ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ASIENTO No. 22148

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

Actas — 488
588

QUE LLEVARA Registro Nacional
Junta Administrativa

CONSTA DE 100 páginas — EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA. SAN JOSE, diecisiete DE febrero DE MIL NOVECIENTOS setenta y tres

El Contralor de Legalización de Libros

ACTA #382: LUNES 3 DE ENERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, se excusa de asistir por razones personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR"

Se lee y aprueba el Acta #381 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: (MODIFICACION ARTICULO OCTAVO DEL ACTA #374)

El Director Administrativo solicita se modifique el Artículo Octavo del Acta #374, AUTORIZACION PARA COMPRAS, en el sentido de que la Comisión compuesta por los licenciados Weisleder Weisleder, Torres Vincenzi y el señor Solano autorice compras por un monto superior a los ₡15.000.00, que se requieran del Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO: CONVENIO ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COSTA RICA:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta copia del Acuerdo de Cooperación para intercambio de Documentos de Patentes, entre el Registro de la Propiedad Industrial de España y el de Costa Rica, enviado al señor Ministro por la Licda. Anabelle Castro G., Directora del Registro de la Propiedad Industrial. Asimismo informa la Licda. Castro del resultado de la Reunión de Funcionarios Responsables de la Propiedad Industrial de América Latina, celebrada en Madrid del 9 al 12 de noviembre de 1982 y en Cinebra del 15 al 16 del mismo mes y año. Una vez leído,

SE ACUERDA: Circular el convenio presentado por la

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Licda. Castro Granados, entre los señores Miembros de Junta. Comisionar para esta gestión al Director Administrativo.

ARTICULO CUARTO: CARTEL DE LICITACION PUBLICA: Se presenta el cartel de licitación pública, para la adquisición de materiales de Microfilm. Se analiza y se le hacen las siguientes modificaciones: 1) Tipo de garantía: en lo sucesivo hacer referencia al artículo 61 del Reglamento de la Contratación Administrativa. 2) en cuanto a los documentos que se deben presentar a la Administración, especificar claramente en el cartel los mismos. Hechas las modificaciones anteriormente anotadas,

SE ACUERDA: Aprobar el Cartel de Licitación Pública para la adquisición de materiales para el Departamento de Microfilm.

ARTICULO QUINTO: ACCESO A LA INFORMACION POR MEDIO DE MICROCOMPUTADORA: El Licdo. López-Calleja informa que ha estado haciendo investigaciones para establecer la posibilidad de comunicación de micro-computadora para que puedan tener acceso a las bases de datos, por vía telefónica sencilla, lo cual conllevaría la posibilidad de que nuestros usuarios puedan tener acceso a la información con equipos de bajo costo, dándole solución al problema que significa la regionalización de registros y la venta de servicios con terminales de alto costo en zonas alejadas de la ciudad de San José. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar el gasto de hasta $200.00 para el transporte, flete y seguros de los aditamentos para comunicación a síncrona, así como los protocolos de comunicación de datos correspondiente para iniciar pruebas de transmisión de datos por medio de micro-computadoras.

ARTICULO SEXTO: MODIFICACION AL CARTEL DE LICITACION # 6-82 (ADQUISICION DE EQUIPO PARA ENTRADA DE DATOS) PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1982.

El Licdo. López-Calleja manifiesta que al salir el Cartel de Licitación existen alguros pequeños errores sobre los cuales ha recibido consulta de por lo menos dos empresas posibles licitantes, amén de que otros pueden ser por motivo de errores en la transcripción de los originales. Por lo tanto, solicita las siguientes correcciones y ampliaciones. 1) En el punto 1.3, deberá leerse lo siguiente: La distancia entre el local del Centro de Cómputo de la Institución y las Unidades de Entrada de Datos, debe ser como mínimo de 300 mts. para el caso de equipos a los cuales se refiere el punto 1.2 infine o deberá ser de 300 mts. como mínimo la distancia existente entre el procesador y la terminal para el caso de un solo procesador centralizado. 2) Los factores de evaluación de ofertas: Los factores de evaluación de ofertas son modificados de la siguiente manera: 25%: precio; 25%: tiempo de entrega; 40%: soporte técnico, mantenimiento y escogencia del personal que lo brinda; 10%: versatilidad del equipo en sus características de soporte lógico (software) y componentes físicos (hardware), siendo importante que los oferentes realicen una demostracion de compatibilidad y transmisión de datos al computador 4331 IBM modelo 1 del Registro Nacional. 3) Agréguese dentro de las condiciones generales la de que el equipo ofrecido deberá ser totalmente nuevo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarlas y tramitar su publicación corrigiendo los respectivos plasos de recepción de oferta.

ARTICULO SETIMO: INFORME DEL SENOR MARIO MURILLO SOLANO: Se presenta informe de la actividad realizada en el Departamento de Control, durante el mes de diciembre de 1982, en lo referente al programa de inclusión de fincas de la Provincia de Guanacaste a la técnica del Eclio Real. Así: 1) Se extractaron 700 fincas de los tomos y se digitaron 1939 minutas. 2) Se puso al día el Departamento de Digitación, que se encontraba atrasado. Se visaron y se archivaron los folios reales producidos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano, Jefe del Departamento de Control.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ARTICULO OCTAVO: INFORME SOBRE EL TRASLADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS:

El Licdo. Weisleder informa ampliamente sobre las actividades de traslado e inicio de actividades del Registro de Vehículos, tanto su funcionamiento interno como en el servicio a los usuarios. Si bien el inicio de actividades ha tenido algunas dificultades, dado que no solo el traslado en sí provoca problemas la implantación del nuevo sistema de inscripción y de organización interna ha provocado cierto desconcierto dentro de los funcionarios. No obstante tanto la Licda. Marín como el suscrito y el Licdo. López-Calleja, hemos estado brindando apoyo durante todo el día de hoy, para dar instrucciones a los funcionarios de cómo implementar las nuevas técnicas. Así por ejemplo se tuvo cuidado permanente sobre el servicio de ventanillas, recepción de documentos, confección de libro y asientos de Diario, así como numerosos pormenores internos. Todo lo anterior, ha permitido el normal desarrollo de las actividades a pesar de la gran afluencia de público derivada de que el Registro estuvo muchos días cerrado, por lo que la presentación fué muy cuantiosa. El Licdo. Weisleder manifiesta que dado el traslado, es muy importante lograr se publique por la Imprenta Nacional una separata del Registro Público de Vehículos, para circularlo entre los abogados coordinando eventualmente con el Colegio de Abogados. Puntualiza además la necesidad de confeccionar un folleto de manual, conteniendo todas las leyes vigentes más importantes en materia de registros públicos, lo cual se tiene muy avanzado, dado que el Licdo. Torres Vincenzi ha hecho un compendio de leyes a las cuales se les puede agregar la ley de Catastro y su Reglamento, así como el Reglamento del Registro de Vehículos y otras más, todo lo cual sería de suma importancia para los registradores y abogados. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que esa labor puede también coordinarse con el Colegio de Abogados. A pregunta del señor Ministro sobre cómo marcha el desarrollo del sistema computarizado por el Registro de Vehículos, el Licdo. Weisleder manifiesta que la empresa PARRA & MYERS ASOCIADOS,

se encuentra atrasada en cuanto a la entrega final del sistema, lo cual probablemente sea para abril del presente año. Indican que se ha presentado algunas solicitudes que pueden incidir en los recursos computacionales y de operación de los sistemas. Se han recibido solicitudes por parte del Consejo de Seguridad Vial para que se incluyan en la estructura de la base de datos la información relativa a la dirección de los adquirentes o nuevos propietarios de vehículos, pues tal información tiene importancia para la captura de vehículos por las autoridades de Tránsito y la OIJ, así como toda la información relativa a los partes por infracciones de tránsito, que se le cargan a los vehículos por desconocerse el nombre del conductor o el propietario del mismo. Se señala que tal información incidirá en dos aspectos fundamentales: Capacidad de almacenamiento en los discos del computador y la responsabilidad sobre la captura de datos, responsabilidad que de asumirla el Registro puede ocasionar que, en primer lugar, el espacio en disco disponible para los sistemas registrales se vea disminuído y, en segundo lugar, que la captura de datos, aspecto sumamente crítico para el Registro Nacional, pueda verse agravado. La aceptación de incluir los datos de domicilio exigiría en un futuro la compra de más equipo y personal para procesar los datos, situación que debe verse cuidadosamente frente a los recursos económicos de la Junta y las proyecciones y planes de crecimiento. El señor Ministro manifiesta que en ese sentido tiene un amplio criterio y considera que para el Gobierno, desde un punto de vista de administración pública, el Registro Nacional y sus dependencias constituyen un sector de suma importancia en la economía nacional y por lo tanto, si se cuenta con los recursos financieros suficientes debe apoyarse toda la iniciativa que permita en el futuro que la información obtenida en estos registros pueda ser de acceso a todos los sectores de la Administración Pública, como es el caso del Tránsito; de la OIJ. Por lo tanto, si en el futuro se hiciese necesario la adquisición de mayor equipo es nuestra obligación enfrentar esas situaciones para así cumplir con los fines y objetivos sectoriales de la Institución. Visto lo anterior, ----------

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder sobre el traslado del Registro de la Propiedad de Vehículos Motorizados y apoyar las iniciativas de realizar las publicaciones de Ley propuestas.

ARTICULO NOVENO: FACTURAS CON APROBACION DIRECTA:

El Director Administrativo presenta informe de las facturas que fueron aprobadas en forma directa, de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa. Dicho informe es como sigue:

FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA

DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982 AL 6 DE ENERO DE 1983

PROVEEDOR		
Ferretería El Pacífico	6 cepillos, 4 pares de guantes 1 bandeja para pintar.	₡ 1.920.00
Poligrafía Técnica	Impresión de 50 invitaciones a colores, y 100 sobres para invitaciones.	700.00
Compañía Mercantil	Compra de una batería Koba para la central telefónica.	5.890.00
Imprenta España	2 sellos de hule y 2 fechadores de guillotina.	600.00
ITR de Centroamerica	2 relojes fechadores y marcadores marca amano.	60.000.00
Bar Restaurant Colegio de Abogados.	Por atención a los señores Ministros de América Latina y Caribe.	26.210.00
Librería, Imprenta y Fotografía Universal.	50 rótulos de graduación y 100 programas de graduación.	1.600.00
Dima Industrial y Comercial, S. A.	Reparación de Lector de Microfilm, Marca Bell and Howell.	2.530.00
Taller Murillo	Reparación del siguiente equi-	2.600.00

		po: 3 sillas, 1 papelera, sol-	2.600.00
		dar rodines de mesa de escri -	
		bir, pintura de 2 escritorios	
		e instalar 3 llavines.	
	Rodrigo Calderón Lobo	Reparación y pintura de 2 escri	1.650.00
		torios.	
	Universal	86 metros de tela de encuaderna	9.365.40
		ción.	
	Dasa	Por variación de precio por com	6.160.00
		pra de una batería para Central	
		Telefónica.	
	Imprenta Universal	36 programas de graduación de	315.10
		la Escuela Registral.	
	Servicios Técnicos S.A.	Por servicio de Limpieza, Lubri	14.001.00
		cación y reperación de máquina	
		de escribir (13 facturas).	
	Tecnoequipos S. A.	facturas #3100, 3275, 3278,	6.163.00
		por reparación de máquina #840	
		4553, 770.	
	Purdy Motor S. A.	Repuestos para vehículos 19-07	4.704.00
		para Dirección de Catastro.	
	Vidrios La Fortuna S. A.	por un vidrio ₡812.70, instala	979.00
		do.	
	ISTMAC	8 cajas de 24 envases de 0.946	11.730.00
		litros de aceite cada uno.	
	Agencias Dada	150 cajas de grapas	9.045.00
	Imprenta Nacional	por nueve juegos de Ley de Pre	3.600.00
		supuesto para 1983.	
	Arquitectónica S.A.	Segundo pago de Contrato de Li	45.000.00
		citación Privada #2-82.	

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.

CJGG-ATV/crf

ACTA #383: LUNES 10 DE ENERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside, LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se y aprueba el Acta #382 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de enero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ACUERDO DE COOPERACION PARA INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS DE PATENTES, ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ESPANA Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE COSTA RICA:

Se comenta nuevamente el acuerdo de cooperación de intercambio de documentos de patentes entre España y Costa Rica. El Licdo. Gutiérrez, refiriéndose a algunos de los artículos del mismo, comenta las obligaciones que se asumen, y de las cuales se pregunta si son perfectamente cumplibles por parte de Costa Rica. El Licdo. Weisleder contesta afirmativamente y agrega que todo lo

que ofrecen es de grandes beneficios para el Registro. Manifiesta que ese tipo de obligaciones se han estado cumpliendo con la OMPI y que a su vez éllos mandan los libros con las marcas que se han registrado. Es beneficioso para Patentes de Invención, máxime que no cuesta nada. El Licdo. Solano Carrera, aduciendo que el Registro de Patentes funciona igual que en el Siglo Pasado, considera muy importante la ayuda y las mejoras que este convenio pueda brindar. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarlo, incluyendo una cláusula en cuanto a su vigencia que será por dos años renovables.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: CAPACITACION EN PROPIEDAD INDUSTRIAL, (PATENTES, MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió copia de carta de la licenciada Anabelle Castro G., en la que indica que se recibió de parte del señor Arpad Bogsch, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual una invitación para que Costa Rica proponga candidatos para recibir formación en Propiedad Industrial, durante el año de 1983. Para tal efecto propone los nombres de las funcionarias Zaida Alvarado Miranda y Emilce Hernández Quesada, Registradoras Auxiliares y se basa en que ambas servidoras laboran en forma permanente en este Registro; excelencia en iniciativa, asistencia y disciplina; y en que ambas funcionarias son las encargadas respectivamente de inscripciones de marcas, nombres comerciales y señales de propaganda, así como la tramitación de todos los asuntos del Registro de Patentes de Invención. El Licdo. Weisleder manifiesta que ya tenía conocimiento del asunto y que en la próxima sesión, después de indagarse a fondo informará a los señores Miembros de Junta.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe al respecto la próxima sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: (PANELES PISO FALSO)

El Director Administrativo informa que en vista de que SETEC necesitaba 3 paneles para el piso falso y el Registro 4, se hizo la solicitud conjuntamente. La Casa DONN INTERNATIONAL, contesta que no tiene los paneles del mismo tamaño y presentan uno nuevo, pero más pequeño, pero que calzan perfectamente y cuestan $1.298.21 (dólares). Agrega que la Contraloría General de la República da autorización para la compra, siempre y cuando se adquieran en la misma Casa. SETEC se compromete a instalar los paneles y se les rebaja la proporción. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de 18 paneles para el piso falso de Computación y a la Compañía SETEC, que por escrito manifiesten su anuencia de instalar los paneles en el Centro de Cómputo y su acuerdo en que se hace la devolución de proporción de los paneles que ellos necesitan, o sea tres (3).

ARTICULO QUINTO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RECEPCION DE DATOS EN EL DIARIO DEL REGISTRO PUBLICO:

El Licdo. Weisleder manifiesta referente al Contrato efectuado entre el Dr. Thalmann y el Registro Nacional, para el mantenimiento de equipo de recepción de datos. Agrega que fué enviado a la Contraloría General de la República desde hace un año aproximadamente y que todavía no ha sido refrendado. El problema consiste en que mientras el contrato no esté refrendado no se le ha pagado al Dr. Thalmann, y éste ha manifestado que no prestará sus servicios hasta que se le pague lo que se le debe. La ley de Administración Financiera, continúa establece que no es necesaria la aprobación de la Contraloría, sino únicamente la autorización interna y en vista de que en este caso el Dr. Thalmann es el único que puede dar mantenimiento al equipo de recepción de datos en el Diario del Registro, solicita se apruebe internamente, en el sentido de que se le pague, para que pueda seguir trabajando. El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que le llama la atención el hecho, en primer lugar, que

la Contraloría tarde un año en refrendar un contrato, que aparentemente sólo tiene defectos de forma. En segundo lugar al afirmar el Licdo. Weisleder que dicha aprobación no era necesaria, únicamente la autorización interna, solici que la Contraloría afirme por escrito dicho criterio para aprobar el pago, con el fin de ver si la Contraloría acepta el criterio expresado por el Licdo. Weisleder. Continúa, mientras el contratc esté pendiente en la Contraloría y para efectos de responsabilidad de la Junta, debe solicitarse a dicha entidad la interposición en el caso por escrito. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Aceptar que la Empresa del señor Thalmann es la única que puede dar el mantenimiento y reparar el equipo de recepción de documentos del Diario del Registro Público.

b) Aprobar el pago de las facturas que se adeudan al señor Thalmann, una vez que se produzca el pronunciamiento de la Contraloría.

ARTICULO SEXTO: OFERTA DE AUDITORIA Y ANALISIS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. López-Calleja presenta la oferta de Peat & Marwick, para la auditoría y análisis de procesamiento electrónico de datos en el Registro Nacional. Manifiesta el Licdo. López-Calleja que hay una serie de puntos que ya han sido evaluados y que son los que puso Peat & Marwick. Considera que desde el punto de vista de la Junta es conveniente que una entidad externa nos diga cómo está el Centro de Cómputo. Aclara que el precio es alto, siendo de:-- ₡120.000.00 por 6 semanas y que es importante que establezcan una relación -- costo-beneficios. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que él estaría de acuerdo, siempre y cuando fuera extrictamente necesaria, a lo que el licenciado López-Calleja manifiesta que desde el punto de vista objetivo, en cuanto a costo no es necesario, pero no es lo mismo que éllos digan que todo está bien a que lo diga una empresa de afuera. El licenciado Solano Carrera, pregunta

que ofrece Peat & Marwick. El Licdo. López-Calleja contesta: 1) evaluación de cómo se manifiestan los proyectos internamente en el Registro. 2) Cómo está estructurado el Centro de Cómputo. 3) Cuáles son las prácticas administrativas de cada uno de los sistemas. 4) Aspectos de condiciones físicas externas, seguridad de los equipos, seguridad de la información, entrada y salida de datos, controles de calidad de salida y entrada de la información. El licenciado López-Calleja manifiesta que el Centro de Cómputo pudiera presentar el alcance de dicha información y tenerla en la mano, para así decidir si es necesario o nó realizar el concurso. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que suministre una evaluación en conjunto con el señor Héctor Picado V., y que informe a la Junta en la próxima Sesión, la fecha exacta de presentación de la misma.

ARTICULO SETIMO: BATERIAS PARA EL UPS:

El Licdo. López-Calleja manifiesta que ha estado en contacto con la Presidencia Ejecutiva del ICE, pues ya están en Costa Rica los conectores de la Baterías. Lo restante es instalarlas en sus estantes y conectarlas con el UPS y así ponerlo a funcionar, para hacer las pruebas. Agrega que en la mañana de hoy conversó con el señor Antonio Cañas, quien tiene a su cargo ese asunto, tomó nota. El Licdo. Weisleder dice que se debe dar un plazo prudencial al ICE para que responda al respecto. La compañía se compromete a instalarlas, pero falta lo que es la conexión de las baterías con el UPS y ponerlas a trabajar. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Conceder el plazo de una semana para llegar a un acuerdo con el ICE, con el fin de obtener de esa Institución una respuesta sobre la petición de la Junta.

b) En caso de que no se pueda contar con los servicios del ICE, proceder a contratar a otra empresa especializada, pues la puesta en funcionamiento del UPS es de vital importancia para el Registro.

ARTICULO OCTAVO: CONSTRUCCIONES DEL REGISTRO. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES DE ADAPTACION SOCIAL:

El Licdo. Weisleder manifiesta que tuvo una reunión con el Arq. Javier Ruiz de Adaptación Social en la cual se analizó el programa constructivo que para este año tiene la Junta. Se le expuso que de conformidad con las prioridades fijadas, el orden fué: Edificio de mantenimiento, cubierta de la plaza registral y edificio cuatro. De acuerdo con las posibilidades económicas de la Junta, en estos momentos es factible la iniciación de las tres obras simultáneamente; sin embargo, hay un factor que está impidiendo ese desarrollo: la carencia de personal del Departamento de Arquitectura, pues en la actualidad cuenta únicamente con un profesional a medio tiempo, que en estos momentos precisamente se encuentra en vacaciones. Por otra parte el tiempo de verano, que es el más apropiado para la construcción está pasando, sin que se vislumbre una posibilidad de que a corto plazo se inicien las obras, pues hay que sacar la contración a licitación. Dentro de las posibilidades a corto plazo está la contratación por parte de la Junta con el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, para que esta última Institución destine un arquitecto a tiempo completo en forma exclusiva a los asuntos del Registro Nacional. Los señores Miembros de Junta estiman que la conclusión de las obras antes dichas es de suma importancia, puesto que todo el programa de reubicación de oficinas depende de ello, y consideran que la solución planteada es factible, máxime que se estarían utilizando los recursos humanos con que cuenta el Ministerio de Justicia, por lo que,

SE ACUERDA: a) Verificar la posibilidad de contratar con el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, los servicios de uno de sus arquitectos a tiempo completo, con el fin de acelerar al máximo el programa constructivo de esta Junta.

b) El término de la contratación no de

berpa exceder de un año.

c) En caso de ser posible el punto anterior, se comisiona al Licdo. Weisleder para que lleve a cabo la negociación de los detalles, para que posteriormente el representante legal de la Junta, firme el contrato respectivo.

ARTICULO NOVENO: PROBLEMAS DEL PARQUEO:

Se presenta nuevamente el problema que existe para los abogados el encontrar campo en el parqueo cercano al edificio y se aduce que dichas campos están ocupados permanentemente por los empleados del Registro. Manifiesta el Licdo. Weisleder que con el traslado del Registro de Vehículos, la afluencia de vehículos ha aumentado desproporcionadamente, lo cual hace prácticamente imposible el control sobre el parqueo. Sin embargo opina que con respecto a los empleados de la Institución se ha logrado que estacionen en el campo que se les asignó. Para cumplir los requirimientos de los señores abogados existen varios problemas: que se les estaría brindando un trato preferencial en relación con los otros profesionales que utilizan los servicios del Registro Nacional; por otra parte no existe suficiente control de guardas para cuidar y ordenar el tránsito en un estacionamiento del tamaño y demensiones del nuestro. Se comenta la posibilidad de asignar un área específica para el parqueo de empleados para el estacionamiento de los vehículos de los profesionales y otra para el público en general. A los dos primeros grupos se les brindará un distintivo o marchamo que identifique los vehículos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, a fin de que en una próxima reunión presente las alternativas del caso.

ARTICULO DECIMO: APROBACION DE LOS CARTELES DE LICITACION (PROCEDIMIENTO)

El Licdo. Torres Vincenzi presenta a los señores Miembros de Junta la solicitud de que una vez aprobado en Junta la compra de un bien o servicio, no sea requisito necesario la aprobación del cartel por parte de este cuerpo, sino

que una vez redactado por la parte administrativa se envíe directamente a publicar. Los señores Miembros de Junta comentan que ello sería un ahorro de tiempo en la tramitación de la licitación, y en principio están de acuerdo, haciendo la salvedad de que en casos muy técnicos y especiales dichos carteles deben aprobarse previamente por la Junta. Aclaran que de estar de acuerdo con la proposición, ello no significa en ningún momento la delegación de su potestad de adjudicar dichas licitaciones. Se les aclara que en ningún momento ese ha sido el sentido de la moción, sino que únicamente se trata de aligerar el procedimiento puramente trámite. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Que la aprobación de la redacción de los carteles de licitación, quede a cargo de la parte administrativa, salvo aquellos casos de naturaleza muy técnica que requerirán ser aprobados por la Junta.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: CONVENIO DE MUNICIPALIDADES: El señor Ministro solicita información con respecto a los convenios entre las diferentes municipalidades del país y la Dirección de Catastro, específicamente Santa Ana y el Cantón de Flores. El Licdo. Weisleder informa que el Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro, está trabajando en los mismos. El Licenciado Gutiérrez agrega que es importante que la Dirección de Catastro tenga una actitud más dinámica en propiedad agrícola, a fin de que sirva de soporte a los programas agrícolas que se han establecido.

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Avendaño, para que presente informe con respecto a dichos programas y el trabajo que se está realizando, específicamente en Santa Ana y el Cantón de Flores.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: FINCAS CON FRENTE A LA CARRETERA: El Licdo. Torres Vincenzi habla sobre el problema que tienen los dueños de fincas en las zonas rurales, cuyo frente no está a la carretera, las cuales no pueden ser inscritas, por la razón anteriormente apuntada. El Licdo. Sola no Carrera manifiesta que es no es debido a actitud de la Dirección de Catas-

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

tro, sino que obedece a la Ley de Planificación Urbana. El Licdo. Weisleder informa que el próximo miércoles tendrá reunión con funcionarios del INVU, a fin de determinar estos puntos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Torres Vincenzi para que asista a dicha reunión, en representación de la Junta.

2) Solicitar al Ing. Avendaño que brinde un informe sobre el punto presentado.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: SOLICITUD DEL LICDO. SOLANO CARRERA, SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAS:

El Licdo. Solano Carrera manifiesta que en vista de que se suspendió el programa de horas extras para la inclusión de fincas al sistema de Folio Real, se debe rendir un informe sobre que otras alternativas deben seguir para continuar el trabajo, ya que el mismo es muy importante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que rinda informe al respecto.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: INFORME SOBRE REGISTRO PUBLICO:

El Licdo. Weisleder informa que ha tenido conversaciones con funcionarios del Registro Público para darle una solución al problema de los atrasos. Asimismo se habló sobre el atraso en inscripción. Agrega que la división, calificación e inscripción, es un paso muy importante para erradicar la corrupción. Continúa informando que se está estudiando la posibilidad de la inscripción en cadena, conservando siempre la figura del Coordinador, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por OFIPLAN en el estudio presentado.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: LICITACION PUBLICA #1-83: (COMPRA DE TERMINALES DE VIDEO PARA TELEPROCESO DE DATOS POR COMPUTADOR:

El Licdo. López-Calleja presenta el cartel de licitación pública #1-83, a los señores Miembros de Junta, para la adquisición de terminales de video para te-

leproceso de datos por computador. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,

Presidente Junta Administrativa Secretario.

Registro Nacional.

CJGG-ATV/crf

ACTA #384: LUNES 17 DE ENERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA. El licenciado Luis Fdo. Ramírez Fernández, envía por medio del Licdo. Albertazz, excusa para no asistir durante el mes de enero, ya que se encuentra en vacaciones.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #383 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: BATERIAS PARA EL UPS:

El Licdo. se refiere al plazo concedido al ICE para que lleve a cabo la conexión de las baterías con el UPS. El Licdo. López-Calleja manifiesta que le ha sido imposible comunicarse con el señor Antonio Cañes, por lo que a la fecha no se ha podido hacer nada al respecto. Se menciona que la compañía del señor Thalmann, Ingeniería de Control Electrónico, vino al Registro, ya que están interesados, tanto en las baterías como para la intercomunicación y puesta en marcha del mismo. Se puede esperar la oferta del señor Thalmann,

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

sin renunciar a la oferta del ICE. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que comience a realizar un contrato con otras compañías, en caso de que el ICE no responda a nuestro llamado.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: CARTA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió carta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, quienes objetan el Artículo 72, inciso b) del Reglamento de la Ley de Catastro. Desean saber si hay alguna razón para mantener el criterio de que deba ser el Colegio de Topógrafos el que aparezca en dicho Artículo o si debe ser el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El licenciado Weisleder manifiesta que debido a que el Delegado era del Colegio de Topógrafos, se puso su recomendación, lo que ha causado un problema con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo que intervino la Junta Directiva del Colegio, para poner orden. El Colegio Federado considera que quien debe tener esa responsabilidad, es la Junta Directiva General y no ningún Colegio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Se determina que debe ser el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el que aparezca en el Artículo 72, inciso b) del Reglamento de la Ley de Catastro, y se encomienda la redacción de un decreto de modificación del mencionado reglamento.

ARTICULO CUARTO: OFICINA DE REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió un telegrama del señor José F. Forero Pérez, en el que manifiesta su inconformidad con respecto a la Oficina del Registro de Vehículos, la que dice es demasiado pequeña, mala y lenta, en la que se pierde mucho tiempo que vale mucho. El Licdo. Weisleder informa que se está trabajando en ese asunto que es cierto que la consulta es muy lenta, pero ya hoy las cosas iban mejorando bastante. Agrega que se puso fotocopiadora para facilitar los trámites. Igualmente se ha duplicado el personal en

las ventanillas para que atiendan dos personas a la vez. Asimismo se puso una Oficina de Información, para que la gente averigüe antes de hacer fila; él cree que cada día se mejorará. Informa también que habló con Computación y que a partir del 4 de febrero se va a instalar, a través de la pantalla la consulta al público. Asimismo se está pensando poner el índice de propietarios que tiene el MOPT, la idea era que estuviera hasta diciembre del 82, pero la información va a estar hasta agosto del 82. El problema continúa, es que se viene acarreando un registro terriblemente malo, muchas tarjetas no existen. El Licdo. Solano Carrera considera que el espacio es muy escaso y que parte del problema se origina en la falta de información que hay. El Licdo. Gutiérrez pregunta por el programa de Computación para el Registro de Vehículos. El Licdo. Weisleder manifiesta que específicamente ya debía estar concluído. Continúa, la Compañía Parra 7 myers, se retrasó y el MOPT les amplió el plazo por 90 días para que lo entreguen, pero considera que aún con el plazo, no van a poder cumplir, sino que estará listo en junio o julio. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que si la situación es tan apremiante, él se compromete a conversar con el señor Rolando Araya Monge, Ministro de Obras Públicas y Transportes, al respecto.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Gutiérrez para que hable al respecto con el Ing. Araya Monge, Ministro de Obras Públicas y Transportes al respecto.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO)

El Licdo. López-Calleja manifiesta que se obtuvo la aprobación de la Contraloría General de la República, para el pago de las sumas adeudadas por el contrato de mantenimiento de equipo entre la compañía Ingeniería de Control Electrónico y el Registro Nacional. Con base en dicha aprobación,

SE ACUERDA: Pagar al señor Thalmann la suma de: ¢20.400.00 (veinte mil cuatrocientos colones sin céntimos),

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

que se le adeudan por el mismo concepto.

ARTICULO SEXTO: EVALUACION DEL CENTRO DE COMPUTO: (INFORME DEL LICDO. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA Y SEÑOR HECTOR PICADO:

De acuerdo al artículo sexto de acta anterior, relacionado con la evaluación del Departamento de Cómputo, que debería presentar el Licdo. López-Calleja y el señor Héctor Picado conjuntamente, el Licdo. López-Calleja manifiesta, que después de conversación sostenida con el señor Picado, llegaron al acuerdo que el tiempo necesario para preparar dicha evaluación es de 12 semanas, para lo que utilizarán personal de las diversas áreas del Centro de Cómputo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SETIMO: CONTRATO PARA EL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES:

El Licdo. Gutiérrez informa que habló con el Arq. Javier Ruiz, referente al contrato para el Patronato de Construcciones y se convinieron en que el Arq. Ruiz lo presente en la reunión del Patronato a celebrarse el día 18 de enero en Adaptación Social. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CATASTRO NACIONAL:

El Ing. Jorge Avendaño, Director del Catastro Nacional, informa que se está haciendo el levantamiento catastral en el Cantón de Flores. La necesidad ha surgido como un plan piloto, que permita la evaluación de los efectos técnicos y jurídicos de la Ley de Catastro Nacional y su Reglamento. La Comisión Asesora de Catastro ha considerado que este proyecto es de vital importancia y ha solicitado a las instituciones en ella representadas, a dar la mayor colaboración y atención del mismo. Asimismo el Ing. Avendaño se refiere al Convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad del Cantón de Flores, el cual fué firmado el 18 de octubre de 1982 y refrendado por la

Contraloría General de la República el 16 de diciembre de 1982, el cual tiene como principal objeto, el levantamiento catastral del Cantón de Flores. Continúa que el financiamiento del Proyecto de Flores, como regularmente se le denomina, se lleva a cabo con recursos propios del Catastro Nacional-Presupuesto Ordinario- Programa 787, Asignación Presupuestaria de la Junta Administrativa del Registro Nacional, y un Fondo de Terceros- la Municipalidad del Cantón aportará en virtud del Convenio suscrito, la suma de ₡120.000.00 a un plazo de tres años, mediante anualidades de ₡40.000.00. Además la Municipalidad cubrirá, durante el levantamiento catastral, los gastos por concepto de transporte, combustible y mantenimiento del vehículo, materiales (varilla, cemento, piedra y arena para la demarcación de hitos, así como pintura y brochines. La duración del proyecto es de 8 meses, contados a partir del refrendo del Convenio por parte de la Contraloría. El levantamiento catastral ha sido concebido para surtir efectos fiscales, económicos y jurídicos a corto, mediano y largo plazo, dependiendo su utilización del estado de perfeccionamiento en que se encuentre el Catastro. Este perfeccionamiento ha sido contemplado a través de una coordinación con el Registro Público de la Propiedad, del aumento de precisión durante la actualización y mantenimiento al día de sus datos y de estudios específicos de los recursos naturales en zonas escogidas. Seguidamente describe las operaciones básicas que fundamentan su cometido y que son las siguientes: inventario de los bienes inmuebles del cantón; configuración de una cartografía catastral actualizada; conciliación y depuración de la información del Registro Público; valoración de las propiedades; creación de un banco de datos que permita obtener información variada, oportuna y real. Al mismo tiempo informa que la cobertura del área total es de 6.96 kms.^{2} , con 3.500 parcelas, que comprenden San Joaquín, Barrantes, Llorente. La ejecución y supervisión, manifiesta se hará de conformidad con lo que establece el capítulo III de la Ley #6545 del Catastro Nacional y el Capítulo IV de su Reglamento. La supervisión la hará la Comisión Asesora de Catastro. A continuación el Ing. Avendaño informa las actividades específicas del proyecto que

irá de enero a marzo y la otra parte que será de abril a agosto de 1982. Toma como primera actividad control geodésico, fotografía aérea y cartografía básica; segunda: recopilación de antecedentes; tercera: delineamiento en el campo ; cuarta: mapeo de la información; quinta: cálculo de las áreas de las parcelas catastrales; sexta: conciliación jurídica con el Registro Público de la Propiedad; sétima: elaboración de fichas catastrales e índices y octava: exposición pública del catastro, a fin de que los interesados puedan examinarlo. Se discute ampliamente lo presentado por el Ing. Avendaño. Cada uno de los Miembros presentes exponen sus opiniones al respecto. El Licdo. Gutiérrez por su parte, pregunta por la carta de justificación que se debe enviar al señor Ministro de Hacienda, en cuanto a la utilización de los recursos de la Junta durante el año 1983, para demostrar la necesidad de los proyectos del Registro Nacional, justificando así los fondos, que para ese fin tiene la Junta en caja. Asimismo considera la necesidad de la realización de los programas de Catastro Nacional y su ampliación, para lo que también se cuenta con los fondos necesarios. Al mismo tiempo solicita más actividad en los proyectos de Catastro, ya que considera necesario sacar dichos programas en una eta pa de cadena continua y no en estpa de tanteo, la que estima muy prolongada, por lo que solicita que se presente a estudio de la Junta un gráfico de actividades para cada proyecto (grados y pa sos de avance). Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe presentado por el Ing. Jorge Avendaño, sobre el Catastro Nacional.

2) Comisionar al Ing. Avendaño, para que presente un informe sobre actividades de Catastro Nacional con grados y pasos de avance.

ARTICULO NOVENO: CONTRATO POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA DE ABONADO:

El Director Administrativo presenta el Contrato de Mantenimiento de Central telefónica de abonado, suscrito entre el ICE y la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma del contrato es de ₡59.400.00, que se pagarán con

sumas de ₡4.950.00 mensuales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) ASCENSOR PARA EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo, manifiesta que debido a la urgente necesidad qve tiene el Registro de contar con un ascensor, especialmente para los abogados de avanzada edad, el Licdo. José Miguel Corrales, Vice Presidente del Colegio de Abogados, sugirió la posibilidad de un ascensor para ser utilizado en las instalaciones del Registro Nacional. Se comenta que el hueco para instalarlo existe y que no es muy grande. El Licdo. Chacón Murillo, considera conveniente que se haga un estudio para determinar su costo e instalación y se presente a la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que presente a la Junta un estudio aproximado de lo que costaría un ascensor y su instalación en el Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #385: LUNES 24 DE ENERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, y ALVARO TORRES VINCENZI.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Se lee y aprueba el Acta #384, de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACION DE LA COMPANIA INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICO:

El Director Administrativo informa que el Ing. Thalmann presentó cotización, tanto para la financiación total, como para el UPS. Agrega que la misma será entregada oficialmente en una semana, una vez hechas las investigaciones del técnico en el Departamento. La cotización mencionada es por la suma de: ---- ₡15.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

El Director Administrativa presenta para conocimiento de los señores Miembros de Junta, las facturas con aprobación administrativa, del 6 de enero de 1983 al 26 de enero del mismo año. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: 1) Aprobarlas.

2) Adjuntarlas al Acta.

ARTICULO TERCERO: OFICINA DE REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta, referente al programa de computación del Registro de Vehículos, si se contactó con el señor Castro del MOPT, de acuerdo a recomendación que le hiciera el Ing. Araya Monge, Ministro de Obras Públicas y Transportes. El Licdo. López-Calleja informa que habló con dicho señor en relación con los términos del plazo de noventa días, que se le habían ampliado a la compañía PARRA & MYERS, para la presentación del programa de Computación del Registro de Vehículos. Agrega que se refirió a los problemas que se puedan suscitar y que se necesitaba la determinación de cuándo se cumplirá con el mismo, con el fin de tomar las previsiones del caso. La respuesta le manifestó el señor Castro será enviada en forma oficial y por escrito. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar la respuesta del señor Castro y

tomar nota.

ARTICULO CUARTO: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA LA INICIACION DE EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta, en relación al contrato para el diseño de las obras del Registro Nacional, que no hay necesidad de hacer contrato con el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, ya que todo el personal de éste pasó a presupuesto nacional y que en consecuencia lo que va a hacer es una petición de nombramiento para que se descongele la plaza. Agrega que habló con el Arq. Javier Ruiz y con el señor Octavio Rodríguez y convino con éllos, en que haría una nota para proceder al nombramiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: EVALUACION DE LA SODA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió un estudio completo de la evaluación de la Soda del Registro, efectuada por la señora María Elena Marquéz T., licenciada en Nutrición del Complejo Penitenciario La Reforma. Se lee y se discuten ampliamente las observaciones generales, así como las recomendaciones hechas por la Licda. Marquéz. Vistas,

SE ACUERDA: Tomar nota y pasar a cada uno de los señores Miembros de Junta una copia del informe.

ARTICULO SEXTO: LICITACION PRIVADA: (SOLICITUD DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO):

El Director Administrativo solicita la anuencia de la Junta, para hacer dos licitaciones privadas. 1) Para Folios Reales, que durarían de 6 a 8 meses para gastarlos y con un costo de ₡160.000.00, dado que se encuentra en rediseño el Folio Real. 2) Compra de papel transparente para el Catastro Nacional (30 rollos) con un valor de ₡190.000.00 y para uso aproximadamente de 6 meses y previendo la entrada de San José al nuevo sistema. Visto,

SE ACUERDA: Autorizar al Director Administrativo pa

ra que haga las dos licitaciones privadas, una de Folios Reales y otra la compra de papel transparente para el Catratro Nacional.

ARTICULO SETIMO: INTRODUCCION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE AL SISTEMA DE FOLIO REAL: Seguidamente el Licdo. Gutiérrez pregunta la fecha de entrada de San José al nuevo sistema, a lo que el Licdo. Weisleder manifiesta que la fecha aproximada es marzo del 83, esperando que pase las vacaciones para iniciar la preparación del personal. El Licdo. Gutiérrez considera que la entrada de San José, será la unificación de todo el sistema de trabajo. El Licdo. Weisleder manifiesta que una vez que tenga afinado todos los programas los repartirá a cada uno de los señores Miembros de Junta, para su conocimiento. Se cree conveniente asimismo que cuando llegue el momento de la unificación del sistema y en vista de lo transcendental del mismo, hacer un acto, ya que es un paso muy importante y una etapa más en la Reforma Registral. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: PETICION DE LA OMPI: El Licdo. Weisleder informa de petición hecha por la OMPI, para la escogencia de Costa Rica, como Sede de la Tercera Reunión de Jefes de Oficina de Propiedad Industrial de Centroamérica. Agrega que la aceptación como Sede significa únicamente ciertos gastos de atención, aproximadamente para quince personas; papelería, servicios secretariales y coordinación de transporte. El licenciado Weisleder manifiesta que el paso a seguir sería ponerse en contacto con la OMPI y manifestarles la aceptación de Costa Rica. Asimismo informa que los temas a desarrollarse estarán a cargo de la OMPI, y agrega que el tema podría ser el Proyecto de Ley de Costa Rica. Se habla también sobre la posibilidad de coordinar un evento más abierto y con mayores posibilidades, por lo que piensa en incluir al Colegio de Abogados. La fecha aproximada de este evento es en el mes de agosto próximo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para

que tome las medidas correspondientes.

2) Hacer la modificación interna para la atención a los visitantes.

ARTICULO NOVENO: CONSULTA EN COMPUTADORA DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Weisleder informa que el señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Computación, le comunicó que se puede disponer de la consulta por computadora del Registro de Vehículos, en el entendido que la información existente es hasta el último día de agosto del año pasado, ya que el MOPT no ha actualizado las cintas del Indice de Propietarios. Existe el problema que el Registro no tiene pantallas para dar la información, la única con que cuenta, está prestada a la Tributación Directa. El Licdo. Weisleder aprovecha la oportunidad para informar que el Registro de Vehículos, se ha normalizado bastante, la gente se ha acostumbrado al nuevo sistema y las ventanillas han funcionado mejor. Con respecto a la Consulta sigue siendo un problema. El Licdo. López-Calleja manifiesta que él se compromete a hablar con funcionarios de Tributación Directa sobre la devolución de la pantalla. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Solicitar a Tributación Directa la devolución de la pantalla, una vez determinado el uso que le están dando a la misma, para tener seguridad de no interrupir ninguna labor.

2) Darles un plazo razonable de 30 días para la devolución de la pantalla.

3) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que investigue cuántas consultas hacen en Tributación Directa, para justificar el uso de la pantalla.

ARTICULO DECIMO: FINIQUITO CON EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El Licdo. Weisleder presenta, de conformidad con lo solicitado por la Junta, informe de la Comisión integrada por el Licdo. Farid Beirute de la Propiedad

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ría General de la República; Arq. Javier Ruiz de Adaptación Social y él mismo, en relación a las conversaciones con el Ing. Danilo Rodríguez Urpí, en un diferendo con el Registro Nacional, así como del procedimiento y de las conclusiones a que llegaron para dicho finiquito. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Se da por presentado el estudio realizado por la Comisión, en relación a las conversaciones con el Ing. Danilo Rodríguez Urpí, en su diferendo con el Registro Nacional.

2) Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia del estudio mencionado a los señores Miembros de Junta.

3) Autorizar al Licdo. Carlos J. Gutiérrez Gutiérrez para que firme la petición de suspensión del procedimiento por un mes.

4) Adicionar el estudio presentado por la Comisión sobre las conversaciones con el Ing. Rodríguez U. en su diferendo con el Registro Nacional, al Acta.

5) Comisionar al Director Administrativo para que envíe nota de agradecimiento, por sus servicios prestados, a los señores integrantes de la Comisión, licenciados Beirute, Ing. Ruiz y Licdo. Weisleder.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #386: LUNES 31 DE ENERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #385, de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: REUNION SOBRE COOPERACION ECONOMICA DEL GOBIERNO ALEMAN:

El Licdo. Gutiérrez pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta que con movito de la visita al país, del señor Vice-Ministro de Comercio y Cooperación Exterior de la República Federal Alemana, había solicitado al Licdo. Weisleder y al Director de Catastro Nacional algunos antecedentes de la cooperación técnica alemana e información para buscar la ayuda del Gobierno Alemán para el Catastro Nacional, pero que en la reunión con él sostenida, se vió que los términos de dicho encuentro fueron muy generales y planteados básicamente a una semblanza para inicio de otra cooperación, sin entrar en detalles, dado que debido a situación electoral actual en Alemania, el Gobierno Alemán no quiere comprometerse hasta que las elecciones definan cuál partido se queda en el poder. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO TERCERO: FINIQUITO CON EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El señor Ministro de Justicia somete a análisis y discusión el informe rendido por la Comisión integrada por los licenciados Jaime Weisleder, Farid Beirute y Arq. Javier Ruiz. El Licdo. Gutiérrez solicita a los licenciados Torres Vincenzi y Chacón Murillo, expresen su criterio al respecto, por la circunstancia de haber sido Miembros de la Junta durante el proceso de planteamiento

de este reclamo. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que, si bien él está de acuerdo con las sugerencias de la comisión, le preocupa que en los términos de la misma no se contempla el conflicto surgido con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, respecto de la queja que él interpuso ante dicho Organismo. Dicha queja provocó la visita de una o dos comisiones de dicho Colegio, haciendo una investigación del proceso constructivo, poniendo en entredicho las actuaciones de esta Junta. Considera que si el finiquito es dado por concluído, todas las posibles reclamaciones y problemas con el Ing. Rodríguez U. debe contemplar la condición de que se dé fin a ese problema con el finiquito, puesto que de otra manera, se estaría en un futuro teniendo conflictos y problemas. El Licdo. Chacón Murillo está totalmente de acuerdo en lo mencionado por el Licdo. Torres Vincenzi, pero considera que pudiendo haber base para la reclamación que ha planteado el Ing. Rodríguez, y siendo el informe beneficioso para la Junta, sería lo más conveniente acatar las recomendaciones del mismo, ya que corresponden a la realidad. El Licdo. Solano Carrera, menciona que en una oportunidad analizó el caso con el Dr. Rojas Franco, y que aparentemente la forma de contratación del Ing. Rodríguez, fué un error de concepto y considera que este trauma debe cerrarse de una vez. Por lo que manifiesta debe hacerse en la forma planteada. El Licdo. Gutiérrez manifiesta al respecto que está de acuerdo en la posibilidad de un arreglo. Expresa su complacencia referente a la preocupación de la Comisión y al trabajo realizado por éllos y agrega que indudablemente salir de un reclamo de ₡954.000.00 por ₡214.000.00, es muy razonable, ya que se paga dicha suma y no estamos sujetos a todas las incomodidades de un proceso largo. Le parece que el informe, es un buen análisis de la situación, así como las conclusiones y procedimientos señalados, con los cuales no se cometerá ningún error, ya que de la misma forma será sometido a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la República, quienes darán su último veredicto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aceptar el estudio presentado por Comisión para estudiar el finiquito del Ing. Rodríguez Urpí,

integrada por los licenciados Jaime Weisleder Weisleder, Fa - rid Beirute y Arquitecto Javier Ruiz.

2) Presentar un proyecto de convenio de lo estipulado, manifestando que está terminado el asunto y que mientras quede algo pendiente, no se hará efectivo el pago.

3) El Convenio debe contener una cláusula en la que quede expresamente establecido que el Ing. Rodríquez U. se obliga a retirar las acciones de queja ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y que cualquier acción de dicho Colegio derivada del acto de queja dará por roto e ineficaz el Convenio de Finiquito.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA #5-82 (COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA)

El Director Administrativo hace entrega a los señores Miembros de Junta del cuadro comparativo, licitación pública #5-82, compra de materiales y útiles de oficina.

SE ACUERDA: Verlo la próxima sesión.

B) ARQUITECTONICA, S. A.

El Director Administrativo presenta factura de Arquitectónica S. A. para la cancelación de trabajos extraordinarios realizados por la suma de ₡11.523.00. Vista,

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) SERVICIOS TECNICOS, S. A. (SETEC) CORRESPONDENCIA:

El Director Administrativo presenta carta de SETEC, S. A. en la que manifiestan que están de acuerdo en que el Registro deduzca de la factura de SETEC, S. A. ₡11.919.00 por concepto de instalación del piso falso del Departamento de Computación, el monto de $300.00, correspondiente a los paneles que deberán ser colocados por dicha casa en la Sala de Computación y que por lo tanto el nuevo monto de la factura es ahora de $638.05, efectuado dicho rebajo.

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

D) AUTORIZACION DE LICITACION PRIVADA:

El Director Administrativo solicita autorización para sacar a licitación privada la compra de uniformes para la vigilancia del Registro Nacional, ya que sobrepasan la suma de ₡50.000.00

SE ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud del Director Administrativo.

2) Comisionar al Director Administrativo para que converse con el señor Antonio Bastida de Paz, para ver la posibilidad de confeccionar dichos uniformes en La La Reforma.

ARTICULO QUINTO: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

El Licdo. Weisleder informa sobre el permiso sin goce de sueldo de la Contadora del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional. Agrega que se efectuará una reorganización del sistema contable. Asimismo informa que el Oficial Presupuestal del Ministerio de Justicia, no aceptó el traslado y que por lo tanto se está buscando como ocupar la plaza. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SEXTO: PROYECTO LEY DEL REGISTRO DE NOTARIAS:
(LEY ORGANICA DE NOTARIADO)

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi señala que en la Agenda de la Sesión anterior quedó para conocimiento de la presente la discusión del Proyecto Ley del Registro de Notarías. Al mismo tiempo da una amplia explicación sobre las observaciones hechas al mismo, las cuales son discutidas por todos los Miembros presentes. Después de estudiadas las observaciones, el Licdo. Gutiérrez sugiere, que dada la transcendencia del Proyecto de Ley sería más lógico introducirla como título y capítulo adicional a la actual Ley Orgánica de Notariado, con lo cual se evita la dispersión de nombres y leyes, utilizando para ello la unidad de apoyo secretarial que tiene el Ministerio de Justicia. Asi-

mismo sugiere integrar una comisión con un delegado de la Universidad de Costa Rica; Registro Nacional; Colegio de Abogados; La Unión Costarricense de Abogados; La Corte Suprema de Justicia y Archivo Nacional. Asimismo el Licdo. Gutiérrez comenta que ha creado una unidad de asesoría y elaboración de proyectos integrados por el Licdo. Mauro Murillo y coordinada por el Licdo. Enrique Pochet, que se viene abocando al examen y redacción de proyectos de ley y modificación a leyes existentes y que tendrá representantes de algunas de las escuelas de Derecho y la Universidad Autónoma de Centroamérica. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Carlos J. Gutiérrez, para que se comunique con las entidades anteriormente apuntadas, solicitándoles nombren un delegado para la comisión de la Ley Orgánica de Notariado.

2) Dejar el proyecto para ser analizado por la comisión.

ARTICULO SETIMO: INFORME DE EVALUACION DE LA SODA DEL REGISTRO NACIONAL:

Con vista en el informe sobre el estudio completo de la evaluación de la Soda del Registro Nacional, efectuada por la señora María Elena Marquéz, del Complejo Penitenciario La Reforma, y de la favorable del mismo,

SE ACUERDA: Verlo de nuevo en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: ARCHIVO PARA FOLIO REAL:

El Licdo. López-Calleja manifiesta que el Archivo de los Folios Reales se ha vuelto crítico, especialmente en lo que se refiere a manipulación y deterioro de los mismos. Indica que la solución que se ha encontrado es la confección de cajas de cartón, de las cuales presenta un prototipo, que pueden ser confeccionadas en el Departamento de Encuadernación del Registro Público. Esta solución ahorrará espacio y estantería puesto que el archivo de los folios reales se hará en forma vertical y resguardará los folios de deterioro por manipulación. Se comenta al ternativas para hacerlo en otras formas, pero

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

son desechadas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la confección de 50 cajas, para dar inicio a este programa, como un programa piloto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secratario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #387: LUNES 7 DE FEBRERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Torres Vincenzi, se disculpa de no asistir por razones personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #386 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS DE PLANTEAMIENTO DEL ING. RODRIGUEZ URPI AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS:

El Licdo. Gutiérrez pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta el informe que le enviaran los ingenieros Rodríguez Urpí y Echeverría, al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en el que solicitan la intervención de una comisión para uns inspección de la obra del Edificio del Registro Nacional. Se lee dicho informe, comprobándose que el mismo se trata de un asun

to de actuación de ética profesional y que en consecuencia no tiene nada que ver con el finiquito. Seguidamente el Director Administrativo da lectura a constancia emitida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y que textualmente dice: "COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA" A QUIEN INTERESE: El suscrito Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica---HACE CONSTAR--- Primero: que con fecha 10 de agosto de 1981 los ingenieros Róger Echeverría Coto y Danilo Rodríguez Urpí, solicitaron al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica una comisión que inspeccionara las obras realizadas para el Edificio del Registro Nacional, para que en resguardo del prestigio de los citados profesionales, dejaran constancia de las deficiencias que la inspección no aceptaba y el propietario sí.----Segundo: Que con fecha 12 de agosto de 1981, la Junta Directiva General del Colegio Federado dispuso formar una comisión integrada por los ingenieros Oscar Carboni Malavasi y Juan Luis Flores Zamora, así como por el Arquitecto Alberto Linner Días, para estudiar lo planteado por los ingenieros Echeverría Coto y Rodríguez Urpí.----Tercero: Que con fecha 27 de octubre de 1981, la citada Comisión presentó su informe a la Junta Directiva General, el cual fué dado a conocer a las partes, incluyendo al Registro Nacional y cuya última recomendación expresaba textualmente"... "Que se nombre una Comisión que haga una evaluación total de la obra y sienta responsabilidades desde el punto de vista ético-profesional de todos los profesionales que actuaron en ella"...----Cuarto: Que con fecha 12 de noviembre de 1981 la Junta Directiva General del Colegio Federado acordó formar la Comisión recomendada en el informe para los efectos que se indicaron anteriormente. Dicha Comisión quedó integrada por el Arq. Rafael Yglesias y los ingenieros Rodolfo Castra Armas, Oscar E. Delgado Murillo y Rodolfo Sequeira Jenkins y a la fecha se encuentran redactando su informe.----Se extiende a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.----FIRMA: Lic. Eduardo E. Mora Valverde". ----------

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Jaime Weisleder W., para que redacte el finiquito del Ing. Danilo Rodríguez Urpí.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) PRESUPUESTO DE PURDY MOTOR S. A.: (REPARACION DE CARROS DE CATASTRO NACIONAL).

El Director Administrativo presenta el presupuesto de Purdy Motos S. A. para la reparación de los carros del Catastro Nacional, los cuales se encuentran en muy malas condiciones. Asimismo manifiesta que con el fin de averiguar lo concerniente, llamó al Departamento encargado de la Contraloría General de la República y éstos le informaron que la reparación de los carros debía ser sacada por licitación pública, por lo que solicita la autorización correspondiente para la confección de la licitación pública y la modificación presupuestaria. Se considera conveniente que el Director Administrativo se comunique con COPESA, con el fin de averiguar si éllos pueden hacerle una revisión completa a todos los carros del Ministerio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que se comunique con COPESA y averigüe la posibilidad de que éllos hagan una revisión completa a todos los carros del Ministerio.

B) LICITACION PUBLICA #5-82: (COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA)

Se presenta para conocimiento de los señores Miembros de Junta y para su debido estudio y aprobación, la Licitación Pública #5-82, (compra de útiles y materiales para oficina). Los señores Miembros de Junta estudian y analizan cada uno de los renglones presentados en cada rubro, con el artículo, cantidad, nombre del oferente, precio, marca y las diferentes observaciones que en cada uno de estos rubros hace el Proveedor. Se declaran desiertos los rubros números 16, 17, 18 y 34, por no convenir a los intereses de la Junta. Con respecto a los demás rubros se hacen las observaciones del caso, las cuales deben ser analizadas nuevamente por el Proveedor. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la licitación pública #5-82

(compra de útiles y materiales de Oficina).

2) Solicitar al señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional, su asistencia a las sesiones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, cuando las licitaciones que se vayan a estudiar sean complejas o muy extensas.

3) Adjuntar la Licitación Pública #5-82 (compra de útiles y materiales de Oficina), al Acta.

ARTICULO CUARTO: REGISTRO DE VEHICULOS: (VALIDEZ DE LAS CERTIFICACIONES)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que ha tenido conocimiento de que las certificaciones expedidas en el Registro de Vehículos son válidas únicamente por 24 horas. Se refiere a lo inconveniente de esa medida y a los problemas que causa a las personas que viajan frecuentemente a países cercanos como Nicaragua y tienen que venir a San José desde Guanacaste para tramitarlas. El Licdo. Weisleder informa que habló con el señor Orlando Cervantes del MOPT y éste le manifestó que en Liberia se está dando el permiso en el Edificio de los Tribunales y que ya no es sólo por 24 horas sino por una semana, siempre y cuando llege la firma autenticada. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que averigüe, porqué en el Edificio del Tribunal de Liberia se dan los permisos de salida de vehículos, siendo ésta una función que le corresponde al Registro Nacional.

ARTICULO QUINTO: CANCELACION DE ANOTACIONES:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que lo llamó el Licdo. Rodrigo Oreamuno, quien está muy alarmado con una interpretación que se hizo sobre las cancelaciones y asientos del Diario. Los licenciados Weisleder y López-Calleja hacen una amplia exposición de los criterios jurídicos que fundamentan las cancelaciones de los asientos de presentación al Diario para aquellos títulos o documentos presentados en los que el constituyente de un derecho real o tras

mitente del mismo, no aparece como titular en el Registro, basados fundamentalmente en el artículo 452 del Código Civil y 7 de la Ley 3833, reformada por la 6145, además de la doctrina correspondiente. Indican que sobre este aspecto se ha hecho divulgación muy específicamente durante los cursos a los Notarios, impartidos con motivo de la introducción del sistema de Folio Real Computarizado, actividad que se desarrollo en el antiguo Edificio del Registro Público. El señor Ministro expresa que debe realizarse una mayor labor de divulgación, puesto que se han cambiado las reglas del juego que tradicionalmente ha permitido la presentación de títulos en tales condiciones. El Licenciado López-Calleja sugiere que tal labor se pudiera hacer en el Boletín que periódicamente se publica. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Preparar una publicación para el Boletín del Registro Nacional, a efecto de que queden debidamente informados los señores Notarios.

2) Solicitar una moratoria como revisión del acuerdo.

ARTICULO SEXTO: NOMBRAMIENTO DE PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA LA COMISION DE LA LEY DE NOTARIADO: El Licdo. Gutiérrez manifiesta la necesidad de nombrar en la Comisión de la Ley Orgánica de Notariado, un representante propietario y un representante suplente. Manifiesta que se le hizo la comunicación a las demás entidades, con el mismo fin y desea que se proceda a hacer el nombramiento en esta Sesión. Se decide nombrar al Licdo. Alvaro Torres Vincenzi como propietario y al licenciado Alfredo López-Calleja Paris como suplente, sin perjuicio éste último de cambio. El Licdo. Weisleder personalmente cree conveniente nombrar a un Miembro de Junta, por lo que se procede a nombrar al Licdo. Solano Carrera. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Nombrar a los licenciados Alvaro Torres Vincenzi, como representante ante la Comisión de Ley de Notariado y a los licenciados López-Calleja Paris y Solano Carre-

ra, como suplentes.

ARTICULO SETIMO: NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA REUNION DE JEFES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y VICE MINISTROS:

El Licdo. Weisleder a instancia del Doctor Rojas Franco, solicita a la Junta el nombramiento de la comisión para organizar las reuniones de Jefes de Propiedad Industrial y Vice-Ministros de Centroamérica y Panamá, que se celebrará durante el mes de mayo próximo. El Doctor Rojas Franco solicita que en dichas reuniones se den cursos de alto nivel sobre marcas para los abogados. Asimismo sugiere que el Licdo. Gutiérrez sea nombrado Presidente y el Doctor Rojas Franco Vice-Presidente. Los demás miembros serán Licda. Anabelle Castro Granados, Licdo. Weisleder Weisleder, señores Jhonny F. Fernández Sotela y Guillermo Solano Mora. Como Miembro de Junta se nombra al Licdo. Rolando Chacón Murillo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Integrar la Comisión para las reuniones de la OMPI de la siguiente manera: Presidente: Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez; Vice-Presidente: Doctor José E. Rojas Franco; Licda. Anabelle Castro Granados, Licdo. Jaime Weisleder Weisleder, Licdo. Rolando Chacón Murillo, señores Johnny F. Fernández Sotela y Guillermo Solano Mora.

ARTICULO OCTAVO: SOLUCION AL PROBLEMA DE FILAS EN EL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Ramírez Fernández manifiesta que con el traslado de la ventanilla del Diario al Registro de Prendas no se ha aminorado el problema de las filas. Agrega que entre la puerta de entrada y la ventanilla de Certificaciones existe un espacio que se puede utilizar para abrir otra ventanilla. El Licdo Weisleder manifiesta que estudiará el caso e informará a la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO NOVENO: ATRASO EN INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

EL REGISTRO PUBLICO:

El Licdo. Weisleder informa de atraso que ha habido en la inscripción de documentos en el Registro Público, debido a que no sacaban el trabajo al día. Agrega que hay un atraso de 1.000 documentos y que para hacer la limpieza, se le recargó 5 operaciones diarias a cada Registrador Auxiliar. En vista de lo anterior, se vió en la necesidad de autorizar que se trabajaran horas extras para poder sacar el trabajo adelante.

SE ACUERDA: Aprobar el pago de horas extras a los funcionarios del Registro Público, que laboraron en la puesta al día de los documentos atrasados.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO, Secretario 2

CJGG-RCHM/crf

ACTA #388: LUNES 14 DE FEBRERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #387 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REVISION RECOMENDACIONES ADICIONALES BRINDADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PRO

VEEDURIA, CON RESPECTO A LA LICITACION PUBLICA #5-82 (COMPRA DE UTILES Y MATERIALES PARA OFICINA):

Una vez estudiadas dichas recomendaciones,

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo de Junta en el renglón #21, de 450 cintas impresoras casette anaranjado para máquina IBM. Adjudicar a I. S. Costa Rica S. A. por un monto: ₡38.137.50.

B) MEDICO DE EMPRESA:

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta solicitud para contratar un Médico de Empresa en el Registro Nacional. Agrega que ha tenido varias llamadas de médicos ofreciendo dichos servicios. El Licdo. Gutiérrez encuentra que dicha contratación sería mucho más conveniente que la afluencia de empleados al Seguro Social. Manifiesta la comodidad de dicho sistema y expresa que la mejor forma de hacerlo sería con un concurso de antecedentes, con el fin de ampliar las posibilidades de participación a los posibles oferentes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que confeccione el concurse de antecedentes.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: CARTA DEL SENOR ROBERTO JOVANE SANTAMARIA, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE PANAMA:

El Licdo. Gutiérrez da lectura a carta enviada por el señor Roberto Jované S., Encargado de Negocios de la Embajada de Panamá, remitida a través de la Embajada de Panamá en Costa Rica, en la que solicitan la presentación del Grupo Folklórico del Registro Nacional, en la Feria de David, Panamá a celebrarse los días 18, 19 y 20 de marzo de 1983. El Licdo. Gutiérrez pregunta el efecto que este permiso tendría en la marcha del Registro. El Licdo. Weisleder manifiesta que únicamente se les concede viernes 18 y lunes 21 de marzo. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que la respectiva comisión autorizó un gas-

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

to para vestuario del Grupo Folklórico. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al Grupo Floklórico del Registro Nacional a viajar a David, Panamá, los días 18 y 21 de marzo próximo.

ARTICULO CUARTO: AUMENTO DE SALARIO PARA EL SENOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Licdo. Weisleder manifiesta que en el mes de enero del presente año, el señor Mario Murillo Solano solicitó un aumento sobre el salario actual, que es de ₡18.046.00 mensuales, del 30%. El aumento mencionado subirá dicho salario en la suma de ₡25.000.00 aproximadamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el aumento del señor Mario Murillo Solano, a partir del mes de febrero de 1983.

2) Someterlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

ARTICULO QUINTO: MODIFICACION A LICITACION PUBLICA #1-83 (ADQUISICION DE TERMINALES)

El Licdo. López-Calleja solicita autorización para modificar la Licitación Pública #1-83 en el sentido de hacerle un breve cambio, ya que algunas compañías aseveran que está muy limitante el rubro que dice: "deberán cotizarse todos los rubros", y puede haber proveedores que se presenten por aparte. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al Licdo. López-Calleja, para que redacte de nuevo el renglón mencionado y la corrección de las fechas.

ARTICULO SEXTO: SUGERENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE LA CANCELACION DE ASIENTOS DEL DIARIO:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta que la Junta Directiva del Colegio de Abogados en su última sesión manifestó el deseo de sugerir a la Dirección del Registro Público y a la Junta Administrativa del Registro Nacional,

que además de hacer una labor de publicidad entre los notarios, respecto de la interpretación dada por el Registro en las cancelaciones de asientos de presentación al Diario, poder establecer una moratoria o suspensión temporal de las cancelaciones del asiento diario por un término de seis meses, dando oportunidad y aviso a los notarios sobre las razones jurídicas que sustentan tal acción. El Licdo. Gutiérrez somete la propuesta al Licdo. Weisleder, quien manifiesta que considera desde todo punto de vista inconveniente apli - car una moratoria como la solicitada por las responsabilidades inherentes a los cargos de registradores, dado que la ley es muy clara específicamente la 6145. Que él está muy de acuerdo en cuanto a las medidas de publicidad y divulgación, a efecto de que los notarios conozcan el criterio de esta Direc - ción. El Licdo. López-Calleja interviene señalando que la práctica de tal disposición tiene casi tres año de estarse realizando, que dictar una moratoria en la actualidad es un acto que puede acarrear responsabilidades, tanto para la Dirección como para los registradores. Agrega que numerosos abogados que han sufrido la cancelación de asientos de documentos por éllos presenta - dos han entendido claramente el espíritu de la ley e inclusive han alabado los fines de la norma jurídica, ya que con ello se pretende limpiar de documentos al Archivo del Registro Público y evitar las largas cadenas de títulos pendientes de inscripción, que afectan una determinada finca. Hace hincapié que una disposición como la solicitada podría acarrear lesión de derechos, sino a las partes en los documentos, sí a a terceros presentantes de títulos posteriores y por consiguiente esto podría tener consecuencias de responsabilidad civil y laboral para el Registrador que no canceló el asiento de pre - sentación. El Licdo. Torres Vincenzi señala que si bien aquí en la Junta hay dos representantes de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, y en vista de que existen criterios jurídicos y técnicos sustentados por la Dirección, sería conveniente que el Licdo. Weisleder y López-Calleja se presenten en una audiencia ante la Junta Directiva del Colegio de Abogados a explicar sus razones y para encontrar sugerencias y solución a este problema dentro

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

del marco de lo posible, además de las sugerencias que algunos miembros de Junta han expresado en esta reunión. Analizadas otras alternativas y discutido el asunto,

SE ACUERDA: Que los licenciados Weisleder y López-Calleja se apersonen ante la Junta Directiva del Colegio de Abogados a exponer sus razones y buscar posibles soluciones a este problema.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. ~~CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ~~, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.

ACTA #389: LUNES 21 DE FEBRERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #388 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SALARIO AUDITOR:

El señor Ministro hace ver a los Miembros de Junta el panorama que se ha tenido con la plaza de auditor del Ministerio de Justicia, específicamente en cuanto al salario. No fué sino hasta hace poco tiempo que se pudo conseguir que un funcionario de la Contraloría General de la República aceptara interinamen

te dicho puesto. Sin embargo recientemente la Contraloría aumentó los sala - rios de sus empleados, razón por la cual es muy probable que una vez vencido el plazo del nombramiento el actual auditor deseé volver a su puesto en la Contraloría. Hace ver que es indispensable para el Ministerió y sus dependencias contar con un buen auditor para seguridad de todos y solicita a la Junta aprobar el pago de mil colones mensuales con los cuales se pretende solventar el problema económico planteado. Igual petición hará ante el Patronato de Construcciones de Adaptación Social. Los señores Miembros de Junta manifiestan que siempre ha sido una de sus principales inquietudes el contar con un buen departamento de auditoría, y que en una oportunidad se planteó a la Contraloría la alternativa que tanto el Patronato de Construcciones como la Junta pagaran el salario completo del auditor, sin embargo esa petición fué rechazada. No obstante lo anterior consideran que debe mantenerse en funcionamiento el Departamento de Auditoría y están dispuestos a reiterar la solicitud, pues debe garantizarse interna o wxternamente un estricto control de auditoría. El señor Ministro hace la observación de que el Departamento de Auditoría cumple sus funciones para todo el Ministerio de Justicia y sus dependencias. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada por el señor Ministro, autorizando el pago de mil colones mensuales para el Auditor, la eficacia de este acuerdo está sujeta a la aprobación de la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO: INFORME SOBRE LA VISITA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo informa que cumpliendo la solicitud de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y en concordancia con el acuerdo tomado por esta Junta, los licenciados Weisleder y López-Calleja se hicieron presentes en la última sesión con la finalidad de examinar la determinación del Registro de cancelar los asientos de presentación de los documentos, según lo

dispuesto por los artículos 452 del Código Civil y 7 de la Ley 3885. Después del análisis legal, se llegó a la conclusión de que el Registro está actuando apagado a la ley, razón por la cual no se puede pretender echar marcha atrás suspendiendo así los efectos de las leyes que se encuentran vigentes. Dado que los abogados alegan poca difusión de esa resolución, se llegó al acuerdo, que de publicarla tanto en las columnas de que dispone el Colegio en La República y en la Prensa Libre, como en el Boletín del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Tener por recibido el informe del Licdo. Rolando Chacón Murillo.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS PARA EL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Gutiérrez informa que la Licda. Marín Jiménez le envió el programa de trabajo para poner al día el Registro de Vehículos. Hace ver que este atraso proveniente de la aplicación del nuevo sistema de inscripción (Folio Automotor) al que los empleados no estaban acostumbrados y atraso en el Archivo de las tarjetas. El programa presentado comprende el trabajo de veintiún funcionarios, diez horas por semana cada uno, durante dos meses. El trabajo lo harán así: tres días a la semana trabajarán dos horas diarias y el sábado lo harán durante cuatro horas. Estima la Junta que es necesario poner al día ese Registro, pues el atraso actual está formando dentro del público la imagen de una dependencia ineficiente, lo cual es perjudicial. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Aprobar el plan de horas extras presentado por la Licda. Reyna J. Marín.

b) Designar como responsable directa de este programa a la Licda. Marín.

ARTICULO QUINTO: QUEJA DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El señor Ministro señala que fué visitado por funcionarios del Registro de Vehículos, los cuales le manifestaron la existencia de varios problemas, especialmente de trato en relación con la Licda. Reyna J. Marín, quien, según é-

llos, les grita y los humilla, razón por la cual solicitan el traslado al MOPT. El Licdo. Weisleder informa que ya se reunió con esos funcionarios y que en el transcurso de esta semana lo hará con la Licda. Marín. Considera que en algunos aspectos los funcionarios tienen razón, especialmente en lo referente a la falta de comodidades del Archivo Histórico. Espera solucionar el problema en esta semana y solicita a la Junta la autorización para comprar el material para confeccionar los estantes del Archivo Histórico. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el Licdo. Weisleder.

b) Autorizar el gasto que implique la construcción de los estantes necesarios para acomodar los documentos del Archivo Histórico del Registro de Vehículos.

ARTICULO SEXTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO:

El Licdo. Weisleder informa que la Unión Costarricense de Abogados nombró como representante para la Comisión de Ley de Notariado al Licdo. Torres Vincenzi. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Nombrar como representante de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante la Comisión de Ley de Notariado, al Licdo. Luis Fernando Solano Carrera.

ARTICULO SETIMO: PROYECTO DE ZONIFICACION AGRICOLA CON FINES DE PLANIFICACION REGIONAL:

El Licdo. Gutiérrez da lectura a nota enviada por el señor Ministro de Planificación, referente al proyecto de zonificación agrícola con fines de planificación regional, que ese Ministerio está elaborando. Para tal efecto requiere obtener información sobre la actualidad y grado de precisión del Catastro Nacional, para lo que ha encargado al señor Ing. Tomás Fernández. Agrega que la nota manifiesta que la División de Planificación y Coordinación Regional,

está anuente a colaborar con el material que demanden las copias de mapas básicos y alguna otra información escrita. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que solicite al Ing. Jorge Avendaño, Director del Catastro Nacional, la información requerida.

ARTICULO OCTAVO: COTIZACION PARA REVISION Y REFACCION DE VEHICULOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta cotización de Cooperativa de Servicios Aero Industrial R. L., para revisión y reparación de los vehículos del Registro Nacional. Los vehículos a refaccionar son ocho (8) y para revisión general cuatro (4), siendo un total de doce (12) vehículos. La suma de dicha cotización de es de₡1.800.000.=

SE ACUERDA: Enviar copia de la cotización a los señores Miembros de Junta, para su estudio correspondiente.

ARTICULO NOVENO: UNIFORMES PARA LOS GUARDAS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta nota enviada por la Dirección General de Adaptación Social, con la información referente a precios de los uniformes para los guardas del Registro Nacional. En dicha nota indica los materiales a usarse en la confección de 84 uniformes para los vigilantes, a la vez que dan los precios aproximados de los mismos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto respectivo y comisionar al Director Administrativo para que solicite el plazo de entrega, así como el estimado del costo de mano de obra.

ACUERDO FIRME:

ARTICULO DECIMO: REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS:

El Director Administrativo presenta el Reglamento de estacionamiento de vehículos en el Registro Nacional.

SE ACUERDA: Verlo la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: LICITACION PRIVADA #1-83: (ADQUISICION DE FORMULARIO CONTINUO FOLIO REAL):

El Director Administrativo presenta para su aprobación la Licitación Privada #1-83 para la adquisición de formulario continuo Folio Real. El Licdo. López-Calleja recomienda a Formularios Standard en vista de que el peso del papel es de 32 libras y es lo recomendado, ya que por el manipuleo y archivo del Folio Real, así se requiere. Estudiado,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #1-83 a Formularios Standard, por convenir a los intereses de la Junta y que la muestra es de 32 libras. TOTAL: ₡147.675.00.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: AUMENTO DE SALARIO PARA LOS SEÑORES ASESORES, LICENCIADOS JAIME WEISLEDER WEISLEDER Y ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS:

De conformidad con lo solicitado en la Sesión anterior, los señores Asesores presentan ante la Junta formalmente, su solicitud de aumento de honorarios, haciendo ver que la suma que piden está sustentada en los siguientes argumentos: a) que el índice del costo de la vida desde que suscribió la última modificación hasta la fecha ha aumentado en un quinientos por ciento, tanto que los aumentos previstos contractuales alcanzaron apenas un veinticuatro por ciento. b) que en el mismo periodo, el Poder Ejecutivo aumentó los salarios para Abogados 1, en un 120.34%. c) que su aumento no debe ser menor al concedido en la última sesión al señor Mario Murillo Solano, que fué de ₡6.761.00 d) que en el mismo periodo el Gobierno Central autorizó aumentos generales tanto en aumentos en la base como sobresueldos, por la suma de tres mil cuatrocientos colones. Oídas las razones expuestas se entra seguidamente en la discusión de cuál debe ser el aumento llegándose al acuerdo de que el mismo será de siete mil quinientos colones mensuales, tomando en consideración que si bien los señores asesores merecen un aumento mayor, la situación económica del país implica un sacrificio para ambas partes. Seguidamente se discute la segunda parte de la propuesta que consiste en la introducción en el contrato de

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

una cláusula por medio de la cual semestralmente los honorarios antes fijados se verán aumentados en un porcentaje igual al incremento que en ese periodo experimente el Indice General de precios para consumidores de ingreso medio del área metropolitana elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Industria y Comercio. Luego de discutido el texto, éste se aprobó. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aumentar, a partir del primero de marzo entrante, los honorarios de los asesores, licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris, en la suma de siete mil quinientos colones mensuales. Dicho monto se verá aumentado semestralmente, en un porcentaje igual al incremento que en ese sentido experimente el Indice General de precios para consumidores de ingreso medio del área metropolitana elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Industria y Comercio. ACUERDO FIRME: No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #390: LUNES 28 DE FEBRERO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #389 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: (REPARACION DE VEHICULOS DEL REGISTRO NACIONAL)

Se revisa de nuevo la cotización de COOPESA, para la reparación de vehículos del Registro Nacional, después de haber sido estudiada por los señores Miembros de Junta. Se comenta la conveniencia de que el contrato se confeccione en forma desglosada, para mejor distribución de cada item. Asimismo se comisiona al Director Administrativo para que el próximo lunes presente la modificación correspondiente y sea estudiada por los señores Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Efectuar un contrato abierto para reparación y mantenimiento de los vehículos del Registro Nacional, por un valor estimado de ₡1.800.000=.

b) Comisionar al Director Administrativo para que presente el próximo lunes la modificación presupuestaria correspondiente, para la reparación y refracción de vehículos del Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO: REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN EL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta para revisión, el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en el Registro Nacional. Una vez efectuadas las observaciones,

SE ACUERDA: Corregir dicho Reglamento, incorporándole las observaciones efectuadas por los señores Miembros de Junta y que se presente de nuevo en la próxima sesión.

ARTICULO CUARTO: CONVENIO DE FINIQUITO CON EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El señor Ministro somete a discusión el Convenio de Finiquito del Ing. Rodríguez Urpí. Se le hacen las observaciones de forma y,

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: a) Aprobarlo

b) Solicitar el dictamen de la Procuraduría General de la República.

ARTICULO QUINTO: CUADRO COMPARATIVO (LICITACION PUBLICA #8-82) ADQUISICION DE EQUIPO PARA MICROFILM:

Se presenta cuadro comparativo y comparecen los señores Carlos Varth, Sub-Jefe del Departamento de Microfilm y Wilson Araya, Encargado de la Sección de Consulta, para puntualizar las recomendaciones relacionadas con el cartel. Hacen referencia a cada uno de los items indicados en el cartel y señalan la conveniencia de declarar desierta la licitación, específicamente en los items 1, 2 y 3, recomendando únicamente lo relativo a los archivos para microfilmes y las máquinas eléctricas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Adjudicar 2 máquinas IBM SELECTRIC 3, por la suma de ₡118.312.00 más ₡11.831.00, que corresponde al 10% de impuesto de venta, dando un total de: ₡130.143.20.

b) Adjudicar a Perfiles Ranurados cuatro archivadores de rollo de microfilm con capacidad para 800 rollos, por la suma de ₡45.600.00, más ₡4.560.00, 10% impuesto de venta, dando un total de: ₡50.160.00

ARTICULO SEXTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISION DE NOTARIADO:

en vista de que la Universidad Autónoma Centroamericana, nombró al licenciado Guier, Miembro de esa Institución ante la Comisión de Notariado,

SE ACUERDA: Nombrar al Licdo. López-Calleja, Miembro Suplente de la Comisión de Notariado, representante de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) ASUNTO DE LA CONSTRUCCION: El Licdo. Weisleder a instancia del Licdo. Torres Vincenzi, informa que el nombramiento de Arquitecto está en trámite.

Asimismo el Licdo. Gutiérrez manifiesta que la semana pasada conversó con el Arq. Javier Ruiz, quien le ofreció enviarle una nota al respecto. En vista de que dicha nota no ha sido recibida por el señor Ministro,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Gutiérrez para que converse nuevamente con el Arq. Javier Ruiz.

ARTICULO OCTAVO: INFORME SOBRE EL UPS:

El Licdo. López-Calleja responde a consulta del Licdo. Torres Vincenzi, sobre la instalación del UPS. El Licdo. López-Calleja manifiesta que el UPS se encuentra debidamente instalado y que la semana pasada conversó con el Ing. Thalmann para que la conexión del mismo se efectúe en presencia del Ing. Sánchez del ICE, por ser dicho funcionario responsable del UPS en esa Institución. Agrega que a la fecha ha sido imposible comunicarse con el Ing. Sánchez y que espera que en el transcurso de la próxima semana poder efectuar las conversaciones pertinentes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que agilice las diligencias del caso.

ARTICULO NOVENO: LICITACION PUBLICA: ADQUISICION DE EQUIPO PARA MICROFILM:

Debido a que en la licitación pública No. 8-82, se declaró desierta en los items 1, 2 y 3,

SE ACUERDA: Sacar de nuevo a concurso público dichos items.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ACTA #391: LUNES 7 DE MARZO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside: LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #390 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SOLICITUD DE ESTANTERIA PARA EL REGISTRO DE VEHICULOS: El Director Administrativo informa que le fué solicitado de parte de la Licenciada Marín, Directora del Registro de Prendas, la construcción de una estantería para colocar ampos con información correspondiente al Registro de Vehículos. Asimismo solicita autorización para sacar a licitación privada dicha estantería, ya que la suma es de aproximadamente ₡250.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Solano Mora, Director Administrativo, para que efectúe los trámites correspondientes en la adquisición de la estantería para colocar los ampos mencionados.

B) SOLICITUD DE COMPRA DE BONOS A PLAZO: El Licdo. Weisleder solicita autorización para compra de bonos a plazo, en vista de la conveniencia de ganar intereses. Agrega que sería conveniente tratar de colocar el máximo posible. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al Licdo. Weisleder para realizar la compra de bonos a seis meses plazo, por la suma de: ₡10.000.000= ACUERDO FIRME:

C) CONTRATO DE COOPESA:

El Director Administrativo presenta para su estudio el borrador del contrato entre Coopesa y la Junta Administrativa del Registro Nacional, para repara - ción y mantenimiento de vehículos propiedad del Registro Nacional. Visto y estudiado por los señores Miembros de Junta,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se comunique con los representantes de Coopesa con el fin de aclarar algunos artículos del citado contrato e informar el resultado de sus investigaciones en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: OFICINA INTERGUBERNAMENTAL PARA LA INFORMATICA:

El Licdo. López-Calleja informa que recibió una invitación para asistir los días 21, 22 y 23 de marzo a Quito, Ecuadro donde se realizará un Seminario sobre Informática. Agrega que los gastos son pagados por el país oferente y que es una oportunidad para Costa Rica, ya que están interesados en los sistemas técnicos de nosotros. Calcula que la próxima semana llegará la nota, por lo que solicita el permiso de la Junta para su asistencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar la llegada de la citada nota.

ARTICULO CUARTO: REGISTRO DE VEHICULOS: (PRIORIDAD DE PROGRAMAS PARA 1983)

Los licenciados Weisleder y López-Calleja señalan que dentro de los planes y programas del presente año, se encuentra el de la introducción de la Provincia de San José, en la parte que falta, con lo cual la totalidad del personal entra ya en el nuevo sistema de isncripción. En la actualidad se están dando los cursos a los Registradores y a los Auxiliares, por parte del señor Mario Murillo Solano. La fecha de inicio se considera el primer día hábil de abril (4 de abril). En relación al sistema de reservas de nombres se ha observado que la utilización del lenguaje DL-1 para actualización de datos en línea consume mucha capacidad dentro de la memoria del computador, por lo que se estudian dos alternativas y se trabaja en éllas. La primera optimizar el uso del

lenguaje DL-1 para lo que se cuenta con el soporte técnico de IBM. La segunda es la de realizar procesos de actualización en BATCH o procesos en lotes, semejantes a los de los sistemas de propiedad e hipotecas. A pregunta del licenciado Gutiérrez se responde que el tiempo que se requiere para cumplir tales tareas, es aproximadamente de un mes y medio lo que confirmará más detalladamente con el Analista y con el Director del Centro de Cómputo. Se indica también que ya está concluído el sistema de planillas y se han corrido procedimientos paralelos. Dicho sistema se está utilizando en forma totalmente independiente. El Licdo. López-Calleja ofrece para el próximo lunes una demostración a los señores Miembros de Junta, sobre el mismo. En relación al Registro de Vehículos se informa que se ha dado respuesta a la nota enviada por el Ing. Enrique Mora, Director General de Transporte Automotor, sobre los acuerdos tomados por el Consejo de Seguridad Vial, relativos al sistema del Registro Público de la Propiedad de Vehículos. En dicha nota de respuesta se puntualizó la posición del Registro en el sentido de respetar el macro-diseño original haciendo la observación de que el mismo ya está modificado, por las condiciones reales de división del sistema en dos computadores, el de Lacsa y el del Registro Nacional. Igualmente se comunicó la aceptación de la Dirección del adquirente, según iniciativa del Licdo. Gutiérrez. Por último se hizo incapié en nuestra proposición de no aceptar el registro de infracciones a la Ley de Tránsito aplicables a los conductores. Todas estas reformas habían sido ya debidamente aceptadas en reuniones con personeros del MOPT, por lo que la carta simplemente rarifica los conceptos expresados. Consideran los licenciados Weisleder y López-Calleja que la situación existente en el desarrollo general del sistema computarizado del Registro de Vehículos nos hace presumir que el mismo no será engregado en junio del presente año, razón por la cual hemos dado instrucciones a nuestros analistas para que implementen un diseño propio, original, que contemple los requerimientos mínimos y básicos de nuestras necesidades, con miras a un posterior desarrollo y perfección. Visto lo anterior, -

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de los licenciados Weisleder y López-Calleja.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO PARA LA CONSTRUCCION:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que el Arq. Javier Ruiz le informó que la plaza de Adaptación Social de Arquitecto fué eliminada del Presupuesto, por lo que sugiere que la Junta asuma el pago del Arquitecto como plaza temporal y el nombramiento sea de parte de Adaptación Social. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Celebrar un convenio entre la Junta y Adaptación Social, en los términos anteriormente expuestos.

B) UPS: El Licdo. López-Calleja manifiesta que el Arq. Sánchez, está dispuesto a realizar la conexión del UPS en el Departamento de Computación, pero que se ha presentado la problemática de sus muchas ocupaciones en el ICE, por lo que solicita se comunique con el Ing. Teófilo de la Torre o Ing. Antonio Cañas, ambos funcionarios del ICE, con el fin de que se le autorice al Ing. Sánchez las horas necesarias para la realización de los trabajos en el UPS. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que se comunique con el Ing. Antonio Cañas, del ICE y le haga la solicitud de permiso para que el Ing. Sánchez pueda realizar el trabajo de la conexión del UPS en el Departamento de Computación del Registro Nacional. En caso de imposibilidad de localizar al Ing. Cañas se comisiona al Licdo. López-Calleja para que así lo haga saber al señor Ministro y éste a su vez se comunique con el Ing. Teófilo de la Torre, en los mismos términos.

C) ASUNTO DE EX-CONTADORA DEL REGISTRO NACIONAL:

A instancia del señor Ministro, sobre el estado del permiso concedido a la Contadora del Registro Nacional, el Director Administrativo manifiesta que el señor Francisco Cubillo Cárdenas, Contador 2, ha sido nombrado con el recargo

de Contador de la Junta en sustitución interina de la señora Marta Solano Zapata, quien tiene a su cargo dicho departamento. Dicho señor está llevando en forma excelente, hasta el momento, su trabajo.

D) INSCRIPCION DE CIENTO DIEZ LOTES:

El Licdo. López-Calleja hace alusión al nuevo record realizado por el señor Mario Murillo Solano, quien inscribió 110 lotes en únicamente dos días. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

E) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

El Director Administrativo presenta informe sobre las facturas que fueron aprobadas en forma directa de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa del Registro Nacional, correspondientes al período del 26 de enero al 2 de marzo de 1983. Dicho informe es el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

PROVEEDOR:	CONCEPTO:	MONTO:
CENTRO DE BATERIAS LA UNICA	1 batería para vehículo de la Dirección General.	1.870.00
IMPRENTA ESPAÑA, S. A.	1000 hojas de papel para actas color amarillo.	1.750.00
UNIVERSAL	36 libretas de taquigrafía	1.011.80
MARTIN ZAMORA LEON	por montar y control de la sirena	1.500.00
LUIS MUÑOZ ABARCA	reparación, limpieza, cambio almohadilla y cabezote de 7 fechadores automáticos.	3.500.00
PURDY MOTOS S. A.	una resistencia para el vehículo placas 19-06.	495.00
F. REIMERS Y CO.	20 bandas de lija 4x4x40 para el pulido de las placas de la Dirección de Catastro.	1.479.50
AUXILIOS DOMESTICOS	por servicios de aseo y limpieza del Registro Nacional.	60.000.00

1	LIBRERIA LEHMANN	por una perforadora	118.80
2	FABRICA SELLOS DE HULE	18 sellos de hule circulares,	2.930.00
3	EDUARDO FIELLAN.	6 sellos de hule rectangula-	
4		res.	
5	COMPAÑIA DE TELEFONOS	5 teléfonos marca ITT para	14.850.00
6		el Registro de Vehículos y	
7		Propiedad Industrial.	
8	IMPRENTA EL PACIFICO	100 blocks de recibos y 100	3.360.00
9		blocks recibo para uso de em	
10		pleados, entrega documentos.	
11	IFSA INDUSTRIAS FOTOG.	reparación general de fotoco	4.510.00
12		piadora Apeco del Registro	
13		Nacional Marcas de Ganado.	
14	TALABARTERIA TEXAS	8 cartucheras de cuero y 8	2.816.00
15	HERIBERTO HIDALGO.	fajas de cuero.	
16	IMPRENTA EL PACIFICO	1000 fórmulas para Registro	3.200.00
17		Marcas de Ganado.	
18	IMPRENTA ESPAÑA S. A.	reparación de dos sellos de	1.400.00
19		guillotina y almohadilla.	
20	LITO-IMPRENTA ARGENTINA	200 blocks de fórmulas de con	7.350.00
21		trol Diario.	
22	ELECTRONICA DIGITAL DE	30 cintas magnéticas marca	
23	PROCESOS.	Menorex y 20 cintas magnéti-	33.926.00
24		cas de 2400 memorex.	
25	LITO IMPRENTA ARGENTINA	58 sellos para el Registro	6.870.00
26		de Vehículos.	
27	IMPRENTA EL PACIFICO	dos sellos para la Sección	235.00
28		de Patrimonio.	
29	FERRETERIA ENRIQUE MONGE	dos juegos de letras de gol-	671.00
30		pe de 5MM para la Dirección	

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

		de Catastro.	
	F. REIMERS & CIA.	dos juegos de letras de gol-	2.470.00
		pe de 4mm. para la Dirección	
		de Catastro.	
	IMPRENTA ESPAÑA, S. A.	dos sellos de hule del Regis	250.00
		tro Público.	
	IMPRENTA ESPAÑA, S. A.	3 sellos de hule redondos de	400.00
		la Oficina de Marcas de Gana-	
		do.	
	TECNIEQUIPOS S. A.	factura de reparación de má-	14.910.00
		quinas de Registro Nacional.	
	CENTRO SPORT	10 silbatos pequeños	1.045.00
	TALLER DE MOTOS	ajuste cable cloch, ajuste	200.00
		cable frenos limpieza a car-	
		burador y serv. de platinos.	
	COMPAÑIA GRAL. DE TELEFONOS	5 teléfonos marca ITT, K.500	14.850.00
		con disco.	
	INTERNATIONAL FASHIONS S.A.	12 camisas manga larga	4.849.70
	CHIC DE PARIS	5 mts. bordado, 12 mts. cinta	348.00
		tricolor.	
	JOSE FCO. CARVAJAL P.	32 pañuelos típicos	1.760.00
	IFSA	revelado de rollo de fotos en	440.00
		acto de graduación de la Es -	
		cuela de Capacitación Regis -	
		TRAL.	
	EDUARDO VARGAS RAMIREZ	reparación de escritorios	3.700.00
	PERFILES RANURADOS	dos ángulos de 3x3 en 2 me -	308.00
		tros de alto.	
	MARTIN LEON ZAMORA	reparación de máquina para	1.500.00
		planos.	

1	IMPRENTA EL PACIFICO S.R.L.	1 sello de hule original fir	300.00
2		mado Jorge Barrantes, 1 se -	
3		llo de hule para la Dirección.	
4	ITR DE CENTROAMERICA	por la revisión y ajuste de	715.00
5		reloj marcador.	
6	ITR DE CENTROAMERICA	por la revisión y ajuste de	660.00
7		reloj marcador.	
8	ITR DE CENTROAMERICA	por la revisión y ajuste de	554.90
9		reloj fechador mod. 750 y	
10		una cinta de tinta 7500.	
11	IMPRENTA ESPAÑA S. A.	por 8000 fórmulas de boletas	2.800.00
12		de presentación y 8000 fórmu	
13		las de certificaciones.	
14	ALMACENES UNIDOS S. A.	compra de dos cepillos y una	3.301.00
15		escuadra para el Departamen-	
16		to de Servicios Generales.	
17	SASTRERIA GUZMAN ARROYO	40 corbatas para el personal	6.600.00
18		de Seguridad.	
19	TECNICLIMA S. A.	por mantenimiento de los	1.250.00
20		equipos de aire acond.	
21	MANUEL DE J. JIMENEZ	por una lámpara especial pa-	39.600.00
22		ra máquina fotocopiadora	
23		de planos y una mantilla	
24		transportadora de planos.	
25	LUIS MUÑIZ ABARCA	reparación de fechador auto-	700.00
26		mático para el Registro de	
27		Vehículos.	
28	INDUSTRIAS SEDALANA	110 mts. de gabardina color	31.800.00
29		azul y 150 mts. de tela de	
30		camisa rayada.	

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

AUXILIOS DOMESTICOS por servicio de aseo y limpieza Edificio del Registro Nacional del 1 al 28 de febrero. 60.000.00

SE ACUERDA: Aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. ~~CARLOS J.~~ GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #392: LUNES 14 DE MARZO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #391 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1 DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta a aprobación de la Junta, la modificación presupuestaria número 1 del Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional para darle contenido económico a los ₡1.000.00 de aumento mensual a los salarios de los empleados públicos, decretado por el Gobierno Central. El monto total de la

modificación es de ₡2.287.163.35. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que envíe dicha modificación a la Contraloría General de la República, para su debido refrendo.

B) ADQUISICION DE SOCTCHNIT:

El Director Administrativo presenta cotización de 3M CENTROAMERICANA, para la adquisición de Scotchnit, material que se usa en las ventanas, para proteger contra el sol, el deslumbramiento, calor y decoloración, para los frentes de las instalaciones del Registro Nacional. Agrega asimismo que se han presentado quejas de varias oficinas que sufren este problema. El precio del scotchnit es de ₡546.00 el metro cuadrado, por lo que la cotización todal es de: - ₡266.994.00, ya que son 489 metros cuadrados los que se van a necesitar. El Director Administrativo manifiesta que en vista de que 3M, es la única distribuidora se puede solicitar la autorización de la Contraloría General de la República, para compra directa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la adquisición de 489 m^2 de scotchnit, por la suma de ₡266.994.00.

2) Enviar nota a la Contraloría General de la República solicitanto autorización para compra directa.

C) ELEVADOR PARA EL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta cotización del ascensor para el Registro Nacional de la Compañía ELVATRON S. A. El precio es de $25.000.00, más - - ₡350.000.00 por el material local y la instalación. Agrega que sería un ascensor para ocho personas, para cuatro pisos, con 1.0seg. de velocidad con puertas automáticas y sus dispositivos de seguridad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, envíe nota al Colegio de Abogados, manifestándoles que dado el altísimo costo del ascensor se considera que no se puede llevar a cabo la compra del mismo. Agradecer al Colegio de Abogados la sugerencia.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

C) AUTORIZACION PARA TELEGRAMA OFICIAL:

El Director Administrativo informa que el Registro Nacional estaba utilizando telegramas oficiales sin pagar el porte correspondiente. De acuerdo a informe recibido del señor Orlando Cuevas S., Director General de Telégrafos y Radios Telegráficos, el Registro Nacional no cuenta con franquicia postal, por lo que debe pagar el costo de los telegramas. Agrega el Director Administrativo que debido a la urgencia de enviar dichos telegramas mandó nota al señor Cuevas solicitándole abrir una cuenta corriente a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional y que el costo de los mismos se cobrará mensualmente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la gestión realizada por el Director Administrativo.

E) CONTRATO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y EL MOPT PARA MOVIMIENTO DE TIERRA:

El Director Administrativo informa con respecto al contrato de movimiento de tierra entre el Registro Nacional y el MOPT, que el mismo fué devuelto sin refrendar por la Contraloría General de la República, a la Licda. Dora María Wedell, Directora del departamento Legal del MOPT, el 10 de enero de 1983. A pesar de gestiones realizadas por el Director Administrativo, no se ha podido lograr que dicho contrato sea corregido y enviado de nuevo a la Contraloría, para su refrendo. Por tal razón, solicita a la Junta enviar nota al Departamento Legal del MOPT, instándolos a la agilización de la corrección de dicho contrato. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe nota al señor Ministro de Obra Públicas y Transportes, solicitándole interponga sus buenos oficios para la tramitación del contrato mencionado.

F) CURSOS A GUARDAS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo informa que dentro de tres semanas se impartirán los cursos a los Guardas del Registro Nacional, por parte de la Dirección General de Tránsito, para darles de alta como guardas de Tránsito. Visto lo an-

terior.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) COMPRA DE DIEZ MILLONES DE COLONES EN BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA: El Director Administrativo manifiesta que de acuerdo a aprobación de la Junta se realizó la compra de diez millones de colones de bonos de estabilización monetaria a seis meses plazo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO TERCERO: CUADRO COMPARATIVO (EQUIPO DE COMPUTACION):

A manera de información el Licdo. Weisleder y López-Calleja indican que el próximo jueves se enviarán a los señores Miembros de Junta los cuadros comparativos de las ofertas para la adquisición de equipo de captura de datos y que el lunes entrante se les hará una presentación por los técnicos, en forma exhaustiva, a fin de tomar la decisión de adjudicación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que envíe a los señores Miembros de Junta cuadro comparativo de adquisición equipo de captura.

ARTICULO CUARTO: SISTEMA DE PLANILLAS: Acerca de demostración del sistema de planillas, por motivos de imposibilidad del personal del Centro de Cómputo, para realizar la presentación, la misma se suspende para una sesión posterior.

ARTICULO QUINTO: PLAN DE TRABAJO EN EL PROYECTO DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES: El Licdo. Gutiérrez presenta a discusión de los señores Miembros de Junta el Plan de Trabajo en el proyecto del Registro de Bienes Muebles, enviada a la Licda. Sonia Picado, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, y al señor Ministro de Justicia, por la Licda. Reyna J. Marín Jiménez, Directora del Registro de Prendas y Dra. Ligia Roxana Sánchez Boza. Dado que el plazo de dicho programa se considera muy largo,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el programa dándole un año

de duración al mismo.

2) Comisionar al Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera para que comunique a las interesadas lo anteriormente acordado.

ARTICULO SEXTO: REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN EL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta de nuevo el Reglamento de estacionamiento de vehículos en el Registro Nacional y después de hacerle las respectivas observaciones,

SE ACUERDA: Aprobarlo a partir del 1° de mayo de 1983.

ARTICULO SETIMO: VIAJE DEL LICDO. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS A QUITO, ECUADOR, PARA ASISTIR A SEMINARIO SOBRE INFORMATICA:

Con vista de la invitación hecha por el Dr. Antonio Aranzr de México al Licdo. López-Calleja para que represente a Costa Rica en el Seminario a celebrarse los días 21, 22 y 23 de marzo y conforme a artículo tercero del acta anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la asistencia del Licdo. López-Calleja Paris al Seminario sobre Informática a celebrarse en Quito, Ecuadro los días 21, 22 y 23 de marzo próximo.

2) Autorizar al Licdo. López-Calleja, para que lleve a dicho Seminario, 50 ejemplares de la publicación del Registro Nacional y 50 ejemplares de la publicación "El Folio Real en Costa Rica".

ARTICULO OCTAVO: FACULTAD DE EMISION DE TIMBRES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES:

El señor Ministro presenta carta enviada por el señor Licdo. Roy A. Jiménez O., Director del Departamento Legal del IFAM, en la que solicitan uniformar los criterios respecto a la facultad que puedan tener los consejos municipales de distrito, para emitir timbres y percibir el producto de los mismos, al igual que las municipalidades. Agrega que el Artículo 14, dispone en la par-

te que interesa: "todo traspaso de inmuebles pagará timbres municipales en favor de la Municipalidad del mismo Cantón en que está situada la finca, los cuales se agregarán al respectivo testimonio de la escritura, sin cuyo pago el Registro Público no podrá inscribir la operación. También sirven de ejemplo las demás situaciones del timbre municipal que se hacen en el artículo 103 y el resto del 104. El Licdo. Weisleder manifiesta que lo anterior es un pronunciamiento que debe ser emitido por la Procuraduría General de la República. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Gutiérrez para que acuse recibo de la mencionada carta y a la vez comunique al Licdo. Jiménez que la consulta será pasada a estudio de la Procuraduría General de la República.

ARTICULO NOVENO: PUBLICACION DE CIERRE DE SEMANA SANTA: El Director Administrativo informa que fué visitado por el señor Rodrigo Araya del periódico "La República", en relación a la publicación del cierre de las instalaciones del Registro Nacional durante la Semana Santa, ya que dicho periódico editará un suplemento especial y que el costo de la publicación en el suplemento es de ₡2.133.10.

SE ACUERDA: Aprobar el gasto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario 2

CJGG-RCHM/crf

ACTA #393: LUNES 21 DE MARZO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrati-

va del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FDO. SOLANO CARRERA, LUIS FDO. RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. Asimismo se encuentran presentes los señores Héctor Picado V., Jefe de Computación y el señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #393 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: LICITACION PUBLICA #6-82: (ADQUISICION EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION)

Una vez estudiado y analizado el Cuadro Comparativo y en base a una exhaustiva explicación sobre dicho cuadro de parte de los señores Picado Venegas y Rueda Quesada, v.n.

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública #6-82, (Adquisición de equipo para el Departamento de Computación a la Empresa CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A., en base a las siguientes razones: a) Aspecto básico: la diferencia de precio es sustancial, tanto en el equipo como en el mantenimiento. b) El equipo X-L cumple cabalmente el propósito solicitado en el Cartel. c) Adjudicar otra oferta plantea para el Registro Nacional un problema vital, que es la capacitación extra del personal que significaría la adquisición de un mini-computador, como los ofrecidos, lo que nos liga más al personal existente y en caso de renuncia o despido su sustitución sería más difícil y por supuesto más onerosa, problema que no se plantea con el equipo X-L 40.

Se presenta a estudio y conocimiento de los señores Miembros de Junta, el cuadro comparativo de la Licitación Pública #6-82 (adquisición de equipo para el

departamento de Computación. Una vez estudiado y analizado en todos sus aspectos,

SE ACUERDA: Circular el Cuadro Comparativo, Licitación Pública #6-82, entre los señores Miembros de Junta, con el fin de que sea estudiado de nuevo y verlo en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: REGLAMENTO PARA LA AGILIZACION EN LA INSCRIPCION DE DOCUMENTOS (CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS)

Se presenta para su debida aprobación, el Reglamento para la agilización en la inscripción de documentos en el Registro Público, circunstancia causada por el mismo proceso de inscripción, como es la lentitud de numerosos pasos posteriores a esta etapa. El Licdo. Torres Vincenzi sugiere hacer observación en el sentido de agregar al convenio "El anterior plazo es para aquellos documentos que contengan un máximo de cinco operaciones". Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Hacer la observación correspondiente agregándole a la cláusula quinta "El anterior plazo es para aquellos documentos que contengan un máximo de cinco operaciones".

2) Pasar el convenio con el Colegio de Abogados, al señor Ministro de Justicia, para lo concerniente.

ARTICULO CUARTO: RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA ADJUDICACION A LA LICITACION PUBLICA # 5-82 (COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA).

En dicha revocatoria el señor Jorge Artavia Hernández, Gerente General de Udisca, S. A. señala qu- en lo que a bolígrafos se refiere y que favoreciera a las empresas José Sauter e Hijos, Ltda. según publicación hecha en La Gaceta No. 49 del 11 de marzo de 1983, sus productos son de igual o superior calidad y resultan mucho menos onerosos que los adjudicados. El señor Provee-

dor manifiesta que los bolígrafos cotizados por Udisca, S. A. son de menor calidad, comparados con los adjudicados y que la circunstancia de que la oferta viniera sin autenticar, no es motivo de retiro de la misma, ya que la ley no lo estipula así. Presenta la muestra de los productos ofrecidos tanto por el recurrente como los adjudicados. Los Miembros de Junta contatan que efectivamente lo adjudicado es de mejor calidad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Declarar sin lugar la revocatoria solicitada por UDISCA, S. A. ya que los productos adjudicados son de mejor calidad.

ARTICULO QUINTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2: (PRESUPUESTO ORDINARIO 1982)

El Director Administrativo distribuye entre los señores Miembros de Junta la la Modificación Presupuestaria #2, la cual incluye el superavit de 1982, y que literalmente dice:

PRESUPUESTO 1983, MODIFICACION NO. 2. ----------

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
INGRESOS DE CAPITAL		17.500.000.00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
SUPERAVIT 1982	17.500.000.00	
GASTOS CORRIENTES:		15.846.516.70
RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES:		
SUPERAVIT 1982	15.846.516.70	
TOTAL:		33.346.516.70

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
SERVICIOS PERSONALES:		2.878.922.65
Sueldos para cargos fijos	983.700.00	
Complemento salarial	704.700.00	
Aumentos Anuales	144.00	

1	Sueldos Adicionales	182.378.65	
2	Honorarios	508.000.00	
3	Tiempo extraordinario	500.000.00	
4	SERVICIOS NO PERSONALES:		2.827.900.00
5	Gastos de viaje al exterior	150.000.00	
6	Transporte de o para el exterior	100.000.00	
7	Mant. y rep. mobiliario y equipo	250.000.00	
8	Oficina.		
9	Mant. y rep. máq. y equipo	1.877.900.00	
10	Mant. y rep. Edificio	300.000.00	
11	Otros servicios no personales	150.000.00	
12	MATERIALES Y SUMINISTROS:		9,710.000.00
13	Productos de papel y cartón	1,250.000.00	
14	Impresos y otros	300.000.00	
15	Otros materiales de construcción	300.000.00	
16	Instrumentos y herramientas	1,650.000.00	
17	Repuestos para equipo de trans-	910.000.00	
18	porte.		
19	Utiles y materiales de Oficina	1,600.000.00	
20	Utiles y materiales de limpieza	150.000.00	
21	Otros útiles y materiales espe-	2,950.000.00	
22	cializados.		
23	Artículos y gastos para recep-	50.000.00	
24	ciones.		
25	Otros materiales y suministros	550.000.00	
26	MAQUINARIA Y EQUIPO:		5.500.000.00
27	Equipo de computación	1.000.000.00	
28	Mobiliario y equipo de Oficina	2.250.000.00	
29	Equipo de Transporte	2,000.000.00	
30	Equipo de comunicación	250.000.00	

CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS:			12,000.000.00
Edificio	12.000.000.00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			429.266.05
Cuota patronal C.C.S.S.	236.396.15		
Cuota patronal fondo Asign. Fam.	84.427.20		
Cuota patronal Banco Popular	8.442.70		
Becas	100.000.00		
DEUDA PUBLICA:			428.00
Cuentas pendientes ejercicios anteriores	428.00		
TOTAL:			33.346.516.00

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) AUTORIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA REPARACION DE CARROS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo manifiesta que en vista de que se está efectuando un contrato de reparación de vehículos con Coopesa, se debe solicitar previamente autorización a la Contraloría General de la República, para que la misma sea incluída en el contrato entre Coopesa y la Junta Administrativa del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que prepare la solicitud y la envíe a la Contraloría General de la República.

B) UPS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta el inconveniente y el atraso que ha sido la contratación de un ingeniero para la conexión del UPS en el Registro Nacional. Considera que es más seguro buscar otro ingeniero y desistir de la ayuda, que tan infructuosamente, se ha tratado de solicitar al ICE. Solicita autorización para que la comisión administrativa consiga otro ingeniero y aprovechar para que trabaje durante los días de Semana Santa. Visto lo ante-

rior,

SE ACUERDA: Autorizar a la Comisión Administrativa, para que contrate un ingeniero, que se comprometa a la instalación del UPS. ACUERDO FIRME:

C) QUEJAS SOBRE LA CENTRAL TELEFONICA:

Los licenciados Rolando Chacón Murillo y Alvaro Torres, hacen saber que han recibido diferentes quejas por el mal servicio que está prestando la central telefónica, pues se dan casos en que el teléfono suena y no es atendido. El Director Administrativo informa que el problema se debe a que, aparentemente tres troncales se han desconectado, entonces cuando alguien llama no suena el tono de ocupado, pero dicha llamada no está entrando a la central, razón por la cual es imposible atenderla. Manifiesta el Licdo. Chacón que conversando con la funcionaria que atiende la central, ésta le ha manifestado que además de telefonista, debe atender al público que se presenta a requerir informa - ción, razón ésta, en algunas ocasiones desatiende la central. Visto lo anterios,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe en la próxima Sesión.

D) POTESTADES DE DIRECCION EN EL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Chacón Murillo desea que se le informe quién es el Director del Registro de Vehículos, pues le han manifestado que la persona que realmente manda en dicho Registro es la Licda. Reyna J. Marín. El Licdo. Weisleder informa que el puesto de Director en propiedad lo ostenta el señor Armando Pérez, pero que efectivamente quien está dirigiendo esa dependencia lo es la licenciada Marín. El Licdo. Chacón manifiesta que no es lógico que si hay una persona que tiene el puesto de Director, no tenga las potestades que eso conlleva y que si bien es cierto que en el Reglamento del Registro de Vehículos se le dió a la Directora del Registro de Prendas la supervisión jurídica, ello no significa que debe tener la supervisión administrativa. El Licdo. Weisleder manifiesta que en su criterio y en esta etapa de implantación de

un nuevo sistema es necesaria una persona que no tenga los defectos de formación que tienen los señores Director y Sub-Directora del Registro de Vehiculos. Una vez que el sistema esté completa y definitivamente implantado, podría pensarse en volver a darle potestades al señor Pérez. No hay que olvidar que tanto el señor Pérez, como la Sub-Directora están prontos a pensionarse y que el Registro de Vehiculos forma parte del Registro de Bienes Muebles y que es una razón más, por lo que se consideró conveniente recargar las funciones a la Licda. Marín. Esta situación de mando es del conocimiento del señor Ministro, pero sería conveniente tomar una decisión final, que ponga las cosas en su verdadero contexto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe en la próxima Sesión.

E) VIAJE DEL LICDO. WEISLEDER A LA REPUBLICA DE EL SALVADOR:

A petición del Licdo. Torres Vincenzi, el Licdo. Weisleder solicita autorización para viajar, dentro de sus vacaciones, a la República de El Salvador, lugar en donde brinda asesoría, pero solicita que, en vista que el señor Ministro no se encuentra presente se conozca el asunto en la próxima sesión, aspecto en que están de acuerdo los Miembros de Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas.

NOTAS: Folio 522 Frente, no se lea de: "línea 13 a línea 28". Folio 522 vuelto, después de: "cinco operaciones", léase: "El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que debe emplearse timbres de veinte colones y no de veinticinco, por no existir timbres de dicha denominación". Folio 523 frente, Después de: "mejor calidad", léase: "El Licdo. Gutiérrez se retira de la sesión por tener un compromiso anterior".

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Jta. Adm. Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #394: LUNES 28 DE MARZO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. Asistieron los funcionarios del Registro Nacional, señores Héctor Picado y Manuel E. Rueda.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se lee y aprueba el Acta #393, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: LICITACION PUBLICA #6-82: (ADQUISICION EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION)

Una vez estudiado y analizado el Cuadro Comparativo y en base a una exhaustiva explicación sobre dicho cuadro de parte de los señores Picado Venegas y Rueda Quesada,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Pública #6-82, (Adquisición de equipo para el Departamento de Computación a la empresa CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A., en base a las siguientes razones:

a) Aspecto básico: La diferencia de precio es sustancial, tanto en el equipo como en el mantenimiento. b) El equipo X-L cumple cabalmente el propósito solicitado en el Cartel. c) Adjudicar otra oferta, plantea para el Registro Nacional, un problema vital, que es la capacitación del personal que significaría la adquisición de un mini-computador, como los ofrecidos, los que nos liga más al personal existente y en caso de renuncia o despido su sustitución sería más difícil y por supuesto más onerosa, problema que no se plantea con el

equipo X-L 40.

ARTICULO TERCERO: POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA PROGRAMACION Y FACILIDAD DE EQUIPO DE COMPUTACION A ADAPTACION SOCIAL:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez plantea ante los señores Miembros de Junta la posibilidad de colaborar con la programación y facilitad de equipo de Computación a Adaptación Social, enfocado básicamente: a) Llevar por medio del proceso de Computación la Contqbilidad de Adaptación Social, y b) La Contabilidad de la pena de los internos. El Licdo. Gutiérrez señala que especialmente en el campo de contabilidad de la pena de los internos se han presentado serios problemas, dejándose encarceladas personas que ya han cumplido con el período de la misma. Tal situación, que es meramente administrativa pone en serio predicamento a la Adminstración Penitenciaria, puesto que se estarían violando derechos humanos por simple ineficiencia administrativa. Señala que el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, evidentemente estaría en la disponibilidad económica de comprar los equipos necesarios como terminales o lo que haga falta para el caso de que las condiciones del Registro no se vean sacrificadas. El Licdo. López-Calleja manifiesta que el Registro Nacional ha venido desarrollando ya el Sistema de Planillas y sería factible estudiar si el mismo es aplicable para Adaptación Social, con lo cual en corto plazo se podría ayudar a Adaptación Social en este sentido. En cuanto a la contabilidad, otro de nuestros proyectos, estamos en un proceso de análisis de paquetes o programas productos que nos permitan llevarla, ya que esta posibilidad puede ser más económica que la de desarrollar un sistema total. En todo caso, sería importante hacer un estudio de factibilidad para ver el impacto de estar posibles aplicaciones de Adaptación Social en los recursos computacionales del Registro Nacional. El señor Héctor Picado, Director de Informática manifiesta que definitivamente se requiere hacer un estudio previo para evaluar las necesidades de Adaptación Social y definir si el Registro Nacional está en capacidad de ayudar a Adaptación Social. Discutido y analizado el punto,

SE ACUERDA: Comisionar a los señores licenciados López-Calleja Paris, don Héctor Picado y al Analista que él considere necesario, para que se reúna con la Comisión especialmente nombrada por Adaptación Social en este caso, integrada por el señor licenciado Elmer Marín, el señor Auditor, Licdo. Luis Reñazco y el señor Jiménez del Patronato de Adaptación Social.

ARTICULO CUARTO: CARTEL DE LICITACION PUBLICA #3-83 (COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta para estudio de los señores Miembros de Junta el Cartel de Licitación Pública #3-83 para la compra de equipo y mobiliario para el Registro Nacional. El precio total del equipo CIF, Aeropuerto Juan Santamaría es de --$US59.500.00 y costo mensual por mantenimiento de equipo es de ₡33.000.00. Una vez analizado y efectuado las correcciones del caso,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO QUINTO: LICITACION PRIVADA #2-83 (ROLLOS DE POLYESTER PARA DIBUJO DE MAPAS)

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros de Junta el Cuadro Comparativo de la Licitación Privada #2-83, a fin de adquirir rollos de polyester para el dibujo de mapas en el Departamento de Cartografía del Catastro Nacional. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Adjudicar a JIMENEZ & TANZI las alternativa #4 de 24 paquetes de 100 láminas cada uno y por la suma de ₡199.152.00, más el 10% de impuesto de ventas.

ARTICULO SEXTO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REFACCION ENTRE EL REGISTRO Y COOPESA PARA LA REPARACION DE 12 VEHICULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta debidamente corregido el contrato de man-

tenimiento de refacción entre el Registro Nacional y Coopesa. Agrega que en el mismo se encuentran incluídas las observaciones de los señores Miembros de Junta. El monto del mencionado contrato tendrá un valor máximo de dos millones de colones. Una vez analizado el mismo,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO SETIMO: AUXILIOS DOMESTICOS (CORRESPONDENCIA): Se recibe nota de Auxilios Domésticos en la que indican, que debido a incrementos en los salarios mínimos y a la reclasificación de labores de los empleados de dicha compañía, lo que hace oneroso el pago de los salarios, solicitan a esta Junta Administrativa laborar únicamente cuatro horas diarias, a fin de contratar a los trabajadores medio tiempo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe copia de la mencionada carta a los señores Miembros de Junta para su correspondiente estudio y comisionar al Director Administrativo para que presente informe al respecto en una próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: CONVENIO DE TRANSACCION ENTRE EL ING. DANILO RODRIGUEZ UPPI Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: El Licdo. Weisleder informa que el borrador del convenio fué devuelto por la Procuraduría General de la República con las observaciones correspondientes. Una vez corregido el mismo fué devuelto para su aprobación final. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que continúe con los trámites correspondientes.

ARTICULO NOVENO: DECLARACIONES DEL DIPUTADO DANILO CHAVERRI SOTO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, REFERENTE AL REGISTRO NACIONAL: Se lee la denuncia del Licdo. Danilo Chaverri Soto, Presidente de la Comisión

Permanente de Asuntos Jurídicos, referente a la situación del Registro Nacional. Dicha denuncia fué presentada en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la cual es Presidente el Licdo. Chaverri Soto. En vista de la seriedad de los cargos,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe copia de la información anteriormente indicada a los señores Miembros de Junta, a fin de preparar la respuesta respectiva.

ARTICULO DECIMO: CIERRE DEL REGISTRO NACIONAL DURANTE LA SEMANA SANTA:

Debido a quejas de los señores Notarios en relación al cierre del Registro Nacional durante la Semana Santa, el Licdo. Gutiérrez solicita revisión del programa actual de vacaciones, así como las vacaciones correspondientes a fin de año. El Licdo. Torres Vincenzi indica que anteriormente las vacaciones se daban únicamente durante los meses de enero y febrero, lo que causaba un gran problema para la atención del público, así como para mantener el Registro al día. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Revisar dicho programa vacacional en una próxima sesión.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Torres Vincenzi solicita información sobre la preparación de los planos constructivos de las edificaciones del Registro Nacional, que estaban en proceso de elaboración en el Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, los cuales han sufrido una demora muy prolongada. El Licdo. Weisleder informa que la semana pasada se reunió con el Arq. Javier Ruiz para finiquitar detalles al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder, sobre la preparación de los planos constructivos de las edificaciones del Registro Nacional.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: REGISTRO DE VEHICULOS: El Licdo. Chacón Murillo solicita información sobre las funciones, tanto técnicas como administrativas, del Registro de Vehículos. A la vez el Licdo. López-Calleja agrega que con respecto a la fotocopiadora del mencionado Registro, es administrada por los Minusválidos y a veces se retiran antes de la hora del cierre del Registro, lo que causa trastornos y atrasos en la entrega de fotocopias de documentos. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente un informe referente a las funciones técnicas y adminstrativas del Registro de Vehículos en una próxima sesión.

2) Enviar nota al señor Rigoberto Rojas, Administrador del Programa de fotocopiadoras de Minusválidos, para que la funcionaria encargada de operar la máquina fotocopiadora, no se retire, una vez cerrado el Registro, mientras haya gente pendiente de atención en el Diario.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: VACACIONES DEL LICDO. JAIME WEISLEDER, DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL: A pregunta del Licdo. Gutiérrez, referente al funcionario que lo suplirá durante sus vacaciones, el Licdo. Weisleder informa que cada Registro estará dirigido por su respectivo Director y referente a la función administrativa, la misma quedará dirigida por el señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Pres. Jta. Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #395: LUNES 4 DE ABRIL DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #394 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) PERMISOS DE SALIDA DEL PAIS:

El Licdo. Gutiérrez informa sobre los problemas que se suscitaron a raíz del cierre del Registro Nacional, con motivo de la Semana Santa y del plan de vacaciones que existe en el Registro. Agrega que el día lunes fué llamado por gente del Ministerio de Transportes, por la misma razón y ante los hechos ofreció que el día martes el Registro abriría sus puertas para expedir los correspondientes permisos de salida del país. Por lo anterior se puso en contacto con el Licdo. López-Calleja y la Sub-Directora del Registro de Vehículos. Manifiesta que la situación planteada demuestra la necesidad de una revisión del plan de vacaciones que existe en la actualidad, tanto en la Semana Santa, como en Navidad y Año Nuevo. Se comenta que en otras oportunidades se hacía en la misma forma, pero se prevenía un servicio de emergencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Reestructurar y revisar el plan de vacaciones actualmente vigente en el Registro Nacional, el cual deberá ser presentado por el Director del Registro Nacional, a más tardar el último día del mes de mayo.

B) ASOCIACION DE ARBITROS DE BEISBOL Y SOFTBOL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que la semana pasada recibió una consulta de

una asociación de árbitros de beisbol y softbol, sobre el lugar donde debía inscribirse la mencionada asociación. Agrega que le informa que plantearon al asunto al Consejo Nacional de Deportes y el Consejo les manifestó que debían inscribirse primero en el Registro de Asociaciones y luego solicitar el reconocimiento oficial de la Dirección de Educación Física. Asimismo se comunicaron con el señor Buján del Departamento de Mercantil y éste les manifestó que a partir de la vigencia de la Ley #5418, las asociaciones deportivas no se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que dicha referencia cubre la situación existente, con anterioridad a la promulgación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, que encomendó a dicho Ministerio el registro de asociaciones. Dicho punto fué discutido entre el señor Ministro y el Licdo. Weisleder, quien está de acuerdo con la tesis del señor Buján. El Licdo. Gutiérrez plantea esta situación a la Junta ya que en vista a la Ley de Asociaciones Deportivas, en el artículo 10 señala que la Ley de Asociaciones tiene una condición supletoria para todos los silencios de la Ley 5418. Manifiesta que hay que hacerle frente y que esto no significa que sea un recargo, ya que puede haber un Registrador de Asociaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja y al señor Leonel Buján, para que se entrevisten con las autoridades deportivas para llegar a un acuerdo al respecto.

ARTICULO TERCERO: CUADRO COMPARATIVO (LICITACION PRIVADA #3-83) ADQUISICION DE ESTANTES PARA EL REGISTRO DE VEHICULOS:

Se presenta el Cuadro Comparativo de la Licitación Privada #3-83, en el que se especifica debidamente cada uno de los oferentes, con precios, plazos de entrega, forma de pago, vigencia de oferta, dimensiones y material de construcción del mobiliario. Una vez esdudiado y en vista de que el precio de Perfiles Ranurados S. A. es aproximadamente en menos de la mitad, como se aprecia en el Cuadro Comparativo de la mencionada licitación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #3-83, Adquisición de estantes para el Registro de Vehículos y por la suma de ₡118.400.00 más el 10% de impuesto de venta (40 estantes) a Perfiles Ranurados S. A., por las razones anteriormente estipuladas y porque las mismas convienen a los intereses de la Junta.

ARTICULO CUARTO: NOTA DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DE MENOR CUANTIA:

Se pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta la resolución dictada por ese despacho en juicio #751-82, establecido por Jenny Morales Parra contra Auxilios Domésticos, sociedad anónima y que dice: "TRIBUNAL PRIMERO DE TRABAJO DE MENOR CUANTIA". San José, a las trece horas veinte minutos del 7 de marzo de 1983. Y hasta por la suma de doce mil ciento cuarenta y cinco colones veinte céntimos, envíese al señor Director del Registro de la Propiedad a efecto de que retenga por dicha suma, la cantidad que paga a Auxilios Domésticos, sociedad anónima, f. Mario Bustillo Quesada, Arnoldo Pérez Chinchilla, Secretario General. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que tramite en lo conducente.

ARTICULO QUINTO: SOLICITUD DE DOS LICITACIONES PRIVADAS: El Director Administrativo solicita autorización para sacar a concurso dos licitaciones privadas: 1 de pintura para el edificio del Registro Nacional y otra para la mano de obra para realizar dicho trabajo de pintura. Agrega que dicha situación ha sido consultada con la Contraloría General de la República, quienes le han informado no existe ningún problema con esta solución, ya que se trata de un contrato de mano de obra por un lado y otro de material, Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Guillermo Solano Mora, para que efectúe la solicitud antes planteada.

ARTICULO SEXTO: CONTRATACION DEL ING, JOSE J. RODRIGUEZ

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

CHAVERRI:

El Director Administrativo manifiesta la necesidad de contratar un ingeniero para que revise las condiciones en que quedó el Edificio del Registro Nacional, después del temblor del sábado 31 de marzo. Esto con el fin de conocer a fondo la situación y para mayor seguridad. Agrega que el Ing. Rodríguez Chaverri conoce perfectamente el edificio, ya que él hizo la inspección estructural del mismo, por lo que podría salir más barato. A continuación se leen los daños causados reportados por los señores Gabriel Matarrita O., Jefe de Seguridad del Registro Nacional y Gerardo Villarreal M., Jefe de Servicios Generales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Guillermo Solano Mora, para que solicite al Ing. Rodríguez Chaverri, la cotización de la revisión del Edificio del Registro Nacional.

ARTICULO SETIMO: AUTORIZACION DE LICITACION PRIVADA PARA COMPRA DE LAMINAS DE TECHO:

El Director Administrativo solicita autorización para sacar a licitación privada la compra de láminas de techo, ya que algunas se deterioraron con el temblor y por considerarse necesario tener dichas láminas en existencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud hecha por el señor Guillermo Solano Mora.

ARTICULO OCTAVO: AUXILIOS DOMESTICOS: (RECONSIDERACION DEL ACTUAL CONTRATO)

El Director Administrativo presenta solicitud hecha por Auxilios Domésticos S. A. en el sentido de hechos que han afectado la operación de limpieza de dicha compañía en los edificios del Registro Nacional, y por lo que indican que se les ha aumentado el costo del contrato de ₡60.000.00 a ₡15.000.00, ya que aducen aumento de los salarios mínimos en un 16% más un 2.5% de la Caja Costarricense de Seguro Social; reclasificación de los empleados, hecho que aumentó el costo de sus servicios. Ante la situación del aumento requerido

(₡90.000.00), solicitan un cambio de horas laborales, de 5:00 pm. a 9:00 pm., en lugar de 4:00 pm. a 10:00 pm., o sea cuatro horas de trabajo en lugar de 6. Así en esa forma éllos contratarán a sus trabajadores por medio tiempo y el gasto extra del Registro sería únicamente de ₡11.000.00 en lugar de: - - ₡90.000.00 mensuales. El Licdo. López-Calleja indica que el procedimiento para el daño eventual sería solicitar a Auxilios Domésticos S. A. la prueba documental correspondiente (certificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre las planillas pagadas; la recalificación a sus funciones, etc.). Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que informe a Auxilios Domésticos S. A. que deben hacer formal reclamo de acuerdo a la Ley de Administración Financiera.

ARTICULO NOVENO: COMENTARIOS DEL DIPUTADO DANILO CHAVERRI SOTO, PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez comenta ante los señores Miembros de Junta los cargos hechos por el Diputado Chaverri Soto, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en contra del Registro Nacional. Se discuten los diversos aspectos, fundamentalmente en lo que el Diputqdo Chaverri aduce que la máquina comprada es obsoleta, ya abandonada en otros países; en el secreto a los auditorajes de la Contraloría General de la República; la facilidad de alteraciones de documentos y la sustitución en los rollos de Microfilm. Se considera que deberá confeccionarse una minuta de respuesta para ser presentada en la próxima sesión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que confeccione una minuta de respuesta a cada uno de los puntos mencionados y la presente en la próxima sesión.

2) Comisionar al Director Administrativo para que envíe nota a la Contraloría General de la Repú-

blica y a PEAT & MARWICK, solicitándoles una certificación de los auditorajes realizados por éllos y que en los mismos se indique si ha existido malos manejos de recursos y si los mismos se han mantenido en secreto.

ARTICULO DECIMO: ESTADO DEL UPS Y EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL: Como breve información y a solicitud del Licdo. Torres Vincenzi, el Director Administrativo informa que el Ing. Sánchez ya está efectuando las pruebas del UPS (CICLAJES) así como el banco de baterías. Con respecto al Edificio conversó con el Arq. Ruiz y éste le informó que está preparando el Cartel para la licitación privada para acondicionar el edificio de mantenimiento. Solicita se autorice,una vez preparado el cartel, publicar un aviso en los periódicos de mayor circulación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que una vez preparado el cartel, publique un aviso en los periódicos de mayor circulación, para así tener mayor concurrentes al mismo.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: INSPECCION EN EL REGISTRO NACIONAL: Debido a la demanda de esta Junta Administrativa, contra Piasa Consultores, dicha empresa solicitó al Juzgado una inspección ocular, la que se recibirá el día 5 de abril del presente año. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que, en representación de la Junta, asista a dicha inspección.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Debido a la necesidad de adquirir una póliza de responsabilidad civil,

Solicitar formalmente al Instituto Nacional de Seguros, el otorgamiento de una póliza de riesgos por responsabilidad civil en el ejercicio de la función registral, para garantía de terceros afectados. - - - - - - -

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #396: MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1983:

de la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. luis Fernando Solano Carrera, se disculpa por no asistir. A la vez se encuentra presente el señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #395 de la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de abril de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: RECURSO DE REVOCATORIA DE LA LICITACION PRIVADA #2-83:

Se presenta recurso de revocatoria a la Licitación Privada #2-83, interpuesta por el Ing. Ricardo Guilá B., en representación de Guilá y Cía Ltda. en la que señalan lo siguiente: 1) Dimensiones del papel en rollo ofrecido por Guilá y Cía, manifiestan que por metro cuadrado, su valor es menor que el adjudicado. 2) El precio ofrecido por el adjudicatario es para importar en dólares y no se sabe dónde será entregada la mercadería. 3) En la oferta de Jiménez Y Tanzi, actúan como representantes de la Casa Keuffel and Esser Company y no aportan documentos en que se comprometan a aceptar las disposicio-

nes estipuladas en el artículo 99 del Reglamento de la Contratación Administrativa. A la vez el Licdo. Rolando Chacón M. manifiesta que el señor Guilá se presentó a su oficina para indicarle que en la justificación de la adjudicación se tomaron en cuenta los siguientes factores: dimensiones, cantidad, precios, presentación, calidad y grosor que según el señor Guilá, favorecen a su representada. El señor Manuel E. Rueda hace una exhaustiva explicación en lo objetado por el recurrente en el aspecto Administrativo, una vez escuchado al señor Rueda,

SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Jorge Avendaño, Director de Catastro Nacional, para que presente una justificación sobre su recomendación, relacionada con los puntos objetados. La misma deberá ser conocida en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: LICITACION PUBLICA #2-83: "COMPRA MATERIALES DE MICROFILM"

El señor Manuel E. Rueda presenta a consideración de los Miembros de Junta, la Licitación Pública #2-83, "COMPRA DE MATERIALES DE MICROFILM". Una vez analizada,

Adjudicar la Licitación Pública #2-83 de la siguiente manera: 1) DIMA, S. A.: 500 rollos película AHU $2.825.00. 2) 500 rollos película G.F. $2.825.00. 3) 100 papel electrostático: $1.400.00. 4) 500 magazines: - - - $1.750.00. ----------

2) 3 M CENTROAMERICANA: 1) 24 cintas plateada: $3.960.00. ----------

2) IMPELCO S. A.: 1) 60 lámparas EJN: $534.00. 3)250 lámparas CBA: ----- $4.775.00. 4) 24 lámparas FCR: ------ $195.00.

ARTICULO CUARTO: INFORME DE LA AUDITORIA DEL MINISTERIO

DE JUSTICIA:

El Licdo. Torres Vincenzi presenta a consideración de la Junta el informe rendido por la Auditoría del Ministerio de Justicia en relación a la situación actual de la Bodega del Registro Nacional. El señor Manuel E. Rueda manifiesta que son ciertas las deficiencias señaladas en dicho informe, ya que no existe bodega, sino que se han improvisado cuatro oficinas para tal fin, situación que se ha venido señalando desde la ocupación del edificio. Agrega que en el transcurso de la semana se recibirán materiales que no podrán ser almacenados por falta de espacio físico. El Licdo. López-Calleja indica que por sugerencia del Licdo. Weisleder se va a habilitar una área provisional para bodega, en el segundo piso del Edificio #4, que según las cotizaciones adquiridas, ascienden a un monto aproximado de ₡60.000.00 en materiales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe de la Auditoría del Ministerio de Justicia, indicando que en cuanto se instale la Bodega debidamente, se pondrá en práctica las recomendaciones citadas en dicho informe.

2) No aprobar la propuesta del Licdo. Weisleder, ya que por ser una solución provisional, su costo es muy elevado.

3) Utilizar el aula contiguo a la Dirección Administrativa para almacenar la mercadería pendiente de recibir, instalando en dicha oficina los llavines de seguridad respectivos.

ARTICULO QUINTO: INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

El Licdo. Gutiérrez Gutiérrez, informa que en Sesión #375 del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes de Adaptación Social, se solicita al Licdo. Luis Manuel Reñazco, Auditor General del Ministerio de

Justicia, un plan de trabajo a desarrollar por dicho departamento. En nota de respuesta del Licdo. Reñazco, se dividen las necesidades en cuatro aspectos: 1) Fortalecimiento de Recursos Técnicos. 2) Reestructuración del Departamento. 3) Necesidad de Recursos Humanos. 4) Necesidad de Recursos Materiales. Agrega el Licdo. Gutiérrez que en lo referente a Recursos Humanos, el Patronato acordó crear las plazas de tres Auditores y solicitar a esta Junta Administrativa que el pago de salarios fueran cubiertos por el Patronato y la Junta. Una vez escuchado al Licdo. Gutiérrez,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia de la nota del Licdo. Reñazco, a los señores Miembros de Junta.

ARTICULO SEXTO: CARTA DE PEAT, MARWICK, MITCHELL Y CO.

El Director Administrativo, lee la carta de Peat, Marwick, Mitchell y Co. en la que se da respuesta a solicitud de esta Junta Administrativa en relación al auditoraje externo de dicha Compañía. Una vez escuchada la respuesta y en vista de que la misma no es clara,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que solicite a Peat, Marwick, Mitchell y Co. que especifique claramente lo solicitado por esta Junta Administrativa.

ARTICULO SETIMO: SOLICITUD DE CORRECCION A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2-83:

El Director Administrativo solicita autorización para corregir la Modificación Presupuestaria #2-83, aprobada por esta Junta Administrativa en Sesión #393 en lo referente a las partidas de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo que fué aprobada por un monto de ₡1.877.900=. Instrumentos y Herramientas aprobada por un monto de ₡1.650.000=. La presente solicitud se debe a que en dichas partidas se presupuestaron compras que corresponden a las partidas de Maquinaria Estacionaria, Equipo para Taller y Equipos Varios, por lo que se debe efectuar un traslado de fondos, quedando de la siguiente manera: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo: ₡1.027.900.00

Instrumentos y Herramientas: ¢650.000.00; ADICIONAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS: Maquinaria estacionaria y Equipo para Taller: ¢850.000.00; Equipos varios: ¢1.000.000.00. De acuerdo a la solicitud del señor Solano,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de corrección a la Modificación Presupuestaria #2-83.

ARTICULO OCTAVO: ENTREVISTA CON EL LICDO. WILLIAM CORRALES, DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES:

El Licdo. López-Calleja informa en relación a la entrevista con el Licdo. William Corrales, Director General de Deportes, manifiesta que no se ha podido realizar la reunión ya que dicho funcionario ha estado fuera de San José (en Guápiles) y no ha respondido a los recados y llamadas que se le han dejado. Señala que insistirá el asunto.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. López-Calleja Paris.

ARTICULO NOVENO: MINUTA DE RESPUESTA AL DIPUTADO DANILO CHAVERRI:

En respuesta a pregunta del Licdo. Gutiérrez, en relación a la minuta de respuesta al Licdo. Chaverri, el Licdo. López-Calleja manifiesta que se han pedido a IBM de Costa Rica, e IFSA, certificaciones sobre la calidad del equipo y ofrece una minuta de contestación global de los cargos para enviarla a los señores Miembros de la Junta el próximo viernes y discutirla en la próxima sesión. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe a los Miembros de Junta el próximo viernes, la respuesta al Licdo. Chaverri Soto, y que en la misma solicite una audiencia con la presencia de los señores Miembros de Junta, Licdos. Carlos J. Gutiérrez G., y Alvaro Torres Vincenzi, así como la del señor Licdo. Jaime Weisleder, Director General.

ARTICULO DECIMO: FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Director Administrativo presenta informe de las facturas aprobadas en forma directa, de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa, correspondientes al periódo comprendido entre el 3 de marzo de 1983 al 13 de abril de 1983. El informe es el siguiente:

PROVEEDOR:		
EDUARDO VARGAS RAMIREZ:	Reparación de escritorios del Registro Público, lista adjunta.	2.400.00
MARTIN LEON ZAMORA:	tendido de líneas control de computación a las pantallas.	1.500.00
IMPRENTA EL PACIFICO:	por un sello de hule redondo.	300.00
RAFAEL ANGEL ARGUEDAS:	por 60 metros de lona.	8.712.00
ALMACEN JAIME GRUNHAUS:	por 150 pliegos de cartón #100.	8.065.20
DEPOSITO BARRIO LUJAN S.A.	10 gls. Resistol, 2 kilos clavos	5.551.25
EL CHIC DE PARIS	Compra botones, hilo, entretela para unif. guardas Reg. Nal.:	6.732.80
ALMACEN JORGE FERNANDEZ	6 mts. vinil 8 y 50 mts. vinil 5	2.360.00
LIBRERIA UNIVERSAL:	144 rollos cinta mágica	9.884.20
SAUTER:	3 cables calc. Thosiba mod. 1210	1.303.50
LUIS MUÑIZ ABARCA:	reparación, limpieza fech. aut.	550.00
IMPRENTA ESPAÑA S. A.:	75.000 fórm. Registro de fincas para Dep. de Microfilm:	33.500.00
LITO IMPRENTA ARGENTINA:	500 tarjetas Mayor Auxiliar Dep. de Contabilidad:	1.920.00
INGENIERIA DE CONTROL:	Rep. para relojes recep. de doc.	66.000.00
ELECTRONICO:		
LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	3000 hojas cod. cobol Comp.:	4.360.00
SERTEX S.A.	carga de 19 extinguidores:	6.250.00
SERVICIOS TECNICOS ZUÑIGA:	Rep. máq. escrihir Reg. Nal. meses: nov. y dic. 1982:	6.459.00
LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	2000 hojas form. impresión co-	4.520.00

1	LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	100 hojas diseño de mapas en Bond	2.960.00
2		20 libras, tinta verde:	
3	LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	3000 hojas codificación cobol en	4.360.00
4		bond 20 libras, tinta verde:	
5	LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	2000 hojas diagrama de procedi -	2.080.00
6		mientos en bond verde, tinta ne-	
7		gra:	
8	LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	50/100/4 formatos exenciones:	7.820.00
9	IMPRENTA ESPAÑA S. A.:	50/100/2 blocks de fórmula para	1.925.00
10		permiso de salida de vehículos:	
11	IMPRENTA ESPAÑA S. A.:	10.000 boletas de presentación	2.310.00
12		de documentos:	
13	IMPRENTA ESPAÑA S.A.:	1.000 fórmulas de diseño de seg	990.00
14		mentos:	
15	IMPRENTA EL PACIFICO	1000 hojas Diseño de Registro:	2.422.00
16	IMPRENTA ESPAÑA S. A.:	50/100/3 blocks de fórmula levan	4.950.00
17		tamiento a vehículos:	
18	LITO IMPRENTA ARGENTINA S.A.:	25.000 fórmulas recibo de docu -	3.220.00
19		mentos en blocks de 100:	
20	IMPRENTA ESPAÑA	25.000 tarjetas de archivo de me	6.891.50
21		didas de propietario para la Di-	
22		rección de Catastro:	
23	PURDY MOTOR S. A.:	un resorte completo para el vehí-	6.745.30
24		culo placa no. 1903 de la Direc -	
25		ción de Catastro:	
26	SERVICIOS TECNICOS ZUÑIGA,	limpieza, lubricación, reparación	14.975.00
27	LTDA.:	y ajustes a las máquinas de escri	
28		bir del Registro de Vehículos.	
29	IMPRENTA NACIONAL	confección de bloques certifica -	15.593.00
30		dos:	

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

1	IMPRENTA NACIONAL	996 bloques de fórmulas para el Re	9.310.00
2		gistro Público:	
3	IMPRENTA NACIONAL:	10 juegos de la Ley de Presupues-	4.000.00
4		to:	
5	AICISA	25 metros de cadena dorado, 100	1.441.00
6		unidades de correderas dorado #5,	
7		100 unidades traseras dorado, 100	
8		pares de delanteras dorado, soli-	
9		citado por Adaptación Social para	
10		los uniformes de los guardas:	
11	EDUARDO VARGAS:	1 canasta para la batería del To-	4.150.00
12		yota 19-15, poner llavines a es -	
13		critorios y reparar mobiliario:	
14	ELECTRONICA INDUSTRIAL	reparación de las calculadoras	8.995.00
15	C.R., S.A.:	del Registro Nacional, en total	
16		3 calculadoras:	
17	SOMMER S. A.	un esmeril pequeño motor 1/5 H.	3.093.75
18		P. para la Oficina de Patrimo -	
19		nio:	
20	LITO IMPRENTA ARGENTINA:	20 blocks de 100 fórmulas del	1.300.00
21		Registro de Marcas:	
22	AGENCIAS BASICAS:	reparación general y cambio de	1.800.00
23		repuestos a máquina protectora	
24		de documentos:	
25	AUXILIOS DOMESTICOS:	servicio de aseo y limpieza del	60.000.00
26		Edificio del Registro Nacional:	
27	EDUARDO FIELLAN:	sellos para el Registro de Vehí-	12.420.00
28		culos y la Oficina de Control del	
29		Registro Público:	
30	CUTLER HAMMER CENTROAME-	12 fusibles 1 amperio 600 voltios	2.696.10

RICANA:		
SAUTER	100 rollos de papel para registradora:	1.452.00
UNED:	6 libros Principios de la Escuela de Pensamiento Administrativo y 6 libros de Proceso Administrativo:	870.00
SERTEX:	10 unidades de paso en bronce y 12 unidades Niples para la instalación de mangueras para sistema contra incendio:	21.500.00
ING. JOSE FCO. SANCHEZ:	servicio de carga inicial del Banco de Baterías para el UPS:	18.810.00

Vistas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: CARTA DEL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ, REGISTRADOR DE MARCAS DE GANADO:

El Director Administrativo, lee carta del señor Carlos Rodríguez en la que solicita autorización para que un funcionario del Registro de Marcas de Ganado labore tres horas extras diarias de lunes a viernes, hasta el viernes 22 del presente mes, ya que debido a falta de personal y al aumento de demanda de servicios por parte de los usuarios, dicho Registro se encuentra atrasado. A la vez el Licdo. Gutiérrez hace ver su preocupación por los requisitos académicos que el cargo de Registrador de Marcas de Ganado requiere. Por lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Solicitar al señor Carlos Rodríguez una amplia información sobre el trabajo a realizar en horas extras.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja para que indague sobre los requisitos académicos del

cargo de Registrador de Marcas de Ganado, e informe en la próxima Sesión.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: CORRESPONDENCIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Director Administrativo lee nota del Licdo. José E. Ugalde M., Sub-Director del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, en la que autorizan por el término de un año, el aumento de ₡25.000.00 en los honorarios al señor Mario Murillo Solano, por prestación de servicios de Asesoría. El señor Solano Mora agrega que se canceló al señor Mario Murillo, las diferencias de dalario, ya que la Junta acordó dicho pago a partir del 1° de febrero de 1983.

SE ACUERDA: 1) Dar por recibida la nota de la Contraloría.

2) Aprobar el pago indicado por el señor Solano Mora.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: MODIFICACION DE PRECIOS DE IBM:

El Licdo. López-Calleja informa que ya se han presentado a la Contraloría General de la República todos los documentos requeridos por esa Institución para la aprobación de la modificación de precios de dólares a colones, así como para las modificaciones parciales 1 y 2 del año 82. Indica que por razones de que el tercer aumento se presentó después de presentados los paleles antes mencionados a la Contraloría, ésta modificación falta de ser aprobada y presentada a esa entidad. Agrega que conversó con el Licdo. Ugalde, Sub-Jefe del Departamento de Licitaciones sobre el particular y le manifestó que era mejor presentarla y resolver todo de una sola vez. A la vez indicó que la preocupación fundamental estriba en cuanto a los justificantes particulares de cada aumento parcial, aconsejando se hagan claros, y para cada uno de los aumentos parciales, el Licdo. López-Calleja, señala que deben acogerse las recomendaciones de la Contraloría, y sugiere que el procedimiento para casos futuros deberá ser el siguiente: recibida la notificación de incremento por parte de

IBM, con los justificantes del caso, será trasladada al departamento de Contabilidad para estudios financieros. Seguidamente será sometida a consideración de la Junta para su aprobación o denegatoria. En caso de aprobación será enviada a la Contraloría para su conocimiento y aprobación. Presenta en consecuencia la tercera modificación a los precios de mantenimiento de equipo, productos programa y soporte de esos programas. La nota de IBM fué recibida con fecha 13 de abril, a pesar de que estaba fechada en el mes de julio del año 82, por lo tanto no es responsabilidad de la Junta.

SE ACUERDA: 1) Previo a la aprobación del incremento respectivo, solicitar a la empresa IBM de Costa Rica un justificante del mismo.

2) Igualmente solicitar a la mencionada empresa que para los sucesivos aumentos y modificaciones de precios, se sirva presentar los justificantes de los mismos.

3) Aprobar el procedimiento expuesto por el Licdo. López-Calleja para el trámite de los posteriores incrementos y modificaciones.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: VISITA DEL ING. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ CALVO A LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo informa que de acuerdo al artículo sexto del Acta #345, se solicitó cotización al Ing. Rodríguez Calvo, a fin de revisar el estado de las estructuras de las edificaciones del Registro Nacional. En reunión efectuada con el Ing. Rodríguez Calvo y el Licdo. Torres Vincenzi, manifestó el Ing. Rodríguez Calvo que un análisis exhaustivo de las mismas requería aproximadamente dos meses de estudio y su costo aproximado es de ¢500.00; por lo que dejaba a criterio de la Junta la profundidad de dicha inspección. Escuchado al señor Solano,

SE ACUERDA: Solicitar al Colegio de Ingenieros

y Arquitectos la lista de Inscripción de Ingenieros Especialistas en Estructuras, a fin de obtener más cotizaciones.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: REVISION DEL SISTEMA PARA LA AGILIZACION EN LA INSCRIPCION DE DOCUMENTOS:

El Licdo. Torres Vincenzi solicita información con respecto al nuevo sistema de Inscripción de Documentos, ya que de acuerdo al instructivo que se reparte en el Diario del Registro Público, el Notario debe indagar cuándo llega el documento al Departamento de Microfilm, para adjuntarle el timbre respectivo. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Jorge Quesada Molina, Sub-Director del Registro Público, a fin de que efectúe una revisión a dicho programa e informe en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO-SEXTO: INSPECCION OCULAR EN JUICIO CONTRA PIASA CONSULTORES:

El Licdo. López-Calleja informa que el pasado martes, tuvo lugar una inspección ocular por parte de la Licda. Miriam Anchía, Juez Primera de lo Contencioso Administrativo, como parte de la prueba solicitada por PIASA CONSULTORES en el juicio que tiene la Junta con dicha empresa. Sobre este particular,

SE ACUERDA: Que el Licdo. López-Calleja se comunique con los señores Procuradores que llevan el caso, y les informe de sus impresiones.

ARTICULO DECIMO-SETIMO: DEVOLUCION DE LA TRIBUTACION DIRECTA DE LA TERMINAL DE TELEPROCESO:

El Licdo. López-Calleja pone en conocimiento de la Junta, que la Tributación Directa ya ha reintegrado la terminal de teleproceso, que se le había prestado para la consulta del pendiente de Impuesto Territorial, y agrega que ya ha dado instrucciones para que sea de inmediato instalado en el Registro de Vehículos Automotores, para el servicio de consulta del Indice de Propietarios

en ese Registro.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado López-Calleja.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/mclv

ACTA #397: LUNES 18 DE ABRIL DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #396 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) JUSTIFICACION A RECOMENDACION PARA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA #2-83 (ADQUISICION DE ROLLOS DE POLIESTER PARA DIBUJO DE MAPAS)

El Director Administrativo presenta la justificación a recomendación para la adjudicación de la licitación privada #2-83 (adquisición de rollos de poliester para dibujo de mapas, realizado por el Ing. Avendaño, Director de Catastro Nacional. Específicamente aparecen las ofertas de GUILA, con alternativas A) y B) en las que se especifica que la diferencia a favor de la alternativa A) es de 11,1508-9,4703=1,6805 m^2 con respecto a la alternativa B) que

es: 18,1429-9,4703=8,6727 m^2. Asimismo se especifica el precio por rollo que es de: ₡6.650.00 que da 83 mapas a 80.12 cada uno o sea en 30 rollos se dan 2490 mapas con un total de ₡199.500.00. Se agrega que no reúne el grosor requerido. La oferta de Jiménez & Tanzi (alternativa 4) tiene un grosor de 0.10 mm. cada lámina equivale a 1 mapa o sea 83 láminas igual a 83 mapas, con un total de ₡82.98 cada uno. El área de papel que no se aprovecha es de un alto porcentaje mayor de utilidad a la oferta presentada por GUILA. El Ing. Avendaño, Director de Catastro Nacional, en lo conducente, envía nota con fecha 14 de abril, relativa al recurso de revocatoria interpuesto por el Ing. Ricardo Guilá B., (alternativa A), con el análisis previo de las ofertas y estudio de la calidad técnica necesaria del material ofrecido para los fines del Catastro Nacional, en cuanto a la elaboración de mapas. Específicamente y para el caso, Jiménez & Tanzi manifiesta relacionado a su calidad a) grosor=010mm. b) calidad=óptima. c) dimensiones: mayor aprovechamiento del material. d) presentación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Rechazar el recurso de revocatoria, presentado por GUILA, en base a los factores expresados por el Ing. Avendaño, Director de Catastro Nacional. 2) Mantener la adjudicación a la alternativa #4 de la oferta presentada por Jiménez & Tanzi, por las siguientes razones: a) calidad de papel es óptima, como lo requiere la Institución, pues el mismo no puede ser manipulado, ya que se engrasa y la tinta no pega. b) se requiere papel óptimo, pues el mapa debe durar el mayor número de años y conservar su textura. c) no hay desperdicio. d) el plazo de entrega y precio constan en el documento del Registro. ACUERDO FIRME:

B) CARTEL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA SACAR A CONCURSO LA CONCLUSION DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL.

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de

Junta las especificaciones del Cartel para sacar a concurso la conclusión del Edificio de Mantenimiento del Registro Nacional, elaborado por el Ing. Palomar de Adaptación Social y el señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional. El Ing. Palomar, en su informe sugiere se invite a las siguientes compañías: 1) Habitat Consultores; 2) C.P.M.; 3) Compañía Constructora WIMMOBEL S. A.; 4) Constructora Muro; 5) Edificatoria; 6) Concreto Ltda. y 7) Sociedad Constructora Corobicí, Ltda. La Junta considera conveniente se agreguen a las anteriores compañías, cinco más, con el fin de completar 12 oferentes. Las cinco compañías sugeridas por la Junta son: 1) Dycon; 2) Construcciones Industriales S. A.; 3) Feoli y Gutiérrez; 4) G.Y.W.; 5) Constructora Meltzer. Se sugiere a la vez que al confeccionar el Cartel de Licitación, se elimine todo lo referente al contrato, ya que el cartel, la oferta y la adjudicación son la relación que se establece entre las partes. Por lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Promover la licitación referida en la forma anteriormente expuesta.

2) No publicar el cartel en los periódicos. ACUERDO FIRME:

C) PEAT, MARWICK & MITCHEL Y CO.: (SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AUDITORIA CELEBRADA EN EL REGISTRO NACIONAL).

El Director Administrativo informa, que conforme se le había comisionado en sesión #395 del 4 de abril de 1983, solicitó aclaración de la nota enviada por Peat, Marwick y Mitchell en el sentido de que no hay manejos irregulares o malversación de fondos por esta Junta. Hechas las aclaraciones correspondientes y leída la carta de Peat, Marwick y Mitchel, la que es discutida ampliamente por los señores Miembros de Junta y adjuntada al Acta,

Dar por recibida la nota de Peat, Marwick y Mitchel.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: CARTA A SEÑORES DIPUTADOS DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

(RESPUESTA A CARGOS EXPRESADOS EN LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, EN CONTRA DEL REGISTRO NACIONAL)

Se presenta a estudio de los señores Miembros de Junta, borrador de carta de respuesta a los señores Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, confeccionada por el Licdo. Alfredo López-Calleja. Las graves afirmaciones y cargos expresados en contra de la Junta Administrativa del Registro Nacional, constan en actas números 240 y 241 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, las cuales son adicionadas a esta Acta. Una vez discutido y hechas las observaciones del caso,

SE ACUERDA: omisionar al Licdo. López-Calleja, para que incluya las observaciones pertinentes a la carta de respuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y la pase, para su correspondiente firma, al señor Ministro de Justicia, antes del día viernes 22 de abril de 1983.

ARTICULO CUARTO: SOLICITUD DE HORAS EXTRAS PARA LA OFICINA DE MARCAS DE GANADO:

Se presenta carta fechada el 14 de abril de 1983, en la que el señor Carlos Fco. Rodríguez S., Registrador de Marcas de Ganado, justifica la solicitud de pago de horas extras para un funcionario de dicha Oficina. Agrega que a la fecha existe el siguiente atraso, por lo que se hace indispensable la aprobación de pago de horas extras:

TRABAJOS PENDIENTES DE HACER A LA FECHA:

435 Certificaciones.

112 edictos para publicación en La Gaceta.

48 traspasos de marcas.

272 inscripciones de marcas publicadas desde el 10 de marzo de 1983.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar el pago de horas extras, para un funcionario del Registro de Marcas de Ganado, por tres horas diarias, del 19 de abril de 1983 al 29 de abril del mismo año. ACUERDO FIRME.

ARTICULO QUINTO: DEMANDA CONTRA PIASA CONSULTORES: El Licdo. Solano Carrera manifiesta que conversó con el Licdo. Farid Beirute, de la Procuraduría General de la República, en el sentido de no poder continuar con la demanda del Registro Nacional contra Piasa Consultores, debido a que a estas alturas es muy difícil continuar con ese cargo, ya que cada día el asunto se complica más procesalmente. Agrega que el Licdo. Beirute cree conveniente que la Junta contrate los servicios de un profesional, ya que la Procuraduría no tiene obligación, por razón de que la Junta tiene su personería jurídica. Se pregunta la forma de una contratación profesional, la cual se dice debe ser a través de contratación directa, por ser un caso específico. El Licdo. Gutiérrez solicita pedir cooperación al Licdo. Beirute, para que recomiende la forma de contratación y selección del profesional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Enterados del asunto, solicitar al licenciado Farid Beirute, su cooperación en el sentido de asesorar a la Junta para la contratación y la selección del profesional que se pueda hacer cargo del asunto.

ARTICULO SEXTO: CORRESPONDENCIA: (CARTA DE UNION DE TRANSPORTADORES CENTROAMERICANOS). Se recibe carta del Sindicato Unión de Transportadores Centroamericanos en la que expresan su preocupación por agilizar las exportaciones de Costa Rica hacia Centroamerica, ésto debido a la dificultad que se presenta por los diversos trámites burocráticos para sacar del país los vehículos automotores, que utilizan para realizar su trabajo. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su interés en buscar algún sistema para agilizar dichos trámites. El Licdo. Weisleder informa que la expedición de esos permisos está en trámite de sistema-

tizarse a través del computador. Agrega que se están tirando en la impresora del Computador y se garantiza que estarán listos al día siguiente. El Licenciado Weisleder manifiesta que en conversación que sostuvo con el Licdo. José M. Camacho, Abogado de la Unión de Transportadores Centroamericanos, éste le informó que existe un sistema de permisos de salida del país con una validez de seis meses. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que haga las averiguaciones al respecto con el Licdo. Camacho.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) UPS: El Licdo. Torres Vincenzi informa que el UPS está instalado y funcionando debidamente y conectado al computador. Referente a la entrada de San José al Folio Real, se están teniendo problemas de personal. El Licdo. Weisleder informa que se reunió con el señor Mario Murillo Solano, para hablar al respecto y ver la forma de solucionar el problema. El Licdo. López-Calleja manifiesta que hay un gran recargo de trabajo en los inscriptores porque el procedimiento nuevo implica el levantamiento de información de los libros y eso genera más trabajo, por lo que sería conveniente buscar una repartición más equitativa del trabajo y emjor manejo del personal, así como una reorganización de las secciones. El Licdo. Gutiérrez considera la necesidad de presentar una síntesis para hacer la entrada de la Provincia de San José un acto simbólico e invitar al Colegio de Abogados, a los señores Diputados y a la Prensa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que coordinen dicha actividad con la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia.

B) INFORME SOBRE LA AGILIZACION DE DOCUMENTOS: El Licdo. Quesada Molina informa que conforme se le había comisionado en sesión anterior, a efectuar una revisión del sistema para la agilización de inscripción de documentos, indagó en el Diario, donde está instalada la fotocopiadora, en el Archivo y en Microfilm y éllos le informa -

ron, que todo se debió a una mala interpretación, debido a un rótulo que pusieron en el Diario. En el rótulo dice: "Que los documentos llegados a la Sección de Microfilm, una vez fotocopiados son enviados al Archivo donde el Notario los puede retirar, continuando el trámite con la fotocopia. Los notarios habían entendido que los timbres del Colegio de Abogados debían pagarse en Mocrofilm, una vez inscrito el documento, pero ya éste había sido enviado al Archivo, como anteriormente se dijo". Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Poner un aviso en el que se diga:

a) El timbre se paga al presentar el documento.

b) Ponerle un enunciado que diga: "Timbre de Fotocopia".

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #398: LUNES 25 DE ABRIL DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

SE ACUERDA: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #397 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

A) AUDITORAJES REALIZADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta nota de la Contraloría General de la República en la que se adjuntan fotocopias de los informes números 155-75; 152-81; y 207-81, los cuales contienen los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en el Registro Nacional. Cabe agregar que dichos informes fueron suministrados al Registro Nacional a solicitud del Director Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, en relación a los cargos hechos en contra del Registro Nacional por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa en sus actas números 240 y 241. Asimismo se indica en el informe de la Contraloría con respecto a mantener secreto las auditorías, que los resultados de esas investigaciones, no son ocultados, por cuanto los mismos son documentos públicos a los cuales tiene acceso cualquier persona. El Licdo. Solano Carrera solicita que se fotocopie por una sola vez, los estudios de la Contraloría, a fin de ser leídos por los señores Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

2) Comisionar al Director Administrativo para que envíe la carta de respuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

3) Comisionar al Director Administrativo para que saque una fotocopia del estudio presentado por la Contraloría General de la República.

B) NOTA DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION:

El Director Administrativo presenta nota de funcionarios del Departamento de Computación, por medio de la cual solicitan se analice la posibilidad de que esta Junta Administrativa cree plazas que actualmente ocupan éllos dentro del Presupuesto Nacional, las cuales son remuneradas por el Gobierno. Fundamentan su petición en el hecho de que todo el personal restante de dicho Departa

mento de Informática, exceptuando el área de Digitación, pertenece a la Junta y debido al proyecto mencionado pretenden entre otras cosas, lograr algunas mejoras o incentivos, para el caso de que se apruebe la ley actualmente en la Asamblea Legislativa, por lo que piden esta uniformidad, a fin de que fueran disfrutadas por todo el personal. El Licdo. Weisleder apunta que en el proyecto mencionado se autoriza a pagar la prohibición a los funcionarios de la Junta, únicamente a aquellos pagados por la misma. Agrega que esta situación es un problema ya que habría que eliminar los puestos en el presupuesto ordinario y pasarlos a presupuesto de la Junta. Se considera conveniente dejar la anterior petición pendiente, mientras sale el proyecto definitivo de la Asamblea Legislativa, comenta el Licdo. Torres Vincenzi. A su vez el Licdo. Solano Carrera, manifiesta que en vista de que es asunto interno valdría la pena hacer un análisis global del Registro, para tomar soluciones globales, ya que existen muchos funcionarios que se encuentran en las mismas condiciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Acusar recibo de la nota a los funcionarios de Computación, informándoles sobre la decisión tomada por esta Junta.

2) Esperar que salga el proyecto de la Asamblea Legislativa,para tomar una decisión al respecto.

3) Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente en una próxima sesión un análisis global de las necesidades de plazas en el Registro Nacional.

C) CARTA DE CONCRETO, LTDA.:

El Director Administrativo presenta carta de Concreto, Ltda. en la que manifiestan su decisión de renunciar a la factura de reajuste de precios de la factura #9, con el fin de recuperar lo antes posible el pago de las facturas pendientes de la Licitación Pública #2-78. El monto de las facturas pendientes de la Licitación Pública #2-78 es el siguiente: 1) factura #9--------- ¢109.250.00; 2) factura diseño eléctrico Edificio #2- ¢5.000.00; 3) factu-

ra reparación tablero principal de alarma contra incendios - ₡3.778.65; 4) retenciones acumuladas - ₡34.936.85. TOTAL: ₡152.965.50. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que solicite al Arquitecto Javier Ruiz de Adaptación Social, que en vista del retiro de dicho cobro por parte de Concreto, Ltda. manifieste su conformidad por escrito.

D) CHEQUES DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACION EN LAS LICITACIONES PUBLICAS:

El Director Administrativo presenta para su endoso por parte del señor Ministro, cheques números 98314 por ₡10.000.00, Banco de Costa Rica; 547906 por: ₡2.900.00; 549162 del Banco de Costa Rica y 8434 del Banco Agrícola de Cartago por ₡6.805.45. Dichos cheques son para ser depositados en el Banco Anglo Costarricense como garantía de cumplimiento y participación en las licitaciones públicas. Apunta el Director Administrativo que el Banco Anglo Costarricense solicita que dichos cheques sean endosados por un Miembro de Junta, situación que es muy engorrosa. En vista de lo anterior y del volumen de cheques,

SE ACUERDA: Autorizar al Jefe de Contabilidad del gistro Nacional, para que en el futuro se encargue del endoso de los mencionados cheques.

ARTICULO TERCERO: REVISION ARTICULO SEGUNDO ACTA ANTERIOR (JUSTIFICACION A RECOMENDACION PARA LA ADJUDICACION PRIVADA #2-83, ADQUISICION DE ROLLOS DE POLIESTER PARA DIBUJO DE MAPAS)

El Licdo. Rolando Chacón Murillo solicita a los señores Miembros de Junta, revisión del artículo segundo del Acta #397 del 18 de abril de 1983, en vista de que el señor Guilá le informó que había recibido el acuerdo con las recomendaciones expresadas por el Ing. Avendaño, Director de Catastro Nacional, aseverando dicho señor Guilá que lo indicado era inexacto. Agrega el Licdo.

Chacón Murillo que lo invitó para que hablara con los encargados, lo que hizo el viernes de la semana pasada, con el señor Proveedor del Registro Nacional, y el Director Administrativo. Asimismo se comenta el punto de que al tomar el acuerdo esta Junta lo hizo firme, por lo que no hay forma de cambiarlo ni de revisarlo, ya que no se puede emitir una revocatoria de la resolución sobre una revocatoria. El señor Proveedor del Registro Nacional explica brevemente su opinión al respecto apuntando las razones de su intervención a favor de Jiménez & Tanzi y se le solicita las amplíe en forma escrita y las presente en la próxima sesión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del licenciado Rolando Chacón Murillo.

2) Comisionar al señor Proveedor del Registro Nacional para que presente la próxima sesión sus puntos de vista sobre las objeciones hechas por el señor Guilá en la adjudicación de la licitación privada #2-83 (adquisición de rollos de poliester para dibujo de mapas).

ARTICULO CUARTO: AUTORIZACION PARA INVERSION EN BONOS A PLAZO:

El Director Administrativo informa que el día 19 de abril del presente año se vencieron Bonos de Estabilización Monetaria adquiridos por esta Junta por la suma de ₡10.000.000=. A la vez informa que preparará un flujo de caja, a fin de efectuar nuevas inversiones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Director Administrativo, Guillermo Solano Mora.

2) Autorizar al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, para que una vez preparado el flujo de caja, invierta la suma disponible, e informe en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: TELEX DE SINDICATO UNION DE TRNSPORTADORES CENTROAMERICANOS:

El señor Ministro presenta para lo concerniente telegrama enviado a él por el Sindicato de Unión de Transportadores Centroamericanos, en el que por segunda vez manifiestan que cada día el Registro de Vehículos Automotores pone nuevas disposiciones en la recepción de documentos para salida de vehículos cargueros internacionales del país, entrabando las exportaciones nacionales a Centroamérica y Panamá. El Licdo. Weisleder manifiesta que los permisos que se extienden para los vehículos tienen tres meses de vigencia y si lo quieren revalidar sólo tienen que agregarle un timbre de ₡10.00. Asimismo manifiesta que por medio de la computadora dichos permisos se están extendiendo de un día para otro. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que se ponga en contacto con el Licdo. Camacho en el sentido de informarle sobre el procedimiento a seguir con la obtención de permisos de salida y asimismo informe al señor Ministro el resultado de la conversación, con el fin de darle respuesta a las dos notas recibidas por él.

ARTICULO SEXTO: QUEJAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Licdo. Solano Carrera manifiesta que recibió carta del Licdo. Rodrigo Oreamuno B., Presidente del Colegio de Abogados, en la que indica que la Junta Directiva del Colegio ha recibido varias quejas debido al atraso que sufren las solicitudes de inscripción en el Registro de Marcas de Ganado, ésto por razones de escasez de personal. Por la anterior razón el Colegio acordó en su sesión del 6 de abril, solici-ar la intervención del señor Ministro con el fin de buscar remedio al mencionado problema. El Licdo. Weisleder manifiesta que existen solamente las plazas que están en el presupuesto, y que todo se origina en la falta de personal y especialmente a la gran cantidad de incapacidades en el Departamento. El Licdo. Solano Carrera indica que la licenciada Castro, Directora de Propiedad Industrial, está de acuerdo en que hace falta personal en dicho Departamento, pero también en que existe cierta lentitud y problemas

internos. Además en que ha aumentado en gran proporción el trabajo, mientras que la Oficina ha seguido igual. Además es importante que la Junta conozca de dicha incertidumbre y problemas y es necesario que la misma tome una solución al respecto. El Licdo. Weisleder interviene diciendo que el problema de falta de personal no sólo existe en el Registro de Marcas, sino que en todas las dependencias del Registro y que existe personal que está sub-utilizado y que en términos generales casi todas las dependencias del Registro Nacional necesitan ser estudiadas en ese sentido. Considera que es necesario un estudio al respecto y que se someta a la Contraloría General de la República. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que debe estudiarse ese punto, pero que es importante pedirle una explicación a la Directora de Marcas de Ganado y estudiar su planteamiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director General para que solicite a la Directora del Registro de Marcas de Ganado, una explicación referente a las quejas presentadas por el Colegio de Abogados, y presentarla a la Sesión próxima.

ARTICULO SETIMO: TELEX DELEGADO CANTONAL DE SANTA ANA: El señor Ministro manifiesta que recibió un telegrama del señor José Antonio Sandí, Delegado Cantonal de Santa Ana, el que procede a leer. El Director Administrativo informa que se debe a la preparación de los libros de Registros Auxiliares, los que se enviaron a una imprenta y estarán listos próximamente.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: PLAN DE TRABAJO EN EL PROYECTO DE BIENES MUEBLES:

En relación al plan de trabajo en el proyecto del Registro de Bienes Muebles presentado por la Licda. Reyna Marín Jiménez y Dra. Ligia R. Sánchez Boza, se da el mismo plazo de 12 meses con las siguientes etapas:

I) duración 4 meses

II) duración 3 meses

III)duración 3 meses

IV) duración 2 meses

La Licda. Marín y Dra. Sánchez manifiestan que dicho programa se iniciará el 15 de abril del corriente año. Asimismo solicitan para la iniciación de este programa el nombramiento de un asistente que colaborará conjuntamente con el Asistente Arroyo Alvarez, nombrado por la Facultad de Derecho y las licenciadas Marín y Sánchez. El Licdo. López-Calleja considera conveniente hacer un convenio con la Facultad de Derecho para que la Facultad nombre el personal y la Junta costee los salarios. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que se comunique con la Facultad de Derecho, con el fin de que éllos digan cuánto cuesta un asistente a un año y que la Junta se hará cargo de esos salarios y que a su vez éllos lo nombren Dichos salarios se pueden girar a alguno de los fondos de la Facultad.

ARTICULO NOVENO: AMPLIACION DEL RENGLON DE MARCAS PARA ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PARA EL HOGAR Y PRENDAS DE VESTIR:

El señor Porfirio Lizano M., Director a. i. de la Oficina Nacional de Normas y Unidades de Medida, hace una excitativa al señor Ministro de Justicia para que por vía de decreto ejecutivo se amplíe el renglón de marcas para registro de alimentos envasados, vestido y productos de higiene para el hogar. Dado que el Convenio Centroamericano para la Propiedad Industrial dá tal posibilidad, con miras a poder éllos efectuar su ámbito para controles de calidad en protección al consumidor y otros aspectos de competencia de esa Oficina. El señor Ministro encuentra que por ser materia de registro consideró conveniente traerlo a la Junta. Discutido y analizado el punto,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que le pida a la Licda. Castro un informe sobre este punto para conocerlo en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO: CARTAS DE VENTA DE VEHICULOS:

El Licdo. Solano Carrera manifiesta que ha recibido las inquietudes de algunos notarios en el sentido de que se les están imponiendo requisitos de acuerdo al Reglamento, a documentos de carta venta que tienen mucho tiempo de haber sido protocolizados y anteriores al mencionado reglamento. El Licdo. López-Calleja manifiesta que tal situación se dá porque la gente se deja los documentos durante mucho tiempo en su poder y que no los presenta al Registro y que tal situación es difícil de subsanar en virtud de que los documentos de carta venta son privados. Sin embargo, sugiere que podría tomarse como regla para la aplicación del Reglamento que al mismo se le imponga únicamente a las cartas venta con fecha cierta posterior a la promulgación del Reglamento y a todos aquellos de fechas anteriores se acepten con números y nó con letras tal y como se exige actualmente. El señor Ministro expone que la sugerencia es muy lógica y que podrá implementarse como medio de evitar problemas en este sentido, especialmente cuando los vendedores han salido del país, además de que se supone que el notario protocolizante podrá asesorar a sus clientes para que subsanen los defectos en dicho documento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aceptar la propuesta del Licdo. López-Calleja.

2) Comunicarle a la Licda. Marín Jiménez la posibilidad de implementar dichas recomendaciones.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: COMISION DE CONSTRUCCION PARA LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

En relación a las construcciones pendientes de ejecución del Registro Nacional y ante la urgente necesidad de terminar en corto plazo las mismas, se habla de la importancia de coordinar una comisión de edificaciones a fin de estudiar las mejores alternativas de contratación de personal para la finalización de las mismas. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Nombrar la comisión de construcción compuesta por los señores miembros de Junta licenciados Luis Fernando Solano Carrera, Rolando Chacón Murillo, así como el

licenciado Alfredo López-Calleja Paris, quien funcionará como coordinador.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja para que coordine con el Arq. Javier Ruiz de Adaptación Social los pasos a seguir en dichas contrataciones.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: CONTRATO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y EL MOPT PARA MOVIMIENTO DE TIERRA EN LOS PREDIOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez informa conforme se le había comisionadok conversó por la vía telefónica con la Licda. Dora Wedell, Directora del Departamento Legal del MOPT, ya que desde el 10 de enero pasado, se encuentra en su poder el contrato de movimiento de tierra en los predios del Registro Nacional. La Licda. Wedell le indicó que dicho contrato será tramitado una vez entre en conversaciones con funcionarios del Registro Nacional, para lo cual se comunicó con el Licdo. Weisleder. Al respecto el señor Solano Mora indica que conversó con la Licda. Wedell y élla le indicó que como primer paso se reunirá con funcionarios del Departamento Financiero del MOPT y posteriormente con funcionarios del Registro Nacional, para lo cual llamará el próximo miércoles en la mañana a fin de indicar la fecha de dicha reunión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: CEREMONIA PARA LA CELEBRACION DE LA ENTRADA AL NUEVO SISTEMA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE:

En vista de la transcendencia que implica la incorporación al nuevo sistema computarizado de la Provincia de San José, el Licdo. Gutiérrez considera importante hacer una celebración, ya que la entrada al sistema de esta Provincia significa la culminación de la Reforma. El Licdo. López-Calleja, sugiere que como la celebración reviste tanta importancia hacer una exhibición de toda la marcha de la Reforma y Modernización, actividades que se han realizado, e invitar al señor Presidente de la República. El Licdo. Gutiérrez agrega que la celebración debe hacerse antes del 20 de mayo próximo, ya que el señor Pre-

sidente viaja a Europa después de esa fecha. Al igual que la misma sea como máximo de una hora, con veinte minutos para la exposición. El Licdo. López-Calleja agrega que debe aprovecharse la ocasión para usar los audiovisuales a manera de información. Como fecha para la celebración se escoge el 20 de mayo a las 10:00 am. Discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que redacte carta de invitación al señor Presidente de la República, señor Luis A. Monge.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: ESTUDIO DE COSTOS DE FOTOCOPIA: El Licdo. Weisleder informa que básicamente y con respecto a las fotocopias de Microfilm, cada una cuesta ₡3.00 y que está por debajo del costo. Agrega que se hizo un estudio y dió un promedio de 11.17 pulgadas por fotocopia. El costo aproximado de cada una es de ₡9.56, por lo que se está perdiendo dinero y sugiere que se cobre ₡10.00 por cada una. Asimismo para los permisos de salida del país considera que es un servicio que se puede cobrar, y que el mismo debe ser de ₡20.00 por cada permiso. Todo esto se paga con timbres del Registro Nacional. Visto lo anterior,

Aprobar las sugerencias presentadas por el Licdo. Weisleder, referentes al pago de las fotocopias de Microfilm y los permisos de salida del país, que serán de: -- ₡10.00 por cada fotocopia y ₡20.00 por cada permiso de salida del país, en timbres del Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.

NOTA: Folio 541 vuelto, línea 3, en lugar de leerse: "la ley", léase: "el proyecto de ley".

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Reg. Nacional

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ACTA #399: LUNES 2 DE MAYO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #398 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: (PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CUANTO A MODIFICACION ₡1.000.00 DE REAJUSTE A EMPLEADOS PAGADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, nota enviada a él por el Jefe de Contabilidad del Registro Nacional con la que a su vez incluye oficio No. RC-069-83 de fecha 28 de abril de 1983 enviado al señor Jefe de Contabilidad, por el Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Justicia en el que se le indica el procedimiento a seguir en cuanto a la modificación de los ₡1.000.00 de reajuste salarias para los empleados pagados por la Junta Administrativa del Registro Nacional. El Jefe de Contabilidad indica en su nota que con fecha 13 de marzo del presente año, remitió a la Contraloría General de la República, la modificación #1, que comprendía dichos aumentos, pero que el procedimiento a seguir es totalmente diferente a como la mismo fué presentada, por lo que fué retirada de la Contraloría para proceder a plantearla de nuevo. Agrega que en vista del nuevo curso que tomará la modificación considera imposible poder cumplir con el pago de los mil colones de aumento en el próximo mes de mayo, tal y como fué acordado por el Gobierno de la República. Asimismo manifiesta el Jefe de

Contabilidad que el nuevo planteamiento de la modificación #1 lleva un incremento de: ₡166.601.00, producto del 25% de aumento a los empleados Registradores, según comunicación de carta del 29 de abril del presente año que dirigió al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo del Registro Nacional y que literalmente dice: "Para lo que a bien disponga me permito informarle que la nueva modificación #1 en sustitución de la anterior, lleva un incremento de ₡166.601.00 en producto del 25% de aumento a los empleados Registradores, según ley 6265 del 28 de abril de 1978 y modificaciones conexas. Firma: Francisco Cubillo Cárdenas, Jefe Departamento de Contabilidad Registro Nacional". Por tal razón el Jefe de Contabilidad, solicita autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República un trámite rápido para agilizar el pago de los mil colones de aumento a los empleados público, decretado por el Gobierno Central. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la Modificación #1 de reajuste salarial para los empleados pagados por la Junta Administrativa del Registro Nacional.

2) Aprobar la solicitud presentada por el Director Administrativo de agilizar las gestiones ante la Contraloría General de la República, para el pago de mil colones de aumento salarial a los empleados públicos, decretado por el Gobierno Central.

3) Comisionar al Director Administrativo para que envíe nota al Jefe de Personal del Ministerio de Justicia instándolo a que informe sobre el Oficio #RC-069 y el del 25% de aumento de los Registradores, ya que la modificación fué enviada a la Contraloría el día 13 de marzo de 1983.

B) CUADRO COMPARATIVO: LICITACION PUBLICA #1-83 (COMPRA DE TERMINALES DE TELEPROCESO:

El Director Administrativo presenta el Cuadro Comparativo de la Licitación

Pública #1-83 COMPRA DE TERMINALES DE TELEPROCESO, para el Departamento de Computación, con el fin de que sea estudiado y discutido por los señores Miembros de Junta, para su mejor adjudicación. El Jefe del Departamento de Cómputo, señor Picado, quien se encuentra presente, explica ampliamente los cuadros números 1, 2, 3 y 4 y presenta las siguientes recomendaciones técnicas: - - -

to a los repartidores analógicos ofrecidos por Continex, no se considera necesaria su adquisición por el momento, debido al tamaño de la red. No se recomienda la adquisición de los acoples locales ofrecidos por IBM y Continex, ya que tienen una serie de limitaciones, en Velocidad de transmisión y distancia, de adquirir este equipo sería para conectar las pantallas ofrecidas, pudiendo hacerse esto más eficientemente con modeladores. - - - - - - - - - Analizando los moduladores, se recomienda la adquisición de los CON-LINK III A2, ya que ofrecen una gran variedad de Velocidades de transmisión, lo que nos da una gran versatilidad en la red de teleproceso. El cuadro #1 de los diversos equipos ofrecidos se analizó por separado, con las compañías que son SISTEMAS ANALITICOS, CONTINEX, IBM DE COSTA RICA, S. A. C.P.T., EDEPSA y ELECTRONIC ENGENIERING, las que ofrecieron el procesador de palabras, moduladores, pantallas, eliminador y repartidores. El cuadro #2 muestra las pantallas, la compañía oferente, costo inicial, mantenimiento mensual, costo a 1 año y plazo de entrega. IBM DE COSTA RICA, S. A. ofrece un costo inicial de: ₡1.349.815=, mantenimiento mensual de ₡8.080.00, costo al año de: ₡1.422.544= y plazo de entrega de cuatro meses. - E.D.P.S.A.: Ofrece costo inicial de ₡746.559.00, mantenimiento mensual de: ₡6.975.00, costo anual de ₡830.259.00 con un plazo de entrega de 3 meses. - SISTEMAS ANALITICOS: Costo inicial de ₡1.801.800, mantenimiento mensual de ₡25.492.00, costo anual de ₡2.107.700= y entrega de tres meses. I.C.S.A.: Costo inicial de ₡1.755.373=, mantenimiento mensual de: ₡33.366.70, costo anual de ₡2.155.773= y plazo de entrega dos meses. Con respecto a lo anterior el señor Picado recomienda a E.D. E. P. S. A. que ofrece un controlador 2076 con 4 pantallas y por la conveniencia del precio. No recomienda a ICISA ni a Sistemas Analíticos. A pregunta del Licdo. Gutiérrez, el señor Picado manifiesta que las dos ofertas de IBM pueden ser conectadas con el 4331 si así se desea. El Proveedor del Registro Nacional manifiesta que la oferta de Continex no cotiza un plan de mantenimiento de acuerdo al cartel de la licitación, sino que manifiesta negociar un contrato de mantenimiento posterior

a la adjudicación del equipo. Se considera que dicho mantenimiento no es necesario, ya que en los modulares adquiridos anteriormente no había contrato de mantenimiento y el equipo ha funcionado siempre bien, sin que se haya necesitado el mismo. El Director Administrativo agrega que a la fecha no se ha hecho ninguna reparación. Con referencia a la oferta de C.P.T.S.A., en el capítulo de validez de la oferta expresan que su oferta es válida por 90 días hábiles a partir del 24 de marzo de 1982, situación que fué objetada en el acto de apertura. Posteriormente fué recibida en la Oficina de Proveeduría una nota aclaratoria de la firma C.P.T.S.A., en la cual manifiestan que la fecha objetada se consignó por error debiendo leerse correctamente: 24 de marzo de 1983. Visto y estudiado el Cuadro Comparativo,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar a EDEPSA, S. A. cuatro (4) pantallas 2078 y un (1) controlador 2076, por un total de ₡746.559.($15.082.00), mantenimiento mensual ₡6.345.00.

2) Adjudicar a Compañía de Procesos Técnicos, S. A. (C.P.T.,S.A.) un (1) procesador de palabras número 8525; un (1) impresor; un (1) 3270/BSC; un (1) alimentador de hoja; materiales, por la suma de $15.858.00. Mantenimiento mensual ₡6.345.00.

3) Adjudicar a Continex dos (2) modula-dores/demoduladores (MODEM) CON-LINK A2, por la suma de - - - $2.218.00.

C) LIBRO DE REGISTROS AUXILIARES:

El señor Ministro se refiere a la cantidad de quejas presentadas, por no existir libros de registros auxiliares. Las quejas recibidas son del Delegado Cantonal de Santa Ana, Delegados de Upala y del Licdo. Rodolfo Ulloa A., Sub-Gerente General del Banco de Costa Rica, que también se refiere a la falta de libros del Registro Auxuliar de Prendas de Ciudad Neily. El Director Administrativo manifiesta que se mandaron a hacer 75 tomos de 300 hojas cada uno y que va a hablar con el Director de la Imprenta para que le entreguen

los que tengan listos con el fin de remediar en una parte el problema presentado. El Licdo. Weisleder agrega que la idea es eliminar los registros auxiliares y utilizar los servidios del Banco Nacional de Costa Rica, para lo que corresponde ponerse de acuerdo con dicho banco. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que converse, a la mayor brevedad, con el Director de la Imprenta Nacional, con el fin de enterarlo del problema y así agilizar la confección de los libros auxiliares a la mayor brevedad.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder, para que se comunique con los interesados en el Banco Nacional y llegar a un qcuerdo en relación con la eliminación de los registros auxiliares.

D) INVITACION AL ACTO DE ENTRADA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE:

El señor Ministro informa que la carta de invitación al señor Presidente de la República fué recibida. Agrega que él considera conveniente invitar al acto de incorporación de la Provincia de San José, al sistema de moderniza - ción del Registro Nacional, a las distintas personas, que en una u otra forma han tenido que ver con el proceso. Se menciona a Ex-Ministros como Licdo. Vicente Castro, Ingl Milton Arias Calvo, Licdo. Edgar Arroyo Cordero, Licda. Elizabeth Odio Benito y Jorge Arturo Montero. Así como extender una invitación al Dr. Oscar A. Marrero. A Ex-Directores del Registro Público: Licdo. Rodrigo Araya Pacheco; Licdo. Cornelio Vega; Ex-Miembros de Junta Administrativa del Registro Nacional, Licdo. Oscar Bejarano Coto, Enrique Ocampo Vargas y Contralor General de la República, Licdo. Rafael A. Chinchilla. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la moción presentada por el señor Ministro, Licdo. Carlos J. Gutiérrez Gutiérrez.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder, para que confeccione la lista de invitados a la entrada de la

Provincia de San José.

E) REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El señor Ministro lee carta del señor Fabio Guzmán Salas, de San Isidro de El General, enviada el 26 de abril de 1983, y en la que informa de anomalías que están sucediendo en el Registro de Marcas de Ganado, referentes a la poca eficiencia del nuevo personal de dicho Registro, en cuanto a la expedición de certificaciones de marcas de ganado. Incluye solicitud que hizo de 16 certificaciones, las cuales debían haber sido entregadas el 3 de marzo y a la fecha no están listas. Solicita el señor Guzmán solución a dichos problemas, ya que manifiesta que si las publicaciones en La Gaceta salieran cada 30 días todo tendría una solución más expedita. El Licdo. Weisleder interviene y manifiesta que la situación es que todos los funcionarios son nuevos y que desgraciadamente no hay posibilidad de nombrar más personal y que ya se ha sacado personal de otros departamentos, sin tener nada más a que recurrir. Agrega que el Departamento tiene tres funcionarios, de los cuales uno está incapacitado. Igualmente apunta que hay otros registros, Prendas, Propiedad Industrial y Marcas de Ganado y Vehículos y pregunta qué medidas debe tomarse para hacerle frente a los problemas suscitados. Manifiesta que la solución es hacer solicitud a la Contraloría General de la República para nombramiento de nuevo personal, ya que además de lo anteriormente dicho, el trabajo se ha incrementado en forma exagerada, a tal medida que dió orden de que se parara la atención al público una hora, antes del cierre de la Oficina, para que el personal ocupara ese tiempo trabajando sin interrupciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, para que presente un plan de plazas nuevas para los registros que están funcionando mal por razones de falta de personal, y que el mismo sea aprobado por la Contraloría, una vez estudiado por los señores Miembros de Junta.

ARTICULO TERCERO: CONTRATO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y EL MOPT;

El Licdo. Weisleder informa que conversó con la Licda. Dora Wedell del Departamento Legal del MOPT, quien le manifestó que va a proponer una modificación al Contrato entre el Registro Nacional y el MOPT. Consiste en que la Junta deposite el dinero y de ahí se cancelen las cuentas. Que los sobrantes vayan a fondos de terceros. El Licdo. Weisleder manifiesta que va a hacer la modificación mencionada y la van a presentar al señor Ministro del MOPT y a esta Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO CUARTO: NOTA DE LOS LICENCIADOS FERNANDO CHINCHILLA COOPER Y FARID BEIRUTE BRENES:

El Director Administrativo presenta nota de los licenciados Farid Beirute Brenes y Fernando Chinchilla Cooper, Procurador Civil y Constitucional respectivamente de la Procuraduría General de la República en la que dan respuesta a información hecha por esta Oficina en relación a la consulta sobre la selección del profesional que pueda hacerse cargo de la dirección del proceso judicial en la demanda de Piasa Consultores. A la vez indican que según el artículo 180 del Reglamento de la Contratación Administrativa, la contratación de servicios de abogacía, para la dirección de asuntos o negocios jurídicos, no se sujetará al procedimiento de concurso de antecedentes. Presentan una lista de especialistas en Derecho Público más conocidos por éllos por su participación en estrados judiciales en juicios contra el Estado, y que actualmente no tienen impedimento para ejercer su labor profesional en forma privada. Son los siguientes: Dr. Rafael González Ballar; Licdo. Alvaro Fernández Silva, Dr. Mauro Murillo, Dr. Gonzalo Fajardo Salas, Licdo. Fernando Valerio Sánchez, Dr. Rubén Hernández Valle, Dr. Walter Coto Molina, Licdo. Eduardo Ortíz Ortíz, Dr. Juan Manuel Solera, Dr. Rodolfo Piza Escalante, Licdo. Gonzalo Retana Sandí y Dr. Jorge E. Romero Pérez. A su vez los señores Miembros de Junta mencionan los nombres de los licenciados Enrique Van-Browne y Edgar Cordero hijo. El señor Ministro señala que debe excluirse como elegible al Dr. Hernández Valle, pues es su yerno.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se comunique con el Licdo. Van-Browne y lo inste a que presente una oferta para llevar a cabo el caso de demanda en contra del Registro Nacional de parte de Piasa Consultores.

ARTICULO QUINTO: COMPRA DE BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA:

El Director Administrativo informa que realizó compra de bonos de estabilización monetaria, por la suma de ₡30.000.000= por un plazo de 6 meses al 24% de interés anual, disglosados así: 179796 = ₡9.000.000= 179797 = 9.000.000= 179798 = 3.000.000= 179795 = 9.000.000=.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SEXTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN ADJUDICACION DE LOCAL PARA LA VENTA DE ESPECIES FISCALES:

El Director Administrativo presenta carta del señor Jorge Eduardo Ortíz Sánchez, en la que solicita una prórroga del local que se le adjudicó para la venta de especies fiscales, según licitación #5-81 del 23 de octubre de 1981. Incluye cheque de garantía de cumplimiento por la suma de ₡8.400.00, comprometiéndose nuevamente a cumplir con los requisitos estipulados en dicho contrato. El Licdo. Gutiérrez cree conveniente averiguar en qué condición se encuentra el cumplimiento de dicho contrato y averiguar si ha habido cesión de derechos, lo que se puede verificar con la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando una certificación de si existe como patrono, y a la vez que se informe a la Junta la próxima sesión. Visto lo anterior,

Comisionar al Director Administrativo, para que averigue con la Caja Costarricense de Seguro Social, si el señor Jorge Eduardo Ortíz Sánchez existe como Patrono, ya que los cheques de pago y relaciones con la Administración los realiza la señora Angela Chavarría Matarrita y no perso-

nalmente el adjudicatario.

ARTICULO SETIMO: SOLICITUD DEL LICDO. ROIG MORA CHAVES, DE DEVOLUCION POR LA SUMA PAGADA EN VIRTUD DE ERROR EN TIMBRES MUNICIPAL, HOSPITALARIO Y DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

Se presenta carta del Licdo. Roig Mora Chaves, con la solicitud de que se ordene la devolución por la suma de ₡14.664.00 que equivocadamente pagó por concepto del pago de varias escrituras usando los espacios en blanco de la fórmula de timbres municipal, hospitalaria y del Colegio de Abogados. Agrega que el Banco Central le entregó nota de la unidad de recaudación y distribución de fondos del Gobierno, en que le comunican a la Junta que las sumas cobradas equivocadamente por los conceptos anteriormente expuestos, fueron acreditadas en forma provisional a favor del Registro Nacional. Visto lo anterior,

1) Comisionar al Director Administrativo para que haga el estudio correspondiente con el Banco Central y una vez realizado dicho estudio por el Departamento de Contabilidad, ordene la confección del cheque, por la suma de ₡9.776.00, según la tasación de los derechos y timbres del documento.

ARTICULO OCTAVO: AUDITORIA EN EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que la Auditoría del Ministerio está haciendo un auditoraje en el Registro Nacional y que de informe obtenido del Licdo. Reñazco, uno de los funcionarios que éste tiene destacado en dicho trabajo se quedó sin plaza. Agrega que dicho aúditoraje es sumamente importante y necesario y que valdría la pena hacer algo para que se complete. Solicita ver la posibilidad de que la Junta contrate directamente al funcionario en mención, sin necesidad de crear la plaza, con el fin de que termine el trabajo iniciado. Visto lo anterior,

Aceptar las recomendaciones del Licendia

do Weisleder y comisionarlo para que inicie las gestiones pertinentes.

ARTICULO NOVENO: MEMORIA MINISTERIO DE JUSTICIA 1982-1983:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez entrega a los señores Miembros de Junta, la Memoria del Ministerio de Justicia 1982-1983. Al mismo tiempo solicita cooperación de la Junta en el sentido del pago del tiraje de la misma, ya que inicialmente se le había informado que quien pagaba dicha suma era el Patronato de Construcciones y a través del señor Antonio Bastida, supo que dicha Institución no cuenta con fondos suficientes para tal efecto. El total es de: ---- ₡39.700.00 de lo que la Junta se compromete a pagar la mitad y que el Patronato de Construcciones pague el resto de la totalidad. Por lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud presentada por el Licdo. Carlos J. Gutiérrez, sobre el pago de la mitad de la Memoria del Ministerio de Justicia.

2) Comisionar al Director Administrativo para que dé las órdenes pertinentes al Departamento de Contabilidad en el sentido de que la Junta asume el pago de la mitad del valor del tiraje de la Memoria del Ministerio de Justicia y confeccionen el cheque por un total de: ----- ₡19.850.00, para cancelar dicho pago.

ARTICULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) VENTANILLA PARA ABOGADOS:

El Licdo. Solano Carrera manifiesta que la Licda. Ana María Brealey hizo una exhitativa al Colegio de Abogados, en el sentido de que la ventanilla de Abogados en el Registro de Vehículos no funciona. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe al respecto en la próxima sesión.

B) MERCANTIL: (DEFECTO FALTA DE SEGUNDO APELLIDO)

El Licdo. Solano Carrera comenta acerca de problema que le planteara el licen

ciado Manuel Peralta Volio, en relación a defecto apuntado por el Registrador de Mercantil con un documento que se presentó para ser inscrito y cuyas partes son extranjeras, por lo que no usan segundo apellido. Agrega que el Jefe del Departamento de Mercantil le pone como defecto dicha omisión, ya que el Licdo. Peralta no aclara que no tienen segundo apellido por su nacionalidad. El Licdo. López-Calleja manifiesta que debe mantenerse el defecto, pero que el mismo está mal tipificado y que debe corregirse. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Pasar el documento a estudio de la Dirección General.

C) CARTA DE IBM SOBRE EL AUMENTO DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE IBM DE COSTA RICA, S. A. Y EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. López-Calleja presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, carta enviada por IBM de Costa Rica, S. A. sobre los justificantes del incremento al tercer aumento de 1982. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe fotocopia de la mencionada carta a los señores Miembros de Junta, con el fin de verla la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas con dieciséis minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #400: LUNES 9 DE MAYO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS

JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #399 de la Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CUADRO COMPARATIVO, LICITACION PRIVADA #4-83: TERMINACION DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO:

El señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional, presenta para su debida adjudicación el Cuadro Comparativo para la terminación del Edificio de Mantenimiento del Registro Nacional. Manifiesta que de las 12 compañías invitadas, solamente 7 adquirieron los documentos y de éstas únicamente participaron efectivamente 4, que son: Construcciones Industriales S. A.; Sociedad Constructora Corobicí, S. A.; Constructora MURO, S. A. y Constructora G. Y W. S. A. La participación más alta es la de Construcciones Industriales, por la suma de ₡3.190.000.= La forma de pago no fué indicada; el plazo de entrega es de 90 días hábiles a partir del 6 de mayo de 1983; el inicio de la obra sería en la fecha que programe el Registro; no presenta certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social ni balance de situación, no tiene timbres y sello blanco; no aporta calendario de obras; no aporta desglose de presupuesto ni autorización para investigar créditos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

2) Sociedad Constructora Corobicí, S. A.: cotiza por ₡2.289.000.000= No indica forma de pago; el plazo de entrega es de 90 días naturales; la vigencia de la oferta es de 90 días hábiles, no indica fecha de inicio; el monto de la oferta no cumple con el 15%, según artículo 47 del Reglamento de la Contratación Administrativa; no presenta constancia para participar en licitaciones públicas. En el artículo 94 del mencionado Reglamento sólo se obliga a la declaración jurada sin necesidad de aportar certificación, lo que sí cumple el oferente. 3) Constructora Muro, S. A. Hace oferta por ₡3.060.000=; la

forma de pago no se indica; plazo de entrega 50 días; vigencia de la oferta 90 días hábiles a partir del 6 de mayo de 1983; inicio de la obra en el plazo indicado; le faltan timbres de balance de situación y le falta sello blanco (no es legal) presenta fotocopia de personería contraviniendo el artículo 96 del Reglamento de la Contratación Administrativa. 4) Compañía Constructora G. y W. S. A. Cotiza por ₡3.660.000=, no indica forma de pago, el plazo de entrega es de 60 días calendario a partir de la adjudicación en firme; la vigencia de la oferta es de 90 días a partir del 6 de mayo del 83; el inicio de la obra, cuando la adjudicación quede en firme según se deduce de su oferta; no presenta certificación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Manifiesta este oferente como alternativa, que si la obra se adjudica dentro de los próximos siete días calendario y se modifican las especificaciones de aceras externas, el precio se reduce en ₡400.000.00, siendo aún con esta rebaja, la oferta de Corobicí la más baja. El Proveedor del Registro Nacional, manifiesta que la oferta de G. & W. le parece la de más experiencia, pues inclusive construyó el anterior edificio del Registro Público. Tanto el Licdo. Chacón Murillo como el Licdo. Torres Vincenzi consideran que en vista de la diferencia económica entre la oferta de H. & W. y la oferta de Corobicí, se podría ver la posibilidad de declararla desierta y solicitar a los ingenieros de Adaptación Social una mejor estimación de la obra y con base en una rectificación sacar una nueva licitación. El Licdo. López-Calleja manifiesta que tal decisión significaría un atraso de por lo menos un mes y medio y la situación de espacio es crítica, además de que los costos sufren continuamente cambios. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar a G. & W. S. A. la alternativa propuesta por dicha empresa, por la suma de ₡2.660.000=, aceptando la variación de las especificaciones de grosor en las aceras exteriores del Edificio.

B) CONTRATO PARA LIMPIEZA, MOVIMIENTO DE TIERRA, CONFORMACION Y NIVELACION DEL REVESTIMIENTO DE CANALES Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS EN EL REGISTRO

NACIONAL:

El Director Administrativo presenta el contrato de limpieza y nivelación entre el Registro Nacional y el MOPT y manifiesta que se le han hecho las correspondientes modificaciones, entre las que se encuentran los porcentajes de adquisición de repuestos del 30 al 40%, compra de materiales del 20 al 10, combustible y lubricantes se dejó igual y tiempo extraordinario más derechos laborales, del 5 al 10%; así como se eliminó el inciso C) del artículo 4 y el artículo sétimo. En el artículo 6 se cambió de mensuales a semanales y donde dice cada depósito, léase: "factura". Se comisiona al Director Administrativo para que se cambie la primera página con el fin de eliminar el nombre del Ing. Rolando Araya Monge, y en su lugar se lea: "Ing. Hernán Azofeifa", que es quien debe firmarlo en su lugar, por ausencia del señor Ministro del MOPT. Seguidamente el señor Ministro procede a firmarlo y,

SE ACUERDA: a) Dar por recibido el informe del Director Administrativo, sobre el contrato de limpieza y nivelación entre el Registro Nacional y el MOPT.

b) Aprobar las modificaciones hechas al mismo.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: A) NOTA DE LA LICDA. REYNA J. MARIN JIMENEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO DE PRENDAS:

Se recibe de la Dirección del Registro de Prendas, nota haciendo entrega formal de la caja chica de ese Registro, por un monto de: ₡1.000.00. En vista de que no es necesario conservar caja chica en dicho Registro, ya que éllos dependen de la Dirección Administrativa para sus necesidades,

SE ACUERDA: Eliminar la caja chica del Registro de Prendas, y depositar los mil colones a la cuenta del Registro Nacional.

B) NOTA DEL JEFE DE SEGURIDAD:

Se recibe nota del señor Gabriel Matarrita Ortíz, Jefe de Seguridad del Regis

tro Nacional, en la que informa de anomalías, con respecto a la confección de los uniformes de los Guardas del Registro Nacional. Agrega que los Guardas se niegan a usarlos hasta tanto no sean arreglados debidamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se haga en forma escrita, el respectivo reclamo a la Reforma, así como suspender la confección de los uniformes restantes, hasta tanto no se solucione el problema.

C) NOTA DEL ING. BERNAL THALMAN:

Se recibe nota fechada el 4 de mayo de 1983, del Ing. Bernal Thalman, Presidente de Ingeniería de Control Electrónico S. A., quien tiene a su cargo el mantenimiento de 1 Reloj Receptor de Documentos, en el Diario. En la respectiva nota presenta oferta formal por sus servicios, los cuales tendrán un costo de tres mil quinientos colones mensuales (₡3.500.00), a partir del primero de enero del presente año, lo que haría dicho cobro retroactivo. Se agrega que el Ingl Thalman diseñó y construyó el equipo y que desde entonces ha sido el único que le ha dado mantenimiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que converse con el Ing. Thalman al respecto, ya que dicho aumento no procede, así como el cobro retroactivo.

ARTICULO CUARTO: INCREMENTO DE PRECIOS A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO SUSCRITOS CON IBM DE COSTA RICA, S. A. (TERCERA MODIFICACION DEL PERIODO 82)

El Licdo. López-Calleja comenta la nota enviada por IBM de Costa Rica S. A. en poder de los señores Miembros de Junta, que presenta los justificantes relativos al tercer incremento de precios a los contratos para el período 82, a fin de que sean aprobados o detenidos por la Junta. Adicionalmente comunica a los señores Miembros que se recibió el oficio 3531 de fecha 28 de abril del presente año, proveniente del Director del Departamento de Licitaciones de la

Contraloría General de la República. Dicho oficio contiene la posición de la Contraloría en relación a la modificación de los contratos con IBM en la moneda utilizada de dólares a colones, así como la modificación de precios 1-2 del año 82. Aclara que la modificación 3, que está sometida a aprobación en la presente sesión, no fué posible presentarla por cuanto fué posterior a la fecha en que se sometió a conocimiento de la Contraloría la conversión de dólares y colones y la modificación 1-2. En resumen la posición del ente Contralor es la siguiente:

1) No hay aprobación para hacer el cambio de moneda.

2) Falta la justificación de los incrementos en los precios, según éllos lo solicitaron en el oficio #11.609-82 y

3) Resulta improcedente acordar o aprobar incrementos con efectos retroactivos. Adicionalmente recomiendan dos posibilidades para la solución del problema: A) Interposición de un reglamento administrativo por parte de IBM de Costa Rica contra la Junta con fundamento en el artículo 239 del Reglamento para la Contratación Administrativa y B) Aplicación de la circular de esa Institución publicada en La Gaceta #232 del 2 de diciembre del año pasado para los aumentos futuros. El Licdo. López-Calleja manifiesta que él no comparte los criterios expuestos por la Contraloría. Argumenta que la Junta Administrativa se ha ajustado en un todo a las prescripciones establecidas por la Contraloría en el Oficio #2049-L-80 del 20 de junio de 1980, aparte a), que sujeta la efectividad de lo dispuesto en las cláusulas de incremento de precios y cargos mensuales a la revisión por parte de esa Contraloría. Señala que la aplicación del concepto de retroactividad se daría para el caso de que la Junta hubiese pagado los incrementos y se solicitase posteriormente la aprobación de los mismos. Esta no es la situación, ya que se le adeudan casi 16 meses a la IBM y tales sumas se encuentran retenidas por el Registro Nacional. De conformidad a lo prescrito en el oficio anteriormente mencionado, la conducta del Proveedor y de la Administración se ha cumplido. La IBM de Cos

ta Rica, S. A. ha notificado debidamente a la Junta los incrementos con tres meses de anticipación para cada caso, según las condiciones contractuales. La Administración ha tomado el acuerdo de aceptación y lo que ha hecho, precisamente, es poner en conocimiento de la Contraloría su aceptación de tales precios y para que la efectividad de lo acordado, quede sujeta a la aprobación de la Contraloría. Por lo tanto la conducta de ambas partes ha estado perfectamente ajustada a las prescripciones de la Honorable Contraloría General de la República y no habiéndose pagado ni los incrementos ni las sumas originales no puede señalarse retroactividad en la aprobación de la Contraloría. En relación sobre las propuestas de solución indicadas por la Contraloría, el Licdo. López-Calleja manifiesta que tampoco comparte ese criterio. En primer lugar porque no se está en frente de actuaciones de la Administración que provoquen un daño emergente, rompiendo el equilibrio de la ecuación económica financiera de la compañía proveedora, sino que su actuación se ha ceñido a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República. Considera que tal situación provocaría graves perjuicios a la Junta y a la empresa proveedora, cuando el fin de las modificaciones propuestas fué precisamente evitar conflictos como los de reclamos administrativos, ofertas reales de pago, depósitos judiciales y eventuales litigios, y lo cual no nos llevaría precisamente a la solución sugerida. Esta solución no sería justa para ambas partes, las cuales han actuado de buena fé. Debe considerarse que la empresa suplidora de los servicios no ha cobrado intereses de mora y te tenemos retenidas sumas millonarias con el evidente perjuicio de tal situación. Tampoco ha existido intención alguna de parte de la Junta en causarle daños a la mencionada empresa. Por lo tanto es inaceptable, en nuestro criterio tal solución. La segunda propuesta de aplicación de la circular mencionada, podría ser aplicable a cualquier incremento posterior a la fecha de proposición de la misma, pero evidentemente no lo sería para los aumentos precedentes, dado que sería una aplicación retroactiva. Informa además que en entrevista sostenida por él en compañía de la Licda. Ana Cristina Aguilar y el señor Danilo

García de la Paz, representante de IBM, con el Licdo. Hernán Rodríguez, Director del Departamento de Licitaciones se planteó la posibilidad de la aplicación de los artículos 232 y 272 del Reglamento de la Contratación Administrativa. Comenta que tampoco comparte el criterio, por cuanto la conducta de la Administración y de la Compañía, no se ajusta a lo tipificado en tales normas y resulta igualmente injusto castigar al administrado con un 10% en el pago de las sumas correspondientes. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Acoger los puntos expuestos por el licenciado López-Calleja y comunicarlo a la Contraloría General de la República.

ARTICULO QUINTO: FACTURA DE CONCRETO, LTDA.:

De nuevo se presentan facturas de Concreto, Ltda. correspondientes a la factura #9, por ₡109.250.00; factura diseño eléctrico edificio #2 por ₡5.000.00 y factura reparación tablero principal de alarmas contra incendios por ₡3.778.65 así como las retenciones acumuladas, por la suma de ₡34.936.85, lo que da un total de: ₡152.965.50. Con respecto a las retenciones acumuladas, el Departamento de Contabilidad indica que el total correcto es de ₡34.922.45 y que el mismo se le debe rebajar la suma de ₡1.000.00, correspondientes a la inspección realizada por Vieto & Asociados y que la misma se realizara según acuerdo de Junta con cargo a Concreto, Ltda. El Director Administrativo manifiesta que dichas facturas llevan el visto bueno del Arq. Javier Ruiz, de Adaptación Social. Manifiesta que de informe recibido del Arq. Palomar no se pusieron los caplanos en los edificios debido a que no habían en plaza. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de las facturas de Concreto, Ltda., rebajando el valor de los caplanos y la suma de mil colones.

ARTICULO SEXTO: CELEBRACION DE LA ENTRADA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE AL NUEVO SISTEMA COMPUTARIZADO:

El señor Ministro está muy interesado en que a la celebración de la entrada de la Provincia de San José, sean invitadas las personas, que de algún modo tuvieron que ver con el inicio de la Reforma del sistema registral en Costa Rica. Se refiere a los Ex-Ministros, Ex-Directores del Registro Público, Ex-Miembros de Junta; al Dr. Oscar A. Salas Marrero y al señor Mario Murillo Solano. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que confeccione la lista correspondiente y al señor Director Administrativo para que ordene se hagan los pergaminos para entregar a los invitados especiales en dicho evento.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) PLAN DE CREACION DE PLAZAS:

El Licdo. Weisleder manifiesta que todavía no ha recibido la totalidad de las solicitudes para la creación de las nuevas plazas que solventarán los problemas de personal en los Registros de Prendas, Marcas de Ganado y Propiedad Industrial. Manifiesta que podrá entre el Plan la semana próxima, ya que debe incluir la justificación de plaza por plaza y salario, de acuerdo al Presupuesto de la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente el estudio de la creación de nuevas plazas la próxima sesión.

B) SOLICITUD DE PRORROGA EN ADJUDICACION DE LOCAL PARA LA VENTA DE ESPECIES FISCALES:

El Director Administrativo informa, que según se le había comisionado, averiguó en la Caja Costarricense de Seguro Social si el señor Jorge Eduardo Ortíz Sánchez, existe como Patrono, esto debido a la solicitud que hiciera el mencionado señor Ortíz de prórroga en la adjudicación del local del Registro Nacional, para la venta de especies fiscales. Manifiesta el señor Solano que sus averiguaciones fueron infructuosas debido a que dicha información es confidencial. Por lo anterior,

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: Comisionar al señor Solano Mora para que se apersone a la Caja Costarricense de Seguro Social y explique las razones de su petición, o sino que lo haga por escrito.

C) PAGO DE HORAS EXTRAS PARA EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN LA ENTRADA DE SAN JOSE:

El Licdo. Weisleder manifiesta que por razón de la entrada al nuevo sistema de la Provincia de San José y con motivo de pasar todos los empleados nuevos al sistema de Computación, había un atraso de 100 documentos diarios y que la forma de solucionar dicho atraso era ubicar los empleados con conocimiento en el nuevo sistema para hacerle frente al problema, trabajando horas extras los días sábados. Por tal razón, solicita la aprobación para el pago de horas extras a los mencionados funcionarios. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud hecha por el licenciado Weisleder sobre el pago de horas extras a funcionarios que se encargan de poner al día el atraso de los documentos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #401: LUNES 16 DE MAYO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA, quien a-

siste en representación del licenciado LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, quien se excusa de asistir por razones personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #400 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de mayo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: REVISION DEL ARTICULO SEGUNDO: (CUADRO COMPARATIVO, LICITACION #4-83, TERMINACION DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO)

El señor Ministro pide revisión del artículo segundo, inciso A) Cuadro Comparativo, Licitación Privada #4-83, Terminación del Edificio de Mantenimiento, ya que piensa que debe haber una reconsideración debido a que en carta recibida del Arq. Javier Ruiz, éste reconoce que hubo un error al fijar el precio de ₡3.600.000=, lo que se considera sumamente elevado en ₡600.000.00. Agrega que una vez estudiado el punto llegó a la conclusión de que no se había procedido en la mejor forma al adjudicar a G Y W dicha licitación. El licenciado Solano Carrera manifiesta que conversó al respecto con el Licdo. Ugaldo de la Contraloría General de la República y al comentarle este aspecto consideró que el mismo dejaba prácticamente sin aplicación, desde el punto de vista de la Junta, el artículo 47 del Reglamento de la Contratación Administrativa y que a él le parecía que lo correcto era declarar la licitación desierta y proceder a sacar de nuevo el concurso. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar en forma unánime la revisión del artículo segundo, licitación #4-83, planteada por el señor Ministro.

2) Aceptada la revisión, declarar desierta la Licitación Privada #$-83, en forma unánime.

3) Proceder a efectuar de nuevo el concurso.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

A) LOCAL PARA VENTA DE ESPECIES FISCALES:

El Licdo. Weisleder informa que se hicieron averiguaciones en la Caja Costarricense de Seguro Social, determinar si la señora Angela Chavarría aparece como patrono y la relación existente de negocios entre élla y el señor Jorge E. Ortíz Sánchez. En vista de que no se puede comprobar si existe o nó cesión,

SE ACUERDA: 1) Autorizar la prórroga solicitada por el señor Jorge E. Ortíz Sánchez, en el local que se le adjudicó para la venta de Especies Fiscales y que tuvo su año de vencimiento.

2) Solicitar el reintegro de Timbres correspondientes.

B) NOTA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS:

El señor Director Administrativo manifiesta que recibió nota del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la que le dan respuesta a solicitud que hiciera al Licdo. Eduardo Mora Valverde, de la lista de Miembros del Colegio con reconocimiento de Especialidad en Estructura. Seguidamente lee los nombres de los ingenieros mencionados que son: Bermúdez Vargas Francisco, Gonzalez Salas Raúl, Gutiérrez Gutiérrez Jorge A., Hernández Castrillo Eddy, Herrera Jiménez Rodolfo, Lukowieberg Gotfrid Luis, Meltzer Stemberg Henry, Murillo Bolaños Alberto, Rodríguez Solis Alberto, Sauter Fabián Franz, Truque Gurdián Luis A., Zamora Víquez Luis A. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que se comunique con cada uno de los ingenieros y les solicite hacer las respectivas ofertas, en caso de que estén interesados.

C) SOLICITUD DEL SEÑOR DIRECTOR DE CATASTRO NACIONAL DE EQUIPO TECNICO Y MATERIAL:

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta solicitud planteada por el señor Director de Catastro Nacional, de material y equipo técnico que requiere para la Dirección, División Técnica, Archi

vo, Delineación y Cartografía. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Proceder al concurso de licitación privada la adquisición del equipo y materiales.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) BECA SOBRE SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADA EN ITALIA:

El señor Ministro informa que recibió invitación para una beca sobre Sistema de Información Computarizada en Italia, de octubre a diciembre del presente año. Entre los requisitos se requiere inglés. Se entrega al Licdo. López-Calleja para que éste a su vez lo remita al Departamento de Computación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) INFORME SOBRE EL PROGRAMA A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA ENTRADA DE SAN JOSE AL NUEVO SISTEMA, EL DIA 20 DE MAYO DE 1983:

El Licdo. Weisleder muestra el programa de la celebración de la entrada de San José al nuevo sistema, el cual consiste de: 1) Juramentación de la Comisión Redactora para una nueva Ley Orgánica de Notariado. 2) Pequeño recorrido, únicamente en el segundo piso, con demostración del equipo de Microfilm y Computación, demostración que durará 20 minutos. 3) Paso al Vestíbulo Central, donde se hará el acto fundamental con palabras del Licdo. Weisleder, licenciado Gutiérrez y el señor Presidente de la República, don Luis Alberto Monge. 4) Entrega de los pergaminos. Una vez concluído lo anterior, se pasará al Salón de Sesiones para un pequeño refrigerio. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que tuvo llamada del Dr. Oscar A. Salas Marrero, quien se encontraba muy satisfecho por haber sido invitado. Informó que arribará el jueves de esta semana. Seguidamente manifiesta el Licdo. Gutiérrez, que por viaje imprevisto a El Salvador, con motivo de la Reunión de Cancilleres, no estará presente, por lo que asistirá, en su representación, el Dr. José E. Rojas Franco.

C) SERVICIO DEL BANCO ANGLO COSTARRICENSE:

El Licdo. Torres Vincenzi comenta el mal servicio que dá el Banco Anglo Costarricense en el Registro Nacional. Sugiere pasar las cuentas del Registro Na-

cional al Banco de Costa Rica, ya que además de tener muy buen servicio, han ahudado a la Junta en el pago de los empleados. El Licdo. Weisleder comenta que básicamente todos los negocios se hacen con el Banco de Costa Rica y no con el Banco Anglo Costarricense. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Seguir operando con el Banco Anglo Costarricense y abrir de inmediato una cuenta con el Banco de Costa Rica.

D) UPS:

El Director Administrativo manifiesta que a pesar de las muchas instancias que se le han hecho a los señores de Elecgronic Engeneering S. A. no ha sido posible llegar a una solución con respecto a las baterías que se encuentran dañadas. Agrega que se le hizo una nota manifestándoles lo anterior, Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que le envíe otra nota, presentándole el reclamo formalmente, dándole un plazo de una semana para que tome las medidas del caso.

E) CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOSTENIDOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA IBM DE COSTA RICA, S. A.:

El Licdo. Alfredo López-Calleja presenta los conceptos fundamentales sostenidos ante la Contraloría General de la República en el Recurso de Apelación interpuesto por la IBM DE COSTA RICA, S. A. contra el Acto de adjudicación en la Licitación No. 6-82. Visto,

SE ACUERDA: 1) Darlo por recibido.

2) Aprobarlo y adjuntar la copia del documento al acta.

3) Enviar copia del documento a cada uno de los señores Miembros de Junta.

F) CURSOS DE IBM DE COSTA RICA, S. A.:

El Licdo. Weisleder informa acerca de los cursos de Programación Básica, que se van a impartir en el Registro Nacional. Agrega que los mismos han tenido muy buena acogida y que será muy beneficioso, tanto para la Institución como para los empleados. Durarán tres meses y se impartirán dos veces por semana. Se están recibiendo las ofertas hasta el día jueves de esta semana.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder.

G) FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN LA ENTRADA DE SAN JOSE:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que no se está dando el resultado que se esperaba con el trabajo de los días sábados para poner al día el atraso de 100 documentos diarios ocasionado por la entrada de la Provincia de San José al nuevo sistema registral. Agrega que la solución es parcial y debe ser analizada por el Licdo. Weisleder. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente un informe al respecto.

H) FINALIZACION DE PERIODO COMO MIEMBRO DE JUNTA DE LOS LICENCIADOS TORRES VINCENZI Y CHACON MURILLO.

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que próximamente se vence el periódo de él y del Licdo. Chacón Murillo, como Miembro de Junta, por lo que se debe solicitar al Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados un nuevo nombramiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Gutiérrez, para que haga la correspondiente solicitud al Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados.

I) ESTUDIO DE LAS PLAZAS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que básicamente la lista de plazas está concluída, faltando algunos justificantes de las mismas. Manifiesta que del Registro Público son pocas las que faltan y que el Registro de Vehículos y el Registro de Prendas, son los que más necesitan, así como Catastro Nacional, que están solicitando 22 plazas. Visto lo anterior,

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, para que envíe el informe a los señores Miembros de Junta, y así verlo en la próxima sesión.

J) PLAZA DE ASISTENTE PARA EL REGISTRO DE PRENDAS EN EL PROYECTO DE BIENES MUEBLES:

El Licdo. Weisleder manifiesta que la Licda. Reyna J. Marín, continuará con el trabajo del proyecto tal y como se le había comisionado y que por el momento está siendo sustituída en el Registro de Prendas, por el señor Ulises Rodríguez. Con respecto al asistente que está trabajando en la Facultad de Derecho, se informa que lo hace por medio tiempo y que está interesado en obtener un tiempo completo el el proyecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

K) PROYECTO DE INVESTIGACION QUE SE HARA CON LA FACULTAD DE DERECHO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que por conversación con el señor Presidente de la Junta Directiva del Banco Mundial y Sub-Gerente, fué informado de que el Banco Nacional había estado trabajando en la tarea diaria de recolección sobre investigación de bienes muebles, que será de mucha utilidad para el proyecto de investigación que se hará con la Facultad de Derecho. El Licenciado Solano Carrera manifiesta, que sobre esa fuente de información, mandará nota al alumno de Derecho que va a hacer el investigador en el proyecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

M) LIBROS DE REGISTROS AUXILIARES:

El Director Administrativo, a manera de información, manifiesta que los libros de registros auxiliares fueron retirados de la Imprenta en la suma de 19, los que fueron entregados a la Licda. Reyna J. Marín, con el fin de que se repartan a las Municipalidades.

SE ACUERDA: Verificar si los libros auxiliares fueron enviados a las municipalidades.

N) SUSTITUCION DE PUESTO:

Debido a que posiblemente la Licda. Anabelle Castro Granados, estará ausente del país durante un mes, se informa que será sustituída por la Licda. Marta Chacón en el Registro de la Propiedad Industrial.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #402: LUNES 30 DE MAYO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ RAMIREZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se lee y aprueba el Acta #401 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1-83:

El Director Administrativo lee nota del señor Francisco Cubillo Cárdenas, Jefe del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, en la que indica que de acuerdo a información obtenida en la Contraloría General de la República, dicha modificación tendrá una variante en las sub-partidas, por disposición de la Autoridad Presupuestaria. A la vez solicita se revoque el Acuerdo Segundo de la Sesión #399 en la que se incrementaba dicha modificación en

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COSTA RICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

la suma de ₡166.601.00. El Licdo. Fernando Solano Carrera manifiesta que debe especificarse que las vicisitudes de la modificación #1-83 obedecen a situaciones ajenas a la Junta. La modificación mencionada queda de la siguiente manera: -

"JUNTA AIMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, PRESUPUESTO ORDINARIO 1983:

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
REBAJAR:		
ASIGNACIONES GLOBALES:		₡2,295.578.15
Previsión para aumento salarial	2,295.578.00	----------
TOTAL MODIFICACION #1:		₡2,295.578.15
AUMENTAR:		
SERVICIOS NO PERSONALES:		2,024.594.00
Sueldos para cargos fijos	1,628.400.00	
Aumentos Anuales	145.176.00	
Sobresueldos	79.680.00	
Complemento salarial	15.600.00	
Sueldos adicionales	155.738.00	
	----------	----------
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		270.984.15
Contribución Patronal C.C.S.S.	261.639.85	
Contribución Patronato Banco	9.344.30	
Popular.		
	----------	----------
TOTAL MODIFICACION: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

B) CUADRO COMPARATIVO LICITACION PRIVADA #5-83 (ADQUISICION DE MATERIAL PARA PINTAR EL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL Y CUADRO COMPARATIVO LICITACION PRIVADA #6-83 (CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA PINTAR EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL).

El Director Administrativo explica ampliamente el cuadro comparativo de la licitación para la adquisición de materiales para pintar el Edificio del Registro Nacional, ciyos oferentes son: SUR QUIMICA DE COSTA RICA, PINTURA CENTROAMERICANAS COSTA RICA, S. A. Y SHERWIN WILLIAMS DE COSTA RICA S. A. La casa Pintura Centroamericana Costa Rica, S. A. cotiza por un total de: ¢215.962.80 La casa Sur Química de Costa Rica cotiza por un total de: ¢225.828.25 y la Sherwin Williams de Costa Rica, S. A. por un total de: ¢276.321.10. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar a Pinturas Centroamericanas de Costa Rica, S. A., la licitación privada #5-83, para la adquisición de materiales para pintar el Edificio del Registro Nacional, por convenir a los intereses de la Junta.

2) Referente al color de la pintura se comisiona al Arq. Javier Ruiz, para que seleccione el que más convenga al Edificio.

C) El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta la licitación privada No. 6-83, por contratación de mano de obra para pintar el exterior de las edificaciones del Registro Nacional, la cual cuenta con las ofertas #1 TRABAJOS URGENTES y #2 INATSA. La oferta #1 cotiza por un valor de ¢250.000.00 y la #2 por un total de ¢207.000.00. La validez de la oferta en ambas cotizaciones es de 60 días hábiles. El tiempo de entrega de la #1 es de un mes a partir de la firma del contrato, siempre que las condiciones climáticas no afecten la obra y la #2 es de ocho semanas a partir del inicio de la misma. La forma de pago varía también en que la #1 pide 50%, quince días después de iniciado el trabajo, el saldo al concluir la obra. La #2, conforme avance la obra o el sistema a convenir por la Junta.

Ninguna de las ofertas presentan constancia de haber trabajado para las Instituciones que señalan haberlo hecho. Una vez estudiadas las ofertas detenidamente y por convenir a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #6-83, CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA PINTAR LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, A INATSA (OFERTA #2, por la suma de: ¢207.500.00

D) NOTA DE INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICO, S. A.:

El Director Administrativo presenta nota de respuesta del Ing. Thalman a solicitud hecha por esta Junta en la que se le pide rebaje el monto mensual, para que continúe con el servicio de mantenimiento de los relojes impresores del Registro Nacional. En la mencionada nota el Ing. Thalman manifiesta que a pesar del incremento en los costos para mantener los empleados y las cargas sociales, así como el transporte, ofrece sus servicios por una nueva cifra que es de ¢3.000.00 mensuales. Asimismo manifiesta que está de acuerdo en que dicho incremento se haga efectivo a partir del mes de mayo del presente año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la cotización de Mantenimiento de los relojes impresores del Registro Nacional, con el ingeniero Thalman, a partir del mes de mayo del presente año y por la suma de ¢3.000.00 (tres mil colones mensuales).

E) NOTA DE INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICO S. A.: COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD UPS (SISTEMA ININTERRUMPIBLE DE POTENCIA).

El Ing. Bernal Thalman presenta cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad UPS. En la lista de compromisos que se impone para dicho mantenimiento, se refiere a las baterías, en su secuencia: limpieza, medición de la densidad, temperatura y potencia, restitución del agua a nivel correcto, etc. lo que hace que no se ajuste al UPS. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo,

para que haga la respectiva consulta.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA:

A) CARTA DEL SEÑOR ANIBAL DURAN:

El Director Administrativo lee nota del señor Anibal Durán Morales, en la que formalmente se queja de la mala atención que ha tenido, con respecto a escritura #88, que fué presentada por el Licdo. Elías Mora Monge, y cuyo tomo es 336, asiento 11.828. Agrega que se le dijo que la escritura estaría lista en 10 días hábiles y después de un mes no ha salido. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Pasar la carta del señor Durán al licenciado Weisleder, para su conocimiento.

B) NOTA DE LA OMPI:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que recibió invitación para un curso especial de Formación sobre la Utilización de la Documentación de Patentes, como fuente de información Tecnológica a celebrarse en Viena, Austria en setiembre de 1983. Se requiere para los candidatos tener un buen conocimiento del inglés y ser funcionarios gubernamentales, documentalistas, especialistas en información o empleados en investigación de todo tipo y personas relacionadas con la transferencia de tecnología, en particular acuerdos de licencia. Agrega que la contestación se espera antes del 25 de mayo, por lo que se puede contestar inmediatamente por medio de un cable, sometiendo un candidato y manifestando que estamos enviando la documentación respectiva. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, dada la urgencia del caso, para que someta a un candidato.

ARTICULO CUARTO: COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que la Licda. Thelma Curling, por vía telefónica le informó que la Comisión de Asuntos Jurídicos recibirá a los señores representantes de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el próximo jueves 26 de mayo a las 2:00 pm, con el fin de tratar sobre los cargos hechos en contra de la Junta, por el Licdo. Chaverri Soto. Considera

conveniente el Licdo. Gutiérrez, que los licenciados Torres Vincenzi y Weisleder, sean los representantes de la Junta y expliquen todo lo relacionado con el Centro de Cómputo y asimismo se refieran a los cargos lanzados en esa materia. El Licdo. López-Calleja manifiesta que ha habido nuevos cargos y que con el fin de enterarse pasará a recoger las respectivas actas a la Asamblea Legislativa y que las hará llegar a los licenciados Weisleder Weisleder y Torres Vincenzi, para su conocimiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar a los licenciados Weisleder y Torres Vincenzi, para que se apersonen el próximo jueves 26 de mayo a las 2:00 pm a la entrevista con la licenciada Thelma Curling.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja para que haga llegar a los licenciados Weisleder y Torres V. las actas en mención.

ARTICULO QUINTO: APERTURA DE CUENTA EN EL BANCO DE COSTA RICA:

Con respecto a la apertura de las cuentas en el Banco de Costa Rica, aprobada en acta #401, el Director Administrativo considera conveniente mantener un millón de colones en cada una de las cuentas que la Junta Administrativa tiene con el Banco Anglo, sea la del Registro Nacional y la de Catastro Nacional y con el resto del dinero abrir otra cuenta en el Banco de Costa Rica. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que efectúe lo correspondiente y proceda.

ARTICULO SEXTO: JORNADA DE LOS SABADOS: (HORAS EXTRAS)

El Licdo. Weisleder manifiesta que conforme se le había comisionado, presenta informe sobre el resultado del trabajo de los sábados, para poner al día el atraso de 100 documentos diarios, ocasionado por la entrada de la Provincia de San José al nuevo sistema. Agrega que el sábado pasado trabajó más gente y cree que seguirá incrementándose el número. Manifiesta que se inscribie -

ron 160 documentos y que cada día aumenta, pero no en la cantidad necesaria. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SETIMO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2:

El Licdo. Gutiérrez, presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta nota de OFIPLAN, en la que informan sobre la aprobación de la modificación #2 en lo que a inversiones se refiere. El Director Administrativo agrega que la Contraloría General de la República no aprueba la modificación, hasta tanto OFIPLAN lo haga en su totalidad.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: CURSOS DE PROGRAMACION:

El Licdo. Weisleder informa que ya se repartieron las invitaciones para los cursos de programación en lenguaje BASIC, que impartirá el Centro de Cómputo. Agrega que se recibieron 80 solicitudes, de lo que se harán no más de 26 a 27 estudiantes, según recomendación del señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Computación. Seguidamente el Licdo. Weisleder solicita de la Junta aprobación para el gasto que se requiera con el pago a los instructores, los que darán dos clases por semana de dos horas cada una. Los instructores cobran ₡2,000.00 mensuales, pago que no requiere aprobación de la Contraloría. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del licenciado Weisleder.

2) Aprobar la solicitud hecha por el Licdo. Weisleder.

ARTICULO NOVENO: CAPACITACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El Licdo. Weisleder manifiesta la importancia de que la Junta vea la necesidad de contar con personal capacitado, debido al crecimiento presupuestario que ha afrontado la Junta. Considera conveniente que el señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, asista a un curso que impartirá el INCAE

de Alta Gerencia y que se agosto y setiembre del presente año. El curso dura un mes y cuesta ₡97.500.00 y aunque es bastante alto el precio del mismo, vale la pena la inversión, ya que los ingresos de la Junta ameritan que tenga personal más capacitado, máximo que se cuenta con el contenido económico para hacerlo. El licenciado Torres Vincenzi está de acuerdo, pero manifiesta que se debe firmar con el señor Solano Mora, un contrato de trabajo que amortice el pago del curso. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud del licenciado Weisleder para que el señor Solano Mora, tome el curso de INCAE de Alta Gerencia.

2) Hacer un contrato de trabajo con el señor Solano Mora, en cuanto al tiempo de trabajo y que se compromete a hacerlo como amortización de la inversión que hace la Junta.

3) En vista de que la autorización de la Junta queda sujeta a la aprobación del INCAE, que el señor Guillermo Solano Mora haga la solicitud, con el fin de ir adelantando los trámites.

ARTICULO DECIMO: ASOCIACION MOKICHI OKADA: El Licdo. Torres Vincenzi hace mención a los arreglos florales que han venido haciendo las señoras de la Asociación Mokichi Okada, mediante la práctica de la belleza. Manifiesta que hicieron arreglos para el día 20 de mayo (celebración de la entrada de la Provincia de San José al nuevo sistema), en el Departamento de Computación, Dirección General y en el segundo piso, todo de muy buena volundad, sin cobrar nada y como una menera de expresar su buena intención y buenos deseos para la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Mandar nota de agradecimiento e informarles que estaremos dispuestos a pagar los arreglos florales del día 20 de mayo y los futuros, para mantener la tradición.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: ASUNTOS VARIOS:

A) ANTEPROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL REGISTRO NACIONAL.

El Licdo. Solano Carrera presenta enteproyecto de convenio entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y el Registro Nacional. Discutido,

SE ACUERDA: 1) Circular fotocopia del Convenio entre los señores Miembros de Junta, con el fin de verlo en una próxima sesión.

2) Se deja en suspenso, para cuando se encuentre presente el Licdo. Solano Carrera.

B) AGILIZACION DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS:

El Licdo. Solano Carrera informa que la Directiva del Colegio de Abogados, aprobó tomar acuerdo para enviar circular a los señores notarios públicos, para la agilización de inscripción de documentos y que los mismos serán puestos en los apartados para notarios ubicados en el Registro Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Una vez recibido dicho comunicado, que el Departamento de Archivo los coloque en los apartados de los señores notarios y a la vez se repartan en las ventanillas del Diario y del Archivo.

C) INVESTIGACION SOBRE REGISTRADOR:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo informa, que a través de un notario tuvo conocimiento de que un Registrador del cual éste necesitó de sus servicios, no estuvo presente en su Oficina de las 11:00 am. a las 2:00 pm., ya que según le manifestaron se encontraba en su tiempo de almuerzo. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Rolando Chacón Murillo para que brinde la información completa al Licdo. Weisleder, con el fin de hacer una investigación y proceder a la sanción correspondiente.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

D) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA.

El Director Administrativo presenta para conocimiento de los señores Miembros de Junta, las facturas con aprobación administrativa del 13 de abril de 1983 al 13 de mayo de 1983. Vistas,

SE ACUERDA: Adjuntar al Acta las facturas con aprobación administrativa del 13 de abril del 83 al 13 de mayo de 1983.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/CRF

ACTA #403: LUNES 30 DE MAYO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José Enrique Rojas, quien preside; licenciados ALVARO TORRES VINCENZI y LUIS FDO. RAMIREZ FERNANDEZ. El Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera se disculpa de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #402 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CORRESPONDENCIA: NOTA DE LA LICDA. ANABELLE CASTRO GRANADOS, DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

El Director Administrativo lee nota de la Licda. Anabelle Castro Granados,

Directora del Registro de la Propiedad Industrial, en la que solicita autorización para que las servidoras Yenory Pereira y Sandra Alfaro, laboren, la primera siete (7) horas extras semanales y la segunda diez (10) horas extras semanales, durante el mes de junio próximo. El motivo de la presente justificación es que a dichas funcionarias se les ha recargado trabajo de otras empleadas de dicho Registro, las que se encuentran incapacitadas por maternidad. Debido a tales recargos la señorita Pereira tiene 650 expedientes atrasados y la señorita Alfaro 400 y en el caso de esta última, a cada expediente debe realizársele seis (6) operaciones y documentos diferentes. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Licda. Anabelle Castro G., Directora del Registro de la Propiedad Industrial, para que las funcionarias Pereira y Alfaro laboren horas extras durante el mes de junio.

B) EXPERTA INTERNACIONAL:

El Doctor Rojas Franco, se refiere al ofrecimiento de que fué objeto la licenciada Anabelle Castro Granados, por parte del OMPI, para organizar el Registro de la Propiedad Industrial de la ciudad de Guatemala, lo que se hizo a través de su Oficina, como superior jerarca, por lo que pregunta si la Junta tiene algo que decir al respecto. Agrega que es una gran experiencia, y un gran honor para Costa Rica, el que hayan solicitado una persona de aquí, para tan alto cargo. Asimismo manifiesta que el OMPI va a ayudar a capacitar a un sustituto para el Registro de la Propiedad Industrial de Costa Rica, lo que llevarán a cabo por medio de un plan de asistencia técnica, así como ayuda en la sustitución de la Licda. Castro, lo que considera se debe hacer pronto no sólo pensando en el presente sino en el futuro. Desea el Doctor Rojas F., que la información anterior quede plasmada para los efectos concernientes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar a la Licda. Castro para aceptar el ofrecimiento del OMPI en Guatemala.

2) Acoger el ofrecimiento del OMPI, pa

ra preparar al sustituo de la Dirección de la Propiedad Industrial.

3) Iniciar los trámites necesarios para la capacitación respectiva.

C) SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA DE LA LICITACION PUBLICA #5-82, ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.

El Director Administrativo informa que la Compañía R Y R, a quien se le adjudicó la licitación pública #5-82, hizo solicitud en el sentido de que se cancele en su totalidad el material entregado hasta el momento, quedando pendiente la entrega de los sobres números 10 y 6 y 3/4, para unos 15 días, debido a un desperfecto de la máquina en que se confeccionan dichos sobres. El monto de lo entregado en dicha licitación es de ₡486.495.90. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Pagar a R Y R lo solicitado, haciéndose una retención de ₡50.000.00, hasta que la mercadería adjudicada sea entregada en su totalidad, siendo la suma a pagar ₡436.495.90

2) Comisionar al Director Administrativo, para que haga del conocimiento de la Compañía R Y R, el acuerdo anteriormente tomado por la Junta.

ARTICULO TERCERO: INFORME DEL LICDO. WEISLEDER SOBRE INVITACION DEL ESTADO DE OREGON PARA VER TIPOS DE IMPUESTO EN RELACION AL CATASTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que ha sostenido conversaciones con el licenciado Gutiérrez sobre invitación que recibiera del Director Asociado del Sistema de Datos Geográficos del Condado de Lane, Estado de Oregón, Estados Unidos de América, para ver el sistema de éllos en lo referente a tipos de impuestos, tópicos, especificaciones técnicas, información de costo, estructura organizacional, etc. del Catastro de dicho Condado. Continúa el Licdo. Weisleder que la

idea es observar el levantamiento de Catastro y aprovechar la visita que hizo un técnico a Costa Rica, que trabaja en una compañía privada de allá, para amparar el estudio del levantamiento catastral, desde un punto de vista americano. Agrega que el técnico, señor Alverto Miranda, considera que es muy importante visitar el Estado de Oregón, ya que éste ha sido modelo para efectos catastrales y lo más importante es que es un levantamiento catastral de una región del mismo tamaño y número de habitantes y dedicación agrícola como Costa Rica. Agrega que es factible hacer el levantamiento catastral en Costa Rica viéndolo allá. El señor Miranda se encarga de recibir la delegación. Considera el Licdo. Weisleder que en la delegación debiera ir un miembro del Ministerio de Hacienda, para que éllos observen los alcances fiscales de un levantamiento catastral, además del Director del Registro Nacional, deben formar dicha comitiva un Miembro de Junta, Director de Catastro Nacional, Director de la Tributación Directa y un asesor. El Estado de Oregón no ofrece ninguna ayuda económica, con excepción del señor Miranda que ofrece el alojamiento. Se ha contactado con el señor Ministro de la Presidencia para que consiga los pasajes; Lacsa ofrece un 50% de los tiquetes. Asimismo informa que tendrá reunión con personeros de AID para ver la posibilidad de conseguir, a través del Licdo. Carlos Muñóz, Presidente de la Sociedad de las Américas, los pasajes. El Dr. Rojas Franco está de acuerdo en un principio, pero considera muy numerosa la delegación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Esperar a saber cuántos tiquetes ofrecen.

2) Hacer la justificación a Planificación y seguir adelante, una vez que se sepa lo que se tiene.

ARTICULO CUARTO: INFORMACION SOBRE GESTION EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los licenciados Weisleder y López-Calleja informan que a la reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos, no se presentó el Licdo. Danilo Chaverri, quien había sido invitado expresamente. No hubo preguntas sobre lo dicho. La Se-

sión se volverá a iniciar el próximo miércoles 1° de junio. Agrega el Licdo. Weisleder que se está invitando a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que vengan al Registro Nacional, con el fin de presentarles una exposición del sistema y responder a todas las preguntas que deseen hacer.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

A) APARTADOS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que hay solicitud de apartados, por lo que sería conveniente iniciar los trámites para hacer más. El Director Administrativo responde que dichos trámites se inician cuando existe una cantidad considerable de solicitudes. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que valore si es o nó necesario la confección de más apartados.

B) ATRASO DE DOCUMENTOS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que esta Junta es responsable de que el Registro funcione normalmente. Agrega que el Departamento de Control está atrasado, ya que pasó una calificación y un mes después quedó inscrita. El licenciado Weisleder manifiesta que tuvo reunión con los inscriptores, precisamente en ese sentido y que el próximo lunes se comienza el nuevo sistema al eliminar la división entre el calificador y el inscriptor. Agrega que hay mil documentos atrasados y que se va a trabajar todos los días hasta sábados y domingos y que espera eliminar en un 50% el atraso, en el transcurso de esta semana. El Dr. Rojas Franco presenta la moción de que se establezca un trámite a través del propio ordenamiento, con la mecanización especial para sacar los documentos urgentes en forma más rápida y legal. Asimismo manifiesta el Doctor Rojas Franco, que hay que estudiar dicha posibilidad, a fin de que quede incorporado en la Ley de Aranceles.

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) LEY DE NOTARIADO:

El Licdo. Weisleder manifiesta que la Comisión de Ley de Notariado, se reunirán próximamente en el Registro Nacional y que la hora escogida fué de 12:00 m. a 2:00 pm., por lo que solicita la aprobación del gasto respectivo para ofrecerles un refrigerio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Tomar nota.

2) Aprobar el gasto respectivo para ofrecer un almuerzo a los integrantes de la Comisión de la Ley de Notariado. cada vez que se reúnan en el Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #404: LUNES 6 DE JUNIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #403 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: REUNION EN EL REGISTRO NACIONAL CON LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:

El Licdo. Weisleder informa que la Comisión de Asuntos Jurídicos, estará en el Registro Nacional el próximo miércoles 8 de junio, a las 9:30 am. con el fin de sesionar como Comisión para descernir sobre las imputaciones hechas al Registro Nacional de parte del Diputado Chaverri Soto, en sesión celebrada en la Asamblea Legislativa números 240 y 241 del pasado mes de mayo y el proyecto de Reformas a la Ley #5695 del Registro Nacional. El Licdo. Gutiérrez se excusa de asistir, debido a que precisamente dicho día se celebra Consejo de Gobierno, y manifiesta que enviará en su lugar al Dr. Rojas Franco. Seguidamente el Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que aparentemente hay otro proyecto igual que ha sido presentado en la Comisión del Gobierno de Administración de la Asamblea Legislativa, que sería importante averiguar sobre esta situación. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que se le ha comunicado que el número del Proyecto de Reformas a los derechos del Registro es el 9418, en conocimiento también de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Debido a la importancia del asunto a tratar,

SE ACUERDA: Correr con los gastos de atención correspondientes.

ARTICULO TERCERO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: (NOTA).

El Licdo. Gutiérrez lee nota enviada por la Contraloría General de la República, relacionada con la solicitud de aumento de salario para el señor Director del Registro Nacional y Asesor de la Junta respectivamente. La nota en mención manifiesta que la Contraloría, en los últimos meses, ha dictado restricciones a la Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria, y que no se pueden aceptar las modificaciones que se hicieron para dichos aumentos. Consecuentemente los referidos documentos sin el correspondiente refrendo. El Licdo. Gutiérrez piensa que lo que corresponde es pedir la autorización a la Autoridad Presupuestaria y luego hacer la respectiva solicitud a la Contraloría, ya que en su criterio lo que están objetando no es el fondo del asunto, sino el trámite. El Licdo. López-Calleja sugiere hacer un estudio de los documentos que se

ñala la Contraloría, para ver si se puede establecer de nuevo una instancia del reclamo al señor Contralor. El Licdo. Weisleder manifiesta que sería conveniente hacer un planteamiento al señor Ministro de Hacienda, haciéndole ver que se envió a la Contraloría y la respuesta obtenida. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Efectuar lo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REVISION DE DAÑOS CAUSADOS POR EL SISMO DEL 2 DE ABRIL DE 1983: (OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES)

El Director Administrativo presenta para su estudio dos cotizaciones para la revisión y evaluación de los daños causados por el sismo del 2 de abril de 1983, en las edificaciones del Registro Nacional. La primera cotización es de FRANZ SAUTER Y ASOCIADOS LTDA., quienes estiman los honorarios profesionales por el trabajo a realizarse en la suma de ₡20.000.00, a ser cancelados a la presentación del informe. La segunda cotización es de la CONSTRUCTORA MELTZER S. A. por la suma de ₡25.000.00. Visto y estudiado lo anterior,

Adjudicar la cotización de oferta de servicios profesionales para la revisión de daños causados por el sismo del 2 de abril de 1983, en las edificaciones del Registro Nacional, a FRANZ SAUTER Y ASOCIADOS LTDA., por convenir a los intereses de la Junta.

B) NOTA DE LA LICDA. FLORY UGALDE, JEFE OFICINA CENTRAL DE MARCAS DE GANADO.

El Director Administrativo presenta nota de la Licda. Ugalde, en la que hace formal solicitud para que se autorice a dos funcionarios a trabajar horas extras, debido a que todavía persiste la falta de personal y a que el aumento de los servicios, por parte de los usuarios, se sigue presentando. Agrega que los trabajos pendientes son los siguientes: 600 certificaciones; 300 edictos para publicación en La Gaceta; 60 traspasos de marcas y 300 inscripciones de marcas publicadas, algunas de 10 de marzo y otras del 15 de abril. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su conformidad pero solicita información referente al atraso señalado. El Licdo. Weisleder manifiesta que el problema mayor son las

incapacidades y la abalancha de trabajo, por que se está reforzando el personal, ya que todos los registros adolecen de falta del mismo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar a dos funcionarios del Registro de Marcas de Ganado a trabajar 3 horas extras diarias a partir del día 3 de junio de 1983.

C) SOLICITUD DE REVOCATORIA AL ACUERDO DE LA LICITACION PRIVADA #4-83:

El Director Administrativo presenta carta de COMPAÑIA CONSTRUCTORA, G Y W S. A. en la que solicitan revocatoria al Acuerdo tomado por esta Junta en la decisión de declarar desierta la Licitación Privada #4-83 de la construcción del Edificio de Mantenimiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Rechazarlo, por cuanto esta Junta Administrativa pudo constatar, según el informe del Arq. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, que el estudio técnico que sirvió de base a la Licitación no se ajustaba a la realidad de costos de la obra.

2) Ante la disyuntiva de adjudicar en las condiciones anteriormente descritas ó declarar desierta la Licitación, se considera como la más indicada esta última alternativa, porque permitirá que los mismos licitantes vuelvan a participar en una nueva licitación privada como en efecto se sacará a concurso.

ARTICULO QUINTO: PLAZA PARA ARQUITECTO 1:

El Director Administrativo lee nota del ARq. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, en la que indica que se recibieron ocho ofertas para la plaza de Arquitecto 1, promovida por esta Junta Administrativa. El Arq. Ruiz preparó una terna que se compone de los siguientes profesionales: Arq. Jorge Durán Ayanegui, Arq. Guillermo Vargas Cuevas y Arq. Johnnie Vega Sibaja. Una vez hecho el estudio respectivo, recomienda al Arq. Johnnie Vega Sibaja. Visto lo anterior, y en base a las indicaciones del Arq.

Ruiz,

SE ACUERDA: Firmar un contrato con el Arq. Johnnie Vega Sibaja, y que dicho nombramiento rija a partir del 1° de julio de 1983.

ARTICULO SEXTO: POLIZA DEL EQUIPO ELECTRONICO Y MICRO - FILM:

El Director Administrativo informa que el día 18 de junio vencerá la póliza de equipo electrónico y microfilm #8687, por un monto de ₡153.115.00, que va del 18 de junio al 18 de diciembre de 1983.

SE ACUERDA: Aprobar la renovación de la póliza número 8687 (equipo electrónico y Microfilm).

ARTICULO SETIMO: NUEVO SISTEMA DE INSCRIPCION:

El Licdo. Weisleder informa que el día de hoy se inició el nuevo sistema de inscripción de documentos, eliminando algunos de los pasos, como el cambio de que ahora todos inscriben y todos califican y segundo, al ser extractado el documento, una vez que se inscribe no va a extracción. Con respecto al atraso manifiesta que se formó un partido especial de labor ordinaria dedicado exclusivamente a eliminar el atraso. Hay 1172 documentos atrasados. Agrega que hoy se repartieron 250 documentos entre los registradores, lo que no representa ningún cargo dentro del trabajo diaro, pero sí un 25% del atraso. De esa manera espera que sea un remedio temporal para que funcione bien el Registro. Continúa manifiestando que ya comenzaron a funcionar los coordinadores en lo referente a lo que les corresponde a éllos se harán responsables del grupo en lo administrativo. El Licdo. Gutiérrez pregunta por cuánto tiempo va a trabajar este grupo. El Licdo. Weisleder manifiesta que el trabajo se hará por un periodo permanente, pero en lugar de hacer el trabajo diario se dedica al atraso. El tiempo de duración de esto no se puede determinar ya que están sacando lo más difícil y dejando lo difícil de último. Cada grupo cuenta con un registrador y seis auxiliares. El Licdo. Gutiérrez considera conveniente que se prepare un documento sobre los pasos del nuevo sistema de inscripción, con

el fin de presentarlos a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que vendrá al Registro, ya que ese punto es uno de los tocados por el Diputado Chaverri, así como es importante presentar una respuesta a cada uno de los cargos hechos en contra del Registro y articular todos los cargos, no sólo por las Reformas a la Ley del Registro Nacional, sino porque es indispensable convencerlos para poder hacerle frente a todos los problemas que consecuentemente se originarán de los mismos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta que en la última sesión de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, hubo una moción para solicitar audiencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, con el fin de presentar las innumerables quejas de los Notarios, no sólo referentes al atraso sino al pago de la fotocopia, que ha sido mal interpretado y creen que con dicho pago las escrituras salen más rápido. Agrega que hay más quejas con respecto a algunos registradores que salen a las 11:30 am. y regresan a las 2:00 pm. en su tiempo de almuerzo. El Licdo. Weisleder manifiesta que esta vigilancia se llevará a cabo a partir de hoy. El Licdo. Solano Carrera dice que hay una opinión general al respecto y que la Junta es responsable de atender lo más rápidamente posible estas anomalías. Como por ejemplo el criterio que tiene el Licdo. José Ml. Corrales de que los registradores tienden a no inscribir. Debemos de poner alto a eso para evitar un escándalo público. El Licdo. Weisleder comparte la inquietud de los señores Miembros de Junta, pero considera que lo conveniente es que las quejas se den con los nombres respectivos, para poder actuar. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que muchas veces los registradores se recargan en el auxiliar y como éste no tiene experiencia pone defectos que no existen. Considera que es problema de capacitación y en ese sentido la Escuela de Capacitación Registral favorece mucho. Pide que la nueva reorganización se ponga en la ventanilla del Diario y del Archivo, para

que todos los Abogados se den cuenta y se sepa quienes son los coordinadores de cada grupo. El Licdo. Weisleder manifiesta que se pondrá en el próximo Boletín que se publique. El Licdo. López-Calleja opina poner una pizarra como aviso a los notarios. El Licdo. Ramírez Fernández está de acuerdo en lo que expresa el Licdo. Chacón Murillo de llamar a los cinco coordinadores y explicarles que éllos son los responsables de llevar a cabo el control de las salidas, pero considera que se debe, en forma drástica, sancionar a los culpables. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO NOVENO: VIAJE A OREGON PARA ESTUDIO DE TECNICAS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL:

Como es del conocimiento de la Junta se han recibido invitaciones por parte de la Oficina del Gobernador de Oregón, así como de la Oficina de Recaudación de Impuestos, la Universidad Estatal de Oregón y varias empresas privadas, a fin de que funcionarios de este Registro visiten ese Estado para que observen las técnicas que ahí se emplean en ese campo, las que han sido utilizados como modelo para otros Estados de la Unión Americana. Lo más interesante será que, tal y como se dijo en la Sesión anterior, la aplicación está orientada hacia un territorio, número de habitantes y dedicación del suelo similares a los de nuestro país. Manifiesta el señor Ministro que la Delagación deberá estar integrada por dos personas como máximo por parte del Registro Nacional y en caso de que el Ministerio de Hacienda estuviere de acuerdo en enviar un delegado más, deberá correr con los gastos que este ocasione. Se estima que el programa del levantamiento catastral es sumamente importante para el desarrollo del país y debe ocupar un lugar preponderante dentro del Registro Nacional, razón por la cual se estima conveniente que funcionarios de esta Institución conozcan cuáles son las técnicas empleadas en países avanzados en este campo, máxime que en esta ocasión se cuenta con la invitación de las autoridades del Estado de Oregón y existe la predisposición de ayudar. Es importante cursar la invitación al Ministerio de Hacienda pues

una de las aplicaciones primordiales es la fiscal. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) integrar la delegación del Registro Nacional así: Ing. Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional y el Director del Registro Nacional o el Asesor encargado de la Reforma Registral.

b) La Junta correrá con los gastos de transporte así: en caso de que los tiquietes Los Angeles-San José ida y vuelta no sean donados por la Casa Presidencial, se acoge el ofrecimiento de la empresa Lacsa en que hace un descuento del cincuenta por ciento para ambos tiquetes. Se pagará el transporte aéreo entre Los Angeles y Portland (Oregón) y los viáticos correspondientes.

c) En la eventualidad de que los tiquetes San José-Los Angeles fueren donados por la Presidencia, se pone a disposición de los funcionarios aprovecharse del descuento ofrecido por Lacsa para que sufragando por éllos mismos los gastos que se ocasionen, puedan hacer el viaje.

ARTICULO DECIMO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA USAR UN WALKIE-TALKIE EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez lee carta en la que el Licdo. Marco Vinicio Fournier, hace solicitud de autorización para que un asistente de él pueda utilizar un walkie-talkie, dentro de la sala de consulta de Microfilm, con el fin de agilizar las consultas diarias de la información contenida en el Registro. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta su conformidad, siempre y cuando se haga fuera de las instalaciones, para que no interfierq con el público, con lo que están de acuerdo los demás Miembros presentes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar la autorización en los términos anteriormente expuestos.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: CANAL DE EXCEDENCIA:

El Licdo. Gutiérrez pregunta sobre el contrato firmado entre esta Junta Administrativa y el MOPT. El Director Administrativo informa que el mismo fué firmado por el señor Ministro de Transportes y enviado a la Contraloría General de la República, para su respectivo refrendo. A la vez agrega que le solicitó al Ing. Otto Fernández la limpieza del canal de excedencia por encontrarnos en época de invierno. Dicho trabajo se está realizando en el día de hoy o mañana. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA: El Director Administrativo presenta para conocimiento de los señores Miembros de Junta las facturas que fueron aprobadas administrativamente, correspondientes al 13 de mayo de 1983 al 8 de junio de 1983. Estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #405: LUNES 13 DE JUNIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #404 de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus

extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VIAJE A OREGON PARA ESTUDIO DE TECNICAS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL: En relación al Acuerdo del Acta anterior, en su artículo noveno, Integrar la delegación para que observen las técnicas que se emplean en el campo de recaudación de impuestos, y levantamiento catastral, en el Estado de Oregón, al Licdo. Jaime Weisleder Weisleder, Director del Registro Nacional e Ing. Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional.

ARTICULO TERCERO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: (ASUNTO ING. DANILO RODRIGUEZ URPI) El Licdo. Gutiérrez manifiesta, que la Procuraduría General de la República recibió del Departamento Legal de la Contraloría General de la República, en respuesta a nota enviada a dicha entidad, de fecha 4 de mayo pasado, carta del Licdo. Alfonso de la O Alvarez, Sub-Director del Departamento Legal de la Contraloría General de la República, en la que se informa que la escritura pública #971, autorizada en la Notaría del Estado, mediante la cual se formaliza la transacción pactada entre el Ing. Danilo Rodríguez Urpí y los representantes del Estado, señor Luis Alberto Monge A., Presidente de la República y el Licdo. Carlos J. Gutiérrez G., Ministro de Justicia para poner fin al litigio que se conoce en el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo por incumplimiento contractual. En dicha nota informa el Licdo. Alfonso de la O que por haberse pronunciado la Procuraduría no compete a la Contraloría pronunciarse sobre el mismo, de acuerdo al Artículo 27, fracción 4 de la Ley de Administración Financiera. Visto lo anterior,

1) Habiéndose completado los trámites pertinentes de conformidad con lo estipulado en la escritura #971, ante la Notaria del Estado Zianne Monturiol Varani, donde se estipulan los términos de la transacción entre ambas

partes, cancelar al Ing. Danilo Rodríguez Urpí la suma de: doscientos catorce mil catorce colones con veinticinco céntimos por concepto de liquidación de honorarios profesionales derivados del Concurso de Antecedente número uno-ochenta.

2) Realizar las diligencias correspondientes ante el Juzgado referido para dar por concluído el litigio.

ARTICULO CUARTO: COLEGIO DE ABOGADOS: (QUEJA REFERENTE A ATRASO DE DOCUMENTOS)

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que recibió carta del Colegio de Abogados, en la que se quejan por el atraso en eltrámite de los documentos. Asimismo informa el Licdo. Chacón Murillo que el Licdo. Hernán Vega le comunicó que en vista de la ejecución del nuevo procedimiento de inscripción, el Colegio está a la espera de los resultados y confían que todas las dificultades se subsanen. El Licdo. Solano Carrera agrega que la nota en mención fué enviada por hacerse tomado anteriormente el acuerdo de esa Junta Directiva del Colegio de Abogados, pero que se está a la espera del nuevo funcionamiento registral.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: REUNION DE OMPI:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que en la última semana de agosto y primera de setiembre se va a celebrar la reunión de la OMPI en nuestro país. La reunión en la primera semana será con la participación de los señores Vice-Ministros y de los Jefes de Registro de Patentes Industriales de cada país de Centroamérica. En la segunda semana los funcionarios de OMPI dictarán un Seminario sobre derecho marcario. La idea sería abrir el curso, no sólo a funcionarios de Marcas, sino a los abogados en general. Lógicamente eso significaría algún gasto de las atenciones sociales, ya que es una reunión a nivel internacional. En la segunda semana de la reunión la atención correría a cuenta del Colegio de Abogados. Agrega que en la visita que hiciera al Dr

Rojas Franco se solicitó la posibilidad de abrir el curso a los abogados, ya que es una materia en la que no hay muchos expertos, lo que fué aceptado por la OMPI. El Licdo. Solano Carrera solicita que se aclaren los hechos específicos en qué va a constituir la participación del Registro Nacional y del Colegio de Abogados. El Licdo. Gutiérrez informa que existe un programa que será visto en la próxima sesión de Junta y que quedará incluído al Acta en forma precisa y con sus respectivas fechas. El Director Administrativo solicita se le indique cuáles son los gastos a correr por la Junta, ya que se le debe dar contenido económico a la partida correspondiente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Verlo en la próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2: (SALARIO ASESORES Y HORAS EXTRAS)

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta la Modificación Presupuestaria #2 al Presupuesto vigente de esta Junta, con la aprobación de la Contraloría General de la República, por un monto de ₡33.346.516.70. El rubro correspondiente a los egresos con cargo a la sub - partida equipo de transporte, no se aprueba ni los gastos por concepto de tiempo extraordinario, con base en lo dispuesto en la norma general #66, Ley #6831 y en la norma 158 de la Ley #6811 de fecha 13 de setiembre de 1982, así como la parte de honorarios correspondiente a los señores Jaime Weisleder y Alfredo López-Calleja, con base en lo indicado en el Oficio #1238-L-83 del Departamento Legal de la Contraloría General de la República. Los demás rubros quedaron debidamente aprobados, salvo indicaciones de cambios de partidas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

B) SOLICITUD DE COMPRA DE CUATRO REVOLVERES CALIBRE 38 (GUARDA DE SEGURIDAD DEL REGISTRO NACIONAL).

El Director Administrativo presenta solicitud del señor Gabriel Matarrita Or-

tiz, Jefe de Seguridad del Registro Nacional, de cuatro revólveres calibre 38, que usará de la siguiente forma: 3 para ser utilizados en la vigilancia del Edificio y el otro para uso personal del Jefe de Seguridad. El Licdo. Weisleder manifiesta que está de acuerdo en dicha compra y en cuanto al uso personal de uno de los revólveres, para la protección del señor Matarrita, agrega que ha tenido serias amenazas contra su persona por trabajos de investigación realizados para el Registro Nacional.

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que inicie el trámite de la licitación privada correspondiente, que se requiere en este caso debido a los montos que son superiores a lo autorizado para compra directa.

2) Autorizar al señor Matarrita para que utilice, previo los registros correspondientes y el respectivo permiso ante el Ministerio de Seguridad Pública, el revolver calibre 38, para protección personal.

C) MARCAS DE GANADO: (SOLICITUD AMPLIACION PERSONAL PARA TRABAJAR HORAS EXTRAS)

El Director Administrativo presenta carta de la Licda. Flory Ugalde, Directora Oficina Central de Marcas de Ganado en la que solicita ampliar la autorización para trabajar horas extras, según artículo cuarto del acta #404, a una persona más del Departamento. El Licdo. Weisleder manifiesta que se le debe solicitar un reporte sobre el avance del trabajo en horas extras. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de la Licda. Ugalde, para que amplíe la autorización de trabajar horas extras, a un persona más del Departamento, según acta #404.

2) Solicitar a la Licda. Ugalde un reporte del avance del programa de horas extras.

D) PROCESO JUDICIAL EN LA DEMANDA DE PIASA CONSULTORES:

El Director Administrativo lee notas enviadas por los licenciados Enrique Van-

Browne y Edgar Cordero, respectivamente en la que hacen ofertas para hacerse cargo de la dirección del proceso judicial en la demanda de Piasa Consultores. De la relación que se hace de las ofertas se deduce que los oferentes están de de acuerdo en un principio en las dos terceras partes, que les corresponde como pago sobre el total de la demanda, que en el caso del Licdo. Van-Browne es de una estimación de 8 millones y en el caso del licenciado Cordero de dos millones setenta mil, quinientos setenta y ocho mil, con treinta y cinco céntimos. El Licdo. Gutiérrez sugiere una aclaración: 1) En relación al Licdo. Van-Browne, si mantiene los términos de la oferta, considerando la situación actual del incidente de objeción a la cuantía y 2) si los términos ofrecidos en cuanto a los honorarios también serán pagados por la Junta, en caso de condenatoria en costas a la parte contraria. Dada la urgencia, por estar en apelación la resolución de primera instancia, que rechaza la cuantía, se comisiona al Licdo. Weisleder para que haga la consulta por teléfono y que posteriormente sea ratificada por escrito.

E) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: (PROCEDIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS Y FIRMAS DE CHEQUES)

El Director Administrativo presenta nota del señor Francisco Cubillo Cárdenas, en el sentido de proponer un procedimiento regular de pago de facturas y tramitación de cheques. Los días lunes y martes se recibirán facturas para su pago. Miércoles y jueves se confeccionarán cheques y se firmarán y el día viernes se pagará. Agrega el señor Solano que presenta el asunto en Junta para ver que día les resulta a los señores Miembros más cómodos para firmar. Los señores Miembros señalan que están de acuerdo con el procedimiento establecido y el Licdo. Ramírez Fernández manifiesta que él está disponible todos los días de la semana para firmar, excepto áquellos en que tenga juicio fuera de San José. Por tanto,

SE ACUERDA: Aprobar el plan propuesto.

F) INCAE:

El Director Administrativo informa a los señores Miembros de Junta que fué ad

mitido para tomar el curso de Alta Gerencia impartido por INCAE. El Licdo. Gutiérrez pregunta quién será el funcionario que sustituirá al Director Administrativo en su ausencia. El Licdo. Weislder manifiesta que será discutido y que informará la próxima sesión.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS:

El Licdo. Weisleder informa que estará ausente de las sesiones de Junta las próximas dos semanas, debido a que asistirá a un Seminario sobre Derechos Humanos, que se llevará a cabo en Ginebra. Su ausencia será del día 17 de junio al 1° de julio próximo, para lo que ha comisionado al Doctor José E. Rojas Franco, quien lo sustituirá en su cargo de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO, Secretario.

ACTA #406: LUNES 20 DE JUNIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José E. Rojas Franco, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #405 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA COSTA RICA

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SOLICITUD DE REINTEGRO DE DERECHOS:

El Director Administrativo presenta solicitud de reintegro de derechos del señor Roberto Gutiérrez F., quien por concepto de derechos de traspaso de su vehículo, equivocadamente le cobraron la suma de ₡880.00, acomo si fueran derechos de registro. Posteriormente fué a la Oficina del Ministerio de Hacienda y le hicieron el entero, que contenía el cobro de la suma ya cancelada ------ (₡880.00). Revisado este punto se considera la posibilidad de reintegrarle el 50%, que en este caso sería lo que le corresponde a la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar el reintegro del 50% de la suma pagada por concepto de derechos de traspado, o sea ₡440.00 ya que el resto (50%) o sean ₡440.00, le corresponde reintegrarlo al Ministerio de Hacienda.

B) CANDIDATA PARA BECA SOBRE SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADA EN ITALIA:

Según acuerdo Cuarto, Inciso A) del Acta #401, el Director Administrativo informa que ha sido escogida la señorita Ana Cristina Torres Quesada, como candidata para gozar de la beca sobre sistema de informática computarizada, quien a su vez solicita, por medio del Jefe de Computación, ayuda de la Junta, para el pago de los exámenes que necesita para el certificado médico. Discutido el asunto,

1) No aprobar la solicitud de la señorita Torres Quesada.

2) Sugerir a la señorita Torres Quesada que se haga los exámenes en el Seguro Social.

3) Comisionar al Director Administrativo, para que dirija nota a la Clínica donde sea referida la señorita Torres Quesada, con el fin de que se le facilite la ayuda necesaria para sus exámenes.

4) La Junta no tiene, dentro de sus a-

tribuciones, para pagar exámenes a funcionarios.

C) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3:

El Director Administrativo presenta la modificación presupuestaria #3, por la suma de ₡214.014.25, para cancelar al Ing. Danilo Rodríguez Urpí, según artículo #3, Acta #405, por concepto de liquidación de honorarios profesionales derivados del Concurso de Antecedentes 1-80 y de conformidad con el finiquito en escritura pública #971, visible al Folio 48, tomo 14 del Protocolo de la Notaria del Estado Zianne Monturiol Varani, otorgado a las ocho horas del día 19 de abril del presente año. Agrega el Director Administrativo, que se va a enviar nota solicitando que esta modificación no se tome como tal, por la circunstancia de que es para un solo pago, en lo que están de acuerdo en la Contraloría. El Doctor Rojas Franco considera que no se debe pagar antes de que el Juzgado respectivo dé la resolución de aprobado. Dicha modificación se desglosa de la siguiente manera: -

PRESUPUESTO ORDINARIO

1983.

MODIFICACION #3

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
DEUDA PUBLICA:		₡214.014.25
Cuentas pendientes de Ejercicios	₡214.014.25	----------
TOTAL MODIFICACION #3:		₡214.014.25
GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
REBAJAR:		
ASIGNACIONES GLOBALES:		₡214.014.25
Fondo sin asignación Presupuestaria 214.014.25		----------
TOTAL MODIFICACION #3: ----------		₡214.014.25

Visto lo anterior,

1) Aprobar la Modificación Presupuestaria #3.

2) Suspender el pago de la misma hasta que esté firme la resolución del Juzgado aprobando el arreglo.

3) Comisionar al Licdo. Weisleder Weisleder para que efectúe conversaciones con el Juzgado respectivo, para una pronta resolución del asunto. ACUERDO FIRME

D) AJUSTE SALARIAL DEL AUDITOR GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

El Director Administrativo manifiesta que el Licdo. Antonio Bastida de Paz, Sub-Director General de Adaptación Social, se refiere en nota del 20 de junio a transcripción del Artículo Segundo del Acta #389 remitido por la señora Cecilia Rodríguez F., Secretaria de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional. En dicha nota amplía el Licdo. Bastida de Paz, lo dispuesto por el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, según artículo VI de la Sesión #385, en que le reconocen al Licdo. Reñazco la suma de ₡12.260.00, por concepto de diferencias salariales recibidas de menos en el periodo enero a abril del presente año. Agrega que a partir de mayo de 1983, la diferencia salarial a reconocerle será de ₡1.470.00 y que las sumas señaladas serán cubiertas por partes iguales entre el Patronato de Construcciones de Adaptación Social y la Junta Administrativa del Registro Nacional. Solicita el Licdo. Bastida de Paz, que la Junta apruebe un acuerdo igual o similar al tomado por el Patronato de Construcciones de Adaptación Social. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar los resultados de las conversaciones con la Autoridad Presupuestaria, a fin de tomar las medidas necesarias.

E) INFORME SOBRE PROCESO JUDICIAL EN LA DEMANDA CONTRA PIASA CONSULTORES.

El Licdo. Weisleder manifiesta que de acuerdo a comisión de la sesión anterior, referente a los términos ofrecidos, en cuanto honorarios y ofertas, por los licenciados Van-Browne y Cordero, en el proceso judicial en la demanda contra Piasa Consultores, el primero mantiene su oferta, a pesar de la reducción de la cuantía. Así mismo se expresó el Licdo. Cordero al respecto. Con relación al gasto de costas en caso de condenatoria a la parte contraria, man

tienen los mismos términos y se cree conveniente agregar una cláusula al contrato, en que éllos se comprometen a reintegrar las mismas al Estado, en caso de que se resuelva judicialmente. En vista de que los oferentes ofrecen las mismas recomendaciones, en cuanto al aspecto profesional, así como en la experiencia,

SE ACUERDA: 1) Se procede a votar y habiendo resultado un empate se decide por la suerte, resultando escogido el Licdo. Edgar Cordero.

2) Comisionar al Licdo. Jaime Weisleder, para que informe del resultado a los licenciados Cordero y Van-Browne.

3) Se declara firme esta resolución, a fin de que se atienda con prontitud el caso.

4) Comisionar al Director Administrativo, para que envíe nota de agradecimiento al Licdo. Van-Browne por su interés.

F) INCAE:

Con respecto a la admisión del Director Administrativo, para tomar el curso de Alta Gerencia, impartido por INCAE, el Licdo. Weisleder informa que él personalmente se hará cargo de la Dirección Administrativa y que cada Jefe de Departamento se hará cargo de sus funciones.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) PROGRAMA DE LA OMPI PARA LAS REUNIONES A CELEBRARSE EN COSTA RICA EL PROXIMO MES DE AGOSTO:

El Doctor Rojas Franco presenta el programa oficial de las reuniones del OMPI que se celebrarán el próximo mes de agosto. Consiste de tres etapas: 1) Jefes de Propiedad Industrial; 2) Vice-Ministros de Propiedad y 3) Curso sobre Marcas. Seguidamente solicita se le pase una copia a cada uno de los señores Miembros de Junta. Luego se ve el programa social de atención a los representantes, el cual es leído y estudiado,

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: 1) Pasar copia del programa oficial de las reuniones del OMPI a cada uno de los señores Miembros de Junta.

2) Comisionar al Director Administrativo para que inicie los trámites necesarios para la cena de bienvenida y un posible almuerzo de regreso del paseo del Volcán, que dará la Junta a los representantes.

H) ASUNTOS JURIDICOS:

La Licda. Thelma Curling se apersonó en el Registro y manifestó que era necesario que los licenciados Weisleder Weisleder y Torres Vincenzi, acudieran a la Comisión de Asuntos Jurídicos a esclarecer una serie de dudas con respecto al Proyecto de Ley del Registro Nacional. Los licenciados Weisleder y Torres Vincenzi informan que aclararon las dudas pertinentes, las cuales básicamente se refieren a aspectos tales como las dietas, para lo cual se sugirió un transitorio mientras surge una ley general que está en la ASAMBLEA LEGISLATIVA, fijándose por ahora la suma de ₡400.00 por dieta. Así mismo se vió el aspecto relativo a la pensión del Director del Registro Nacional para que fuera cubierto por el régimen del Registro Público. En tal sentido surgieron iniciativas para que dicho régimen funcione para todos los servidores del Registro Nacional, lo cual sería maravilloso. También se habló sobre la posibilidad de que la Ley establezca las facultades para que la Junta participe en un programa social de ayuda social semejante al solidarismo con los empleados de la Institución. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

DOCTOR JOSE ENRIQUE ROJAS FRANCO, Pres. Jta. Adm. Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #407: LUNES 27 DE JUNIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José E. Rojas Franco, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO. El licenciado Alvaro Torres Vincenzi se excusa de asistir por encontrarse enfermo.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #406 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE ESPECIES FISCALES:

El Director Administrativo presenta nota del Licdo. Roberto Tristán Trelles, Delegado Ejecutivo Asociación Gerontológica Costarricense, en la que solicita a nombre de su presentada, poner en conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el contenido del artículo 1° del Decreto Ejecutivo número 14470-G suscrito por el señor Presidente de la República en conjunto con el señor Ministro de Gobernación, de fecha 18 de abril de 1983. Agrega que dicho Decreto faculta a la asociación que él representa el expendio de especies fiscales en las dependencias administrativas gubernamentales, que por naturaleza de sus servicios prestados al público, requieren de las mismas. Para tal efecto solicita uso y disposición de un espacio físico adecuado, dentro del Edificio del Registro Nacional. El Licdo. López-Calleja manifiesta que dicha solicitud es difícil de conceder en vista de que el señor Tristán menciona un decreto ejecutivo y la Junta lo que tiene en ese sentido son concesiones otorgadas por Licitación Pública. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que dé respuesta al señor Tristán Trelles, en los términos anteriormente expuestos, indicando que serán tomados en

consideración en el futuro.

B) LICITACION PUBLICA #1-83: ADQUISICION DE TERMINALES DE VIDEO DE TELEPROCESO DE DATOS EN COMPUTACION:

El Director Administrativo presenta para revisión la licitación pública #1-83, de terminales de video de teleproceso de datos en computador, la que ya había sido adjudicada quedando así: A EDEPSA, las pantallas, por un precio de: -- $15.082.00, sin incluir impuestos. A CPT, el procesador por un precio de: -- $17.398.00, sin incluir impuestos. A CONTINEX los modems, por un precio de:- $2.218.00, también sin inlcuir impuestos. Agrega que se han establecido conversaciones con la Contraloría General de la República y el Banco Central, dado que de conformidad con la ley de la Moneda y siendo las ofertas compañías costarricenses que ofrecen en nombre propio y nó como representantes de casas extranjeras, es de obligación pagarles al tipo de cambio libre, ya que sus ofertas fueron en dólares o en colones al tipo de cambio libre. Esta situación plantea el problema de que evidentemente dichas casas probablemente no cumplan con sus ofertas, dado que prácticamente pierden la diferencia cambiaria. Se analizan las diversas situaciones involucradas y el perjuicio que le podría causar al Registro, por la no entrega de tales equipos, dado que ya son necesarios y que nos veríamos en la obligación de ejecutar las garantías, reclamar los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de la adjudicataria, así como la modificación a la Contraloría de tal incumplimiento, lo cual les acarrearía serias sanciones. Además se considera que al notificarse a la Contraloría se haría imposible contratar nuevamente con las empresas. Discutido el punto,

SE ACUERDA: En vista de que la Junta ha actuado de buena fé en el asunto y las ofertas comprometen a los adjudicatarios, continuar con los procedimientos de órdenes de compra y subsiguientes.

C) ORDINARIO 1412-82: JUICIO DANILO RODRIGUEZ URPI CONTRA JUNTA ADMINISTRATIVO REGISTRO NACIONAL:

El Doctor José E. Rojas Franco, presenta notificación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, de las 10 horas y 35 minutos, del 20 de junio de 1983, que conforme lo solicitan ambas partes, se da por terminado el mencionado juicio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Habiéndose concluído el juicio se procede a hacer el pago correspondiente por la suma de ₡214.014.25

ARTICULO TERCERO: REGISTRO DE MARCAS DE GANADO. NOTA DE PROTESTA DE GANADEROS DEL CANTON DE SAN CARLOS Y PLAZA DE GANADOS DE MONTECILLOS DE ALAJUELA:

El señor Luis Barrantes F., como firma responsable y 50 firmas más, de ganaderos del Cantón de San Carlos, envían pliego de solicitud al señor Ministro de Justicia, en el sentido de obtener ayuda en la agilización total en los trámites de documentos referentes a la publicación de edictos de las marcas de ganado, así mismo para el otorgamiento pronto de las respectivas certificaciones, las que son de urgente necesidad para el trámite de pequeños préstamos bancarios. El Licdo. López-Calleja indica que conversó al respecto con la licenciada Ugalde y van a ver la forma de arreglo. El Licdo. Weisleder manifiesta que el problema es básicamente la publicación de edictos en la Imprenta Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para que conteste el pliego del señor Barrantes, diciéndole que al problema se le está dando solución y que básicamente no depende del Registro de Marcas, sino de la Imprenta Nacional, en lo referente a la publicación de los edictos.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente en la próxima sesión un informe completo al respecto, así como la solución del problema.

ARTICULO CUARTO: OMPI: REUNION DE JEFES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y VICE-MINISTROS:

El Doctor Rojas Franco presenta el Programa Social de atenciones a los visitantes a las reuniones del OMPI, el cual ha sido modificaco en algunos puntos. Dá lectura al mismo. A la vez informa que el 6 de julio se realizará a las 3:30 pm. una reunión de la Comisión encargada de organizar dicho seminario. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: RESERVA DE NOMBRE MERCANTIL:

El Licdo. Weisleder informa que en base a estudios posteriores, uno de los programas de prioridad de este año, era la reserva de nombre mercantil. Agrega que los programas de cómputo están y lo que falta es la parte material, lo que puede hacer el personal de Mercantil, para lo que se ha destinado personal que trabaje tiempo completo y los sábados horas extras. Solicita autorización para el trabajo de horas extras en vista de la importancia del programa y que sólo dicho personal puede realizarlo. Manifiesta que el trabajo se iniciará el próximo sábado con los auxiliares del Departamento de Mercantil. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar el pago de horas extras, para los auxiliares del Departamento de Mercantil, los cuales laborarán en el programa de reserva de nombre, los días sábados, a partir del 2 de julio de 1983. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Weisleder manifiesta que a raíz del permiso concedido a la licenciada Marín, se recargó el Registro de Vehículos en la persona de Ulises Rodríguez. Seguidamente y en vista del exceso de trabajo del señor Rodríguez, se realizó un cambio y se puso al señor Milton Buján al frente de dicho Registro, por la razón anteriormente apuntada, por la mucha experiencia registral del señor Buján y para desligar el Registro de Prendas del Registro de Vehículos. El traslado del señor Buján es temporal, mientras regresa la Licda. Marín, quien tiene el recargo por medio de acuerdo de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo.

Weisleder Weisleder.

El Licdo. Weisleder informa que tuvo reunión con la Autoridad Presupuestaria en relación a la creación de 79 plazas, a fin de poner al día los registro y que le manifestaron que no existía pronunciamiento alguno para impedir la creación de plazas. Agrega que se va a invitar al Licdo. Federico Vargas Peralta, Ministro de Hacienda y Presidente de la Autoridad Presupuestaria a una visita al Registro Nacional. Continúa informando que en vista de lo anterior, se puede preparar la Modificación Presupuestaria y la creación de las plazas, que en un inicio eran 130 y en base a estudio se dejaron en 79, eliminando una serie de programas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: PROYECTO DE REFORMA DE LEY DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que el proyecto de ley del Registro Nacional, que se encuentra en la Asamblea Legislativa, está a punto de aprobarse. La Asamblea Legislativa está objetando el artículo 2. Con respecto a lo de las dietas el punto quedó como lo había informado el Licdo. Torres Vincenzi, sujeto a la Ley vigente. Con respecto a la aprobación para la prohibición de personal técnico de Computación, queda sujeto a lo que diga el Servicio Civil. Otro punto que se logra con el Proyecto es que se mantiene la moción de la asociación solidarista para que la Junta pueda tomar parte de esas ventas, para lograr un fondo para vivienda. Otro punto importante es la modificación para extender el régimen de pensiones del Registro Público a todo el Registro Nacional, para lo que se exige el haber laborado un mínimo de 5 años con el Registro Nacional. El día 30 de junio envían el proyecto definitivo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder Weisleder.

ARTICULO NOVENO: CONVENIO FACULTAD DE DERECHO-REGISTRO NACIONAL:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Licdo. Solano Carrera solicita información referente al contrato con la Facultad de Derecho y el Registro Nacional, a efecto de pagar al Asistente que ayudará a la Licda. Marín y Dra. Sánchez en la elaboración del Proyecto de Bienes Muebles. Discutido,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que haga contrato entre la Facultad de Derecho y el Registro Nacional para la contratación de Asistente del Proyecto de Bienes Muebles.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, Presidente a. i. Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #408: LUNES 4 DE JULIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José E. Rojas Franco, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

A) LICITACION PRIVADA #7-83: CONCLUSION EDIFICIO DE MANTENIMIENTO.

Se lee y aprueba el Acta #407 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) LICITACION PRIVADA #7-83: CONCLUSION EDIFICIO DE MANTENIMIENTO.

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros

de Junta la Licitación Privada #7-83, para la conclusión del Edificio de Mantenimiento. Una vez analizada,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #7-83, conclusión Edificio de Mantenimiento, a la Empresa DYCON, por la suma de ₡2.380.800. ACUERDO FIRME:

B.-LICITACION PUBLICA #3-83: COMPRA DEL EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL.

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros de Junta la Licitación Pública #3-83 para compra de equipo y mobiliario para el Registro Nacional. Una vez analizada,

SE ACUERDA; 1.- Adjudicar la Licitación Pública #3-83, de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Renglón:	Descripción:	Cantidad:	Adjudicatario:	Monto:	Razones:
1	Papeleras metálicas	36	Leogar S.A.	₡5.346.00	Precio más I.V. incl. favorable.
3	Escritorios tipo secretaria mod. L-630	40	Leogar S.A.	₡140.800.00	idem I.V. incl.
6	Archivadores metálicos 4 gavetas, tipo legal con canasta en cada gaveta.	20	Leogar S.A.	90.200.00	idem I.V. incl.
15	Sillas para sala de conferencias, modelo L-535.	15	Leogar S.A.	14.850.00	idem I.V. incl.
2	Basureros metálicos para pie de escritorio tipo standard.	39	Rosago, S.A.	4.290.00	idem I.V. incl.
4	Escritorios semi-ejecutivos de 6 gavetas.	6	Perfiles Ranurados S.A.	29.700.00	idem I.V. incl.
10	Sillas altas para a-	16	Perfiles Ranu	I.V. incl.	idem

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Renglón:	Descripción	Cantidad:	Adjudicatario:	Monto:	Razones:
	tención al público,		nurados S.A.	₡31.680.00	
	tipo cajero modelo				
	P-241.				
11	Biblioteca, estruc-	2	Perfiles Ranu-	₡10.670.00	idem
	tura metálica tipo		rados, S.A.	I.V. incl.	
	credenza.				
12	Gaveteros de 10 ga-	1	Perfiles Ranu-	₡ 7.700.00	idem
	vetas con capacidad		nurados S.A.	I.V. incl.	
	de 1700 tarjetas, se				
	gún diseño.				
13	Casilleros guarda -	4	Perfiles Ranu-	₡20.284.00	idem
	rropía (lockers)		rados S.A.	I.V. incl.	
5	Sillas giratorias	52	Industrial del	₡97.240.00	idem
	con rodines de bo-		Mueble S.A.	I.V. incl.	
	la.				
14	Juego de sala com-	1	Industrial del	₡27.500.00	idem
	puesto de 3 sillo-		Mueble S.A.	I.V. incl.	
	nes, 1 sofá, mesa				
	de centro en madera				
	tapizada.				
8	Mesitas para máquina	30	Santiago de la	₡28.050.00	idem
	de escribir con gaveta		Cuesta D.	I.V. incl.	
	estructura metálica.		(METALIN)		
7	Máquina de escribir	18	Fomento de	₡292.050.00	Por con
	manuales con símbo-		Mercados S.A.	I.V. incl.	venir a
	los y letras en espa				los in-
	ñol.				tereses
					de la
					Junta.

					Su es -
					tructu-
					ra de
					hierro
					y pre -
					cio.
9	Máquina de escribir	1	I.S. de Costa	₡53.900.00	Precio
	eléctrica IBM, selec		Rica, S. A.	I.V. incl.	favora-
	tric II.				ble y
					compati
					bilidad
					de acce
					sorios
					en stock
					en el Re
					gistro
					Nacional.
16	Calculadoras de mesa	6	José Sauter e	₡25.080.00	reúne ne
	con cinta y pantalla.		Hijos Ltda.	I.V. incl.	cesida-
			(TOSHIBA)		des del
					Depto.
					de Comta
					bilidad
					y precio
					más fa-
					vorable
TOTALES:	LEOGAR, S. A.		₡251.196.00		
	ROSAGO, S. A.		₡ 4.290.00		
	PERFILES RANURADOS, S. A.		₡100.034.00		
	INDUSTRIAL DEL MUEBLE		₡124.740.00		

SANTIAGO DE LA CUESTA	¢ 28.050.00
FOMENTO DE MERCADOS	¢292.050.00
I.S. DE COSTA RICA	¢ 53.900.00
JOSE SAUTER E HIJOS LTDA.	¢ 25.080.00
ADJUDICACION TOTAL:	¢879.340.00

2) Se autoriza gestionar ante la Contraloría General de la República la compra directa del renglón 17 del cartel, por resultar infructuosa al no haber ofertas de calculadoras con funciones topográficas.

C) COMPRA DE PINTURA PARA EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL.

El Director Administrativo manifiesta que de acuerdo a la Licitación Privada #5-83, se adquirieron 600 galones de pintura para la fachada del Registro Nacional y que hizo falta 49 galones más de lo que se adjudicó. Solicita se le autorice, en base a la misma licitación, la compra de los 49 galones, que es el 7% de lo adjudicado originalmente.

SE ACUERDA: Aprobar la compra de 49 galones de pintura para las instalaciones del Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) VIAJE DEL LICDO. WEISLEDER A PANAMA:

El Licdo. Weisleder informa, que en compañía del Ing. Jorge Avendaño, Director del Catastro Nacional, por invitación expresa de la Compañía Wild, visitó Panamá el fin de semana, con el fin de ver un equipo de procesamiento de datos cartográficos, que se encuentra en la Zona del Canal. Agrega que la experiencia fué muy interesante y que se puede aprovechar para ir ubicando el terreno, en caso de adquirir un equipo de esa naturaleza en Costa Rica. Fueron recibidos por el Director de la Escuela de Cartografía de la Zona del Canal y que se le solicitó la posibilidad de capacitar gente de Costa Rica en el uso de dicho equipo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

B) AUDITORIA GENERAL (INFORME)

El Doctor Rojas Franco presenta informe sobre el auditoraje de la Junta, realizado por el Departamento de Auditoría del Ministerio de Justicia en el Registro Nacional y que comprende el período 1982, del cual se han determinado deficiencias que se transcriben en dicho informe. El Director Administrativo manifiesta que dichas deficiencias están siendo subsanadas y las recomendaciones implementadas. Se reparte dicho informe entre los señores Miembros de Junta y

SE ACUERDA: Verlo la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, Presidente a. i. Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #409: LUNES 11 DE JULIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #408 de la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de julio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME VIAJE A BRASIL (CURSO SR. MILTON BUJAN)

Se recibe la visita del señor Milton Buján, Asistente Ejecutivo Técnico Regis

tro Público, quien presenta a los señores Miembros de Junta, informe acerca de su visita al Departamento Nacional de Producción Mineral en Brasil y a la Cía de Pequisa de Recursos Minerales en Río de Janeiro, durante el periodo comprendido del 21 de marzo al 3 de abril de 1983. Agrega que el funcionario registral minero, geólogo Joae Erdman Ritter le dió las explicaciones del funcionamiento registral minero, de lo que menciona el Código de Mineracao y la Legislación Correlativa; libros y Registros existentes, de los que menciona también: Registro de Jazidas y Minas, Registro de Alvarás de Pesquisa, Registro de Mineracao, Registro de agrupaciones mineros, registro de consorcios de Mineracao, Registro de Reconocimientos geológicos y Registro de Licenciamientos. Puntualiza el señor Buján la importancia del material que presenta, ya que es vital para el momento en que se comience a trabajar en la organización del Registro de Minas. Así mismo manifiesta que cree que los funcionarios del Registro Nacional están capacitados para llevar a cabo un registro de esa naturaleza, pero que el mismo deberá funcionar en el Ministerio de Energía y Minas. Agrega que el Doctor Pigretti le facilitó una copia de Procedimientos ante la Autoridad Minera provincial de Primera Instancia, con el propósito de que sirva de material de trabajo al momento de elaborar el Reglamento de nuestra Ley de Creación del Código Minero. A pregunta del Licdo. Gutiérrez de la posibilidad de trasladar el Registro de Minas al Registro Nacional, el Licdo. Weisleder manifiesta que en estos momentos el Registro no está en capacidad de asumirlo, ya que apenas se está saliendo del acondicionamiento del Registro de Vehículos. Agrega que se puede brindar asesoría, para que los funcionarios del Registro de Minas vayan mejorando su técnica registral, lo que se puede hacer a través del Ministerio de Energía y Minas y el de Justicia. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que él conversará al respecto con el señor Calixto Cháves, Ministro de Energía y Minas, para que cuando se efectúe el traslado no sea muy violento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Milton Buján y agradecerle el valioso material que pre-

senta y apoya su estudio.

2) Comisionar al Licdo. Gutiérrez para que converse con el señor Ministro de Energía y Minas, sobre la posibilidad de brindar asesoría a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.

ARTICULO TERCERO: AUTORIDAD PRESUPUESTARIA: (ASUNTOS PENDIENTES)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que tuvo conversación con el Licdo.Federico Vargas, Ministro de Hacienda sobre los asuntos pendientes de la autoridad Presupuestaria. Agrega que quedó claro que el funcionario que viajará a Oregón será por cuenta del Ministerio de Hacienda. Así mismo que con respecto a la creación de nuevas plazas la Comisión no tiene nada que ver por lo que corresponde a la Contraloría General de la República aprobarlas. También hubo una negativa para la solicitud de pago adicional, tanto para los licenciados Weisleder y López-Calleja, como para el Auditor, licenciado Reñazco. El licenciado Gutiérrez manifestó en ese sentido que en el caso de dichos funcionarios no se trata de pago adicional, sino de un contrato existente, por lo que fué invitado a asistir a una reunión de la Autoridad Presupuestaria para discutir dichos puntos. Dicha reunión será el 19 de julio próximo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que presente sus documentos como los del Licdo. Weisleder y Licdo. Reñazco, con el fin de presentarlos, a través del señor Ministro, ante la Autoridad Presupuestaria.

ARTICULO CUARTO: REGLAMENTO DE PATENTES DE INVENCION: (REUNION EN GINEBRA)

El Licdo. Gutiérrez informa que tuvo una reunión, en su visita a Ginebra, con personeros del OMPI, sobre la Ley de Patentes. Agrega que no están de acuerdo con algunos puntos de la misma, de modo que sugiere introducirle algunos cambios. Agrega que el Doctor Rojas Franco, había solicitado la preparación

de un reglamento, del cual obtuvo una copia. Sugiere reactivar la comisión que vió la Ley de Patentes, para tener los estudios listos a la fecha de la reunión del OMPI, en agosto próximo. Así mismo manifiesta el Licdo. Gutiérrez que en setiembre próximo el OMPI ha ofrecido dar capacitación al personal, que será escogido por el Licdo. Weisleder. Para tal fecha es necesario tener el estudio de la nueva ley de orden técnico, de modo que se pueda desmenuzar todo el problema del cambio de registración que se va a hacer. Termina diciendo que la oferta del OMPI se puede considerar como firme. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del licenciado Gutiérrez Gutiérrez.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que prepare los documentos respectivos a presentar a la Autoridad Presupuestaria.

ARTICULO QUINTO: OFICINA DE PERSONAL (HORAS EXTRAS)

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez, lee carta enviada por el señor Johnny F. Fernández Sotela, Jefe de Personal del Ministerio de Justicia, en la que solicita autorización de la Junta para que tres oficinistas 3 y una oficinista 1, del Departamento de Personal del Registro Nacional, laboren tiempo extraordinario durante los meses, del 13 de julio al 12 de setiembre del presente año. Dicha labor se hará durante dos horas y media diarias. Todo lo anterior, debido a que el Sistema Mecanizado actualizó los salarios de todo el personal del Ministerio de Justicia, pero en el programa 19.784, Servicio de Registro de la Propiedad, omitió el sobresueldo de la diferencia del 25% para los servidores de carácter registral, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 6256 del 28 de abril de 1978. Para subsanar el error anteriormente apuntado, el Departamento de Personal del Registro Nacional, debe abocarse a la confección de setecientas a ochocientas acciones de personal, a fin de que se hagan efectivas las diferencias del 25%. El Licdo. Weisleder manifiesta que aprovechando la visita de la Autoridad Presupuestaria se le puede solicitar au

torización para aumentar el porcentaje del contenido económico que se tiene: (₡109.000.00) para horas extras, que es el 66%, para poder cubrir programas de horas extras sumamente importantes, como el sistema de Mercantil (computarizado), Vehículos, Propiedad y el caso emergente de la Oficina de Personal. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar las horas extras del Departamento de Personal.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja para que presente solicitud a la Comisión de Recursos Humanos para aumentar el tope de horas extras.

3) Asignar a un funcionario, para que se dedique en horas extras, exclusivamente a actualizar las acciones que correspondan a funcionarios pagados por esta Junta Administrativa.

ARTICULO SEXTO: MARCAS DE GANADO: (INFORME DE LABORES REALIZADAS EN HORAS EXTRAS Y SOLICITUD DE NUEVA AUTORIZACION PARA LABORAR TRES PERSONAS MAS DE DICHA OFICINA)

Se recibe carta de la Licda. Ugalde, Directora de Marcas de Ganado, en la que informa sobre el avance del trabajo realizado en horas extras y la distribución de las mismas. Manifiesta que se han hecho 350 certificaciones, 213 edictos, 75 constancias y 12 traspasos. Al mismo tiempo agrega que debido a una enorme cantidad de trabajo que tiene el Departamento, solicita nueva autorización para laborar horas extras a 3 personas de dicha Oficina. El Director Administrativo interviene agregando que debido a que el programa ha sido solicitado por tres veces consecutivas, se debe pedir autorización a la Contraloría General de la República. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dada la urgencia de trabajar horas extras, debido al atraso existente en el Registro de Marcas de Ganado, autorixar el programa de horas extras, sin efec-

tuar la consulta a la Contraloría General de la República, únicamente por un mes y a partir del 13 de julio del presente año. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SETIMO: MARCAS DE GANADO: ENTREGA DE CERTIFICACIONES:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que en el Registro de Marcas de Ganado tardan un mes para entregar una certificación, demostrando lo mal que trabaja dicho registro. El Licdo. López-Calleja indica que ha hablado con la licenciada Ugalde, referente al sistema de trabajo que tiene y le ha sugerido ideaa importantes tales como delegar funciones, simplificar trámite administrativo, etc. Además habla el Licdo. López-Calleja del atraso de parte de la Imprenta Nacional para publicar los edictos y de la carencia de personal en el Departamento. El Licdo. Gutiérrez sugiere la posibilidad de establecer, con respecto a la Imprenta Nacional, una parte para los registros en La Gaceta Oficial, o una gaceta especializada, así como la idea del Licdo. Torres V., de publicar dichos documentos en un boletín emitido por el Registro de la Propiedad Industrial.

SE ACUERDA: Ver la posibilidad, de acuerdo a conversaciones, con el Director de la Imprenta Nacional, de publicar un Boletín exclusivo del Registro de la Propiedad.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL UPS:

El Director Administrativo presenta nota del Ing. Bernal Thalman, en la que envía precio de cotización para el mantenimiento completo del sistema UPS, incluyendo baterías, rectificador-regulador e invertidor, el cual tiene nuevo precio, que es de ₡6.000.00 mensuales, más el 15% de incremento anual. El Licdo. Gutiérrez cree conveniente solicitar al Ing. Sánchez del ICE una cotización, con el fin de poder escoger la mejor oferta. Por todo lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo, para que solicite al Ing. Sánchez una cotización para

el mantenimiento del UPS.

2) Verlo de nuevo la próxima sesión.

B) EDIFICIO: NOTA DE PROTESTA POR DAÑO A VEHICULO.

Se recibe nota de protesta del señor Juan Ml. Quesada Vargas, ya que su carro fué completamente manchado de pintura blanca, mientras permanecía estacionado dentro del parqueo del Registro Nacional, por el equipo de pintores que se encargaban de pintar el Edificio del Registro Nacional. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que dicho problema debe ser discutido con los contratistas, ya que es responsabilidad de éllos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que remita copia de la mencionada carta a los contratistas ya que éllos son responsables del hecho.

C) LICITACION PRIVADA No. 7-83: SOLICITUD DE REVOCATORIA:

El Director Administrativo presenta carta de interposición de revocatoria a la licitación privada no. 7-83 por parte de la Sociedad Constructora Corobicí, Ltda. El motivo de la inconformidad de dicha compañía obedece, según su criterio, a que la adjudicación se hizo a un oferente que no cumplía con los requisitos legales necesarios, particularmente lo referente al artículo 47 del Reglamento de la Contratación Administrativa y a que ese mismo aspecto fué el que impidió que la vez pasada se le adjudicara a dicha compañía. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que conteste a Corobicí, Ltda. indicándoles que por ser el monto del valor tentativo y no basado en estudios serios, se decidió declarar sin lugar el recurso de revocatoria.

D) MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA #1:

El Director Administrativo presenta para su aprobación la modificación presupuestaria interna #1, que literalmente dice: "MODIFICACION INTERNA #1:- - -

GRUPOS RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:	¢150.000.00

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Artículos y gastos para recepciones	₡150.000.00		
Total:		150.000.00	
GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
REBAJAR:			
SERVICIOS PERSONALES		150.000.00	
Otros servicios no personales	150.000.00		
Total:		150.000.00	

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

E) LICITACION PRIVADA #2-83:

El Director Administrativo presenta para que sea debidamente firmada carta remitida al Banco de Costa Rica, en la que se le solicita debitar de la cuenta corriente No. 85472-7 del Registro Nacional, en el Banco de Costa Rica el 50% correspondiente a la carta de crédito por la compra de los rollos de papel polyester correspondiente a la licitación privada No. 2-83.

SE ACUERDA: Aprobar el envío de la solicitud.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS:

A) INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS:

- - - -

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que el Reglamento de Estacionamiento está en vigencia desde hace dos meses y no se cumple. El Director Administrativo manifiesta que los marchamos no han llegado y que estarán aquí en la presente semana y que entonces el reglamento estará funcionando debidamente.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) REGISTRO NACIONAL: ATRASO DE DOCUMENTOS.

El Licdo. Torres Vincenzi se refiere al atraso del Registro Público y a la enorme cantidad de minutas que se encuentran pendientes. El Departamento de Cómputo tiene 3.000 minutas de atraso. El Licdo. Weisleder manifiesta que dicho Departamento está trabajando los sábados para poner al día el Departamento, pero que la mayor parte del atraso se debe al tiempo de respuesta lento de la máquina y a mucho error en los documentos. El Licdo. Weisleder manifiesta que previendo lo sucedido rindió un informe al señor Ugalde de la Contraloría General de la República y de la necesidad de la adquisición de la máquina de captura de datos. De ahí viene la idea de la creación de nuevas plazas, ya que la mayoría de los problemas se presentan por escasez de personal. Se considera también la posibilidad de pedir consejo técnico, con el fin de llevar a cabo una revisión del sistema, para tal efecto se comisiona al Licenciado López-Calleja para que se comunique con IBM de Costa Rica y les haga las preguntas correspondientes.

SE ACUERDA: 1) Convocar a la siguiente sesión de esta Junta Administrativa a los señores Héctor Picado, Jefe del Departamento de Cómputo y a Mario Murillo Solano, Jefe de Control del Registro Nacional, para que informen al respecto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

- - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #410: LUNES 18 DE JULIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #409 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DE LOS SEÑORES HECTOR PICADO VENEGAS, MARIO MURILLO SOLANO Y DANILO RUIZ GRANADOS:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta, que de acuerdo a Artículo Noveno, Inciso C), de la sesión anterior, se encuentran presentes los señores Héctor Picado Venegas, Jefe del Departamento de Cómputo, Danilo Ruiz Granados, Sub-Jefe Departamento de Informática y el señor Mario Murillo Solano, Asesor Registral, quienes expondrán ampliamente en qué consiste la situación actual del Departamento de Computación en lo que les concierne y el atraso del Registro Público.

El señor Danilo Ruiz Granados, manifiesta que a raíz de los atrasos ha estado trabajando en un estudio de lo que hace la Sección de Digitación donde se graba la información que entra al Registro, para luego ser procesada y formar el Folio Real. Habla sobre los mapas, que agrega es un croquis donde está el número de matrícula, operación, adquirente, transmitente, etc. Esta información se desplaza en la pantalla y el terminalista lo llena con la información

del trabajo de los terminalistas. Continúa la minuta puede tener de 2 a 3 mapas y el mapa es el factor de la medida de rendimiento. Un digitador de turno que trabaja de 7:00 a 3:30 pm dura como promedio 2 minutos en llenar un mapa. El computador, además de grabar minutas de propiedad, trabaja con boletas de Diario, Indice de Propietarios, Cédulas Jurídicas, Mercantil, Vehículos, certificaciones inmediatas, consultas al público y 6 pantallas dedicadas a los programadores, en las que se hacen y prueban todo tipo de programas. Cuando el computador está trabajando en todo lo anterior, el tiempo de respuesta es malo, pero de 5:00 de la tarde a 8:00 de la mañana, el tiempo de respuesta mejora sustancialmente. Se ha sacado un promedio de lo anterior, y el llenado de un mapa dura dos minutos por cada uno. Treinta y cinco mapas por hora serían 245 mapas por día en 7 horas diarias. Así se producen 2940 mapas por día, trabajando 12 digitadores, ésto sacándolo del supuesto de operación plena o sea tomando en cuenta que no todos los digitadores son iguales, existen incapacidades de trabajo, trabajo en índice de propietarios, modificaciones que pasa Control, permisos de salida, etc. Los mencionados 2940 mapas por día más 750 que se hacen en la noche dá un total de 3690 mapas diarios. La Sección de Control pasa diariamente un total de 4000 mapas y esta diferencia se acumula día a día, provocando situaciones como la existente. El computador realiza básicamente dos funciones: 1) almacena información; 2) responde consultas. Actualmente la base de datos tiene grabadas 90.000 fincas y si dedicamos todo el computador a esto podríamos almacenar 2 millones de fincas (el país tiene 600.000 fincas), así es que hay suficiente capacidad de almacenamiento, por lo tanto el computador siempre responde una consulta, pero dependiendo de la carga de trabajo en captura de datos y consultas, puede durar de tres segundos a cinco minutos la respuesta de la imagen en pantalla. El señor Héctor Picado manifiesta que desea dejar claro que el departamento de Cómputo, desde el año pasado previó que esta situación se daría, por lo que se pensó en comprar más memoria y las pantallas de entrada de datos, lo que a la vez de terminar con el problema del atraso, daría más veracidad a la hora

de responder, por lo que se debe contar como primera solución. Agrega que se ha reunido con personeros de IBM de Costa Rica, ya que se acaba de terminar un estudio para detectar el grado de utilización del computador. Se ha determinado que al mismo le falta memoria y velocidad. El borrador de dicho trabajo estará listo la semana entrante. Se espera aumentar la capacidad del computador, tal y como ha estado previsto desde los inicios al adquirir el mismo. Ya se han dado algunos pasos en este sentido. Se está en la preparación de los términos técnicos y legales de la solicitud a la Contraloría General de la República para autorizar los cambios técnicos en la máquina ya mencionada. El señor Picado manifiesta la necesidad de la inclusión de 6 plazas de terminalistas, para completar el turno de la noche, ya que hay 6 terminales disponibles sin uso. El señor Mario Murullo Solano está totalmente de acuerdo con el criterio expresado por los señores Picado y Ruiz, agregando que la única forma de solucionar el problema es la adquisición del equipo de captura de datos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de los señores Héctor Picado, Danilo Ruiz y Mario Murillo.

2) Aprobar la inclusión de 6 plazas de terminalistas para el turno de la noche, en el programa de plazas nuevas.

ARTICULO TERCERO: INDICE DE PROPIETARIOS: El señor Héctor Picado manifiesta su preocupación con respecto al estado de -plorable en que se encuentra el Indice de Propietarios. Agrega que es tan grave el problema, ya que es un índice muy consultado, que de cada 100 certificaciones hay 25 malas y de cada 100 consultas salen por lo menos 30 malas, lo que conduce a la necesidad de realizar los cambios que en el año 81 sugirió Peat, Marwick & Mitchel. Ante este panorama manifiesta que es necesario estudiar un plan y levantarlo nuevamente para lo que aduce dos soluciones: 1) Hacer un listado por medio del computador. 2) Sacar el listado de fincas en el Folio Real. El señor Picado manifiesta que habría que crear un departamen

to de extracción y personal con mantenimiento a dicho departamento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja y al señor Picado Venegas, para que envíen a los señores Miembros de Junta un plan de cómo se va a atacar el problema del índice de propietarios. Dicho plan debe ser enviado, de ser posible, antes de la sesión del próximo miércoles, 27 de julio.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) HORAS EXTRAS: (CUADRO DE PRESUPUESTO)

El Licdo. López-Calleja y el señor Guillermo Solano Mora, presentan el cuadro en el que se plantea a la Autoridad Presupuestaria, la situación que tenemos, ya que el mismo refleja un déficit para mantener el programa de horas extras de ₡36.000.00, habiendo presupuesto. Lo que se le va a pedir a la Autoridad Presupuestaria es la autorización de gastar dicho presupuesto, sin el limitante del 66% establecido por la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria.

B) UPS: (MANTENIMIENTO)

El Director Administrativo informa que el Ing. Sánchez del ICE le manifestó su deseo de hacer una oferta para el mantenimiento del UPS, una vez que inscriba la compañía que piensa montar. En vista de la urgencia de dicho mantenimiento,

SE ACUERDA: Adjudicar al Ing. Thalman el mantenimiento del UPS por el resto del año y por la suma de ₡6.000.00, más el 10% anual proporcional. ACUERDO FIRME

C) AUMENTO SALARIAL AL AUDITOR GENERAL:

El Director Administrativo manifiesta, de acuerdo al artículo segundo, inciso D) del Acta #406 en el que se menciona la solicitud del Licdo. Bastida de Paz, en el sentido de que la Junta tome un acuerdo similar al del Patronato de Construcciones para que la suma a reconocer al Auditor General de: - - - - ₡1.470.00 mensuales a partir del mes de mayo, sea cubierta por partes iguales

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ASIENTO No.

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR, QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO QUE CONTIENE _____ EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA. SAN JOSE, _____ DE _____ DE MIL NOVECIENTOS _____

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANULADO

Encargado de Legalización de Libros

entre el Patronato y la Junta Administrativa del Registro Nacional,

SE ACUERDA: Contemplar la solicitud del Licdo. Bastida de Paz, en la reunión con la Autoridad Presupuestaria, y esperar los resultados de la misma.

D) EVALUACION DE DAÑOS EN LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL EN ZAPOTE: (SISMO DEL 2 DE ABRIL DE 1983)

- -

De acuerdo al contrato de servicios profesionales firmado entre Franz Sauter & Asociados Ltda. y la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Director Administrativo presenta el estudio de evaluación de daños en los edificios del Registro Nacional en Zapote, debido al sismo del 2 de abril de 1983. Seguidamente se lee el informe cuidadosamente, así como los resultados, conclusiones y recomendaciones. Así mismo el Director Administrativo presenta factura del cobro correspondiente a dicho estudio, por la suma de ₡20.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de ₡20.000.00, correspondiente a la evaluación de daños en los edificios del Registro Nacional, debido al sismo del 2 de abril de 1983.

E) CURSO PARA GERENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS: (CUERNAVACA, MEXICO)

El Licdo. López-Calleja informa de curso para gerentes de procesamiento de datos que se llevará a cabo en Cuernavaca, México del 8 al 19 de agosto próximo. Agrega que sería de gran utilidad para la Jefatura y Sub-Jefatura del Departamento de Informática y que el Registro Nacional, únicamente cubriría los gastos de transporte, ya que la IBM se encarga del resto de los gastos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Héctor Picado Venegas, Jefe del Departamento de Informática para que asista al curso de Procesamiento de Datos que se impartirá en Cuernavaca, México del 8 al 19 de agosto próximo. No se autoriza la asistencia del Sub-Jefe, ya que el Departamento no debe que -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ASIENTO No. 22155

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR: QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO

Actas

QUE LLEVARA Registro Nacional

Junta Administrativa

CONSTA DE: 54 páginas EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA. SAN JOSE, diecinueve DE febrero DE MIL NOVECIENTOS setenta y dos

Encargado de Legalización de Libros

dar sin jefatura.

F) CURSO SEMINARIO SOBRE ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS:

El Licdo. López-Calleja presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta solicitud para que un funcionario del Departamento de Computación asista a un curso sobre análisis y deseño de sistemas, que impartirá la IBM de Costa Rica, S. A. en el Hotel Cariari del 1° al 12 de agosto del año en curso. El valor del curso es de ₡34.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes referida para que un funcionario del Departamento de Computación asista al curso y pedirle un contrato de un año a partir de la fecha de recepción.

G) LICITACION PUBLICA #5-82: (NOTA DEL SEÑOR MANUEL E. RUEDA, PROVEEDOR DEL REGISTRO NACIONAL)

Con referencia a la licitación pública #5-82, publicada el 11 de marzo de 1983, el señor Manuel E. Rueda, Proveedor del Registro Nacional, manifiesta que en dicha oportunidad se adjudicaron 1000 cintas de máquina de escribir Olympia color negro y 1000 bicolor y que por un error se publicó mal, consignándose la adjudicación de dichas cintas en la suma de ₡6.600.00 cada renglón en lugar de ₡66.000.00, que es lo correcto. El Director Administrativo manifiesta que hizo consulta a la Contraloría General de la República, donde le manifestaron que era necesario hacer una enmienda en La Gaceta, ya que el referido error es admistrativo. Se plantea el problema de que existen ofertas inferiores en precios a la adjudicada, por lo cual la enmienda y adjudicación a dicha empresa no procedería. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Anular en la adjudicación #5-82, los renglones 19 y 20, correspondientes a la adquisición de 1000 cintas de máquina de escribir negras marca olympia y 1000 bicolor y sacarlo de nuevo a concurso.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

A) ESTUDIO DE EFICIENCIA DE PERSONAL EN EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Torres Vincenzi apunta la necesidad que tiene el Registro Nacional, de llevar a cabo un estudio de eficiencia del personal del Registro Nacional. Para tal efecto presenta una nota emitida por el Licdo. Arturo Jofré V., Director del Departamento de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Cartago, en la que recomienda a la señorita Flora Mercedes Pereira Solano, como persona eficiente para trabajar en materia de personal.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que brinde la información necesaria a la señorita Pereira Solano, a fin de que presente la cotización respectiva.

B) CONCURSO DE ANTECEDENTES #5-83: (CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS)

El Director Administrativo presenta para su debida aprobación el Cartel para el Concurso de Antecedentes #5-83, para la contratación de un profesional que brindará servicios profesionales en medicina general. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobar el concurso de antecedentes #5-83, Contratación de Servicios Profesionales Médicos.

C) TELEMATICA DE COSTA RICA: (REUNION SEMINARIO DE LAS COMUNICACIONES)

El Licdo. López-Calleja presenta información sobre reunión Seminario de las Comunicaciones que se llevará a cabo en el Hotel Herradura del 8 al 13 de agosto de 1983. Manifiesta que nuestra asistencia es muy importante, ya que se verán programas de telecomunicaciones e informática. Su precio, manifiesta el Licdo. López-Calleja es de aproximadamente ₡10.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que en la próxima sesión presente un presupuesto definitivo de lo que costará la asistencia del Registro Nacional a dicho Seminario.

D) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

El Director Administrativo presenta a conocimiento de la Junta, lista de facturas que se han aprobado administrativamente, conforme acuerdo anterior, las

cuales se adjuntan al acta.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.

Nota: Folio 558 vuelto, de esta acta, después de: "recomendaciones", léase: "En la conclusión del informe Sauter manifiesta claramente que el Edificio del Registro Nacional resistió bien el sismo y que puede resistir cualquier otra eventualidad de ese tipo. Así mismo agrega que el Edificio en sus bases está muy bien construído". Mismo artículo, agregar un inciso que será #2). 2)"Enviar copia del informe de Sauter a la Contraloría General de la República y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para su conocimiento". Para tal efecto se comisiona al Director Administrativo.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.

CJGG-ATV/crf

ACTA #411: MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #410 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Director Administrativo pone en conocimiento delos señores de Junta la li-

citación privada #10-83, para la adquisición del siguiente material, para uso del Departamento de Computación: 3 frascos de líquido limpiador de cabezas de gragación; 3 rollos de puntos reflexivos; 4 docenas de cintas para impresora 3262; 1 docena de cintas de impresora 3284; 75 cajas de stock form 146-1; 25 cajas de stock form 146-2; 15 cajas de stock form 146-3; 60 cintas magnéticas de 2400 pies; 25 cintas magnéticas de 1200 pies; 2 cajas de etiquetas para cintas; 6 plantillas de diagramación ; 1 plantilla de letras; 1 diccionario de términos informáticos; 10 fórmulas de cédula jurídica; 50 cajas de Folio Real de 3500 fórmulas c/u, portafolios con prensa para archivar descripción de programas. El Director Administrativo manifiesta que existe contenido económico. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que está de acuerdo, pero pregunta hasta dónde sería beneficioso para la Junta, si se hiciera un pedido grande para el resto del año. Considera que sería conveniente comprar lo de emergencia ahora y preparar una licitación pública para el resto del año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comprar lo que sea de emergencia, para ahora y preparar una licitación pública para el resto del año.

B) LICITACION PRIVADA #9-83: (ADQUISICION DE MINUTAS DE INSCRIPCION PARA EL REGISTRO PUBLICO)

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta la Licitación Privada #9-83, para la adquisición de 800.000 minutas de inscripción para el Registro Público, las cuales tienen las siguientes características: a) impreso por los dos lados; b) la fórmula debe ser a un tanto; c) el formato debe ser idéntico al que actualmente está en uso en el Registro Público; d) la fórmula debe ser confeccionada en papel bond de 60 a 80 gramos, color blanco. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla en los términos anteriormente estipulados y a la vez comisionar al Director Administrativo para que gestione la licitación pública.

C) LICITACION PUBLICA #4-83: (COMPRA DE MATERIALES DE MICROFILM)

El Director Administrativo presenta a conocimiento y para aprobación de los señores Miembros de Junta, la licitación pública #4-83, para la compra de materiales de Microfilm, desglosados de la siguiente manera: 200 lámparas CBA para unidades de consulta microstar y motormatic; 500 rollos de película de 16 mm. AHU, para microfilmar; 500 rollos de papel electrostic para fotocopia; 500 galones de fijador de película; 50 galones de revelador de película; 100 envases de toner Alos 300; 100 envases de 2 litros de reforzador Alos 300; 20 cajas de 1000 unidades de Micro-jackets de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm., 20 cajas de 1000 unidades de micro-jackets anaranjadas de 152.2.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm., 10 cajas de 1000 unidades de micro-jackets azules de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm.; 10 cajas de unidades de micro-jackets blancas de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm.; 10 cajas de 1000 unidades de micro-jackets cafés de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94mm.; 20 cajas de 1000 unidades de micro-jackets moradas de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm.; 10 cajas de 1000 unidades de micro-jackets rojas de 152.4x103.2 de 5 canales de 7.94 mm.; 10 cajas de 1000 unidades de micro-jackets verdes de 152.4 x103.2 de 5 canales de 7.94 mm.; 120 cajas de 500 unidades de Diazo amarillo de 10.3x15.2 cms.; 60 cajas de 500 unidades de Diazo anaranjado de 10.3x15.2 cm.; 80 cajas de 500 unidades de Diazo blanco de 10.3x15.2 cm.; 40 cajas de 500 unidades de Diazo café de 10.3x15.2 cm.; 100 cajas de 500 unidades de Diazo morado de 10.3x15.2 cm.; 100 cajas de 500 unidades de Diazo rojo de 10.3x15.2 cm.; 60 cajas de 500 unidades de Diazo verde de 10.3x15.2 cm. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

D) LICITACION PRIVADA #11-83: (ADQUISICION DE LAMINAS DE CARTON ACUSTICO PARA EL CIELORASO DEL REGISTRO NACIONAL)

El Director Administrativo presenta la licitación privada #11-83, para la adquisición de láminas de cartón para el cieloraso del Registro Nacional, con las características idénticas a las que actualmente están instaladas en el E-

dificio del Registro Nacional y cuyas dimensiones son 12.5 cms. de ancho x 60 cms. de ancho x 1.5 cms. de grosor. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarla.

E) REUNION DE JEFES DE OFICINA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO)

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta solicitud hecha por el Dr. José E. Rojas Franco, en el sentido de que se someta a Junta la posibilidad de que la misma pague las fotocopias de la documentación que se usará para todos los señores asistentes a la reunión del OMPI que la requieran, o en caso contrario si se les cobra el costo. Se habla de la necesidad de saber cuántas personas van a asistir, con el fin de hacer un presupuesto aproximado. El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que sería mejor limitar el grupo a 40 abogados y 10 empleados del Registro. Así mismo agrega que el Colegio de Abogados puede vender fotocopias al costo, ya que en estos momentos no se está llenando el cupo que les corresponde. De igual forma el Dr. Rojas Franco solicita información referente a los cartapqcios que se usarán en la reunión de Vice-Ministros y si la Junta se hará cargo de dicho gasto, a lo que se responde afirmativamente. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que lo conveniente es distribuir el programa y que se presenten ideas exactas y números. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dejar la decisión de los puntos anteriormente expuestos pendientes para la próxima sesión.

2) Comisionar al Director Administrativo para que se comunique con el Licdo. Gutiérrez, con el fin de verificar el número de invitados.

F) TRANSMESA: (SOLICITUD DE REINTEGRO DE SUMAS PAGADAS DE MAS POR CONCECTO DE ESPECIES FISCALES)

El Director Administrativo presenta solicitud del señor Alvaro Brenes Alvarez, Jefe del Departamento Legal de TRANSMESA, en el sentido de sumas pagadas de más por concepto de especies fiscales pagadas al Banco Central, mediante ente

ros y por prenda #158968-A2 por ₡392.700.40 y prenda #216346-F por: - - - - - ₡69.752.55. En dichas cancelaciones se pagó de más la suma de ₡131.820.00, según lo indica en su carta el señor Brenes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que informe al señor Brenes que la solicitud hecha ante esta Junta debe ser planteada al Banco Central en vista de que la Junta no percibe sumas por el Timbre Fiscal, pagado en prendas.

ARTICULO TERCERO: CREACION DE NUEVAS PLAZAS PARA EL REGISTRO NACIONAL: (MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta, referente a la creación de nuevas plazas para el Registro Nacional, que en la copia que le mandaron de las mismas, no aparecen las seis plazas de digitadores que habían sido aprobadas para el Departamento de Informática. Se le informa que han sido contempladas en la modificación presupuestaria y que se incluirán así mismo en la lista de plazas, ya que por error no se consignaron. El Licdo. Torres Vincenzi pregunta sobre cuatro plazas de registradores de partido para la Dirección General, el licenciado Weisleder manifiesta que se usarán en Reserva de Nombres en el Departamento de Mercantil. Seguidamente se revisa y discute la modificación presupuestaria #3, que dá el contenido económico a todas las plazas para el resto del año, desglosadas en sus grupos y renglones. Una vez estudiada y analizada cada plaza, el Licdo. Solano Carrera, se refiere a la plaza que ocupaba el señor Venegas y su existencia en el presupuesto. El Licdo. Weisleder manifiesta que aún existe y que puede ser llenada. La solicitud del Licdo. Solano la fundamenta en la urgente necesidad de continuar con la Oficina de Consultorios Jurídicos, y que en ese sentido no se está trabajando como corresponde. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la creación de las plazas para el Registro Nacional.

2) Destacar un Oficinista en la Oficina de Consultores Jurídicos.

ARTICULO CUARTO: PROPIEDAD INDUSTRIAL: (SOLICITUD DE HORAS EXTRAS)

Se recibe nota de la Licda. Anabelle Castro Granados, en la que solicita autorización para que tres empleados de su departamento trabajen horas extras, a fin de sacar más trabajo en el Registro de la Propiedad Industrial y debido a que actualmente se encuentran incapacitadas por maternidad dos funcionarias. Así mismo informa que en el mes de junio se efectuaron 570 expedientes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dejar la solicitud de la Licda. Castro Granados, pendiente hasta tanto no se tenga respuesta de la Autoridad Presupuestaria.

ARTICULO QUINTO: INDICE DE PROPIETARIOS: (INFORME DEL SEÑOR HECTOR PICADO VENEGAS, JEFE DE INFORMATICA)

El Licdo. López-Calleja manifiesta que el informe solicitado en reunión anterior, está preparado. Agrega que contiene algunos porcentajes de error que quisiera determinarlos con más seguridad para lo que pregunta si se rinde tal como está o se deja para la próxima sesión. En vista de la necesidad de conocer e inmendar los errores, se pide que el informe sea presentado en ese momento. El señor Héctor Picado manifiesta que en el breve estudio que se hizo encontró lo siguiente: 1) ERROR DE NOMBRES: Consiste en que muchas veces un mismo dueño aparece con los nombres distintos y a la hora de extender una certificación se hace en la forma que se pide el nombre y problemas de homóni - os. 2) CEDULAS: Prácticamente todas las sociedades mercantiles están registradas sin cédula. 3) FALTA DE INFORMACION: Hay fincas registradas, pero no se tienen ciertos detalles, como área, ubicación, presentación, etc. 4) INFORMACION ERRONEA: Consiste en datos distintos de los que constan en la inscripción. 5) NO EXTRACTADO: No han sido extractados y aparecen nombres

de los dueños anteriores o no aparecen. Así mismo el señor Picado, una vez que dá explicación amplia de los puntos anteriores, presenta las soluciones a los mismos, que son las siguientes: 1) NOMBRES: Elaborar un standard de nombres para personas jurídicas, que ya está iniciado y una tabla. No usar contracciones o sea el nombre completo. 2) CEDULAS: Presenta problema para las personas físicas (homónimos) no se puede traspasar número de cédula, pues no se sabe a quién pertenece. 3) FALTA DE INFORMACION: Manifiesta que los puntos 3, 4 y 5 son los de mayores problemas. Agrega que el computador po - dría sacar los faltantes, (FOLIOS, TOMOS, ETC.) y así completar la informa - ción. 4) INFORMACION ERRONEA: Implicaría ir a los tomos. 5) CONFRONTA - CION DE TOMO A TOMO (SECUENCIALMENTE), para esto habría necesidad de un grupo de personas que se encargue de dicho trabajo. Manifiesta el señor Picado que para hacerle frente a todos los problemas mencionados se ha pensado en una Oficina de Extracción que tenga un Jefe y 11 extractores. El Licdo. López-Calleja informa que empleados pensionados del Registro Público están interesados en hacer dicho trabajo, lo que se podría organizar por medio de un contrato, cosa que sería muy conveniente para el Registro, ya que cuentan con una basta experiencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Picado Venegas.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja y al señor Picado Venegas, para que en el término de 15 días (8 de agosto) presenten el informe de la investigación con sus respectivas soluciones de los problemas que atacan el Indice de Propietarios.

ARTICULO SEXTO: ESTUDIO DE EFICIENCIA DE PERSONAL: El Director Administrativo manifiesta que conforme se le había comisionado en Acta anterior, habló con la señorita Pereira Solano. Agrega que la señorita Pereira solicitó nombre de personas y funciones que éstas desempeñan en el Registro Nacional. El Licdo. Torres Vincenzi cree conveniente solicitar

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

a la señorita Pereira la cotización de un registro pequeño, como el de Marcas de Ganado, con precio, tiempo y así determinar la forma en que lo hace antes de entrar en una cotización de todo el Registro Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que inicie con la señorita Pereira los trámites pertinentes.

ARTICULO SETIMO: EXPOSICION INTERNACIONAL SOBRE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMATICA, CON MOTIVO DE UNA REUNION INTERNACIONAL DE ESE TEMA ENTRE MINISTROS DE LA INFORMACION EN AMERICA:

El Licdo. López-Calleja habla de invitación hecha al Registro Nacional, de parte del Ministerio de la Informática, precedido por el señor Armando Vargas Ministro de Información, a fin de que el Registro Nacional participe, exponiendo sus bases de datos y sistemas en la actividad que se desarrollará con motivo de una reunión internacional de los Ministros de Información, que tratará el tema de la telemática. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Aprobarlo.

2) Se autoriza cualquier gasto, siempre que no pase de ₡15.000.00 y con el visto bueno de la Comisión Administrativa.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #412: LUNES 1° DE AGOSTO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Solano Carrera se disculpa de no asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #411 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ESTUDIO PRELIMINAR Y COTIZACION PARA ESTUDIO DE EFICIENCIA DE PERSONAL EN EL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El Director Administrativo presenta estudio preliminar de eficiencia en el Registro de Marcas de Ganado, realizado por la señorita Flora Mercedes Pereira Solano, quien presenta así mismo cotización por el estudio y por la suma de: ₡8.000.00. Agrega la señorita Pereira Solano que hay necesidad de profundizar dicho estudio en las solicitudes de certificaciones, edictos y nuevas inscripciones, que se atienden diariamente y en el personal que se tiene para ese trabajo. Otro aspecto que menciona es la carencia de ventanillas donde atender al público, con la fin de organizar la atención del mismo, conforme vayan llegando. El Director Administrativo manifiesta que el Licdo. Reñazco llamó por teléfono preguntando a qué obedece la contratación de la señorita Pereira y la razón de la misma. El Licdo. Weisleder manifiesta que se demandó dicho estudio para una mejor distribución del personal, ya que se dijo que algunos departamentos tenían exceso de personal, mientras que en otros se carecía del mismo y ante la demanda de plazas se estimó necesario llevar a cabo dicho estudio. Agrega que hoy llegaron unos funcionarios del Servicio Civil, que son los encargados de un nuevo departamento que ha creado el Servicio Ci-

vil, para estudios de personal. Manifiesta que en el estudio del presupuesto hay dos plazas de Asistente Ejecutivo Técnico, las que cree conveniente llenar con personal que tenga capacidad para recalificación de plazas. El licenciado Carlos José Gutiérrez manifiesta que es importante tener un funcionario permanente para la recalificación de plazas, por lo que cree conveniente contratar el estudio de eficiencia con la señorita Pereira Solano. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que envíe informe al Licdo. Reñazco, referente al estudio que se contrata sobre deficiencia de personal en el Registro de Marcas de Ganado.

2) Adjudicar a la señorita Pereira Solano el estudio de funcionamiento del Registro de Marcas de Ganado de la siguiente manera: 1) informe de deficiencia administrativa. 2) deficiencia de personal. 3) Recomendación de cómo se pueden mejorar todos los puntos anteriormente mencionados. 4) Presentación de los mismos por escrito.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COMPROBANTE DE ENTERO DE PAGO DE TIMBRES: (RECAUDACION)

El Director Administrativo expone solicitud hecha por el Banco Central, en el sentido de autorizarlos para que cuando por error se cancelen timbres fiscales en lugar de timbres del Registro Nacional, éllos puedan hacer la operación internamente y acreditar a la cuenta del Registro Nacional, lo que le corresponde. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que puede haber una variante en el timbre fiscal, por lo que no lo considera conveniente. El Licdo. Weisleder agrega que lo más seguro sería antes de tomar una determinación, conversar con los personeros del Banco Central, con el fin de tener más detalles al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que informe al Banco Central, la necesidad de que hagan la

solicitud por escrito, con una amplia información sobre los detalles expuestos.

B) PRORROGA DE CONTRATO DE ADJUDICACION A LICITACION #2-82: (CONCESION DEL LOCAL NORTE PARA VENTA ESPECIES FISCALES)

Se recibe nota del señor José J. Alvarez Valenciano, Concesionario del local norte, permiso de uso para venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional, en la que solicita prórroga de dicha concesión, con las mismas condiciones expuestas en el cartel de la licitación correspondiente. Así mismo el señor Alvarez solicita rebaja del precio de la suma que paga mensualmente, debido al aumento de costos, la reducción de ventas y el alza de salarios a los empleados. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la prórroga de la concesión del local norte para derecho de uso del mismo, para la venta de especies fiscales.

2) No aprobar la solicitud de reducción de pago mensual del local norte planteado por el señor Alvarez Valenciano.

ARTICULO CUARTO: INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO: (SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO)

Se encuentra presente el señor Mario Murillo Solano, quien informa a los señores Miembros de Junta, que el Registro está totalmente al día con todo el atraso que se ha venido hablando. Se tramitaron en el mes de julio casi siete mil documentos y veinte mil Folios Reales se pasaron a Microfilm. Agrega que en el día de hoy se ha estado trabajando con los documentos entrados al día y que así se continuará, salvo si se presenta algún problema con el UPS. Las horas extras se han interrumpido y se espera continuar así, con escepción de algún problema con el computador, para lo que agrega están él y sus colaboradores de acuerdo en hacer otro esfuerzo. Continúa que está interesado en que se haga saber al Colegio de Abogados que están en capacidad de dar el máximo esfuerzo para cualquier situación que deseen plantear. Así mismo agrega que de

sea aprovechar la oportunidad para solicitar ayuda en el sentido de hacer mejoras en el Departamento, tales como materiales de oficina y que les nombren dos personas que en este momento están como meritorias. Seguidamente el señor Murillo Solano manifiesta que en el mes de julio el UPS falló cuatro veces y que la última vez fué el viernes de la semana pasado lo que no dá ninguna garantía para el trabajo. El Licdo. López-Calleja informa que habló con el Ing. Thalman, quien hizo un estudio y que tiene confianza en el UPS, que aunque viejo tiene un noble diseño y confía que lo puede poner a punto. Agrega que a pesar de eso hay que dar solución al problema de dos baterías que están de reclamo con Electronic Engineering Co., para dar seguridad completa. El licenciado López-Calleja manifiesta que le solicitó al Ing. Thalman una evaluación del equipo y que éste se la ofreció para fin de año, ya que durante este tiempo que queda lo usará para la revisión del UPS y que la misma estará concluída a fines de año, cuando pueda dar la evaluación. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que el asunto urge y que es prioridad 1 y que le preocupa el atraso de las baterías, ya que éstas tienen más de cinco meses de haber llegado al país y que de acuerdo al Código de Procedimientos de Comercio, si están malas hay que reclamarlas formalmente. El Director Administrativo, en ese sentido, les envió una nota y le contestaron informando que a una de las baterías le están poniendo la carga y la tienen en prueba y la otra no sirve, por lo que mandaron a pedir otra a los Estados Unidos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano y agradecer el esfuerzo realizado por él y el grupo de colaboradores que pusieron al día el atraso del Registro Público.

ARTICULO QUINTO: ESTUDIO DE EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, la respuesta de la Dirección Administrativa a la evaluación de proce-

dimientos de control interno, procedimientos contables y aspectos administrativos, realizada por el Departamento de Auditoría del Ministerio de Justicia. En el informe se determinan deficiencias en los aspectos administrativos y contables. Con respecto a la elaboración de un manual descriptivo de la finalidad y contenido de cada cuenta, así como un manual de políticas y procedimientos para asegurar la uniformidad en el tratamiento de las operaciones recurrentes, el Director Administrativo manifiesta que la elaboración de esos manuales debiera ser realizada por la Auditoría. El Licdo. López-Calleja considera que debería estar a cargo de una asesoría, por lo que nombra la que tiene la Corte Suprema de Justicia y la posibilidad de que éllos la brinden. el Licdo. Weisleder es de la opinión que debe contratarse una empresa, lo que conduciría a una licitación pública, debido al precio. En el punto 2) CAJA CHICA: el Licdo. Reñazco comenta la autorización que dió la Junta a la Dirección Administrativa para realizar pagos por Caja Chica hasta por un monto de ₡2.500.00, sin mantener una relación adecuada con respecto al total del fondo fijo, al representar la suma autorizada el 50% del fondo de la misma. Agrega que dicha disposición contraviene lo dispuesto en el artículo III del Reglamento sobre creación de cajas chicas auxiliares. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe de respuesta de la Junta Administrativa.

2) Sacar copia del Reglamento de Caja Chica y pasarlo a los señores Miembros de Junta, para un nuevo estudio.

El Director Administrativo informa que recibió del señor Gabriel Matarrita, Jefe de Seguridad del Registro Nacional, sugerencias para el mejor uso del parqueo del Registro Nacional, que dará mayor competencia para actuar legalmente en esta función de prevención de accidentes y ordenamiento de parqueo brindando así un mejor servicio al público y al Registro Nacional. Agrega que

se está implementando todo y que pronto estará completamente listo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Director Administrativo.

B) APARTADOS:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta que recibió queja de un abogado, en el sentido de que había puesto en una escritura el número del apartado de un colega para que el documento, una vez inscrito, fuera depositado en dicho apartado, lo que no se hizo ya que el documento fué puesto en el apartado de él. Al solicitar información se le manifestó que los documentos se depositan en los apartados del Notario que expide el testimonio únicamente. El licenciado López-Calleja informa que esa medida fué tomada debido a que se han presentado serios problemas con respecto a documentos, por lo que la Dirección tomó dicha medida. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS AUXILIARES DEL REGISTRO GENERAL DE PRENDAS EN LAS AGENCIAS Y SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL:

Se presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta el Reglamento para el funcionamiento de los registros auxiliares del Registro General de Prendas en las Agencias y Sucursales del Banco Nacional, entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco Nacional.

SE ACUERDA: Verlo la próxima Sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #413: LUNES 8 DE AGOSTO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #412 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de agosto de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El señor Manuel E. Rueda Quesada, quien se encuentra sustituyendo al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, se pone a las órdenes de los señores Miembros de Junta y manifiesta su deseo de cumplir con su cargo dentro de lo mejor de sus posibilidades. Seguidamente presenta el punto A) de su agenda, que es el siguiente:

A) SOLICITUD DE REVOCATORIA A ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA #3-83:

Se presenta solicitud de revocatoria de la adjudicación publicada en La Gaceta Oficial #144 del 1° de agosto de 1983, sobre la licitación pública #3-83, presentada por el señor Santiago de la Cuesta Díaz, basándose en el item #3, adjudicado a la firma Leogar y que consta de 40 escritorios tipo secretaria, modelo L-630, alegando que son de madera forrados en formica con estructura de tubo y no como indica el cartel. Además agrega el señor de la Cuesta que el valor de dichos escritorios es de ₡140.800.00, siendo el ofrecido por él. de ₡140.000.00 y de una calidad superior, modelo ME-506, que es todo de metal y sobre de formica. El señor Rueda manifiesta que la razón de dicha adjudicación se debió a que el señor de la Cuesta, a la hora de presentar la misma no tenía el respectivo catálogo donde se pudiera ver el modelo. Además agrega que al revocarse un solo renglón se puede aceptar el recurso de revocatoria, si así lo desea la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Rueda Quesada, para que presente en la próxima sesión ordinaria muestras de los escritorios, con el fin de decidir el asunto.

B) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: (NOTA RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMPRA DIRECTA DE SEIS CALCULADORAS ELECTRONICAS PROGRAMABLES)

El señor Rueda Quesada manifiesta que en respuesta a solicitud de autorización para la compra, en forma directa de seis calculadoras electrónicas programables, el señor José E. Marín, Director del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, envió nota manifestando que lo procedente es llevar a cabo una licitación privada, para la finalidad indicada, con ajuste al artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Contratación Administrativa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Rueda Quesada, para que inicie los trámites de la licitación privada, para la compra de seis calculadoras electrónicas programables.

C) LICITACION PUBLICA #1-83: (FORMA DE PAGO A LA ADJUDICATARIA RACAMILGO INFORMATION SYSTEMS INC.)

El señor Rueda Quesada se refiere a Oficio de Continex, S. A. en el que nos comunican que en su oferta con relación a la licitación pública #1-83, se omitió apuntar que el pago en dólares debe hacerse directamente a su representada Racamilgo. En la nota se aclara que si la forma de pago directamente al representante es un obstáculo, Continex está en la mejor disposición de aceptar un pago directamente al fabricante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Rueda Quesada, para que a la próxima sesión presente la oferta y adjudicación correspondiente, con el fin de conocer claramente el contenido de las mismas y poder decidir.

D) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (NOTA DEL CENTRO DE SALUD DE CURRIDABAT)

Se recibe nota del señor Javier Palacios Rivera, Técnico de Saneamiento Ambien

tal Centro de Salud de Curridabat, en la que manifiesta que en días pasados prcticó una inspección sanitaria en la Soda del Registro Nacional. Agrega que pudo apreciar en dicha inspección las condiciones de funcionamiento en que se encuentra la Soda y que por orden #38066 indicó al Encargado de las mejoras a realizar en la misma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Rueda Quesada, para que solicite al señor adjudicatario de la Soda del Registro Nacional, la orden sanitaria #38066, en la que se le indica al Encargado de la Soda del Registro Nacional, las mejoras a realizar.

E) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3: (INCLUSION DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA ELSA MEDINA CALVO)

El señor Rueda Quesada, presenta solicitud a la Junta, para que ésta autorice la inclusión en la actual Modificación Presupuestaria #3, la partida correspondiente al pago de dedicación exclusiva de la funcionaria Elsa Medina Calvo, por la suma de ₡42.120.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Ampliar la Modificación Presupuestaria #3, con el propósito de dar contenido económico al pago por dedicación exclusiva a la funcionaria Elsa Medina Calvo, por la suma de ₡42.120.00. ACUERDO FIRME

F) INFORME FINAL DEL ANALISIS ADMINISTRATIVO REALIZADO EN EL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

Se presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta el informe final del Análisis Administrativo realizado en el Registro de Marcas de Ganado y confeccionado por la señorita Flora Mercedes Pereira Solano. Dicho informe contiene los problemas del Registro de Marcas de Ganado, analizados en forma exhaustiva, en lo que concierne a personal, procedimientos, reinscripción de marcas, renovación de marcas, confección de certificaciones, casos particulares y cada una de las propuestas a la solución de los problemas anteriormente apuntados por la señorita Pereira Solano. Discutido el asunto,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al señor Rueda Solano para que envíe una fotocopia del informe presentado por la señorita Pereira Solano a los señores Miembros de Junta; a la Directora de Propiedad Industrial y Marcas de Ganado y al Colegio de Abogados.

2) Comisionar al señor Rueda Solano para que informe a la Directora de Propiedad Industrial y Marcas de Ganado, que deben, en el término de ocho días, presentar sus observaciones referentes al informe de la señorita Pereira Solano.

3) No ver de nuevo el informe de Marcas de Ganado, hasta tanto no se tengan las observaciones hechas por la Directora de Propiedad Industrial y Marcas de Ganado.

G) ELECTRONIC ENGINEERING: (INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO A.I.)

El señor Rueda Quesada manifiesta que estuvo en la compañía Electronic Engineering, para averiguar sobre el banco de baterías en reparación y que de acuerdo con el Ing. Thalman ha estado causando problemas con el UPS. Agrega que el informe de éllos no es en el mismo sentido, por lo que ofrecieron enviar una nota a la Junta aseverando lo dicho. El Licdo. Solano Carrera, es de la opinión de que se le debe mandar a Electronic Engineering una nota en ese sentido y en lo referente a lo expresado por el Ing. Bernal Thalman, con el fin de tener alguna prueba para defender la posición de la Junta en el futuro. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, a. i., señor Rueda Quesada, para que envíe al Electronic Engineering una nota en los términos anteriormente expresados por el Licdo. Luis Fdo. Salano Carrera.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COMISION MIXTA DE SISTEMA CONTABLE REGISTRO NACIONAL-ADAPTACION:

El Licdo. López-Calleja pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta que el Licdo. Victor Vargas Menéses, Auditor de la Corte Suprema de Justicia se ofreció para trabajar con la Comisión Mixta Registro Nacional-Adaptación Social para la elaboración del proyecto de contabilidad para ambas instituciones. Agrega que en relación a este asunto han surgido nuevas perspectivas ya que, en cumplimiento del acuerdo de Junta de la semana pasadam surgido de las preocupaciones por la carencia de manuales contables y de procedimientos, así como manual de estándares para el Centro de Cómputo, se le solicitó a la PEAT MARWICK & MITCHEL una cotización para la elaboración de dichos manuales de procecimientos y del sistema contable. Adicionalmente se les hizo saber que el interés era el de incluir dentro de esas normas y procedimientos contables el caso de Adaptación Social y que se hicieran así dos ofertas que contamplaran un solo costo para la Junta y otro incluyendo Adaptación Social. Dichas ofertas han sido presentadas hoy se se sacarán fotocopias para enviarlas a los señores miembros de Junta, durante esta semana para que las estudien. Agrega el Licdo. López-Calleja que ésta podría ser una alternativa, evidentemente más barata que el proyecto a desarrollarse conjuntamente con la Universidad de Costa Rica, sin que por eso los servicios de don Victor Vargas dejen de ser útiles, ya que podría actuar como contraparte en las relaciones con Peat, Marwick & Mitchel, dado que conoce ampliamente el sistema contable de Adaptación Social y también podría participar en el diseño del sistema contable y procedimientos del Registro. Considera que las dos opciones deben ser conocidas por esta Junta y el Patronato de Adaptación Social para posteriormente, tomar la decisión más favorable. Por tanto,

SE ACUERDA: Enviar fotocopias a los señores Miembros de Junta de las ofertas de Peat, Marwixk & Mitchl; a la Comisión Mixta y al Patronato de Construcciones de Adaptación Social.

B) COMPROBANTE DE ENTERO DE PAGO DE TIMBRES:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que habló con personeros del Banco Central,

con el fin de manifestarles que solicitaran por escrito la proposición del Banco referente a la cancelación de timbres por error que se cancelan por especies fiscales. Agrega que solicitó al Banco que especificaran claramente el procedimiento a seguir, estableciendo los beneficios y problemas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar la respuesta del Banco para decidir al respecto.

C) REUNION CON EL LICDO. HERNAN VEGA (COLEGIO DE ABOGADOS)

El Licdo. Gutiérrez informa que sostuvo reunión con el Licdo. Hernán Vega, quien le había solicitado una audiencia en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Abogados. En dicha reunión sostuvo el Licdo. Vega, que el atraso del Registro continúa y que había escrituras pendientes. El Licdo. Gutiérrez le informó acerca de la reunión con el señor Mario Murillo, quien asegura,que en lo que a él respecta, el Registro se encuentra completamente al día. El señor Murillo quien se encuentra presente, responde a la alusión manifestando que reitera su posición en relación a lo que dijo en sesión anterior, en referencia a que el Registro está al día, pero manifiesta al mismo tiempo que, el atraso puede estar en los registradores. El licenciado López-Calleja manifiesta que no existe ningún tipo de gaveteo, pero que en vista de la inquietud va a insistir en ese sentido. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que el señor Murillo puede tener razón con respecto a su Departamento, pero que hay una serie de pasos atribuibles a personas y valdría la pena poner alto a las mismas y averiguar. El Licdo. Chacón Murillo dice que no duda de la palabra del señor Murillo, pero que es probable que entre el ingreso del documento al Registro y la llegada a Control, pudiera producirse un fenómino que no está detectado. El Licdo. Gutiérrez solicita al Licdo. López-Calleja que haga las averiguaciones del caso con respecto a la situación de gaveteo, con la colaboración del señor Murillo Solano. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Mario Murillo Solano para que en la próxima sesión presente un informe sobre la

situación relacionada con el problema existente de los diferentes pasos de los documentos.

D) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: (DENEGACION DE AJUSTE DE IBM)

El Licdo. Gutiérrez presenta carta dirigida a él de parte del señor José E. Ugalde, Director Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, en la que de nuevo deniegan el reconocimiento y los pagos de incremento alguno en los precios originalmente contratados con IBM de Costa Rica, con solo dar aviso previo en tal sentido y con base en la existencia de una cláusula contractual que prevee la facultad de la cocontratante (IBM) de variar los precios acordados. El Licdo. López-Calleja manifiesta que durante años se ha seguido ese procedimiento y agrega que existe una nota que dice que la efectividad de esos aumentos tendrá que ir con la aprobación de la Contraloría General de la República. Se cree conveniente comunicar a la IBM de Costa Rica el acuerdo tomado por la Contraloría y que la IBM a su vez establezca las acciones y el reclamo correspondiente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, a. i. para que transcriba el acuerdo tomado por la Contraloría General de la República a IBM de Costa Rica.

E) OMPI: (MISION EXPERTOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO, TELEX)

El señor Ministro de Justicia lee telex enviado al señor Vice-Ministro de Justicia, por la OMPI, en el que le informan del Proyecto Regional OMPI para América Latina, para realizar misión en el Istmo Centroamericano, sobre colaboración e instrucción de personal del Registro en materia de organización y administración en el Registro de Propiedad Industrial y funciones técnicas relativas a Parentes. El señor Ministro solicita al Licdo. López-Calleja se tomen las disposiciones correspondientes, así como las fechas convenientes para realizar dichas reuniones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que envíe toda la información correspondiente al señor Ministro de Justicia, con el fin de darle respuesta al Telex, a la

mayor brevedad.

F) INCIDENTE DE OBJECION A LA CUANTIA REGISTRO NACIONAL CONTRA PIASA CONSULTORES:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta su extrañeza de que la notificación en mención le haya llegado a su despacho, cuando se ha contratado un abogados, por parte de la Junta para llevar estos asuntos. El Licdo. López-Calleja manifiesta que el Licdo. Weisleder se entrevistó porque desconoce el resultado de esas conversaciones y que hablará con dicho abogado para rendir un informe la próxima sesión.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que informe al respecto en la próxima sesión.

G) INDICE DE PROPIETARIOS:

El señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Informática presenta el plan de programa de reconstrucción del Indice de Propietarios, el cual tiene como meta poder reducir al mínimo aceptable el nivel de error en dicho índice. Entre los puntos del plan hace mención a las labores de extracción y confrontación, incluyendo la necesidad de personal de la Sección de Extracción y Confrontación, la que tendrá un Jefe, un Registrador 2 y un Oficinista 1. Agrega que el periodo de tiempo para que el personal de Confrontación realice su trabajo es de 18 meses. Estima que una pareja puede realizar 40 fincas en una hora, con base a este cálculo determina los 18 meses así:

COSTO DEL PLAN DE CONFRONTACION

7 Registradores 2 a ₡8.500.00 cada uno ₡59.500.00 mensual

7 Oficinistas 1 a ₡5.800.00 cada uno ₡40.600.00 mensual

TOTAL: 100.100.00 x 8 = ₡1.801.800=

Seguidamente informa que dada la estrecha relación que guardaría esta Sección con el Departamento de Informática, sugiere que dependan técnicamente de éste pero administrativamente de la Dirección del Registro Público. Agrega que después de los 18 meses la función de confrontación desaparece, pero la extracción continúa hasta que el índice sea reemplazado en su totalidad por la

Base de Datos de Propiedad. El Licdo. Torres Vincenzi aprueba el plan del señor Picado, pero considera que la contratación de nuevo personal no es conveniente. Considera que es mejor hacer la confrontación por otros procedimientos como sacar a licitación dicha labor siempre y cuando los oferentes tengan garantía de experiencia y calidad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Solicitar un estudio para un concurso de antecedentes para la labor de confrontación tomo a tomo.

2) Aprobar la creación de la Sección de Extracción.

No habiendo otro asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #414: JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #413 de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) RECURSO DE REVOCATORIA:

El Director Administrativo a. i. pone en conocimiento de los señores Miembros

de Junta, recurso de revocatoria interpuesto por el señor Santiago de la Cuesta, con motivo de la adjudicación del item #5 correspondiente a 40 escritorios, de la licitación pública número 3-83 adjudicado a LEOGAR S. A. Presenta la muestra del escritorio del señor Santiago de la Cuesta, ya que Leogar S. A., según el señor Rueda, no los fabricaba, según información telefónica de Leogar S. A. El precio de Santiago de la Cuesta es de ₡8.000.00 menos que Leogar S. A., así como el tiempo de entrega de 8 a 15 días, siendo el de Leogar S. A. de 30 a 45 días. Vista la calidad y la conveniencia del precio, y a la no presentación de la muestra de Leogar S. A.

SE ACUERDA: Aceptar el recurso de revocatoria presentado por Santiago de la Cuesta y adjudicarle el item 3 de 40 escritorios en la licitación pública No. 3-83 a Santiago de la Cuesta, por la suma de ₡140.000.00. (ACUERDO FIRME)

ARTICULO TERCERO: LICITACION PUBLICA #1-83:

El Director Administrativo a. i. presenta nota de Continex, S. A. en la que y con respecto a la forma de pago a Recalmilgo Information Systems Inc., del equipo con que fué favorecida dicha casa con dos modulares/de moduladores (MODEMS) aclaraciones y sugerencias que pueden evitar algunos lamentendidos y atrasos en el envío del equipo en mención. Manifiestan en la nota que ellos omitieron apuntar que el pago en dólares debía hacerse directamente a su representada Racal Milgo, y que si la forma de pago a ellos representaba un obstáculo para la obtención del equipo, Continex estaba en la mejor disposición de aceptar un pago en colones al tipo de cambio libre interbancario de la fecha de adjudicación. El señor Rueda Quesada manifiesta que el cartel permite dicha sustitución, a lo que el Licdo. López-Calleja interviene apuntando que podría agotarse la posibilidad de obtener dólares con el Banco Central, e informándoles todos los detalles. Referente a la licitación, como se adjudicó y la forma en que se les debe pagar a sus proveedores, el Licdo. Torres Vincenzi opina que se debe transcribir a la Junta Directiva del Banco Central el acuerdo tomado por esta Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo a. i. para que conste en la carta a Continex S. A. en el sentido de que la Junta pagará conforme a su oferta y a los términos del cartel.

2) Solicitar a la Directiva del Banco Central los dólares necesarios para su pago.

ARTICULO CUARTO: ATRASO DEL REGISTRO: (INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO)

El señor Mario Murillo Solano, informa que de acuerdo a recomendaciones que se le hizo en relación con el atraso del Registro, el Licdo. López-Calleja se comunicó con los Coordinadores solicitándoles un informe del estado real de la Sección. Los informes de los Coordinadores indican que el Registro está al día. El señor Murillo Solano manifiesta que ha hecho algunos rastreos que evidentemente indican que tal afirmación no es del todo exacta y que hay un atraso demostrado de un 20%. Ha encontrado documentos presentados en junio que apenas hoy han llegado al Departamento de Control, por lo que cree conveniente continuar su estudio, a fin de confirmar definitivamente sus conclusiones. Agrega que le toca al señor Director a. i. determinar que se hace al respecto, a fin de establecer las sanciones del caso. El Licdo. Torres Vincenzi está de acuerdo, ya que considera que dicha actuación repercute en la Reforma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano.

2) Comisionar al señor Mario Murillo Solano, para que por el término de 8 días continúe con las investigaciones.

3) Comisionar al Director Administrativo a. i. para que después del nuevo informe del señor Mario Murillo Solano, se reúna con los Coordinadores y les pida una explicación al respecto.

4) Informar a la Junta el resultado de dicha reunión.

ARTICULO QUINTO: INSPECCION SANITARIA EN LA SODA DEL REGISTRO NACIONAL: (ORDEN #38067)

El Director Administrativo a. i. manifiesta que con respecto a la orden sanitaria #38067, impartida por el señor Palacios Rivera, Técnico en Saneamiento Ambiental, Centro de Salud de Curridabat, conversó con el señor Herbert Yang Fu concesionario de la Soda del Registro Nacional, quien le manifestó que está dispuesto a hacer los arreglos necesarios indicados en la Orden del señor Palacios, lo que inclusive ha iniciado. El Licdo. Jorge Quesada Molina informa que según se lo manifestaron los dueños del negocio, el señor Palacios les solicitó dinero por lo que se considera conveniente averiguar al respecto. Así como averiguar también si la determinación de los arreglos mencionados tiene fecha de vencimiento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Rueda Quesada, referente a la Soda del Registro Nacional.

2) Comisionar al señor Rueda Quesada, para que se establezca qué le corresponde de dicha orden sanitaria, arreglar al Registro y qué le corresponde al concesionario.

ARTICULO SEXTO: REFORMA PRESUPUESTARIA:

El señor Rueda Quesada solicita modificación al artículo segundo inciso E), ya que en dicha modificación se solicitó la autorización de inclusión en la actual modificación presupuestaria número 3 la partida correspondiente al pago de dedicación exclusiva de la funcionaria Elsa Medina Calvo, por la suma de ₡42.120.00, sin céntimos, de presentarse como prohibición. Vista la solicitud,

SE ACUERDA: Hacer la modificación al Artículo Segundo, Inciso E), para que se lea: "Prohibición", en lugar de: "Dedicación Exclusiva".

- - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Director Administrativo a. i. manifiesta que el contrato con la empresa Auxilios Domésticos, vence al presente mes de agosto. Agrega que se ha recibido varias quejas en relación con la eficiencia del personal a cargo de la limpieza del Edificio del Registro Nacional, habiéndose comprobado que de 43 circulares se contestaron 29, siendo favorable el 45.65% y desfavorable el 48%. Presenta a consideración de los señores Miembros de Junta, con el fin de decidir si se prorroga el contrato o se hace nueva licitación. El Licdo. López-Calleja manifiesta, que volver a conserjes sería más conveniente, lo que no es aceptado debido a los problemas en que incurriría con plazas y Servicio Civil. El Director Administrativo agrega que además no hay suficiente personal de limpieza con el se pueda contar en caso de no hacer licitación con empresas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tener por prorrogado automáticamente el contrato con Auxilios Domésticos, ya que no se avisó con la anticipación convenida y comisionar al Director Administrativo a. i. para que les envíe una nota haciéndoles saber el resultado de la encuesta y de nó mejorar se les revocaría por incumplimiento del contrato.

ARTICULO DECIMO: LICITACION PRIVADA #11-83: (ADQUISICION DE 800 LAMINAS PARA EL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL)

El Director Administrativo, presenta la cotización de 800 láminas para el Registro Nacional, de la compañía GYW. Agrega que no presenta cuadro comparativo ya que solamente dicha empresa hizo oferta. Además agrega que dichas láminas deben adquirirse con el fin de reponer las que se han destruído y mantener la uniformidad con el edificio en obra negra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar a la empresa GYW la adquisición de 800 láminas para el Edificio del Registro Nacional.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: LICITACION PRIVADA #9-83: (ADQUISICION DE MINUTAS DE INSCRIPCION).

El Director Administrativo a. i. manifiesta que de las ofertas recibidas la que más conviene a los intereses de la Junta es la de LITOGRAFIA COSTA RICA, por el precio y la forma de entrega. A pesar de dicha oferta, presentó tar - díamente las copias de Cédula Jurídica y Certificación de Acccionistas.

SE ACUERDA: Adjudicar a Litografía Costa Rica, la licitación privada #9-83 por la compra de 800.000 minutas de Inscripción para uso del Departamento de Control, por la suma de ₡264.000.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PROMOVER COMPRA DE HERRAMIENTAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:

El Director Administrativo a. i. presenta solicitud para compra de herramientas para el Departamento de Servicios Generales, aduciendo la gran necesidad que tiene dicho departamento de equipo. Se solicita hacer un estudio de necesidades y chequear si lo que se está pidiendo es realmente lo que se necesita. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de compra de materiales (herramientas) para Servicios Generales, con las condiciones anteriormente expuestas.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: COMPRESOR DE BOMBA DE AGUA: (INFORME DE ROBO DE UN COMPRESOR)

El Director Administrativo a. i. informa que de las instalaciones del Regis - tro Nacional y sin ser del conocimiento de persona alguna se desapareció el compresor que se guardaba en el Edificio de Mantenimiento y que fué trasladado al Edificio #4 con motivo de la construcción. Agrega que el señor Matarrita, Jefe de Seguridad puso la denuncia. Se comenta las funciones del Jefe de Seguridad, quien debe establecer sistemas de trabajo o métodos del mismo, lo que facilita las fechorías. Igualmente se destaca la falta de previsión y la carencia de interés del Jefe de Seguridad, quien no ha presentado ningún informe con respecto a las anomalías anteriormente apuntadas. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director General a.i. para que elabore un plan de seguridad y lo presente a los señores Miembros de Junta.

2) Preparar un estudio de necesidades de seguridad, confeccionado por el señor Matarrita.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: BANCO CENTRAL: (DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO DE TIMBRES FISCALES EN LUGAR DE TIMBRES DEL REGISTRO NACIONAL)

El Director Administrativo a. i. manifiesta que recibió nota del Banco Central en la que manifiestan que es conveniente que el Registro, directamente confeccione las mencionadas devoluciones y que no se haga por medio del Banco Central. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que comparte esa idea, ya que la afectación de las cuentas del Registro Nacional, deben hacerse con una participación nuestra. El Licdo. López-Calleja manifiesta que ese tipo de devoluciones deben hacerse por medio de la Comisión Administrativa. Referente a las solucitudes presentadas, en la forma estipulada. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Resolver las solicitudes presentadas de devoluciones, a través de nota enviada por el Licdo. López-Calleja al Banco Central, haciendo la solicitud respectiva y que las futuras solicitudes se tramiten a través de la Comisión Administrativa.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: MARCAS DE GANADO:

Con referencia a este Registro, el Licdo. Quesada Molina, manifiesta que se ha intensificado el problema de los camaroneros, indicando que el principal de apellido Herra, se atreve inclusive a firmar el tomo y sacar fotocopia del documento. El Licdo. López-Calleja manifiesta que desde hace dos semanas ha estado estudiando la posibilidad de resolverlo y que le pidió al Jefe de Seguridad, la identificación de todas las personas que se dedican al camarón. Tiene la firme intención de tomar acciones en este sentido y decisiones de lo que hará al respecto. Así mismo se comenta sobre la autenticaciones en blan-

co hechas por el Licdo. Fernando Salazar López, para solicitar Marcas de Ganado. El Licdo. Quesada Molina, agrega que para entregar certificaciones falsas los camaroneros borran las anotaciones en los folios, sacan fotocopias y una vez hecho esto, anotan lo que borran. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que ponga en conocimiento del Colegio de Abogados lo referente a las solicitudes de Marcas de Ganado en blanco, hechas por el Licdo. Fernando Salazar López.

2) Poner dicha anomalía en conocimiento de la Dirección de Marcas de Ganado.

3) Poner denuncia ante la OIJ de las alteraciones de los libros de parte del señor Herra, así como cuáles son los delitos que se cometen en el Registro.

ARTICULO DECIMO-SEXTO: ATENCION AL SEÑOR ALFREDO DIAZ PICCALUGA: (RECEPCION)

El Licdo. López-Calleja informa a los señores Miembros de Junta de la visita del señor Alfredo Díaz Piccaluga, representante de la AID, quien asesorará al Catastro Nacional; a la vez solicita el gasto para la atención que se le dará a dicho señor durante su estadía en nuestra Institución, ya que lo hemos equipado de Oficina y está trabajando tiempo completo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto para almuerzo y refrigerio del señor Alfredo Díaz Piccaluga.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ACTA #415: LUNES 22 DE AGOSTO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: ACTA ANTERIOR #414 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1983:

La lectura y aprobación del acta #414 se deja pendiente para la próxima sesión, para que conjuntamente con el acta #415 de la sesión del día de hoy sea discutida por los señores Miembros de Junta. Lo anterior, debido a que por haberse celebrado la sesión el día jueves 18 de agosto, no fué posible ponerla a conocimiento de los señores Miembros de Junta con la debida antelación.

ARTICULO SEGUNDO: RECIBIMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO DIAZ PICALUGA DE LA AID:

El Ing. Jorge Avendaño Machado, presenta al señor Alfredo Díaz Picaluga, representante de AID, quien es un técnico profesional en materia de Catastro y fué traído exclusivamente al país, para asesorar la constitución de un Catastro de múltiples fines para Costa Rica. El Licdo. Carlos J. Gutiérrez, Ministro de Justicia, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, da la bienvenida al señor Representante de la AID, y agradece la colaboración que se está prestando al país en materia de asesoría catastral.

El señor Alfredo Díaz Picaluga expone a la Junta los motivos de su visita a Costa Rica y el motivo por el cual fué traído al país por la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) a la vez que expone sus credenciales como experto en Catastro, enunciando su respectivo curriculum vitae y a la vez se pone a disposición del señor Ministro y Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional. El Doctor Carlos J. Gutiérrez consulta al señor Representante de la AID sobre el tiempo en que llevaría implementar un Catastro de este tipo en Costa Rica, a lo que el señor Díaz Picaluga, contesta que la historia indi-

ca que este tipo de trabajo ha llevado años en otros países y que ha sido difícil su implementación debido a diferentes factores, pero que él considera que en conjunto con las autoridades en la materia de este país, podrá ser presentado un programa en lo que resta del presente año, programa que deberá ser conocido por la AID, quien tiene real interés en colaborar en este proyecto. El Licdo. Alfredo López-Calleja, Director a.i. del Registro Nacional, hace la observación de que la presentación del informe sobre este proyecto, deberá ser antes de finalizar el mes de octubre, debido a que los períodos anuales de la AID se cierran en dicho mes, de no presentarse en la fecha señalada, el atraso para la posible elaboración sería mayor. Escuchadas las propuestas, el señor Ministro manifiesta que el próximo viernes 26 de agosto, podría recibir en su despacho al señor Díaz Picaluga, para concretar lo relativo a dicho proyecto y manifiesta que por intermedio del Licdo. López-Calleja confirmará la hora de la reunión, a lo que el señor Díaz Picaluga manifiesta su conformidad. Una vez escuchado y cambiado impresiones referentes a la visita del señor Alfredo Díaz Picaluga, se le agradece nuevamente la visita y se le despide cordialmente.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) LICITACION PRIVADA #8-83 (EQUIPO Y MATERIALES PARA EL CATASTRO NACIONAL)

El Director Administrativo a. i. somete a consideración de los señores Miembros de Junta el cuadro comparativo y las recomendaciones técnicas del Departamento de Cartografía del Catastro, sobre la recomendación de estos para la adjudicación de esta licitación privada #8-83. A la vez se recibe al señor Luis Gerardo Reyes Calvo en representación del Catastro, quien justifica las recomendaciones técnicas hechas por éllos para la respectiva adjudicación. Una vez analizada,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación privada #8-83, EQUIPO Y MATERIALES PARA EL CATASTRO NACIONAL, atendiendo las recomendaciones del Catastro Nacional, a la vez se comisiona al señor Manuel E. Rueda Q., Director Administrativo a. i. pa

ra que dichas recomendaciones se hagan por escrito y agregarlas al acta respectiva.

B) COMPRA DE BANDEJAS Y ANGULARES PARA INSTALAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL.

El señor Director Administrativo a. i. presenta solicitud del señor Mario Murillo Solano, sobre la necesidad de ampliar la estantería donde se archivan los folios reales para evitar su deterioro, a la vez presenta cotización de Perfiles Ranurados S. A. para la respectiva compra. Una vez recibida,

SE ACUERDA: Autorizar la compra de 180 bandejas y 94 angulares por un monto de ₡74.906.70 a Perfiles Ranurados S. A.

C) SOLICITUD DE LA COMISION DE FESTEJOS PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL REGISTRO NACIONAL.

Se recibe oficio del señor Marco A. Carballo G., en su calidad de Vice-Presidente del Comité de Actividades Sociales y Culturales del Registro Nacional en el que plantean una serie de necesidades para la programación de actividades del Aniversario del Registro. A la vez solicitan a la Junta su colaboración para cubrir los gastos que esta actividad demanda. Estudiada la solicitud ampliamente,

SE ACUERDA: Autorizar la suma de ₡35.000.00 para sufragar los gastos que la actividad demande y a la vez solicitar al señor Carlos Carballo un informe sobre el presupuesto de gastos de la cantidad autorizada y la presentación de la cancelación total de la misma debidamente documentada.

D) COTIZACION DE CONTINEX PARA INSTALAR LA RED INTERNA PARA TRANSMISION DE DATOS:

Se recibe la cotización de Continex S. A. sobre la instalación interna de la red para transmisión de datos en el Centro de Informática y las diferentes dependencias del Registro Nacional, en la cual se detallan los gastos por compra de materiales y mano de obra, lo cual da un total de ₡203.698.75. El Licdo. López-Calleja manifiesta que a su entender, esta es la única compañía que está

actualmente en disposición de realizar dicho trabajo y que podrá efectuarse contratación directa por cuanto el pago a Continex sobre la mano de obra es de ₡72.000.00 únicamente y que los materiales podrían comprarse individualmente por tratarse de materiales distribuidos por diferentes casas comerciales y ninguno de ellos sobrepasa los límites de contratación directa. El Licdo. Alvaro Torres V., manifiesta que en conversación con un familiar que estudia en el Tecnológico, se le manifestó que en dicho centro de estudios superiores habían técnicos que perfectamente podrían hacer un trabajo como el solicitado y que su costo podría ser mejor a los intereses de la Junta. En vista de la cotización planteada y la sugerencia del Licdo. Torres Vincenzi, una vez discutidas las mismas,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Alvaro Torres Vincenzi para que se ponga en comunicación con los técnicos del Instituto Tecnológico a efecto de que presenten a la Junta una propuesta sobre el trabajo a realizar en esta red interna.

E) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #4:

El señor Director Administrativo a. i. presenta a consideración de la Junta Administrativa, la modificación presupuestaria #3, con el fin de que sea discutida y aprobada en los términos en que la Junta lo indique. Discutida y analizada la modificación presupuestaria #3,

SE ACUERDA: Aprobarla y ordenar su tramitación ante la Contraloría General de la República, en todos sus extremos sin perjuicio de que se generen necesidades en los diferentes departamentos que integran el Registro Nacional, para lo cual se ordena realizar un estudio global a efecto de determinar cuál es la necesidad real del Registro.

F) INFORME SOBRE ESTUDIO ADMINISTRATIVO REALIZADO EN EL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

Se recibe la nota de respuesta de la Licda. Flory Ugalde B., sobre el estudio administrativo efectuado en el Registro de Marcas de Ganado. El señor Direc-

tor Administrativo a. i. manifiesta que por haberlo recibido este mismo día a las 17:30 horas, o sea al inicio de esta sesión, no le fué posible enviarlo a los señores Miembros de Junta con su debida antelación. El Licdo. Alfredo López-Calleja Paris manifiesta que ha recibido múltiples quejas de los usua - rios y abogados que hacen uso de los servicios de este Registro. En vista de lo anterior, el Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que no puede dársele más largas al análisis y resolución de los problemas que hay en esta dependencia por lo que considera abocarse al estudio del mismo y a las observaciones hechas por la Licda. Flory Ugalde. Escuchado lo anterior y debidamente discutido,

SE ACUERDA: a) Enviar copia de la respuesta de la Licda. Flory Ugalde B., a los Miembros de la Junta para su respectivo análisis.

b) Cursar invitación a la Licda. Anabelle Castro, Directora del Registro de la Propiedad Industrial, a la Licda. Flory Ugalde B., Jefe del Registro de Marcas de Ganado y a la Licda. Flora Mercedes Pereira, quien realizó el estudio en cuestión para que se presenten a la próxima sesión de la Junta para la discusión y análisis final del estudio mencionado.

c) Comisionar al Licdo. Alfredo López-Calleja para que presente el próximo lunes un trabajo sobre la normalización del Registro de Marcas de Ganado, así como cursar una nota a la Licda. Ugalde con el propósito de que informe sobre los avances o atención a los problemas señalados en el estudio realizado, dando la fecha en que lo recibió hasta la actualidad.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) PROGRAMA SOBRE CURSO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

El Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera solicita se le envíe a la mayor brevedad

copia del programa sobre los cursos que se van a impartir sobre la Propiedad Industrial ya que el Colegio de Abogados es coopatrocinador de esos cursos por lo que es necesario conocer dicho programa. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Manuel E. Rueda Q., para que haga llegar el programa mencionado al Licdo. Solano Carrera.

B) JEFE DE SECRETARIAS PARA EL SEMINARIO DEL OMPI SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi puntualiza que debe constar en actas el permiso que se le otorga a la señora Cecilia Rodríguez Fieyan, Secretaria de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que se justifique su ausencia a la presente Sesión y la anterior, en vista de que se encuentra ejerciendo la Jefatura del panel de secretarias en el Hotel Herradura, con motivo de la II Reunión de Vice-Ministros de Centroamérica, sobre la Propiedad Industrial. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Dejar constancia en el Acta del permiso concedido.

C) EDIFICIO: (TRABAJOS QUE DEBEN ESTAR CONCLUIDOS ANTES DE EMPEZAR EL VERANO

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que antes de empezar el verano deben estar concluídos los trabajos encargados al Arq. Johnnie Vega Sibaja y que aún no se ha recibido información en la Junta. El Licdo. López-Calleja manifiesta que la Comisión de Construcciones se reunió con el Arq. Vega Sibaja el día viernes anterior, para determinar algunos detalles relacionados con los diferentes trabajos a realizar y el que actualmente se encuentra en construcción cual es el edificio de mantenimiento, al que se le han incorporado una serie de detalles extras que no se consideraron en un principio. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que solicite al Arq. Vega Sibaja un cronograma sobre su trabajo e indicarle que el techo de la entrada principal debe quedar concluído antes del inicio del verano.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/mar

ACTA #416: LUNES 29 DE AGOSTO DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI. Se excusa el Licdo. Fernando Solano Carrera por no asistir, debido a que tiene un juicio en Puerto Jiménez.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba las actas números 414 y 415, de las sesiones ordinarias celebradas los días 18 de agosto y 22 de agosto respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME FINAL DEL ANALISIS ADMINISTRATIVO SOBRE REGISTRO DE MARCAS DE GANADO: Se recibe a la Licda. Flora Ugalde B., Directora del Registro de Marcas de Ganado y a la Srita. Flora Mercedes Pereira S., quien realizara el estudio; ambas fueron invitadas conjuntamente con la Licda. Anabelle Castro, Directora del Registro de la Propiedad Industrial, quien no asistió por estar participando en la Segunda Reunión de Vice-Ministros y Tercera Reunión de Jefes de las Oficinas de la Propiedad Industrial de Centroamérica. El Licdo. Carlos J. Gutiérrez pregunta a las invitadas qué a qué se debe que las certificaciones tardan más de 20 días hábiles y los plazos para retirar edictos son tan largos? La Licda. Ugalde responde al respecto maanifestando que lo anterior se debe a que en los últimos meses se ha incrementado mucho las solicitudes

de certificaciones a un promedio de 130 y 150 diarias. También indica que el personal de ese Registro es muy nuevo, por lo que apenas está tomando expe - riencia en esa labor. Considera indispensable instalar ventanillas en el mostrador para la atención del público, con el propósito de ordenar el recibo y entrega de documentos. Además los funcionarios que tengo a mi cargo no escriben bien a máquina a excepción de una servidora, pero que no tiene velocidad. El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, consulta al Licdo. López-Calleja qué si es posible trasladar personal de otras dependencias del Registro y a la Oficina de Marcas con el propósito de dotarla de personal más capacitado a lo que el Licdo. López-Calleja contesta que no es posible, debido a la capacitación del personal en cada una de sus labores y a la escasez del mismo en las otras dependencias. Sugiere esperar la aprobación presupuestaria #3 en la que se solicita personal para esta dependencia. La Licda. Ugalde solicita en forma urgente que se le nombre un certificador y que además se le faculte a éste para que firme las certificaciones. Agrega que el resto de su personal actual se ha ido instruyendo con el tiempo y que no es indispensable que escriban fluidamente a máquina. La Srita. Flora Mercedes Pereira indica que en su informe se establece la necesidad de agregar dicho certificador, pero que esté totalmente aislado de la Oficina de Marcas, con el propósito de que se dedique exclusivamente a las certificaciones y que no reciba presiones del público. La Licda. Ugalde estima que este aislamiento no puede ser posible por cuanto el certificador debe tener cerca los archivos para su consulta constante. El señor Ministro pregunta sobre el problema que presentaría el formulario que recomienda la señorita Flora M. Pereira, en cuanto a solicitudes nuevas y renovaciones. El Licdo. López-Calleja contesta que el formulario recomendado es adecuado, pero que el espacio para la marca debe ampliarse. Interviene nuevamente la Licda. Ugalde indicando que la falta de archivadores también le produce un problema, por cuanto hay expedientes que están en estantes, lo que dificulta su localización inmediata. De parte del Licdo. Torres V. se le pregunta si élla ha solicitado archivadores a lo que el señor Rueda responde que

en las dos licitaciones de mobiliario de Oficina, hecha en el transcurso de este período, el Registro de Marcas de Ganado no ha solicitado dicho mobiliario, pero en una conversación posterior de este servidor con la Licda. Ugalde se le manifestó que podría dársele algunos archivadores de los que estarían entrando en la reciente adjudicación. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que no se le pueden quitar archivadores a los departamentos que ya lo pidieron, por lo que recomienda realizar una nueva compra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Instalar ventanillas en el mostrador del Registro de Marcas de Ganado, en la siguiente forma: a. para recibo de documentos y b. para entrega de documentos y c. para abogados.

2) Esperar hasta que venga aprobada la modificación presupuestaria #3, para nombrar el personal solicitado y que la Directora de ese Registro proponga alternativas para asignar funciones a su personal.

3) Nombrar una persona como certificador y autorizarlo para que pueda firmar los documentos de ese Registro. Se comisiona al Licdo. López-Calleja para que atienda este punto.

4) Adoptar un formulario impreso para las solicitudes nuevas y renovaciones tomando como base el que se presenta en el anexo 7 del informe al cual se le deben introducir las modificaciones que se juzguen convenientes.

5) Que se establezcan dos fases para implementar las recomendaciones hechas en el informe de Marcas de Ganado. 1: Reajustar el sistema actual para mejorar el servicio durante este año y el 2: implementar el sistema de teabajo en el programa del año entrante. Uniformar el horario de Marcas de Ganado con los horarios del resto del Registro, una vez que estén instaladas las ventanillas.

6) Ordenar a la Directora del Regis - tro de Marcas de Ganado, para que solicite audiencia con la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que se hagan las observaciones del caso al Proyecto de Ley que se encuentra en esa Comisión.

7) Llenar la falta de archivadores, mediante la adjudicación recién acordado ó recurrir a una compra directa de tres archivadores.

8) Instaurar un certificado de marcas a mediano plazo, que sirva de comprobante para los propietarios.

9) Incluir en los planes de trabajo para 1984, una revisión del Registro de Marcas de Ganado, con el propósito de incluir en su funcionamiento los planes propuestos en el informe.

10) Ordenar a la Dirección Administrativa, para que en el término de un mes informe a esta Junta, sobre la implementación de los acuerdos a fin de conocer las gestiones realizadas para mejorar los sistemas.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES #5-83: (CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS).

El señor Director Administrativo a. i. presenta la única oferta recibida en el concurso de antecedentes #5-83, contratación de Servicios Profesionales médicos, del Dr. Carlos Murillo Ceciliano. A la vez presenta su respectivo curriculum y el sobre cerrado de la oferta económica, por cuanto la ley establece que ésta debe abrirse una vez confeccionado el respectivo orden de excelencia de las ofertas recibidas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Abrir el sobre de oferta económica,

por cuanto es la única recibida.

2) Adjudicar el concurso de antecedentes #5-83 al Dr. Carlos Murillo Ceciliano, por la suma de: ₡12.000.00 mensuales en los términos de su oferta y ajustándose al certel respectivo.

3) Comisionar al Director Administrativo a. i. para que se ponga de acuerdo con el Dr. Murillo, a fin de implementqr las necesidades que se deriven de esta contratación.

A) INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO, SOBRE ATRASO DE TRAMITACION DE DOCUMENTOS:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez indica que el señor Mario Murillo se presentó a rendir su informe al inicio de la sesión, pero en vista de que en ese momento no había quorom se le indicó al señor Murillo que rindiera su informe la próxima sesión.

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) VISITA DEL SEÑOR ALFREDO DIAZ PICALUGA AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez informa que el día viernes anterior, recibió en su despacho al señor Díaz Picaluga, Asesor de la AID, quien entregó una copia del estudio de factibilidad para la elaboración del proyecto de Catastro. Agrega el señor Ministro que el 1° de octubre de este año, debe dar inicio la elaboración de la propuesta. Una vez comentado el mencionado proyecto,

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

C) RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES: ING. JORGE AVENDAÑO, HERNAN ELIZONDO Y CARLOS RODRIGUEZ:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez solicita que conste en actas un reconocimiento a los señores Ing. Avendaño, Elizondo y Rodríguez, por sus servicios y atenciones prestados al señor Alfredo Díaz Picaluga, Asesor de la AID.

SE ACUERDA: Tomar nota.

D) FELICITACION PARA EL EQUIPO DE FUTBOL DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. López-Calleja presenta los trofeos obtenidos por el Equipo de Football del Registro Nacional, como campeones del Torneo de los Empleados Públicos y a la vez solicita se haga un reconocimiento a los integrantes de nuestro representativo.

SE ACUERDA: Enviar nota de felicitación a los integrantes y dirigentes del Equipo de Football representativo del Registro Nacional, por su campeonización.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #417: LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA. Los licenciados Rolando Chacón Murillo y Luis Fernando Ramírez Fernández, se excusan de asistir por razones personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #416 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: PRESENTACION DEL LICDO. ENRIQUE POCHET:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez presenta brevemente al Licdo. Enrique Pochet, quien ha sido nombrado Vice-Ministro de Justicia, cuyo nombramiento se hará efectivo hasta el 1° de octubre próximo. Agrega que estará ausente en las

dos sesiones próximas, debido a una conferencia sobre Redacción de Constitución, que analizará el proceso de formación de 8 constituciones y que comprenderá Nigeria, Yugoeslavia, Francia y Grecia, así como España y Venezuela, como ejemplo latinoamericano. Dicha conferencia se celebrará en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia de Washington, D. C. Por tal motivo informa de la asignación como su representante, para que el Licdo. Pochet presida las sesiones de Junta en su ausencia. El Licdo. López-Calleja manifiesta que la ley estipula que el señor Ministro puede señalar un representante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Que el señor Ministro solicite por medio de una nota la asignación del Licdo. Pochet, como representante suyo en las sesiones que estará ausente.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) RESOLUCION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, REFERENTE A APELACION INTERPUESTA POR IBM DE COSTA RICA, S. A.: (LICITACION PUBLICA #6-82)

El Director Administrativo presenta nota de la Contraloría General de la República, incluyendo copia de la resolución de las 14 horas con 30 minutos, del 25 de agosto del año en curso, referente al recurso de apelación interpuesto por IBM de Costa Rica, S. A. en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública #6-82, la cual dice" "De conformidad con lo expuesto, y artículo 4, inciso K) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 47, 84, 126 y 153 del Reglamento de la Contratación Administrativa, SE RESUELVE: Declarar con lugar el recurso de apelación presentado por al firma IBM de Costa Rica, en contra del acto de adjudicación de la licitación pública #6-82, promovida por la Junta Administrativa del Registro Nacional, para la adquisición de equipo para entrada de datos, recaído áquel en favor de CONSORCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A., ACTO EL CUAL SE ANULA.

El Director Administrativo manifiesta que lo anulado es la adjudicación a Consorcio de Importación y Exportación S. A. El Licdo. López-Calleja indica que sólo quedan dos pasos: 1) adjudicar a IBM o 2) declarar la licitación desier-

ta, de lo que recomienda el primer punto, ya que el equipo de la captura de datos es urgente. Agrega el Licdo. López-Calleja que la IBM ofrece rebajar los precios en el sistema 34 y que dicha rebaja significa ₡641.000.00 y una rebaja en el mantenimiento mensual de ₡17.000.00, si se adjudica el equipo original. Así mismo agrega el Licdo. López-Calleja que se plantea la posibilidad de que la Junta, con la autorización posterior de la Contraloría General de la República, hecha la adjudicación del sistema 34, pueda obtener una menor rebaja y equipo superior en calidad al 34 adjudicado, sin llegar al monto de lo adjudicado. Se comenta que se debe adjudicar el 34 y luego plantear a la Contraloría solicitud de anuencia para hacer el cambio al sistema 36, con la justificación de las ventajas de dicho cambio, y especificando que la diferencia es de más de un millón de colones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar a IBM de Costa Rica, S.A. la compra del equipo de entrada de datos 34.

2) Solicitar a IBM DE COSTA RICA, S.A. que haga una presentación de las ventajas del 36 y 34, la próxima semana.

B) BANCO DE COSTA RICA: (SOLICITUD DE PERMISO PARA PARQUEAR MOTO)

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, solicitud hecha por el señor Rodolfo Montero B., Sub-Gerente del Banco de Costa Rica, en el sentido de permitir al mensajero de esa Institución parquear su moto frente a la entrada de la puerta de empleados, por cinco minutos. Esto debido a que dicho mensajero porta valores de la Institución y no puede dejar a distancia su motocicleta, por seguridad de los mismos y por órdenes de sus superiores. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al mensajero del Banco de Costa Rica para que estacione su motocicleta frente a la puerta de los empleados, por cinco minutos.

C) ASOCIACION GERONTOLOGICA COSTARRICENSE: (SOLICITUD DE PERMISO PARA PARQUEAR MOTO)

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

El Pbro. Rodrigo Esquivel Serrano, Secretario de la Asociación Gerontológica Costarricense envía nota a la Dirección del Registro Nacional, en la que solicita, basado en el Decreto No. 14470-G, publicado en La Gaceta No. 86 del 6 de mayo de 1983, autorización para la instalación de puestos para la venta de especies fiscales en el Registro Nacional, manifestando que ha tenido información que los puestos que funcionan en el Registro quedarán libres por vencimiento de las licitaciones otorgadas el 15 de setiembre y 31 de octubre respectivamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comunicar al Pbro. Rodrigo Esquivel B., que ambas concesiones fueron prorrogadas con anterioridad a la fecha de vencimiento.

D) DYCON-DISEÑOS Y CONTRUCCIONES, S. A. (FACTURA #1 DE AVANCE DEL PROYECTO)

El Director Administrativo presenta factura #1 de Avance de Obra del Proyecto "conclusión de Edificio de Mantenimiento del Registro Nacional", por un monto de ₡711.300.00. El Licdo. López-Calleja manifiesta que próximamente se reunirá con la Comisión de Construcción para una revisión del anteproyecto señalado del Edificio de Mantenimiento, ya que las áreas no están bien calculadas y se va a necesitar un mesanine. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que informe sobre la reunión con Miembros de la Comisión de Construcción, a la Junta el próximo lunes.

2) Aprobar la factura #1 de Avance de Obra del Edificio de Mantenimiento del Registro Nacional, presentada por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Inspector de la Obra.

E) COLEGIO DE ABOGADOS: (INFORME DEL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO, ELABORADO POR LA SEÑORITA FLORA MERCEDES PEREIRA)

Se recibe nota del Licdo. Rolando Chacón Murillo, Prosecretario del Colegio de Abogados, en la que acusa recibo del análisis administrativo realizado en el Registro de Marcas de Ganado, por la señorita Flora Mercedes Pereira.

SE ACUERDA: Tomar nota.

F) CALCULADORAS ELECTRONICAS CON FUNCIONES TOPOGRAFICAS PARA EL CATASTRO NACIONAL: (LICITACION PRIVADA #12-83)

El Director Administrativo presenta para su resolución la Licitación Privada #12-83. Agrega que el único oferente Equipos Electrónicos S. A., quien cotiza la calculadora modelo CASIO FX 802P, a la vez presenta una calculadora que fué facilitada como muestra. El Director de Catastro Nacional, una vez analizado el equipo, recomienda su compra, ya que reúne las características y requisitos para los propósitos de uso que tiene programados. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #12-83, para la compra de 8 calculadoras programables a Equipos Electrónicos S. A. por la suma de ₡123.200.00.

G) LICITACION PRIVADA #10-83: (CUADRO COMPARATIVO FORMULAS, UTILES Y MATERIALES DE INFORMATICA)

Se presenta el Cuadro Comparativo para la adquisición de fórmulas, útiles y materiales de Informática de la Licitación Privada No. 1L-83, desglosado con sus respectivos artículos, renglón, cantidad, oferente, precio, marca y observaciones hechas por el señor Proveedor del Registro Nacional. Se informa que el señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Informática manifiesta que cualquiera de los productos ofrecidos son buenos y por lo tanto recomienda que se adjudiquen a los de menor precio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #10-83, Compra de Utiles, Fórmulas y Materiales de Informática, de la siguiente manera: 3 juegos de frascos de líquido limpiador de cabezas de grabación a 3M CENTROAMERICANA S. A. por la suma de ₡2.640.00. 4 docenas de cintas impresoras a CARBOCIN, por la suma de ₡31.680.00. 1 docena de cintas impresoras 3284 a Carbocín S. A. por la suma de ₡5.372.40. 60 unidades cintas magnéticas 2400 a I.S. de Costa Rica S. A. por la suma de ₡59.070.00. 25 unidades de cintas magnéticas de 1200, a I.S. de Costa Rica S. A. por la suma de ₡17.050.00. 10.000

unidades de fórmulas de cédulas jurídicas a FORMULARIOS COMERCIALES (COSTA RICA S. A.), por la suma de ₡5.500.00. 50 cajas de Folio Real de 3.500 fórmulas cada una a FORMULARIOS STANDARD, por la suma de ₡154.962.50. 15.000 unidades de Fórmulas de certificación por tener bienes, a FORMULARIOS STANDARD S. A. por la suma de ₡10.444.50. 20.000 unidades de Fórmulas de certificación por no tener bienes, a FORMULARIOS STANDARD, por la suma de ₡7.260.00. 8.000 etiquetas para cintas por un valor de ₡10.000.00.

ARTICULO CUARTO: INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO: El señor Mario Murillo Solano informa que conforme a denuncia presentada por el Colegio de Abogados, en relación con el atraso de la inscripción de documentos, de los estudios realizados al respecto, concluye lo siguiente: DEL 8 AL 5 DE SETIEMBRE: Se dió cuenta efectivamente que era cierta la afirmación del Colegio de Abogados, ya que de 250 documentos inscritos el 18 de agosto, 50 de éllos habían sido presentados en mayor, junio y julio. Agrega que hay documentos con 63 y 42 días de atraso, o sea el 20% de la entrada. Luego añade que dicho porcentaje bajé al 12%. Indica que durante el mes de agosto se sacó todo lo presentado. Agrega don Mario que debe mantenerse la vigilancia y que él garantiza que en Tributación, Control y Microfilm, los documentos duran 5 días, pero que con respecto al Registro se puede caer en la misma situación, por lo que recomienda la vigilancia. El Licdo. López-Calleja informa que el señor Mario Murillo y él van a realizar un análisis de esta situación y hasta no agotar un examen de la misma, no habrá sanciones, sin perjuicio de que luego se llegue a tomar una serie de medidas al respecto, si la situación continúa. El Licdo. Torres Vincenzi interviene manifestando que la situación es crítica, ya que está afectando la Reforma y que está enterado de que hay un movimiento en contra de la misma. Solicita información al respecto en el término de ocho días, en relación a la solución del problema en discusión. Seguidamente el señor Mario Murillo manifiesta que es necesario volver a iniciar los cursos de capacitación para los notarios, en lo que están de acuerdo los señores Miembros de Junta presentes. Visto lo an

terior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. López-Calleja, y señor Mario Murillo, para que presenten en la próxima se - sión un informe sobre la solución del problema de gaveteo.

2) Autorizar al señor Mario Murillo S. para que inicie los trámites de cursos a los abogados.

ARTICULO QUINTO: PRESUPUESTO PARA 1984:

El Licdo. López-Calleja manifiesta que no se ha enviado a la Contraloría General de la República el presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional para 1984, ya que por falta de tiempo no se ha podido determinar las posibles inversiones del año entrante, por no haberse reunido para definir las mismas. Agrega que lo hará en el transcurso de esta semana. Debido a que el presupuesto para 1984, debía haber sido enviado el 1° de setiembre se determina, que una vez confeccionado, se envíe una copia a cada uno de los señores Miembros de Junta, para que éstos a su vez lo estudien, envíen cual - quier sugerencia por anticipado y así pueda la Junta aprobarlo en la próxima sesión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia del Presupuesto para 1984, a los señores Miembros de Junta.

ARTICULO SEXTO: PEAT, MARWICK, MITCHEL & CIA: (OFERTA PARA ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS CONTABLES)

El Licdo. Gutiérrez se refiere a la oferta de Peat, Marwick, Mitchel & CIA., especialmente en cuanto a la elaboración de procedimientos financieros contables para el Registro Nacional. Agrega que no está de acuerdo que se contrate a una firma privada para la elaboración de sistemas contables de ninguna de las entidades del Ministerio de Justicia. Agrega el Licdo. Gutiérrez que el señor Víctor Vargas Menéses, Auditor de la Corte Suprema de Justicia, fué cedido a solicitud de él, para que preste sus servicios al Ministerio de Jus-

ticia, y que ya comenzó a trabajar el 1° de setiembre para la formulación de sistemas de contabilidad, que pueden ser utilizados por el Patronato de Construcción, Registro Nacional y el Ministerio de Justicia. Considera que si existe esta facilidad sin ningún reembolso, no se debe realizar dicho gasto. En relación al estudio organizacional del Registro Nacional, manifiesta que éste si puede ser contratado. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Torres Vincenzi, para que solicite a la señorita Pereira una cotización y especificaciones acerca de un estudio organizacional del Registro Nacional.

2) Comisionar al Director Administrativo, para que invite a la próxima sesión al señor Victor Vargas Menéses, con el fin de que informe sobre el mencionado estudio.

3) Pedir aclaración a los personeros de Peat, Marwick, Mitchel & CIA., sobre su oferta.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) AUTORIDAD PRESUPUESTARIA: (APROBACION DE HORAS EXTRAS)

El Director Administrativo informa que las horas extras correspondientes al mes de julio no han sido canceladas, por no existir contenido presupuestario. El Licdo. López-Calleja agrega que la Autoridad Presupuestaria aprobó, mediante reunión, autorizar el monto total presupuestado en dicha partida, por lo que,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que se comunique con el señor Julio Zelaya, de la Autoridad Presupuestaria y solicite por escrito tal aprobación.

B) COMISION DE CONSTRUCCION: (PLANOS PARA LAS OBRAS A REALIZARSE)

El señor Ministro plantea la urgente necesidad que se tiene de llevar a cabo la realización de los planos de las obras a realizarse en el Registro Nacional, ya que a principios de noviembre se deben comenzar los planes. Agrega,

que los planos deben estar listos en el próximo mes de noviembre y que la forma en que se debe hacer es a través de la Comisión de Construcción. El licenciado López-Calleja es partidario de contratar un ingeniero civil y dejarle al arquitecto el diseño de área y ambientes. El Director Administrativo interviene manifestando que la plaza de Ingeniero Civil existe y que se debe buscar el candidato. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director General, para que se reúna con la Comisión de Construcción, para tal efecto, y posteriormente presente en la próxima sesión el sistema más adecuado para llevar a cabo lo que corresponde en la iniciación de los planes de las obras a realizarse en el Registro Nacional, con el fin de que los planos de las mismas estén listos al comienzo de la estación seca.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

ACTA #418: LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ENRIQUE POCHET CABEZAS, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

Se lee y aprueba el Acta #417 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DE SEÑORES REPRESENTANTES DE IBM DE COSTA RICA, S. A.:

Se recibe la visita del señor Danilo García de la Paz, Gerente General de IBM de Costa Rica, S. A. y del Ing. Jorge Guerra R., representante de ventas ante el Registro Nacional, para exponer las ventajas del equipo adjudicado en la Licitación Pública #6-83 y la posibilidad de que la Junta adquiera del mismo proceso de licitación un sistema denominado sistema 36, el cual ofrece mayores ventajas técnicas y económicas que darán solución a una más amplia gama de problemas para el Registro Nacional. Señala que el sistema 34, que en principio ha sido adjudicado a la firma que representan es de gran calidad y cumple con todos los términos del cartel mencionado, pero que sin embargo existe la posibilidad de cambiar el objeto adjudicado por un sistema 36 de tecnología muy reciente, puesto que ha sido enunciado recientemente y con posterioridad a la apertura de las ofertas del cartel original. Por consulta hecha por dicha empresa a la Contraloría General de la República, existe la evidencia de la viabilidad del cambio de objeto, razón por la cual se premiten hacer la presentación de los cuadros comparativos entre ambos equipos. En los aspectos existen sustanciales rebajas en los precios, ya que el sistema 36 es de aproximadamente ₡200.000.00 más barato que el monto adjudicado. Hacen una ponderación de las ventajas técnicas del sistema 36 frente al sistema adjudicado, señalan que si bien ambos computadores, el 34 y el 36 son de la misma firma, tecnológicamente es más avanzado el 36 y más barato. Agregan que el aspecto que no pueden mejorar es el relativo al tiempo de entrega, ya que la oferta original plantea tiempo de entrega de un mes, mientras que requerirán aproximadamente 3 meses para entregar el sistema 36. Se agradece la visita de los señores de IBM. Analizado y discutido el punto,

SE ACUERDA: 1) Que el Licdo. López-Calleja y el señor Héctor Picado, rindan un informe pormenorizado de las ventajas técnicas del equipo, así como de los aspectos legales involucrados.

SE ACUERDA: 2) Consultar a la Contraloría General de la República las posibilidades de cambiar el objeto del proceso de licitación.

3) Todo lo anterior deberá ser presentado dentro de 15 días a más tardar, cuando esté presente el Licdo. Carlos José Gutiérrez, y hasta tanto se deja en suspenso la firmeza del acuerdo de adjudicación tomado en la sesión anterior.

ARTICULO TERCERO: VISITA DEL SEÑOR VICTOR VARGAS MENESES AUDITOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (SISTEMAS CONTABLES DEL REGISTRO NACIONAL Y ADAPTACION SOCIAL)

El Licdo. Enrique Pochet presenta al señor Víctor Vargas Menéses, Auditor de la Corte Suprema de Justicia, quien fué invitado por el señor Ministro para que explique sobre el sistema contable y su trabajo a realizar en el Registro Nacional. El Licdo. Vargas expresa que la Corte Suprema le concedió un permiso para desarrollar los sistemas contables del Ministerio de Justicia. Continúa el señor Vargas, que por motivo del desarrollo del programa de la Corte y su trabajo tiempo extraordinario no le fué posible iniciar el trabajo en el Registro Nacional el 1° de agosto. Agrega que habló con seis estudiantes que van a trabajar medio tiempo por tres tardes a la semana. El programa fué muy bien acogido por la Escuela de Ciencias Económicas. La labor que van a realizar estos estudiantes va a ser el trabajo de tesis de graduación y se van a presentar los dos programas contables. Los estudiantes no tendrán salario pero sí el soporte de toda clase de materiales y la publicación final de la tesis. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que es conveniente ofrecer a los estudiantes algo simbólico, haciendo un convenio con la Universidad, lo que es aprobado por los Miembros presentes. Manifiesta que el trabajo final tendrá cuatro aspectos fundamentales: 1) Manual de Procedimientos Contables (evaluación de los dos sistemas en forma sumultánea);2) Catálogo de Cuentas (e-

valuación gasto para el Registro); 3) Manual de uso y descripción de cuentas; 4) Establecer aspectos de control interno con el sistema computarizado; 5) Control interno en términos generales (descripción de materiales y pérdidas, por haber dejado de percibir ganancias (lucro cesante, etc.). También manifiesta que comenzará su trabajo el próximo jueves y que estará en contacto con la Junta para ir informando sobre el avance del proyecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Agradecer y dar por recibido el informe del señor Victor Menéses.

ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 1984: El señor Director Administrativo presenta el presupuesto ordinario para 1984, y manifiesta que el atraso se debe a que entraron de última hora modificaciones en cuanto a salarios. El Licdo. Torres Vincenzi, así como el Licdo. Ramírez Fernández, ya que el mismo está entregado en esta sesión, manifiestan que asunto de tanta importancia debe verse con calma y que las copias del Presupuesto le han sido entregadas hasta ahora. El Licdo. Pochet Cabezas solicita la puntualización de los grandes cambios, lo que hace el Director Administrativo, agregando que las plazas están incorporadas, pero no aprobadas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo, para que corrija el presupuesto, y

2) Una vez corregido sea enviada una copia a los señores Miembros de Junta, con el fin de verlo la próxima sesión, junto con una descripción general de los rubros más importantes. Además deberá adjuntarse las metas y objetivos.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) HORAS EXTRAS: (APROBACION)

El Director Administrativo informa que por vía telefónica tuvo conocimiento de la aprobación de las horas extras para los funcionarios que han venido la-

borando en el Registro Nacional, específicamente en el Departamento de Con - trol. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Direc - tor Administrativo.

B) COMISION DE CONSTRUCCIONES:

El Licdo. López-Calleja presenta la distribución de la construcción del edifi cio de Mantenimiento y solicita a los señores Miembros de Junta su aprobación a la misma.

SE ACUERDA: Que se autorice la distribución de la construcción del Edificio de Mantenimiento, presentada por el Licdo. López-Calleja, la Comisión de Construcción, con la par ticipación del Licdo. Rolando Chacón Murillo, al término de la sesión.

C) REVISION DEL ARTICULO TERCERO ACTA #417: (RESOLUCION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, REFERENTE A APELACION INTERPUESTA POR IBM DE COSTA RICA, S. A., LICITACION PUBLICA #6-83).

El Licdo. Pochet Cabezas, presenta nota enviada por el señor Enrique Martén Rodríguez, Gerente General de CONISA, S. A. en la que se refiere a la licitación #6-83, promovida por la Junta Administrativa del Registro Nacional, para la adquisición de equipo de entrada de datos, que recayera en dicha representada y que fuera anulada por la Contraloría General de la República, debido al recurso de apelación interpuesto por IBM DE COSTA RICA, S. A. Basado en la resolución de la Contraloría solicita los siguientes puntos: 1) Declarar desierta la licitación pública #6-83; 2) Autorización para una contratación directa, basado en el artículo 206 y siguientes argumentos: a) equipo de com probada eficiencia; b) equipos iguales instalados en el Gobierno e Institucio nes Autónomas; c) urgencia del equipo; d) precio favorable: ₡2.226.658,80, más bajo que el ofrecido por IBM DE COSTA RICA, S. A.; 3) Repetir la licitación. El Licdo. Pochet Cabezas manifiesta que hay que efectuar un estudio de los tres equipos ofrecidos y ver la versatilidad de los mismos, así como una

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

justificación de la compra para el Registro Nacional, por lo cual es estudio encomendado al Licdo. López-Calleja y señor Héctor Picado, acordado en el artículo segundo, deberá contener las recomendaciones correspondientes y un cuadro comparativo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS:

A) CATASTRO NACIONAL (DESAPARICION DE CARROS)

El Licdo. Torres Vincenzi informa que tuvo conocimiento que por lo menos 6 ó 7 carros, pertenecientes al Catastro Nacional, han desaparecido, por lo que solicita se haga una investigación al respecto. El Licdo. López-Calleja informa que en la Administración pasada los mencionados carros fueron enviados a Adaptación Social, por lo que solicitó al Licdo. Marino Sagot, Director General de Adaptación Social, que regresara algunos, lo que se hizo con dos, que da uno, que no se puede restituir y dos que no sirven, ya que están totalmente averiados. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Alfredo López-Calleja y al Director Administrativo, para que presenten un informe de cómo salieron del Registro, cómo van a regresar y dónde se encuentran los mencionados carros.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LICDO. ENRIQUE POCHET CABEZAS, Representante del Señor Ministro.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

EPC-ATV/crf

ACTA #419: LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, AL-

VARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #418 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de se - tiembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en to dos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) PRESUPUESTO 1984: (PLANES Y OBJETIVOS)

El Director Administrativo presenta para su aprobación, el Presupuesto Ordina rio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el período 1984, que asciende a la suma de ₡72.035.146.50, el cual está diseñado para cumplir un conjunto de planes y objetivos previamente definidos, cuyas justificacio - nes de gastos se encuentran en cada partida correspondiente. A la vez se ad- junta un resumen de los planes y objetivos para el siguiente período presu - puestario, desglosado por programas administrativos y registrales, con lo que se llevará a cabo un seguimiento más detallado en el cumplimiento de los fi - nes propuestos. Se estudian ampliamente las respectivas partidas y una vez hechas las objeciones pertinentes,

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Ordinario, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el período 1984. ACUERDO FIRME:

B) ADAPTACION SOCIAL (NOTA DEL LICDO. ANTONIO BASTIDA DE PAZ)

Se recibe nota del Licdo. Antonio Bastida de Paz, en la que transcribe artícu lo III en el que el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes de la Dirección General de Adaptación Social indica que no muestra interés en las ofertas presentadas con respecto a la reorganización adminis - trativa contable de dicha Institución por parte de Peat, Marwick, Mitchel & CIA., dado que piensa llevarlo a cabo con recursos propios, bajo la direc - ción del Licdo. Victor Vargas Menéses.

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA EL SR. MARIO MURILLO SOLANO:

El Licdo. Torres Vincenzi solicita un permiso de 10 días con goce de sueldo, para el señor Mario Murillo Solano.

SE ACUERDA: Conceder al señor Mario Murillo Solano, un permiso de 10 días, con goce de sueldo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) REGLAMENTO AL PROTOCOLO DEL AGRIMENSOR: (VISITA DEL ING. JORGE AVENDAÑO MACHADO)

Se recibe la visita del Ing. Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional, para informar de su preocupación, ya que en La Gaceta #161, 26 de agosto de este año, salió publicado el Reglamento del Protocolo del Agrimensor, que fué aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros y Arquit4ctos de Costa Rica, en la sesión ordinaria #32-GO del 7 de agosto de 1983. El proyecto original del Protocolo fué sometido a la consideración, manifiesta el Licdo. López-Calleja, de la Comisión Asesora de Catastro, el cual se aprobó inicialmente. Luego el documento que aparece publicado en La Gaceta es un proyecto totalmente variado al original y fué aprobado por la Asamblea del Colegio de Ingenieros Topógrafos, en su oportunidad. De este Reglamento nos preocupa particularmente los alcances del artículo 16, que dice: "En el caso de que una institución pública requiera de un profesional asalariado el uso de la Libreta Protocolo, deberá cancelarle por tal concepto un 40% de la tarifa mínima establecida por el Colegio, en el entendido de que la Institución sufragará por su propia cuenta todos los gastos y que el tiempo empleado para realizar el trabajo ya fué remunerado mediante el salario al profesional". Lo anterior, establece que habrá que pagarle a todos los topógrafos un 40% por el uso de cada protocolo en cada trabajo de agrimensura, de conformidad con la tarifa del Colegio de Topógrafos. Al Ing. Avendaño le preocupa, ya que va en contradicción con el artículo 2 que dice: "El protocolo es un libro donde anotarán los registros de actividades profesionales de las personas autorizadas por ley para el ejercicio de la agrimensura. Los protocolos son documentos del Estado que están sujetos a legislación y deberá cancelarse el Timbre de Topogra -

fía, de acuerdo con la Ley #5361, artículo 5". Si se admitiera este concepto sería igual que si el Colegio de Abogados permitiera a los ntoarios cobrar el 40% del uso del protocolo en cada escritura. El Licdo. Rolando Chacón Muri - llo agrega que está en contradicción con la Ley de enriquecimiento ilícito, que prohibe el pago de honorarios a funcionarios del Estado. Así mismo se comenta que el mencionado reglamento entrará en vigencia a partir del día 26 de setiembre del año en curso, por lo que se considera de inmediato solicitar la impugnación del mismo dentro del término de su publicación. Visto lo ante rior,

SE ACUERDA: Contratar los servicios profesionales del Licdo. Edgar Cordero, para efectos de que prepare la impugnación del artículo 16 del Reglamento al Protocolo del Agrimensor. Para tal efecto se comisiona al Licdo. Alfredo López-Calleja.

B) ESTADO DEL REGISTRO:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que comprobó que el atraso del Registro Público se produce en calificación. Agrega que duran hasta 132 días para calificar un documento y 40 días para entregarlo a Control, por lo que considera que no se ha hecho nada al respecto a través de la Comisión. El Licdo. López-Calleja manifiesta que la situación ha tenido un giro muy especial y que el punto de mira ha sido el señor Murillo Solano, y una sicosis entre el personal, por lo que se hizo una reunión el pasado jueves en la cual atacaron severamente al señor Murillo. Está consciente de la situación que plantea el Licdo. Torres Vincenzi, pero necesita tiempo antes de comenzar a tomar medi - das sancionarias. Continúa manifestando que necesita de 8 a 15 días para resolver el sistema que seguirá. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que dentro de dos semanas presente a la Junta el plan de controles para los coordinadores.

C) COMISION DE CONSTRUCCION

El Licdo. López-Calleja informa que la distribución del Edificio de Mantenimiento, que presentó el Ing. Johnnie Vega Sibaja, fué aprobada. Así mismo agrega que se tuvo conocimiento de la posibilidad de que un recién graduado de Ing. Civil que trabaja en el Catastro Nacional, podría trabajar con el Ing. Vega y así poder cumplir con el programa de actividades. A la vez indica que debido a que el Arq. Javier Ruiz no se encontraba en el país se ha atrasado la aprobación de dicho programa. Para poder cumplir con dichos compromisos, manifiesta el Licdo. López-Calleja que se necesita un cronograma. De conversación que sostuvo con el Ing. Acosta, informa que se van a reunir el próximo viernes, para llegar a un acuerdo y presentar a la Junta dicho cronograma, con todas las actividades, ya que como se especificó en sesión anterior, todo el trabajo preparatorio, debe estar listo cuando comience la estación seca. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que en la próxima sesión presente el cronograma de la construcción del Edificio de Mantenimiento y todas sus actividades.

D) CONTINEX, S. A.

El Licdo. López-Calleja manifiesta que no ha recibido cotización de parte del Tecnológico con respecto a la instalación de la red interna para transmisión de datos entre el Departamento de Computación y los diferentes Registros. Agrega que según conversaciones con un ingeniero del Tecnológico, éste le informó que podría cotizar en forma personal, ya que el Tecnológico no está autorizado para tales contrataciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar a la Dirección Administrativa para comprar los materiales necesarios y posteriormente contratar a la empresa Continex, S. A. para su instalación.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #420 LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #419, de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS: El señor Héctor Picado V., Jefe de Computación presenta informe escrito sobre la justificación de adquisición del equipo electrónico de levantamiento de datos, para los sistemas computarizados del Registro Nacional. Agreta que hay dos alternativas: - 1) Declarar desierta la licitación, y 2) Readjudicarla. En el caso de declararla desierta se deben tomar una de dos acciones. Sacar a concurso nueva licitación o en su defecto solicitar la aprobación de compra directa. El señor Picado entrega a los señores Miembros de Junta el mencionado informe en el cual se señalan las diferencias existentes entre el equipo de IBM y el equipo XL-40. Una vez escuchado al señor Picado, los Miembros presentes razonan su voto. El Licdo. Luis Fernando Ramírez Fernández, manifiesta que viendo la reducción de los precios dados por IBM, la diferencia de precios de IBM con respecto a Conisa, viendo las ventajas que fueron explicadas por don Héctor Pi-

cado y considerando también el eventual peligro de que la IBM haga uso de la disposición del artículo 193 de la Administración Pública, dada la situación, él se inclina porque se mantenga la adjudicación a IBM. El Licdo. Chacón Murillo mantiene su criterio de que se declare desierta y en todo caso hacer el trámite inmediato de solicitud de compra directa a la Contraloría General de la República. Agrega que si la Junta en pleno, somete a consideración del señor Contralor la solicitud de gestión de compra directa, está seguro que se podría efectuar todo el trámite en menos tiempo que el que indica el Licdo. López-Calleja. Así mismo manifiesta que haciendo dicha exposición al señor Contralor, en forma clara, especificando el número de ventajas económicas que representa, el señor Contralor no se negaría. Por otro lado, la urgencia de la adquisición del equipo y especialmente el factor económico, son suficientes motivos de peso para tal decisión. Para finalizar agrega que IBM ha sido poco seria, ya que nos está sometiendo un sobreprecio enorme y se han querido aprovechar, viendo que las condiciones de la adjudicación les favorecía. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que está de acuerdo en que se adjudique a IBM, ya que la diferencia de precio se justifica, porque además de la captura de datos, el equipo ofrecido tiene otros servicios adicionales. Esto pensando en el futuro. El Licdo. Carlos J. Gutiérrez expone su deseo de declarar desierta la licitación, porque aún con la rebaja, la diferencia es bastante grande y lo que se necesita es un determinado equipo de las calidades solicitadas en el cartel, y no pagar una suma más de ₡700.000.00. Además le interesa que se determine si el cambio del sistema 34 al sistema 36, es factible, porque adjudicar en este momento sería un albur y el daño podría ser peor. El Licdo. López-Calleja, se atreve a asegurar que una declaratoria de decisión para declarar desierta la licitación en estos momentos, ocasionaría un gran atraso en el desarrollo normal de las actividades. Sobre todo con el crecimiento de la captura de datos del Registro de Vehículos y Prendas. De hacerse una nueva licitación, independientemente de que los procedimientos se logren, se incurriría en un atraso de cuatro a seis meses, ya que se plantearían objecio-

nes al cartel, procedimientos de apelación y la evantual adjudicación, aumentaría de esos seis meses, a ocho o diez. Una vez hecha la votación, la misma queda empatada por lo que,

SE ACUERDA: Someterla de nuevo a votación en la próxima sesión y a la vez que el Licdo. López-Calleja presente, conjuntamente las averiguaciones recabadas en la Contraloría General de la República, sobre si se puede adjudicar el equipo 34 y posteriormente efectuar el cambio al sistema 36.

Seguidamente el Licdo. Gutiérrez se retira de la Sesión, quedando presidiendo el Licdo. Torres Vincenzi.

ARTICULO TERCERO: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEPARTAMENTO DE MICROFILM: (HORAS EXTRAS)

El Director Administrativo presenta solicitud del señor Fernando Solano Cubillo, Jefe del Departamento de Microfilm del Registro Nacional, en la que solicita autorización para trabajar horas extras y a la vez presenta el informe de dicho departamento del control de labores realizadas durante el año 1982. Seguidamente se lee solicitud de la Licda. Anabelle Castro Granados, Directora del Registro de la Propiedad Industrial, en la que solicita la autoriza - ción de horas extras para las señoritas Yenory Pereira Romero y Sandra Alfaro Rojas, ya que las horas normales de trabajo, manifiesta, son insuficientes para llevar a cabo la tramitación de renovaciones e inscripciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar las horas extras para el Departamento de Microfilm y dar por recibido el informe presentado por dicho Departamento.

2) Comisionar al Director Administrativo para que investigue la labor que se ha realizado en el Registro de la Propiedad Industrial, en el lapso de las horas extras concedidas el mes pasado y para que solicite a la li -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

cenciada Castro, la razón por escrito de su nueva solicitud.

ARTICULO CUARTO: CONTRATO MOPT-REGISTRO NACIONAL: (LIMPIEZA DE PREDIOS, CANAL DE EXCEDENCIA)

El Director Administrativo manifiesta que a pesar de sus muchas instancias la Licda. Wedell, Asesora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no ha realizado ningún trámite para que el Contrato entre el MOPT y el Registro Nacional se finiquite. Agrega que dicho Contrato tiene más de diez meses de estar en trámite en dicha Institución, por lo que,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja para que hable con la Licda. Wedell, a efecto de solicitar su colaboración en dicho asunto, en el entendido de que si la misma no se dá, el Licdo. Gutiérrez Gutiérrez hablará con el Licdo. Rolando Araya, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO QUINTO: SOLICITUD DE AUMENTO DE PARTIDA DE LA COMISION DE FESTEJOS "118 ANIVERSARIO" REGISTRO NACIONAL:

Se presenta solicitud de dicha Comisión para que se le aumente la partida autorizada para gastos de la celebración del "118 Aniversario" del Registro Público, en la suma de ₡1.000.00 (un mil colones sin céntimos). A la vez motivan la presenta solicitud. Una vez analizada,

SE ACUERDA: Aumentar la suma autorizada para la celebración del "118 Aniversario" del Registro Público en la suma de ₡1.000.00 (un mil colones sin céntimos).

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Pres. Jta. Adm. Registro Nacional

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #421: LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #420 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURA #1, REAJUSTE DE PRECIOS A FACTURA #1: (AVANCE DE OBRA DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO)

El Director Administrativo presenta factura #1 de Dycon por avance de obra del Edificio de Mantenimiento y por la suma de ¢44.123.10. La misma cuyo número es 1-AJU, por reajuste de precios a factura #1, avance de obra, está debidamente aprobada por el Ing. Johnnie Vega Sibaja, Inspector de la obra. Así mismo presenta debidamente aprobada por el Ing. Vega, la factura de Dycon #2,por avance de obra presentada en el mes de setiembre del año en curso, por la suma de ¢663.200.00. Vistas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

B) ASOCIACION GERONTOLOGICA COSTARRICENSE: (NOTA SOLICITUD DE USO Y FUNCIONAMIENTO EXCLUSIVO DE LOCALES PARA VENTAS DE ESPECIES FISCALES)

El Director Administrativo presenta nota del Ing. Arturo Lizano Rojas, Presidente de la Asociación Gerontológica Costarricense en la que hace formal apelación a lo resuelto por esta Junta Administrativa en sesión anterior, basándose en Decreto #14470-G, publicado en La Gaceta # 86 del día 6 de mayo de 1983. Agrega que la vigencia de dicho Decreto rige a partir de su publicación y ello obliga, directamente al Registro Nacional a cancelar a la Asociación por él representada al uso y funcionamiento exclusivo de ambos locales, expen

dedores de especies fiscales, que operan en este Registro. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Someter consulta a la Procuraduría General de la República sobre dicho Decreto, en relación con los contratos existentes.

C) RESUMEN SOBRE TRABAJOS PRELIMINARES A REALIZARSE CON LA ELABORACION DEL CATALOGO DE CUENTAS Y LOS ESTADOS INFORMATIVOS: (NOTA DEL LICDO. VICTOR VARGAS MENESES)

El Director Administrativo presenta nota del Licdo. Victor Vargas M., encargado de los trabajos que se realizarán sobre la elaboración del catálago de cuentas y los estados informativos, que ha encargado a los estudiantes que trabajan en el proyecto de reestructuración del sistema contable. Visto,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe fotocopia del programa de elaboración del catálogo de cuentas a los señores Miembros de Junta, para su conocimiento.

D) LINEAMIENTOS REDUCCION GASTO PUBLICO 1983-1984)

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, copia fotostática de los lineamientos de reducción de gasto público del año 1983-1984, del acuerdo tomado en la sesión #19-83, del 7 de junio de 1983, por la Autoridad Presupuestaria. El Director Administrativo enfatiza cada uno de los puntos, específicamente los que conciernen al Registro, como son el punto 2, que habla sobre el pago de horas extras y el punto 5, no adquisición de ninguna clase de maquinaria y equipo. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que haga consulta a la Procuraduría General de la República sobre la validez del mencionado acuerdo, con el fin de que confirmen el criterio hecho al señor Ministro y Licdo. López-Calleja, en su visita a la Autoridad Presupuestaria, en que les manifestaron que el asunto de las horas extras no era de su competencia en relación con el Registro.

E) LICITACION PUBLICA #6-82: (ADQUISICION DE EQUIPO ENTRADA DE DATOS)

Se plantea de nuevo a conocimiento de los señores Miembros de Junta la licitación pública #6-82, con el fin de que se tome una resolución. Seguidamente el Director Administrativo lee nota enviada por IBM de Costa Rica, S. A.en la que, de acuerdo al artículo 122RCA, informan que en caso de que fueran adjudicados en la licitación #6-82, equipo de entrada de datos, éllos estarían en disposición de entregar un más moderno computador sistema/36 de mayor capacidad de memoria y de disco magnético por un costo inferior al cotizado en la licitación. Así mismo agregan que si la propuesta es aceptada es necesario adjudicar el equipo originalmente ofrecido sistema 34, y posteriormente solicitar a la Contraloría General de la República autorización para cambiar el objeto adjudicado. El Licdo. López-Calleja manifiesta que habló con la Contraloría General de la República y que éstos a su vez le informaron que se comprometen a autorizar el cambio del equipo 34 por el 36, bajo las condiciones de mejor tecnología y mejor precio en el equipo, pero que era recomendable pedir a IBM una nota de compromiso para cambiar el mismo y esa es la razón de la nota de IBM. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Declarar desierta la licitación pública #6-82, Equipo de entrada de datos, por no convenir a los intereses de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) PLANOS DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO #4: (OBRA NEGRA)

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que se había hablado en sesiones anteriores que los planos para la construcción del Edificio #4 estarían listos a principios de noviembre y que ahora se habla de que estarán listos para el año entrante. Agrega que le preocupa tal situación, en vista de que las partidas para dichos efectos pueden ser canceladas. El Licdo. López-Calleja manifiesta que el Arq. Vega presentó el programa de actividades que cubre parte de lo que va de este año y lo del año entrante. El problema es que el trabajo está siendo llevado a cabo por el Arq. Vega, cuyo contrato vence a principios de

diciembre. Se habló del Ing. Aguilar, que trabaja en Catastro, quien acepta trabajar, pero si se le reconocen los aumentos anuales que tiene en el Catastro. Al mismo tiempo informa que el Arq. Vega tiene interés en esa plaza y se perdería la continuidad del trabajo. El Licdo. Gutiérrez dice que se debe preguntar al Arq. Vega si él está en condiciones de salir adelante con todos los programas del edificio #4. Esta información será suministrada en esta semana. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Reconocer al Ing. Aguilar los aumentos que ha obtenido como funcionario de la Dirección de Catastro.

B) CONTRATO MOPT-REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. López-Calleja manifiesta que conforme se le había comisionado conversó con la Licda. Wedell, Asesora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación con el atraso de que ha sufrido el contrato para la limpieza de predios y canal de excedencia del Registro Nacional. Manifiesta que la licenciada Wedell le informó que élla envió copia de la nota a la Contraloría y le fué devuelta por dos razones fundamentales: 1) por qué el contenido presupuestario pertenece al presupuesto del 82?; 2) por qué el dinero se va a depositar a fondos de terceros?. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que explique por escrito lo sucedido, y

2) Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia de la Licda. Wedell a los señores miembros de Junta.

C) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El señor Mario Murillo manifiesta que tiene informe del estado del Registro, hasta el día 25 de setiembre, el cual fué reportado sin ningún documento atrasado. Sin embargo, considera conveniente mantener un control perenne, con el fin de que el problema no se vuelva a presentar. El Licdo. López-Calleja manifiesta que con base en el estudio del señor Murillo surgió una polémica. En

la última sesión de Coordinadores presentaron una razón sobre las causas de los atrasos. Agrega que tiene programado una reunión para mañana 4 de octubre y se va a examinar el sistema para enviar un informe a la Junta. Así mismo informa que dió orden al Departamento de Cómputo para que una funcionaria de dicho Departamento se haga cargo del control por medio del sistema computarizado. El Licdo. Gutiérrez solicita se le envíe un resumen de lo acontecido en la reunión, de modo que se pueda estudiar y verlo la próxima sesión de Junta. También ve la conveniencia de tener un representante de los Coordinadores en la sesión de Junta. El Licdo. Ramírez Fernández manifiesta que, con base a la absoluta confianza que tiene en el señor Murillo y en aras de una buena disponibilidad, él cree conveniente que se reciba no sólo a uno sino a todos los Coordinadores. El Licdo. Solano Carrera sugiere al Licdo. López-Calleja, que aunque haya muy buena voluntad de parte del Departamento de Computación, no es el momento de pensar en computarizar el control mencionado, ya que lo que se necesita es que se haga algo que funcione de inmediato. Así mismo se sugiere que de no llegar a la Oficina del señor Ministro el resultado de la reunión de Coordinadores, el día martes de esta semana, se convoque a los Coordinadores para la sesión subsiguiente a la del lunes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe al señor Ministro los pormenores de la reunión con los Coordinadores.

2) Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano.

D) APROBACION DE LAS NUEVAS PLAZAS:

El Director Administrativo manifiesta que solicitó información con respecto a la aprobación de dichas plazas y que, al momento están haciendo la revisión de las mismas, lo que falta es el estudio de parte del señor Alfonso Retana, Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo sobre la aprobación de las nuevas plazas para

el Registro Nacional, de parte de la Contraloría General de la República.

E) MARCAS DE GANADO:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que las inscripciones en el Registro de Marcas de Ganado, continúan siendo de un largo trámite, para su debida ins - cripción.

SE ACUERDA: Tomar nota.

F) MARIO MURILLO SOLANO: (VIAJE A EL SALVADOR)

El señor Mario Murillo Solano informa que su viaje a El Salvador lo hará a partir del día miércoles 5 de octubre, regresando a trabajar el lunes 10 de octubre.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) SOLICITUD DEL LICDO. LOPEZ-CALLEJA PARA AUSENTARSE DEL REGISTRO POR 2 MESES

El Licdo. López-Calleja solicita permiso para ausentarse del Registro Nacional por dos meses. El Licdo. Gutiérrez pregunta acerca del funcionario que lo sustituirá en el cargo de Director del Registro Nacional. El Licdo. López-Calleja manifiesta que en orden será sustituido por el Director Administrativo, en lo relacionado a la función administrativa; en lo que respecta a la función registral, por el Licdo. Jorge F. Quesada Molina. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Conceder al Licdo. López-Calleja el permiso respectivo para ausentarse de la Junta, por dos meses, sin goce de sueldo. b) Nombrar en forma interina al Licdo. Jorge F. Quesada Molina como Director del Registro Nacional, en lo registral y al señor Guillermo Solano Mora, responsable de la parte administrativa.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.
CJGG-ATV/crf

ACTA #422: LUNES 10 DE OCTUBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #421 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL ARQ. JAVIER RUIZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE ADAPTACION SOCIAL:

El Arq. Javier Ruiz, quien se encuentra presente, con el fin de dar una serie de explicaciones acerca de la posibilidad de sacar adelante las obras pendientes en el Registro Nacional, manifiesta que para efectos de esta año, quedarán fuera de dicha posibilidad y que quedan en condiciones inmediatas para resolver las siguientes: la cubierta de acceso, el garage para 12 carros, la remodelación de consulta, la iluminación exterior, casetilla vig, planché multiuso y luego la conclusión del Edificio #4. Estas son las obras que están montadas. El punto, es cuál sería la posibilidad para llevar a cabo estas necesidades? de las que nombra dos alternativas: a) la licitación y b) la administración. Seguidamente presenta la justificación del por qué conviene contratar por la vía de la administración. Partiendo de esas dos alternativas, se tiene que las obras a ejecutar, ya sea por licitación privada o pública, presentan variantes como son proyectos clasificacos, infraestructura dise

ño, presupuesto, análisis para su ejecución, tiempo de ejecución, compromisos de los planes de oferta para cubrir atrasos, etc. Existen cambios y ajustes de parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional de nuevas necesidades. Por medio de la Administración todo depende de las contrataciones que las empresas hagan. Agrega que en la licitación se opera con el 60% y en la administración con el 40%. En un contrato por administración el Registro tendría que ser el comprador para lo que llevaría el mecanismo respectivo, siendo el sistema muy sencillo, ya que el Registro podría los parámetros y la empresa la distribución del trabajo a desarrollar, lo que se comenta se hará con la obra negra. El Licdo. Solano Carrera pregunta cómo puede cuantificar el Registro el costo de los controles que deba escoger para que la administración sea bien llevada? El Arq. Ruiz manifiesta que el control se le pasa a la misma empresa, por ejemplo si son 30 conceptos el oferente tiene que basarse sobre un control definido. De nuevo agrega que este sistema se usará en el Edificio #4, el garage, la casetilla plataforma multiuso. El Licdo. Gutiérrez considera conveniente, de aprobarse este sistema, que el Arq. Ruiz y el señor Solano Mora hagan una presentación sobre el mismo. Una vez finalizada la exposición del Arq. Ruiz, el Licdo. Solano Carrera manifiesta que la opinión del Arq. Ruiz es la de un experto y que no la cuestiona, a pesar de que de antemano tenía la opinión de la inconveniencia de la administración, pero que ahora se le disipa el temor de que la Junta se vea involucrada en una serie de problemas de tipo administrativo. El ahorro en tiempo y en dinero parece que amerita la administración. El Licdo. Chacón Murillo también está de acuerdo con dicho sistema, y agrega que lo ha estudiado en asuntos personales y que definitivamente ninguna compañía trabaja con porcentajes tan bajos como el mencionado, pero que es importante un contrato para estudiar ciertos controles. El Licdo. Ramírez Fernández es de la misma opinión. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que se debe presentar, para cada obra, las especificaciones correspondientes y en la medida que esté planteado comenzar a contratar. Visto lo anterior,

to lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del arquitecto Javier Ruiz y darle las gracias por su colaboración.

2) Comisionar al Director Administrativo, para que se comunique con el Arq. Ruiz, con el fin de preparar una presentación para la Junta sobre el sistema.

3) Que la Comisión de Construcciones presente para la próxima semana las especificaciones de cada una de las obras.

ARTICULO TERCERO: VISITA DE LOS SEÑORES COORDINADORES: Según acuerdo de Acta anterior, se reciben los señores Luis Martínez, Félix Ramírez, Jorge Carmona, Walter Salazar, Rafael Hernández y Francisco Ugarte, Coordinadores del Registro Nacional, quienes se presentan a la sesión con el fin de dar respuesta y soluciones acerca del atraso que se ha venido presentando en la inscripción de documentos. El señor Martínez toma la palabra y manifiesta que de parte de la Dirección ha recibido la inquietud, con respecto a informe remitido a la Junta, sobre documentos resagados. Explica ampliamente acerca de la calificación y sus reformas relativas a la actividad registral, así como el proceso de inscripción y el trabajo que implica, dado que el Registro está volcando la información de los libros al sistema de Folio Real. Habla sobre la calidad, mediante el examen diario de los documentos que envían los registradores a control y la cantidad de reporte diario de éllos, tanto en el número de documentos como de sus operaciones, o sea los diferentes pasos que recorre un documento. Aduce que el informe que conoce la Junta sobre documentos atrasados no refleja la realidad, lo cual se comprueba fácilmente mediante la muestra que del mismo se hiciera; hay muchos detalles y elementos de tráfico de los documentos, que no fueron considerados, ni siquiera consultados. Sugiere el señor Martínez y los demás coordinadores presentes, la necesidad de realizar un seminario de alto nivel, en donde el único beneficiado sean las instituciones que predica el Registro Nacional. Ade-

más consideran prudente y sano para una institución como el Registro Público, una revisión total, tanto en el plano técnico registral, como del sistema de Folio Real, el cual necesariamente tendrá que ser la vía por la cual el Registro se expedite. Seguidamente los señores Coordinadores se retiran dando espacio a las consideraciones de los señores Miembros de Junta. Discutidas,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que presente a Junta un estudio sobre el cumplimiento que se haya dado a los acuerdos tomados en ese sentido, en el Seminario que se realizó el año pasado.

2) Comisionar al señor Director General para que solicite a los encargados la preparación del nuevo seminario sobre inscripción, en los términos como han sido planteados por los señores coordinadores, con una revisión de todos los procedimientos de inscripción en el cual la Dirección deberá abrir un tiempo para oir sugerencias y planearse lo más pronto posible.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONTRATO ENTRE EL MOPT-REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo manifiesta que de conversación con el señor Freddy Castro, de la Contraloría General de la República, averiguó que la objeción a dicho contrato se debe a dos cosas fundamentales: 1) porque está incluído en partidas de terceros, a este respecto habló con el Departamento Legal de la Contraloría General de la República, quienes le manifestaron que no había impedimento legal, pero que aunque se aprobara no se puede pagar debido a que está en partida del presupuesto del año pasado, siendo ésta la segunda objeción al mismo. El Director Administrativo propone hacer una nueva modificación presupuestaria, dándole contenido económico para este año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que efectúe lo concerniente.

B) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: (TELEGRAMA)

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta telegrama recibido de la Contraloría General de la República, donde informan que de conformidad con el inciso B) de la circular #72-CO8O, la Contraloría no tramitará modificaciones al presupuesto vigente, que se presenten después del 30 de octubre del presente año.

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) MINISTERIO DE HACIENDA: (NOTA)

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, nota del Licdo. Federico Vargas Peralta, Ministro de Hacienda y Presidente de la Autoridad Presupuestaria, donde manifiesta que la Auditoría Presupuestaria ha solicitado a la Secretaría Técnica una revisión de la situación financiera y presupuestaria para lo que resta del año 1983 y para el año 1984, con el fin de llevar a cabo estudios, de los que saldrán las recomendaciones de política financiera del Sector Público. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe el detalle correspondiente de la situación financiera del Registro Nacional, especificando los propósitos en que se usarán los fondos.

D) PROPIEDAD INDUSTRIAL: (SOLICITUD DE HORAS EXTRAS)

Se recibe, según solicitud de la Junta, informe de las labores realizadas por las funcionarias Yenory Pereira R. y Sandra Alfaro R., en el Registro de la Propiedad Industrial, el cual es el siguiente: La primera realizó 251 expedientes y la segunda 280 y el estudio de cada expediente. Así mismo informa la Licda. Castro que para poner al día el trabajo que realizan ambas funcionarias requieren horas extras. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar las horas extras para funcionarios del Registro de la Propiedad Industrial.

E) PRESUPUESTO: (NOTA DEL SEÑOR JORGE A. BARRANTES, JEFE)

Se recibe nota del señor Jorge A. Barrantes, Jefe del Departamento de Presu-

puesto del Catastro Nacional en la que solicita el apoyo del presupuesto de la Junta del Registro Nacional, para cubrir el consumo de diesel para el periodo de dos meses, ya que del presupuesto de Gobierno se han agotado los tres primeros trimestres del año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del señor Barrantes Jefe del Departamento de Presupuesto.

F) REVISTA DE DERECHO REGISTRAL: (BOLETIN DE SUSCRIPCION)

El Director Administrativo presenta a instancia del Licdo. López-Calleja, solicitud de inscripción de la Revista de Derecho Registral, por la suma de: $25.00. Estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Licdo. López-Calleja.

G) LICITACION PRIVADA #13-83: (COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA SERVICIOS GENERALES)

Se presenta para estudio y aprobación, por parte de la Junta, la recomendación a la misma hecha por el señor Guillermo Bonilla M., Jefe de Servicios Generales del Registro Nacional. Estudiada exhaustivamente, las recomendaciones hechas a la misma,

SE ACUERDA: Adjudicar a SOMMER, S. A. los items: 2, 5, 8, 10, 11, 15, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

Adjudicar a CAPRIS, S. A. los items: 4, 9, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 36 y 39.

H) CREACION DE NUEVAS PLAZAS:

A manera de información el Director Administrativo manifiesta que la modificación para la creación de nuevas plazas para el Registro Nacional, ya fué aprobada. Está solicitando al Departamento de Contabilidad se la hagan llegar a su Oficina, con el fin de presentarla a los señores Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

I) OMPI: (SOLICITUD DE PERMISO PARA LA LICDA. ANABELLE CASTRO GRANADOS, DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió una llamada telefónica de un funcionario de la OMPI, solicitando un permiso para la Licda. Anabelle Castro Granados, Directora del Registro de la Propiedad Industrial, para que dicha funcionaria asista a Guatemala como Asesora del 20 de noviembre al 10 de diciembre del presente año. Así mismo para que el Registro de la Propiedad Industrial y Patentes reciba a dos funcionarios del Registro de Guatemala, que vendrán a ver el funcionamiento de Marcas y Patentes del Registro de la Propiedad Industrial de Costa Rica. Agrega que la Junta tendrá mucha gusto en colaborar con la OMPI, concediendo el permiso a la Licda. Castro Granados y atendiendo a funcionarios del Registro de Guatemala, para ver el Registro de Marcas y Patentes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Conceder permiso a la Licda. Castro Granados, para que viaje a Guatemala del 20 de noviembre al 10 de diciembre del presente año.

2) Dar la bienvenida a los señores del Registro de Guatemala en su visita a Costa Rica.

J) EMBAJADA DE COREA:

La Embajada de Corea solicita, por medio de nota KCR/D884 al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, se le otorgue exoneración de derechos de registro en la compra del inmueble inscrito en el partido de San José, tomo 1888, folio 489 #183.724, Asiento 5, propiedad que será cede de la Embajada de la República de Corea. El señor Ministro de Relaciones Exteriores remite dicha solicitud al Licdo. Carlos J. Gutiérrez, Ministro de Justicia, quien encomienda al Licdo. Jorge F. Quesada Molina, Director a. i. del Registro Nacional, para que atienda esa solicitud.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Jorge F. Quesada Molina, Director a. i. del Registro Nacional, para que dé curso a la solicitud de la Embajada de Corea en Costa Rica.

K) VACACIONES: (SOLICITUD HECHA POR EL LICDO. LOPEZ-CALLEJA)

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta, con respecto a la solicitud de vacaciones hecha por el Licdo. López-Calleja, para ausentarse de la Junta por dos meses, que el señor Johnny F. Fernández Sotela, Jefe de Personal del Ministerio de Justicia, le informó que al Licdo. López-Calleja no le corresponden vacaciones, debido a que su trabajo está por contrato de servicios profesionales. Agrega en su nota el señor Fernández, que es diferente el caso del Licdo. Weisleder; quien funge como Director, con el régimen del Servicio Civil. El Licdo. Gutiérrez solicita los antecedentes de la época en qué se le pagó al Licdo. López-Calleja las vacaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que presente los antecedentes solicitados por el señor Ministro.

M) LEY DE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL: (ARTICULO 104)

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta su preocupación por las críticas que se han venido dando de parte del Colegio de Abogados, en relación a la aplicación en el Registro de la Ley de Reforma al Código Municipal, específicamente el artículo #104. Agrega que el notariado va a bajar en una forma enorme. El caos en la Municipalidad es muy grande y los trámites que piden son exagerados. Agrega que sería conveniente definir en qué operaciones deberá exigir el Registro la constancia de que está al día en el pago de los impuestos municipales, ya que se está exigiendo hasta para las cancelaciones hipotecarias. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Pedir el criterio de la Dirección, para examinarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO, Secretario.

CJGG-RCHM/crf

ACTA #423: LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #422 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: LEY DE REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL:

El Licdo. Weisleder manifiesta a pregunta del Licdo. Gutiérrez que, aunque no está muy enterado sobre la Le de Reforma al Código Municipal, cree conveniente reunirse con personeros del IFAM, antes de dar ningún criterio sobre la misma. El Licdo. Chacón Murillo opina que tal paso podría complicar más el asunto, a diferencia del Licdo. Gutiérrez, que considera que la opinión de éllos debe ser oída. El Licdo. Torres Vincenzi agrega que le preocupa, aparte de la cuestión notarial y registral, el entrebamiento que ocasiona al país en la parte económica. El Licdo. Solano Carrera considera que con sólo el criterio del Registro sería suficiente para llegar a un acuerdo sin necesidad de obtener el criterio del IFAM, al tiempo que retardaría el proceso, ya que no se sabe el tiempo que tardará el IFAM en celebrar la reunión, no siendo conveniente esperar más tiempo. Así mismo el Licdo. Gutiérrez habla sobre la posibilidad de una reglamentación de la ley, que a su juicio, sería: 1) Cam-

po de aplicación del timbre (interpretar, que se refiere exclusivamente a traspasos ó en su defecto cubriría constitución y cancelación de hipotecas); 2) Podría exigírsele a la Municipalidad un nivel de eficiencia de informa - ción en cuanto a la obtención de la constancia (deberá la Municipalidad, para que se aplique, tener sus registros al día) y 3) Se podría establecer un procedimiento para la expedición de la constancia (forma para disminuir el en - trabamiento). Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director General, para que haga el estudio respectivo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) AUTORIZACION DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA:

El Director Administrativo presenta nota enviada por el Licdo. Eladio Sancho B., Sub-Director del Banco Central de Costa Rica, en la que se refiere a solicitud de autorización de divisas para cubrir el pago de la adjudicación de la Licitación Pública #1-83, (compra de terminales para Computación). Agrega que el Departamento de Transacciones Internacionales, está anuente a autorizar dichas divisas al tipo de cambio libre, siempre y cuando la solicitud sea presentada a través de los bancos comerciales con los documentos de importación respectivos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar la compra de dólares, de a - cuerdo a los lineamientos del Banco Central.

B) COMISION DE CONSTRUCCION:

El Director Administrativo informa que el Arq. Johnnie Vega Sibaja, le solicitó, a través de él, que le pidiera a la Comisión de Construcciones se reunieran el próximo miércoles, para discutir el asunto de cubierta de entrada de acceso. El Licdo. Gutiérrez solicita se le pida al Arq. Ruiz, que envíe una nota de las compañías constructoras que se deban invitar para que ofrezcan sus servicios en la Licitación Privada, con el fin de pasarla a la Comisión y que éstos a su vez informen a la Junta al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo,

para que solicite al Arq. Ruiz el informe de las compañías, constructoras.

C) PIASA CONSULTORES: (BORRADOR CONTRATO DE HONORARIOS EN JUICIO CONTRA PIASA CONSULTORES)

Se presenta el borrador del Contrato de los honorarios en el Juicio contra Piasa Consultores, del Licdo. Edgar Cordero Martínez. En vista de que se cuestiona, de parte del Licdo. Gutiérrez, si el monto a cobrar es el que corresponde a los honorarios, de acuerdo a la Ley o es el cálculo de la suma recudida,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, que informe a la Junta sobre los dos puntos anteriormente mencionados.

D) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #5:

El Director Administrativo presenta, para su debida aprobación, la modificación presupuestaria #5, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por un monto de: ₡7.878.605.20, con sus respectivos grupos, renglones y asignaciones presupuestarias. incluye: 1) cambio de nombre de las plazas nuevas. 2) cambio de Registrador 2 a Operador de Computación. 3) cambio de nombre de las plazas de enero a agosto. 4) Aumento de ₡450.00 (julio y agosto). 5) Escala salario a todas las plazas de setiembre a diciembre. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarla.

E) CONISA: (NOTA DE OFRECIMIENTO DE EQUIPO XL-40)

Se recibe carta de Conisa, en la que ofrecen, sin costo ni compromiso, un equipo XL-40, con seis terminales, similar al ofrecido en la licitación número 6-82, por el tiempo que tome el trámite de compra directa o nueva licitación y que podrá ser hasta el 31 de julio de 1984. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su deseo de aceptar el ofrecimiento de Conisa, ya que no es ningún compromiso para la Junta y no se está en momentos de sufrir más atrasos. El Licdo. Weisleder manifiesta que en cuanto al hecho de aceptar dicha oferta, existe cier-

to compromiso, ya que hqbría que entrar en un entrenamiento para el personal, sobre el conocimiento de la máquina de Conisa, lo que les sería a éllos venta joso y comprometedor para la Junta, con respecto a la licitación. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que la adjudicación se debió precisamente a la diferen - cia en los montos de lo cotizado. Así mismo solicita aclaración, con respec- to a lo manifestado por el Licdo. Weisleder, ya que tenía entendido que dicho equipo era de suma urgencia para el Registro Nacional. El Licdo. Weisleder, dice que la urgencia sigue siendo efectiva. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Poner en conocimiento de todas las empresas oferentes la oferta de Conisa, para así resolver, una vez que se tenga la respuesta de todas las casas oferen- tes.

2) Preparar a la mayor brevedad el car tel, eliminando los porcentajes, con el fin de verlo de hoy en ocho días.

F) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: (NOTA DE SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAS)

- -

Se recibe nota #97-83 del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, en la que cinco funcionarias de dicho departamento, hacen solicitud para que se pague horas extras trabajadas durante el mes de setiembre, con el fin de elaborar el Presupuesto Ordinario 1984 y la modificación presupuestaria. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de horas extras a cinco funcionarias del Departamento de Contabilidad, laboradas du- rante el mes de setiembre de 1983.

G) ELABORACION DE CATALOGO DE CUENTAS Y LOS ESTADOS INFORMATIVOS:

El Director Administrativo pregunta a los señores Miembros de Junta sobre las observaciones a los trabajos preliminares a la elaboración del catálogo de cuentas y estados informativos del Registro Nacional presentado por la Comi- sion. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

H) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3: (FACTURAS NO APROBADAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS DE CUENTA)

Conforme el Director Administrativo informó en la sesión pasada, recibió nota de la señora Maricel Moncada Rugama, Jefe de Contabilidad del Registro Nacional, con respecto a las cuentas pendientes de ejercicios anteriores, incluídas en la Modificación Presupuestaria #5 y que no fueran aprobadas por la Contraloría General de la República. Dá lectura a dichas facturas, las que suman el monto de: ₡55.458.00. Continúa leyendo la nota en la que la señora Moncada explica que dichas facturas fueron pagadas porque al momento de su cancelación existía contenido presupuestario, pero al efectuar una revisión de los cheques, se comprobó que siendo las facturas del año 1982, no se debieron haber pagado con el presupuesto de 1983, razón por la cual, fueron presentadas ante la Contraloría General de la República, la que rechazó la aprobación correspondiente por cuanto dichas facturas, ya estaban canceladas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

I) REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Solano Carrera trasmite a la Junta queja presentada por el Colegio de Abogados, en referencia a la forma en que se atiende a los abogados, cuando éstos solicitan información sobre registros de vehículos. Agregan, que exigen dicha solicitud de información por escrito, ya que no es obtenible en el mismo momento, sino dos días después, lo que perjudica el trabajo del abogado. Se manifiesta en la queja que el señor Milton Buján había prometido una pantalla para abogados para que administrativamente estuviera funcionando. Los licenciados Weisleder y Torres Vincenzi manifiestan su extrañeza, ya que la información siempre se ha dado inmediatamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Que se obtenga en qué consiste la queja planteada.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: 2) Que se dé respuesta a esta queja de parte de la Dirección.

3) Comisionar al Licdo. Solano Carrera para que haga llegar al Licdo. Weisleder la queja en mención.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #424: LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #423 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) LICITACION PRIVADA #15-83: (CUBIERTA DE ESTRUCTURA DE HIERRO PARA LA PLATAFORMA DE ACCESO)

- - - -

Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, solicita se invite, en dicha licitación, a las siguientes casas: DICON, G. & W. y K. y L. C.P.M. y BERTEW & ASOCIADOS. El Licdo. Gutiérrez manifiesta una vez revisado el Cartel y estudiado, que se ha sido aprobado por la Comisión de Construcciones, lo que se debe hacer de inmediato es realizar las respectivas invitaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el Cartel de Licitación Privada #15-83, Cubierta de estructura de hierro para la plataforma de acceso.

B) LICITACION PUBLICA #7-83: (ENTRADA DE DATOS)

Se presenta de nuevo el Cartel para la Licitación Pública #7-83, Adquisición de equipo para entrada de datos para el Departamento de Computación. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobar el Cartel de Licitación Pública, #7-83, Entrada de Datos para el Departamento de Computación.

C) LICITACION PUBLICA NUMERO 4-83: (COMPRA DE MATERIALES DE MICROFILM) Y LICITACION PUBLICA #6-83: (COMPRA DE EQUIPO DE MICROFILM)

El Director Administrativo presenta conjuntamente las licitaciones públicas números 4-83, para la compra de materiales de Microfilm y la 6-83, para la compra de equipo de Microfilm. Vistas y estudiadas ambas licitaciones y remitiéndose al criterio técnico del señor Fernando Solano Cubillo, Jefe del Departamento de Microfilm,

SE ACUERDA: Adjudicar de la siguiente manera:

LICITACION PUBLICA #4-83: 1) IFSA: como representante de Gte. Silvania, el renglón No. 1, 200 lámparas CBA para unidades de consulta Microstar y Motormatic, marca silvania, por la suma de $3.800.00.

El renglón No. 4, como representante de Kodak Export Limited, 189, 25 litros de fijador de película, marca Kodak, por un valor de $463.00. TOTAL ADJUDICADO: $4.263.00.

2) A Dima Industrial y Comercial, como representante de Xidex Corporation: REnglón No. 2, 500 rollos de película de 16 mm. AHU para microfilmar, marca Agfa Gevaert por un monto de $2.635.00.

Renglón No. 3, como representante de International Micrograp hics Inc.: 500 rollos de papel electrostático para fotocopias marca IMI, por un valor de $8.750.00.

Del renglón No. 8 al No. 15, como representante de XIDEX Corporation: 20 cajas de 1000 unidades de microjackets amarillas por $1,540.00. 20 cajas de 1000 unidades de microjackets anaranjadas por $1.540.00. 10 cajas de 1000 unidades de microjackets azules por $770.00. 10 cajas de 1000 unidades microjackets blancas por $770.00. 10 cajas de 1000 unidades de microjackets café por $770.00. 20 cajas de 1000 unidades microjackets moradas por $1.540.00. 10 cajas de 1000 unidades de microjackets rojas por $770.00. 10 cajas de 1000 unidades de microjackets verdes por $770.00. TOTAL ADJUDICADO: - - - - - $19.855.00.

3) A 3M CENTROAMERICANA S. A.: el renglón No. 5, 189, 35 litros de revelador de película, marca 3M por un valor de ₡19.250.00.

4) A SOMMER S. A.: Renglón No. 6, 100 envases de 2 litros de toner alos 300, por $1.700.00. renglón No. 7: 100 envases de 2 litros de reforzador alos 300 por $1.700.00. REnglón No. 16: 120 cajas de 500 unidades de diazo amarillo, por $2.754.00. Renglón No. 17: 60 cajas de 500 unidades de diazo anaranjado, por $1.377.00. Renglón No. 18: 60 cajas de 500 unidades de diazo azul, por $1.377.00. Renglón No. 19: 80 cajas de 500 unidades de diazo blanco, por $1.836.00. Renglón No. 20: 40 cajas de 500 unidades de dia-

zo café, por $918.00. REnglón No. 21: 100 cajas de 500 unidades de diazo morado, por $2.295.00. Renglón No. 22: 100 cajas de 500 unidades de diazo rojo, por $2.295.00. Renglón No. 23: 60 cajas de 500 unidades de diazo verde, por $1.377.00. TOTAL ADJUDICADO: $17.629.00.

LICITACION PUBLICA #6-83: 1) A IFSA: representante de Micron Corporation, el renglón No. 1, 15 lectores impresores de rollo: a) compactos y livianos, b) aceptación de rollo de 16 mm., c) copiado seco, Marca Micron, modelo R-P700, por un valor de $22.875.00. 2) A DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: el renglón No. 2, 15 lectores impresores de microjackets: a) Compactos y livianos, b) Aceptación Microjackets de 5 hileras, c) copiado seco, marca Micron, modelo R-P 700, por un valor de $16.500.00 3) A DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el renglón No. 3: 18 lectores de consulta de Microjackets: a) compactos y livianos, b) aceptación microjackets de 5 hileras, c) localizador horizontal de fácil manejo, marca Micron, modelo 780, por un valor de $5.040.00.

El Director Administrativo presenta nota del Ing. Bernal Thalman, en la que informa que el pasado mes de julio se hizo cargo del sistema de mantenimiento del UPS. Agrega que la parte de control correspondiente a la etapa de rectificqción estaba dañada. Manifiesta que hizo el seguimiento y encontró mala una de las etapas de disparo trifásico del suministro de corriente directa y que se sustituyó la tarjeta dañada. Así mismo informa que en una falla de corriente comercial el UPS no soportó la carga del equipo de cómputo y al hacer la inspección correspondiente, pudo apreciar la ausencia de dos baterías en el correspondiente banco, esto ocasiona un nivel bajo de voltaje, inadecuado para la correcta operación, produce sobrecarga al sistema de rectificación, se expone que el resto de las baterías se dañen y desequilibra la operación

de la etapa invertidora. Posterior a lo anterior, presenta el informe que se le había solicitado manifestando: 1) El equipo nunca ha trabajado en forma normal. 2) El tiempo de respuesta en la igualación de la etapa rectificadora es muy lento. 3) Facilidades de mantenimiento son bastante difíciles. 4) La eficiencia de otras técnicas es superado grandemente. 5) La necesidad de un buen almacén de repuestos que puede costar ₡400.000.00 pueden ser un factor inicial para una decisión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que averigüe cuánto costaría la adquisición de un nuevo UPS.

E) SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESION ADJUDICADA: (CONCURSO PRIVADO #7-81) El Director Administrativo presenta solicitud de prórroga de la concesión adjudicada mediante el concurso privado #7-81, hecha por la señora Elaine Wu Haung, en representación de su esposo Chi Chi Yang Fu, concesionario del Servicio de Soda y Restaurant del Registro Nacional. Se comenta sobre el aspecto de presentación de la boleta de parte del Inspector Sanitario de la Municipalidad de Curridabat, a lo que se afirma el Director Administrativo, ya fué hecho todo el trabajo que en la misma se solicitaba. En vista de que el contrato vence en diciembre próximo y de que los señores Miembros de Junta están de acuerdo en su renovación,

SE ACUERDA: Renovar el contrato con los concesionarios de la Soda del Registro Nacional, a partir del mes de diciembre de 1983.

F) BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL: (DEPARTAMENTO DE COBRO JUDICIAL) El Director Administrativo presenta nota de cobro judicial de la Sección de Ingresos del Banco Popular, en la que indican que la Junta adeuda al Banco Popular el pago total de ₡14.154.30. Dicho pago corresponde al pago de la Cuota Obrera y Patronal, con su respectiva multa, causada por atraso de éllos en el cobro, del mes de abril de 1980. El Director Administrativo manifiesta que consultó a la Contraloría General de la República, quienes le manifes

taron que eso podía quedar al mejor criterio de la Junta, y que podía ser incluído en la última modificación presupuestaria. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Cancelar la suma correspondiente al Banco Popular, exceptuando el pago de la multa, por no corresponder este último a la Junta.

G) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6: (PRESUPUESTO ORDINARIO 1983)

El Director Administrativo presenta la Modificación Presupuestaria #6, por un monto de ₡14.286.848.28, que incluye servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, construcciones y mejoras y transferencias corrientes. Así como venta de otros servicios y venta de timbres. En esta modificación se le dá contenido al aumento en el contrato del Licdo. López-Calleja, por un monto de ₡11.250.60, que va del 1-3-83 al 31-12-83. También se le da contenido económico al salario del Dr. Murillo Ceciliano, por un monto mayor al presupuestado de ₡7.000.00 mensuales del 24-10-83 al 31-12-83 y el tiempo extraordinario y otras partidas para cumplir con el contrato del MOPT. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria #6, por un monto de ₡14.286.848.28.

H) REGLAMENTO DEL ARTICULO 104 DEL CODIGO MUNICIPAL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió de parte del Licdo. Torres Vincenzi el proyecto del Reglamento del Código Municipal, el cual había sido discutido específicamente en su Artículo 104, con el fin de establecer un procedimiento para la expedición de la constancia, impidiendo así el entrabamiento de las mismas, que ocasionan al país problemas económicos. El proyecto en mención es discutido exhaustivamente y una vez hechas, de parte de los señores Miembros de Junta, las objeciones pertinentes,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

I) PRESUPUESTO 1984: (PLANIFICACION)

El Licdo. Gutiérrez informa que el Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el período 1984, ha sido aprobado.

SE ACUERDA: Tomar nota.

J) REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió nueva queja, de parte del Licdo. Marvin Corrales, con respecto a la tramitación de certificaciones en el Registro de Marcas de Ganado, donde duran 30 días hábiles para ser expedidas. Se habla sobre ese serio problema y la forma de hacerle frente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que a la mayor brevedad presente solución a dicho problema.

K) SERVICIO TECNICO DE ASESORIA LEGAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SERVICIO COMPUTARIZADO DE LA LEGISLACION VIGENTE EN COSTA RICA:

El Licdo. Gutiérrez se refiere a visita del Arq. Lentini de Italia, para informarle que el CONICIT estaba haciendo una serie de estudios sobre la creación de Servicios Técnicos de Asesoría Legal, ahora Lecra. Agrega que hace bastante tiempo, al finalizar su período en la Asamblea Legislativa, propuso dos cosas: 1) La creación del Departamento de Servicios Técnicos y computarizados de la Legislación vigente en Costa Rica, lo que después se concretó en el contrato para la preparación de leyes de Costa Rica anotadas (L.C.R.A.) 2) La ordenación de la Legislación vigente en Costa Rica. La Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa ha comenzado a trabajar y le han pedido que plantée un estudio sobre Costa Rica. Como anteriormente lo informó, el Conicit está haciendo una serie de estudios de utilización de programas de Computación. El Arq. Lentini ofrece que Italia haga la preparación del programa de computarización de la Legislación de Costa Rica. El Licdo. Gutiérrez manifestó que le interesaba, por lo que le pidió al Licdo. Pochet Cabezas se hiciera presente en la Comisión y que les informara de la importancia de que un funcionario de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa cooperara con el Ministerio de Justicia en ese sentido. Así mismo les pidió que se pusieran en contacto con el señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Cómputo y con el señor Director del Registro Nacional. Al respecto el señor

Picado les manifestó que para un tipo de trabajo de esa naturaleza se requería equipo, que el Registro Nacional no tiene. Habló sobre las ventajas que otorga el sistema y la seguridad jurídica, por lo que pidió ver la posibilidad de que se cree dentro del Centro de Cómputo del Registro Nacional. Esto implica la preparación de un programa de actividades en un sistema ya iniciado. A Italia se le pedirá que prepare el programa y la determinación de todos los pasos que habría que llevar a cabo. Es un programa de mediano plazo, en el cual es muy importante involucrar al Ministerio de Justicia y al Centro de Cómputo del Registro Nacional, ya que como puede verse este proceso está destinado a darle al país y sobre todo a los abogados una mayor rapidez en el nivel de información que se necesita para ejercer bien la profesión. El señor Ministro agrega que es necesario actuar con rapidez, ya que el Arq. Lentini se va de Costa Rica el día 11 de noviembre y desea llevarse las proposiciones para Italia. Aunque el sistema sea a nivel de propuesta, considera el señor Ministro que todos los señores Miembros de Junta deben conocerlo, ya que un proyecto de esta naturaleza interesa por sus ventajas para el país y por supuesto para la profesión jurídica. El Licdo. Torres Vincenzi, cree conveniente que se cuente siempre con Juristas costarricenses. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

M) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

Se presenta para su conocimiento las facturas que fueron aprobadas administrativamente correspondientes al período comprendido entre el 10 de setiembre de 1983 al 17 de octubre de 1983.

SE ACUERDA: Aprobarlas e incluirlas a la presente Acta.

N) PIASA CONSULTORES: (ARQ. JORGE ARCE M.)

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que de parte del Arq. Jorge Arce M., de Piasa Consultores, recibió en su Oficina dos libros con toda la documentación del

caso de demanda Registro Nacional contra Piasa Consultores. Específicamente lo solicitado, después de dicho envío, fueron dos propuestas, que son las siguientes: 1) Sobre el afianzamiento de costas. El Arq. Arce propone que se le acepte como garantía de costas la suma de ₡256.870.40, que el Registro renoció en deberle. 2) Así mismo propone establecer un procedimiento de transacción de este juicio. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que en vista de que él no conoce suficiente del juicio, pero pensando en que hay que aprobar el contrato con el Licdo. Edgar Cordero, le pidió al Arq. Arce que le hiciera una propuesta. Consideró el Arq. Arce que si habría una base para alguna transacción en este caso, puede ser aceptable la oferta en cuanto a fianza de costas y posponer la discusión del contrato de servicios profesionales, hasta tanto estos dos puntos estuvieran arreglados. El Licdo. Weisleder comparte con las instituciones del Estado, en retener el pago del monto de la garantía, pero debe quedar clara la responsabilidad delos señores Miembros de Junta, por un mal diseño que los señores de Piasa Consultores hicieron. El asunto es vital y la honorabilidad de los señores Miembros de Junta, debe quedar bien definida. Que los señores de Piasa reconozcan sus errores. El Licdo. Chacón Murillo cree que el punto de fianza es discutible. En cuanto a la última proposición de postergar el pago de los honorarios, le parece factible, porque no se pierde nada sobre el estudio de una transacción. Si se arregló el problema con el Ing. Danilo Rodríguez, por qué no se puede arreglar con Piasa, pero con la aprobación de la Contraloría General de la República. El Licdo. Ramírez Fernández considera conveniente invitar a los licenciados Beirute y Chinchilla, ya que fueron éllos, cuando se estableció la garantía, los que hicieron el estudio respectivo. De esa forma nos podrán ayudar para oír su criterio sobre el juicio. Además, según el artículo 34 de la Contratación Administrativa, se requiere la aprobación de la Contraloría General de la República. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Invitar a la próxima sesión de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a los licenciados Farid

Beirute y Fernando Chinchilla, Procuradores de la República.

O) NOMBRAMIENTO DE INGENIERO:

El Licdo. Solano Carrera comenta que en sesión pasada, el Arq. Vega Sibaja había comentado la posibilidad de nombrar como ingeniero a un funcionario del Catastro Nacional, recién graduado de ingeniero. Aparentemente el candidato renunció. Ahora la pregunta es en qué forma se va a llenar dicha plaza, que ya existe?. De la misma forma el Licdo. Solano Carrera manifiesta, que el Arq. Vega Sibaja le hizo ver el verdadero interés que tiene en dicha plaza, ya que la misma le da seguridad. Cree conveniente solicitar al Arq. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, su criterio al respecto.

SE ACUERDA: Aprobar la sugerencia del Licdo. Solano Carrera y comisionar al señor Director Administrativo, para que se comunique con el Arq. Javier Ruiz al respecto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #425: LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA. Los licenciados Solano Carrera y Ramírez Fernández, se disculpan de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #424, de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) JUICIO CONTRA PIASA CONSULTORES: (VISITA DE LOS SEÑORES PROCURADORES) FARID BEIRUTE Y FERNANDO CHINCHILLA)

El Licdo. Carlos José Gutiérrez manifiesta que, de acuerdo a Acta anterior, en la que se indica que tuvo visita del Arq. Jorge Arce M., de Piasa Consultores, solicitándole que se le aceptara como garantía de costas la suma de: - - ₡256.870.40 y establecer un procedimiento de transacción del juicio, y que en vista de que no conocía a fondo el mismo, solicitó a sugerencia del licenciado Ramírez Fernández, la presencia de los licenciados Beirute y Chinchilla, quienes se encuentran presentes. Agrega que el Arq. Arce formula dicha solicitud bervalmente y no por escrito, como se le pidió por recomendación de su Abogado, Licdo. Antonio Biolley. El Licdo. Torres Vincenzi habla de la posibilidad de recuperar el exceso que hubo que pagarle a los constructores por culpa de Piasa y la necesidad de una responsabilidad de Piasa de reconocer sus errores. El Licdo. Chinchilla, Procurador manifiesta que en la oportunidad en que éllos tuvieron conocimiento del asunto, realmente había incumplimiento de parte de Piasa, que la reclamación que pudiera haber era sobre bases legítimas. Hubo incumplimientos graves y con base en éllos, la Licda. Odio, días después les pidió que asesoraran a la Junta para iniciar la demanda. Agrega que se pusieron en contacto con los asesores de la Junta en relación a los incumplimientos y todas las problemáticas concernientes, así como el factor sísmico. Seguidamente agrega que se han enterado a través del licenciado Ramírez Fernández, que Piasa pretende una transacción y que por lo tanto necesitan entrar de nuevo en conversaciones que los orienten. Así como habla sobre la asignación de servicios profesionales que se le hiciera al licenciado Edgar Cordero, para llevar el caso, lo que se afirma y que dió como resultado la necesidad de oir la opinión de éllos en lo concerniente a la de-

manda. Al mismo tiempo el Licdo. Gutiérrez les solicita una estimación de los puntos que pueden considerar fuertes y cuáles no. El Licdo. Beirute contesta afirmativamente, pero agrega, que debe saber cuál es el proyecto de convenio que trendría. El Licdo. Weisleder pregunta que si en caso de una eventual arreglo, existe un mínimo o un máximo de la suma, a lo que se contesta negativamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar el informe sobre la demanda de Piasa Consultores de los licenciados Farid Beirute y Fernando Chinchilla.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REGISTRO NACIONAL: (NOTA DE SOLICITUD DE EMPLEADOS)

Se recibe escrito de solicitud de varios empleados del Registro Nacional en el que manifiestan su deseo de que se les haga la distribución del comprobante de cobro, tal y como se hace con los giros de Gobierno, para hacer solamente una fila en el Banco a la hora de cambiarlos. Así mismo desean saber el motivo por el cual a esta fecha no les ha sidocubierta la diferencia de sueldo de acuerdo a la nueva escala salarial. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que les informe que la modificación presupuestaria se encuentra en la Contraloría General de la República, para su debida aprobación.

2) Enformarles que la distribución del comprobante de cobro se está haciendo en la forma indicada por éllos, por razones de seguridad.

B) BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL: (ARREGLO DE PAGO CUOTA OBRERA PATRONAL)

El Director Administrativo manifiesta que se recibió el arreglo de pago del Banco Popular, para cancelar el mes de abril del año 80, pero que no suprimen la multa causada por atraso de éllos, en los pagos de cuota obrera y patronal. Visto,

SE ACUERDA: Pagar el principal, no así lo correspondiente a la multa, por haber sido ésta causada por atraso de parte de éllos en el cobro.

El Director Administrativo presenta factura de pago de Canon por fotocopias tiradas en su mayoría en la celebración del Seminario de OMPI, por la suma de ¢30.991.00. Vista,

SE ACUERDA: Aprobarla.

D) 118 ANIVERSARIO DEL REGISTRO PUBLICO:

Se recibe nota de agradecimiento del señor Marco A. Carballo G., Vice-Presidente del Comité del 118 Aniversario del Registro Público, quien en nombre del Comité que él preside, presenta un detalle de la inversión de los treinta y cinco mil colones que la Junta aprobó para dichas actividades. Visto,

SE ACUERDA: Tomar nota.

E) REGISTRO DE VEHICULOS: (NOTA #541, RESPUESTA A QUEJA DEL COLEGIO DE ABOGADOS)

El Director Administrativo presenta nota #541 del señor Milton Buján Arias, Director de la Propiedad de Vehículos Motorizados, en la que da respuesta a las aseveraciones hechas por los licenciados Vega Salazar, Ramos Rojas y Echeverría, de que dicho registro no brinda la información requerida por los Notarios. A lo que agrega el señor Buján que el Registro tiene al servicio de los usuarios índices computarizados, los cuales se encuentran en mostradores ubicados en la parte de fuera. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que transcriba copia de la carta #541, a los quejosos del Colegio de Abogados.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) REGISTRO DE MARCAS DE GANADO: (INFORME DEL LICDO. WEISLEDER)

Brevemente el Licdo. Weisleder informa que ha estado en contacto con personeros del Registro de Marcas de Ganado, con el fin de enterarse de cuál es el

problema de dicho departamento, con respecto a la expedición de certificaciones. Comprobó que ahora las certificaciones salen en 10 días. Al hacerse una evaluación manifiesta, que hace poco tiempo las certificaciones duraban 30 días, luego 20 y ahora 10 días. Probablemente el término de entrega se reducirá nuevamente. Agrega que habló con el señor Johnny F. Fernández, Jefe de Personal del Ministerio de Justicia, en el sentido de que las certificaciones fueran firmadas por otra persona que no fuera el Director del Registro de Marcas. La razón de su respuesta negativa es que al calificar la plaza, el Servicio Civil la tiene como Abogado 1, por lo tanto el Director tiene que firmar. De otra forma, si dicha función se le quita, es muy probable que el Servicio Civil rebaje de categoría la plaza y estaríamos perdiendo una plaza de Abogado. El Licdo. Weisleder sugiere nombrar un sustituto para que en forma ocasional pudiera firmar en defecto del Director. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Nombrar en el Registro de Marcas de Ganado un Registrador, dándole potestades para que ocasionalmente firme las certificaciones.

B) UPS:

Referente al UPS se comenta que en acta anterior se acordó averiguar el costo de adquisición de un nuevo UPS. El Director Administrativo informa que se están pidiendo cotizaciones, a fin de averiguar si hay contenido económico para cubrirlas. Así mismo informa que el UPS dejó de funcionar hace algún tiempo, por lo que pidió al Ing. Thalman informe al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar el informe de los precios del Director Administrativo y el informe del estado del UPS, de parte del Ing. Thalman.

C) PERFORADORAS PARA EL DIARIO Y ARCHIVO:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que hace falta una perforadora de timbres en el Diario, donde le informó la señorita encargada de la urgencia de la misma, ya que los timbres deben ser perforados para evitar falsificaciones. Lo mismo sucede en el Archivo, manifiesta el Director Administrativo. El cos

to de las mismas es de ₡200.000.00. Se pregunta si se puede hacer una licitación privada. El Director Administrativo manifiesta que no se puede hacer licitación privada, por lo que se le comisiona ver si la misma puede ser confeccionada en Costa Rica, ya que lo que se requiere es un broquel. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que haga las averiguaciones del caso de si puede ser fabricada en el país y autorizar la licitación respectiva, en caso de que no sea posible.

D) TEMARIO PARA SEMINARIO REGISTRAL:

El Licdo. Torres Vincenzi pide información con respecto a la reunión celebrada por los registradores, con el fin de diseñar un sistema de control de gaveteo. Agrega que el Licdo. López-Calleja había hablado de computarizar el control, lo que considera innecesario, ya que puede llevarse un control manual y no ocupar las máquinas de Cómputo. El Licdo. Weisleder manifiesta que se está trabajando en el temario para la celebración del seminario, con la metodología respectiva. Visto,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder y esperar los resultados de dicha reunión, así como del temario para la celebración del seminario.

E) EXPEDICION DE CEDULAS JURIDICAS:

El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que tuvo conocimiento, a través de algunos notarios, que para la expedición de cédulas jurídicas, el Registro cobraba ₡250.00. Agrega que hicieron un estudio y la reforma habla del pago del timbre cuando se modifica alguna de las cláusulas y no la cédula jurídica.

El Licdo. Torres Vincenzi dice que la Ley estipula ₡250.00 de timbre municipal para las cédulas.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe.

F) ARTICULO 104 DEL CODIGO MUNICIPAL: (EN CUANTO AL CRITERIO INTERNO REGISTRAL)

El Licdo. Chacón Murillo, en relación con la circular del señor Director General, referente a la aplicación del artículo 104 del Código Municipal, sugiere que se permita sustituir la constancia de estar al día en el pago de tributos municipales con el recibo de pago de impuestos o servicios, al igual que como se procede en Tributación Directa. El Licdo. Torres Vincenzi le explica que Tributación Directa, en cuanto a inmuebles controla en lo general el impuesto territorial únicamente, fuera del impuesto sobre traspaso en su caso, mientras que las municipalidades tienen diversas tasas e impuestos de donde resultaría que sería presentar los recibos de todos esos tributos.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMEROS 5 Y 6:

Se recibe nota de la señora Maricel Moncada Rugama, Jefe del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, en la que brinda motivos por los cuales dichas modificaciones se atrasaron. Agrega que las resoluciones, motivo del atraso, hechas a las mismas son la: 44-83 del 16-8-83; C-799-83 del 5-8-83; C-377-83 del 27-8-83; y la C-1055-83 del 4-1083. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #426: LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CALROS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, AL-

VARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Solano Carrera se disculpa de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #425 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: PIASA CONSULTORES: (VISITA DEL ARQ. JORGE ARCE M., DE PIASA CONSULTORES: El Licdo. Carlos J. Gutiérrez informa que de la visita del Arq. Arce M., pudo entrever que lo que pretende es transar, mediante la suma de ₡253.086.70, más los intereses desde el 17 de abril de 1980, hasta el día de hoy, que según el Arq. Arce esta Junta está en deberle a Piasa. Agrega el Licdo. Gutiérrez, que con esta base jamás se puede llegar a un arreglo. En vista de lo anterior, cabe discutir el punto planteado por el Arq. Arce sobre la fianza de costas o que dicho monto, que la Junta reconoció en deberle, sirva para garantizar la fianza de costas. Así mismo es necesario discutir el contrato con el Licdo. Edgar Cordero, lo que considera necesario el Licdo. Chacón Murillo, deberá ser aprobado de inmediato. El Licdo. Weisleder es de la opinión que Piasa Consultores pague a la Junta parte de los daños que han causado. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: No aceptar la propuesta del Arq. Jorge Arce Montiel, de Piasa Consultores, relativa a la fianza que debe rendir su representada.

ARTICULO TERCERO: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES: El Licdo. Weisleder presenta el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el licenciado Edgar Cordero Martínez, que llevará a cabo el juicio contra la compañía Proyectos Ingeniería Arquitectura, Sociedad Anónima. Agrega que el monto de la demanda que ha fijado el Tribunal Superior es por los incumplimientos contractuales de parte de la demandada, ha sido estimado en la suma de ₡6.570.578.53.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el Contrato de Servicios Profesionales entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Licdo. Edgar Cordero Martínez, con las modificaciones sugeridas y por un monto de ¢476.371.00.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) TIMBRE MUNICIPAL EN CANCELACIONES HIPOTECARIAS:

El Licdo. Weisleder informa que la Dirección del Registro Nacional, pasó una circular referente a las cancelaciones hipotecarias del Timbre Municipal. Se notificaba en la misma que en cuanto salga el Reglamento, se modificaría.

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) SEMINARIO SOBRE INSCRIPCIONES:

El Licdo. Weisleder manifiesta que se está preparando la evaluación del Registro Nacional, con el fin de llevar a cabo el Seminario, en el que tomarán parte todos los Registradores y Certificadores.

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) CONSTRUCCION:

El Licdo. Gutiérrez solicita información con respecto a la reunión de la Comisión de Construcción, con el fin de tener conocimiento sobre el proceso de la construcción. El Director Administrativo informa que dicha reunión se hará en esta semana, de la que se informará de sus resultados oportunamente.

SE ACUERDA: Tomar nota.

D) BODEGA:

El Director Administrativo informa que el avance de la obra en la Bodega está muy adelantado y de conformidad con lo solicitado. Así mismo informa que debido a que está esperando el monto de las extras y a que existen unas modificaciones, el plazo se alargará para el día 22 de noviembre aproximadamente.

SE ACUERDA: Tomar nota.

E) LICITACION CUBIERTA DE PASO:

El Director Administrativo informa que la licitación de la cubierta de la pla

za vence el 9 de diciembre próximo.

SE ACUERDA: Tomar nota.

F) EDIFICIO #4:

Respecto al Edificio #4, el Director Administrativo informa que se está trabajando satisfactoriamente.

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) NUEVAS PLAZAS:

El Licdo. Weisleder informa que en esta semana, se recibieron todas las ofertas de las nuevas plazas, así como se están haciendo las entrevistas para hacer los nombramientos la próxima semana, ya que hay que hacerlo en este año, debido a que el año entrante todas las plazas vacantes serán congeladas. El encargado de las entrevistas es el Director Administrativo y se le está dando especial atención a los meritorios, con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos por éllos.

H) MODIFICACION PRESUPUESTARIA: (REVALORACION)

El Director Administrativo informa que la Contraloría General de la República aprobó el borrador de la Modificación Presupuestaria para la revaloración.

SE ACUERDA: Tomar nota.

I) REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DEL AGRIMENSOR:

El Licdo. Weisleder informa que está pendiente para ser firmado el escrito de la impugnación del Reglamento del Protocolo del Agrimensor ante el Juzgado Contencioso Administrativo. Agrega, que habló con el Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para pedir una cita ante esa Directiva, con el fin de discutir la reforma, y no tener que llegar al juicio. Se presenta al Licdo. Gutiérrez, para su correspondiente firma.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Jaime Weisleder, para que informe al señor Ministro, el resultado de la reunión de mañana en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

J) VACACIONES:

El Licdo. Weisleder informa que el personal del Registro, ha disfrutado de sus

vacaciones durante los meses de enero y febrero, pero también, manifiesta, existe el cierre de fin de Año. Al respecto solicita opinión de la Junta a esta medida. Agrega que se mantiene, para las épocas mencionadas, Certificadores, para el caso de excarcelaciones, y para este año, está pensando en una previsión para el Registro de Vehículos. El Licdo. Ramírez Fernández agrega que el año pasado se recibieron varias quejas por el cierre y deben evitarse, en lo posible. Se comenta el problema del cierre de fin de Año, por estar el Registro en el Zapote y tan cerca las celebraciones. El Licdo. Weisleder manifiesta que ya se ha establecido que el Registro cerrará esos días y habría que bastantear cuál es el menor de los daños, las quejas por el ausentismo, y la falta de asistencia. El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que dejando las perspectivas del Registro de Vehículos y Certificaciones, no vale la pena pensar en abrir otras dependencias. El Licdo. Ramírez Fernández está de acuerdo, siempre y cuando se tomen las previsiones antes mencionadas, de Vehículos y Certificaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Acoger la propuesta del Licdo. Weisleder de cerrar a fin de Año, dejando las previsiones del Registro de Vehículos y Certificaciones.

K) ACTO DE INAUGURACION DE LA SEGUNDA PROMOCION DE DIPLOMADOS EN REGISTROS PUBLICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNICAS REGISTRALES: (INVITACION)

El Licdo. Weisleder presenta a los señores Miembros de Junta invitación para el Acto de Inauguración de la Segunda Promoción de Diplomados en Registros públicos de la Escuela de Ciencias y Técnicas Registrales. Dicho Acto se llevará a cabo el viernes 18 de noviembre de 1983, a las 15:00 horas. Agrega que será en el Vestíbulo Central del Registro Nacional, para dar oportunidad a todos los funcionarios a disfrutar del mismo. El Licdo. Torres Vincenzi cree conveniente hacerles un atasajo de lo que el Licdo. Weisleder informará en próximo lunes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

M) CONSTRUCCION DEL EDIFICIO #4:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que los carteles respectivos para la construcción del Edificio #4 deberían estar presentados antes de fin de año, y a la fecha no se han llevado a cabo. El Director Administrativo manifiesta que se va a preparar dicho cartel, ya que tendrá que estar listo para comprometer los montos a usarse en el mismo.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que presente informe al respecto la próxima sesión.

N) LEVANTAMIENTO CATASTRAL:

El Licdo. Weisleder informa que a través de conversación sostenida con el señor Edgar Gutiérrez de Tributación Directa, tuvo conocimientos de que el Proyecto de Reforma Tributario está casi aprobado en Comisión y que tanto el señor Gutiérrez como él, están de acuerdo en discutir un porcentaje para el levantamiento catastral. La administración de dichos fondos quedará a cargo del IFAM y el Licdo. Weisleder sugiere, que teniendo el Registro Nacional una Junta Administrativa, deberían ser administrados dichos fondos por la misma. El Licdo. Carlos José Gutiérrez sugiere que en vista de que el Proyecto no ha salido de Comisión, pedir a la misma una audiencia para hablarles al respecto. El Licdo. Weisleder a instancia del Licdo. Torres Vincenzi, manifiesta que será el 10% de la recaudación territorial, la que se usará para tal efecto. El Licdo. Weisleder manifiesta que el Licdo. Vargas Peralta, Ministro de Hacienda está muy interesado en el proyecto y que está de acuerdo en elevar dicho monto. Agrega que la idea es contratar personal de empresa privada y no del Registro Nacional. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que, en primer término, está el proyecto de la AID, que actualmente está financiando los estudios de cómo llevar a cabo esos levantamientos. Cree conveniente esperar cuando se tengan los fondos para sacar a licitación los contratos con empresas privadas, para evitar aumento de personal en el Registro.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,

Presidente Junta Administrativa Secretario.

Registro Nacional.

CJGG-ATV/crf

ACTA #427: LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: ENRIQUE POCHET CABEZAS, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Torres Vincenzi se disculpa de asistir por encontrarse enfermo.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #426 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REGISTRO NACIONAL: (NUEVA NOTA DE SOLICITUD DE EMPLEADOS)

Debido a acuerdo anterior en el que deniega la solicitud planteada por empleados del Registro Nacional, pagados por Junta, en el sentido de que se haga la distribución de cobro, tal y como se hace con los giros de Gobierno, para evitar pérdida de tiempo a la hora de cambiarlos en el Banco, el señor Javier Alfaro Porras, en representación de los funcionarios envía nota con fecha 14 de noviembre, en la que solicita audiencia a la Junta, con el fin de tratar el punto anteriormente mencionado. El Director Administrativo manifiesta que personeros del Banco de Costa Rica no tienen inconveniente en realizar dicho cambio, pero existe el problema de la eventual pérdida de algunas boletas, lo que conllevaría a su anulación, siendo ésto una gran pérdida de tiempo para el Registro. El Licdo. Weisleder agrega que el Banco pasará al Registro Na -

cional próximamente, y así se eliminará el problema en mención. El Licdo. Fernández Ramírez, es de la opinión de que se mantenga el acuerdo tomado en sesión anterior, evitando así los trámites engorrosos y los costos que acarrearía a estas alturas un cambio de esa naturaleza. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que con respecto a la solicitud de audiencia se puede conceder a un representante del comité de Empleados, con el fin de explicarle las razones de lo dispuesto por esta Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Conceder audiencia al señor Javier Alfaro Porras, representante del Comité de Empleados del Registro Nacional.

B) CONTRALORIA GRAL. DE LA REP. (LINEAMIENTOS A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUB.) El Director Administrativo presenta nota #83-0258 D.A.R.N., enviada a la Contraloría General de la República, con fecha 26 de octubre de 1983, en la que hace mención a acuerdo tomado por la Autoridad Presupuestaria, en el que dicho ente fija lineamientos a las instituciones que conforman el Sector Público. Referente a esta nota el Director Administrativo solicitó información a la Contraloría, a fin de determinar si esta Junta Administrativa está afectada a los puntos 1 y 5 relacionados con horas extras y compra de equipo y maquinaria respectivamente, ya que en base a la Ley de Creación del Registro Nacional #5695 de 28 de mayo de 1975 y su Reforma, estipula en su artículo 14, que: esta Junta podrá hacer compras y contratos directos, nombrar personal especial y pagar labores extraordinarias, en casos necesarios o urgentes, con la sola autorización de la Contraloría General de la República. El Director Administrativo indica que el problema existente son las licitaciones que salieron y que están paradas hasta que llegue una respuesta de la Contraloría General de la República, la cual no se ha dado. El Licdo. Solano Carrera desea saber si existe algún acuerdo previo a dicha modificación de establecer necesidades a los trámites de la preparación del cartel; el señor Solano Mora informa que únicamente aceptan compromisos ya acordados. El Artículo 14 se refiere claramente a este punto, pero el problema consiste en la no respuesta de la Contraloría. Y

con respecto al artículo 50 de la Ley de Administración Financiera y su Reglamento, los dineros pueden ser únicamente comprometidos por seis meses y posteriormente no se podría pagar esos compromisos. Agrega que de acuerdo a información obtenida en la Autoridad Presupuestaria dichos lineamientos fueron vetados, pero no ha salido la publicación. El Licdo. Weisleder pregunta si los equipos son importantes para la Institución; siendo la respuesta del señor Solano Mora afirmariva, debido a la importancia que tiene el equipo de Catastro y que está en confección de cartel. El Director Administrativo propone que el Departamento de Proveeduría vaya preparando los demás carteles y si la respuesta es negativa, ir personalmente a la Contraloría y plantear el tema de las licitaciones. El Licdo. Solano Carrera está de acuerdo en que se preparen los carteles, se traigan a la Junta y mientras tanto ir agilizando las conexiones y si es del caso comisionar al Licdo. Weisleder para que llame a la Contraloría General de la República, en referencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que ordene la preparación al Departamento de Proveeduría de los carteles, para presentarlos a Junta.

C) PRESUPUESTO DE TRABAJO EXTRA EDIFICIO DE MANTENIMIENTO:

El Director Administrativo informa que la Comisión de Construcción se reunió y acordaron solicitar al Licdo. Ugalde de la Contraloría General de la República, una autorización de contratación directa de mobiliario de la estantería del Edificio de Mantenimiento. Agrega que conversó con el Licdo. Ugalde y que éste le manifestó que estaba de acuerdo siempre y cuando se le enviaran varias cotizaciones, ya que considera, que de acuerdo al tipo de trabajo, pueden trabajar dos empresas juntas. Por lo anterior, agrega que el Arq. Vega está solicitando las cotizaciones.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

D) HORAS EXTRAS: (SOLICITUD DEL SEÑOR HELMER MARIN, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, MINISTERIO DE JUSTICIA)

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Licdo. Helmer Marín N., Director General Administrativo envía nota #FGA-830213, en la que solicita se le pague tiempo extraordinario al señor Jorge Rivera Navarro, Chofer de la Dirección de esa dependencia, quien con instrucciones del Licdo. Enrique Pochet C., Vice-Ministro de Justicia, estuvo a la orden de la Licda. Anabelle Castro Granados, para atender invitados expertos europeos en Propiedad Industrial, que vinieron a asesorar en el Registro. La anterior petición la hace debido a que el programa presupuestado de contenido económico de rubro de sobresueldos está agotado, y solicita sean pagadas por la Junta Administrativa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Licdo. Helmer Marín N., y pagar al señor Jorge Rivera Navarro, Chofer de la Dirección del Ministerio de Justicia, el tiempo extraordinario trabajado, durante 24.40 minutos, que con un salario de ₡6.850.00, equivale a la suma de ₡1.044.55, menos el 9% de la Caja Costarricense de Seguro Social, equivalente a ₡94.00. Neto a girar: ₡950.55. ACUERDO FIRME:

E) TIMBRES DEL REGISTRO NACIONAL: (DEVOLUCION POR ERROR)

Se recibe nota del Licdo. Johnny Vega Calvo, Notario autorizante, quien solicita al Licdo. Weisleder, que a través de la Junta Administrativa del Registro Nacional, interponga sus buenos oficios para que se le tramite la devolución del timbre del Registro Nacional en su proporción, ya que por error se hizo el mismo pago dos veces para una misma escritura. Adjunta a esta solicitud la correspondiente escritura con las respectivas boletas de entero para pago de timbres números 91.075 y 25.279, por la suma de: ₡1.575.00, menos el 6% de descuento.

SE ACUERDA: Hacer la devolución de lo que compete al Registro Nacional, o sea la suma de ₡1.575.00, menos el 6% de descuento.

F) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: (SOLICITUD DE HORAS EXTRAS)

Se recibe nota de la señora Maricel Moncada Rugama, Jefe del Departamento Con

tabilidad del Registro Nacional, en la que solicita horas extras para la confección de las planillas, tanto del pago de lo adeudado a los empleados de la Junta, como el pago de aguinaldos, el cual se debe preparar manualmente. El tiempo a laborar extraordinariamente será el que se requiera para darle fin al trabajo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Departamento de Contabilidad de trabajar horas extras. ACUERDO FIRME:

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) OFERTAS: (CONSTANCIA DE FECHAS)

El Licdo. Solano Carrera sugiere la conveniencia de que las fechas de las ofertas consten en actas. Agrega el Director Administrativo que las fechas de las ofertas en la licitación de la entrada principal, vence el 9 de diciembre y por el sistema que han venido estableciendo los arquitectos, el 12 de diciembre van a recomendar a la Junta, que si la oferta, es la indicada, la licitación se haga para poder aprovechar los dineros y en cuanto al Edificio #4, también se le pidió al Arq. Vega que tuviera listo para diciembre el estudio para poder sacar conclusiones. El Director Administrativo manifiesta que una vez que los arquitectos tengan todo listo, hay que solicitar a la Contraloría la contratación directa. Dada la premura,

SE ACUERDA: Autorizar a la Comisión de Construcción para que gestione ante la Contraloría General de la República lo concerniente a la contratación directa.

B) BONOS: (ADQUISICION)

El Licdo. Weisleder presenta solicitud de autorización de compra de setenta millones de colones (¢70.000.000) a plazo fijo. Recomienda hacer dicha compra a plazo de seis (6) meses. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Licdo. Weisleder, Director General del Registro Nacional, y autorizar la compra de setenta millones de colones (¢70.000.000) a plazo fijo y por un término de seis (6) meses. ACUERDO FIRME

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

C) SOLICITUD DE EXTENSION DE PERMISO PARA EL LICDO. LOPEZ-CALLEJA:

El Licdo. Weisleder manifiesta que el Licdo. López-Calleja le solicitó se le hiciera una prórroga de cinco días de extensión de su permiso sin goce de sueldo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Extender la prórroga de permiso al licenciado López-Calleja, por cinco días, a partir del 9 de diciembre de 1983, al 16 de diciembre del mismo año.

D) CONTRATO DEL LICDO. WEISLEDER Y LICDO. LOPEZ-CALLEJA:

El Licdo. Weisleder plantea el asunto relacionado con los contratos de los Asesores, con todos los antecedentes correspondientes. Visto el contrato mencionado,

SE ACUERDA: Enviarlo a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se le haga la consulta del caso, sobre el aspecto legal; para tal efecto se comisiona al Licdo. Weisleder.

E) NUMEROS DE LAS INSCRIPCIONES: (QUEJA)

El Licdo. Rolando Chacón Murillo, se queja respecto a la forma en que ponen los números de las inscripciones, los que son totalmente ilegibles. Siendo un aspecto de la misma tan corto, solicita ver la posibilidad de hacerlo a máquina. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. ENRIQUE POCHET CABEZAS,
Representante del Señor Presidente

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario 2

EPC-RCHM/crf

ACTA #428: LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARA TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. El Licdo. Solano Carrera se disculpa de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #427 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA AL SEÑOR JAVIER ALFARO PORRAS

El señor Javier Alvaro Porras, se refiere a la petición presentada por el Comité de Empleados, en el sentido del problema que causa que el comprobante de los pagos por salarios sea entregado en el Banco, donde para cobrarlos, hay que hacer dos filas, una para retirar el comprobante y la otra para hacerle efectivo. Aduce pérdida de tiempo, ya que en esos mismos días hay gran cantidad de gente en el Banco de otras instituciones, cambiando giros. Sobre dicha solicitud se discute la eventualidad de la pérdida de una boleta, lo que incurriría en una labor extraordinaria para el Registro al tener que repetirlo. Así como destacar un empleado para que esté al día de pago realizando la labor que actualmente hace el Banco. Se habla de la posibilidad de ponerse en contacto con el Banco para plantearles una solución al problema. Se propone unificar el servicio en una sola caja durante tres horas, que pueden ser de 9:00 am. a 12:00 m. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se entreviste con funcionarios del Banco, con el propósito de finiquitar el problema citado.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION INTERNA #2:

Se recibe Modificación Interna #2, para su debida aprobación. Dicha Modificación contiene lo siguiente: AUMENTAR: Servicios personales: ₡466.371.00. - Honorarios: ₡466.371.00. Rebajas: Servicios no personales: ₡466.371.00. Vista y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Interna #2, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por la suma de ₡466.371.00.

B) COMPRA DE BONOS POR ₡70.000.000(SETENTA MILLONES DE COLONES SIN CENTIMOS)

En relación a la compra de Bonos, el Director Administrativo lee nota de la señora Maricel Moncada Rugama, Jefe del Departamento de Contabilidad en la que manifiesta que de acuerdo a la Ley de Administración Financiera, en el párrafo segundo del artículo 72, se establece que ninguna institución puede realizar gastos que no estén contemplados en sus presupuestos; a la vez indica que la inversión no puede ser mayor de ₡60.000.00. El señor Solano Mora agrega que lo anterior lo había manifestado en la sesión anterior, de acuerdo a información verbal del Encargado del Presupuesto de esta Junta Administrativa en la Contraloría General de la República. Seguidamente indica que en la próxima sesión informará sobre el monto adquirido en bonos. El Licdo. Gutiérrez se refiere a que no hay ninguna orden por escrito de la Contraloría y que no siendo un gasto, por el contrario, se está colocando dinero que está ocioso, lo que constituye un beneficio, tanto para el Registro como para el país. Agrega que está de acuerdo en que cada gasto debe llevar la aprobación de la Contraloría, pero que en este caso no es un gasto, sino una inversión que produce ganancia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

C) COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE SAN JOSE:

El Comité Cantonal de Deportes de San José, solicita a través de su Presidente, Licda. Sandra García Pérez, el alza de la malla medianera a una altura recomendable, para evitar al Registro molestias que pueda ocasionar el lanza -

miento de balones a la propiedad, debido a que en los próximos días se realizará la inauguración del Estado de Zapote, colindante con los terrenos del Registro Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que indague acerca de lo que costaría realizar dicho trabajo y presente presupuesto para la próxima sesión.

D) AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS: (TRASLADO DE LA BODEGA A SUS NUEVAS INSTALACIONES)

El Director Administrativo manifiesta que debido a la necesidad de interrumpir lo menos posible, los servicios de la Bodega del Registro Nacional, solicita autorización para que los funcionarios de dicho departamento trabajen horas extras de 4:30 a 7:00 pm. durante dos semanas, a partir del 22 de noviembre de 1983. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Director Administrativo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) COMISIONISTAS: (EXPOSICION DEL LICDO. JAIME WEISLEDER)

El Licdo. Weisleder manifiesta su preocupación debido a la enorme cantidad de comisionistas que hay en el Registro Nacional, especialmente después de que pasó el Registro de Vehículos a las instalaciones del Registro Nacional. Solicita anuencia de la Junta, para que llegado el momento de tomar acción de no permitirles trabajar en el Edificio, tenga el apoyo necesario. Se plantea que se compaginaría un derecho de toda persona al acceso a una Oficina Pública y al derecho de trabajar de acuerdo a la Constitución Política. Habría que ver cómo plantear una disposición de esa índole en la actividad de esas personas. El Licdo. Weisleder indica que la idea es no permitirles laborar dentro del Edificio ni ocupar para éllo las instalaciones y no la de prohibirles trabajar. Se plantea la necesidad de indagar los procedimientos de orden legal, para no exponer a la Junta a un recurso de amparo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada por el licenciado Jaime Weisleder Weisleder.

B) ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que a raíz de la celebración de la Segunda Graduación de diplomados en Registros Públicos de la Escuela de Ciencias y Técnicas Registrales, el viernes pasado y después de escuchar lo expresado por el graduando Arturo Varela Aguilar, quien se refirió a rumores de que la citada Escuela sería cerrada, ha pensado oponerse a dicha decisión, pero desea oir el criterio de los señores Miembros de Junta. Por otra parte piensa que si se sigue graduando indefinidamente se podría llegar a una super población de graduados en la Escuela. Sin embargo observando el acto del viernes, le parece conveniente mantener la Escuela Registral, ya que ayuda a la consecución de los logros de los funcionarios del Registro, que lógicamente tienen que ver en esa Escuela una oportunidad de mejorar y de avanzar, que significa un ascenso, tanto profesional como económico. El Licdo. Gutiérrez considera que la Escuela podría organizarse en forma alterna, para las graduaciones, así se mantiene algo que no sólo es una contribución al Registro, sino un estímulo para los estudiantes, así como un elemento de base laboral que no debe perderse. Por tal razón, y por estar a final de año, solicita tener una discusión sobre el futuro de la Escuela Registral. El Licdo. Weisleder es de la misma opinión expresada por el Licdo. Gutiérrez. Informa que la primera promoción fue bastante buena y después con las otras dos promociones de un grupo de 30 estudiantes se reafirmó que la Escuela es algo muy valioso, por lo que reitera que debe mantenerse. El Licdo. Gutiérrez pregunta si se podría como alternativa integrar el grupo de las personas que han fungido como profesores de la Escuela y algún representante de los graduados, para hacer un estudio de evaluación de la Escuela, que estuviera lista para el mes de marzo del año entrante. El Licdo. Ramírez Fernández está de acuerdo en no cerrar la Escuela, pero previa la evaluación, tomando en cuenta los resultados de los anteriores grupos y planificando una preparación de los mismos, de

conformidad con las necesidades del Registro, porque graduar por graduar, no tendría sentido. Debe orientarse hacia metas y objetivos, previa una evaluación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, para que gestione una reunión con profesores de la Escuela de Capacitación Registral y un representante de los graduados, con el fin de realizar una evaluación de la Escuela, que incluya plan de estudios y sistemas de enseñanza.

D) DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO: (NOTA #0116-83)

Se recibe nota de la señora Rosalía Bravo de Vargas, Secretaria Técnica del Departamento de Presupuesto de la Autoridad Presupuestaria, en la que manifiesta que con respecto a la Modificación #583 al Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, no contraviene los lineamientos dictados hasta la fecha, por la Autoridad Presupuestaria. Al mismo tiempo recomienda continuar su trámite ante la Contraloría para su debida aprobación, apuntando que en la retribución por antigüedad no aparecen los cálculos explícitos para cada funcionario, por lo que se hace necesario acatar que la aplicación de la escala 6835 es excluyente de cualquier otro sistema de antigüedad o méritos que tenga en uso el Registro. Se anota que la carta de la señora Bravo de Vargas, viene sin firma, por lo que se recomienda devolverla para su debida firma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe de la señora Bravo de Vargas.

2) Comisionar al señor Solano Mora, para que lleve la carta a la señora Bravo de Vargas, con el fin de que ésta la firme.

E) LEY DE CREACION DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que la Ley de Creación del Registro Nacional salió de la Asamblea Legislativa y que únicamente hace falta la firma del Poder Ejecutivo. Agrega que hay una serie de medidas que es necesario comenzar

E) CARTELES DE LICITACIONES:

El Licdo. Gutiérrez solicita información sobre los carteles de licitación,que en sesión pasada se ordenó preparar. El Director Administrativo manifiesta que debido al traslado de la Bodega, no fue posible tenerlos listos, pero agrega que estarán para la próxima semana.

SE ACUERDA: Tomar nota.

Viene Folio #647 vuelto, E) LEY DE CREACION DEL REGISTRO NACIONAL:

a tomar y acordar las disposiciones, una vez promultada la ley. Por ejemplo: 1) produce la división que hemos buscado del Director del Registro Nacional y Director del Registro Público y cómo proceder. 2) Procede a crear la obligación presupuestaria con respecto a los funcionarios técnicos; eso significa reconocer a los funcionarios de Computación la obligación del reconocimiento del salario y así como problemas presupuestarios, de acuerdo a las bases en el Servicio Civil. El Licdo. Weisleder manifiesta que es conveniente comenzar a hacer las gestiones en el Servicio. El Licdo. Weisleder agrega que no debe esperarse a que salga publicada en La Gaceta y entre en vigencia. 3) Variación en las dietas de los señores Miembros de Junta, se sugiere estudiar cuáles son los pasos administrativos para poner en vigencia todas las disposiciones de la Ley. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

F) COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS: (REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DEL AGRIMENSOR)

El Licdo. Weisleder informa que a pesar de haber solicitado audiencia al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, éstos no la han concedido. Agrega que todavía el Colegio no ha resuelto nada al respecto. En vista de lo anterior, se considera conveniente presentar inmediatamente ante el Juzgado Contencioso Administrativo la impugnación del Artículo 114, antes de que venza el plazo correspondiente.

G) CENTRAL TELEFONICA: (QUEJA)

El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que el Colegio de Abogados ha recibido múltiples quejas referentes a la mala atención en la Central Telefónica del Registro Nacional. Se comenta que hay un sistema de alquilar centrales al ICE y que las instalan, le dan mantenimiento y se paga un precio más bajo. El Licdo. Weisleder manifiesta que en nuestra Central se han realizado varias mejoras como la eliminación de las llamadas a las provincias, así como un estudio que informa el Director Administrativo, se hizo, el cual fue satisfactorio, por lo que no se entiende la razón de la queja. Se aumentaron las líneas PB, que se conectan a la Central. Se solicitó la conexión de 5 teléfonos públicos. Además próximamente se modificará el sistema de líneas PXB, utilizando 5 líneas para entradas y 8 para salidad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Que el señor Solano Mora presente información al respecto.

2) Aprobar las gestiones realizadas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #429: LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #428 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de no-

viembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MEDICO DE EMPRESA: (INFORME MENSUAL)

El Director Administrativo presenta el informe mensual del Doctor Carlos Murillo Ceciliano, médico de empresa del Registro Nacional, en el que indica que el total de consultas en el mes pasado fue de 104, 79, por primera vez, subsecuentes 25, total de medicamentos prescritos 166 exámenes radiológicos 6 y de laboratorio 11. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que el Médico ve 8 pacientes diarios y que se presentan 16, por lo que ve la posibilidad de contratar otro Médico o de aumentar las horas de trabajo del actual. Se propone unas horas más, que podrían ser de 1 a 4 de la tarde. El Licdo. Weisleder considera más conveniente que se contrate por otro día más, en caso de alguna emergencia se tiene el Médico más a mano. Otro punto que se discute es el de las medicinas, ya que el Médico termina su consulta a las 4:00 mp, Al día siguiente se llevan las medicinas a las 7:30 am. al seguro Social, las que son entregadas hasta las 4:00 pm. de ese mismo día. Lo que sucede es que pasan dos días para estar en poder de los pacientes y se atrasa el tratamiento. Discutido entre los señores Miembros de Junta todo el asunto, se llega a la decisión de contratar al Dr. Carlos Murillo Ceciliano, los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana de 2:00 pm. a 4:00 pm.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Admistrativo para que se extienda el contrato con el Dr. Carlos Murillo Ceciliano, para que su horario sea los días lunes, martes, miércoles y jueges de cada semana, de las 14 a las 16 horas.

B) BANCO DE COSTA RICA: (INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRTIVO)

- - - -

posibilidad de llegar a un acuerdo, en lo solicitado por empleados del Registro Nacional, para un cambio con respecto al pago de salarios del Registro Nacional, y que éstos se mostraron en todo momento anuentes a unificar el servicio en una sola caja, durante tres horas que serán de 9:00 am. a 12 m. Agrega que se pasó una circular a los empleados al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

C) BANCO ANGLO COSTARRICENSE: (LIQUIDACION DE CUENTAS DEL REGISTRO NACIONAL)

Se comenta la conveniencia de liquidar las dos cuentas que tiene el Registro Nacional en el Banco Anglo Costarricense. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que de orden al Departamento de Contabilidad, a fin de que se haga el trámite de liquidación de las cuentas números 35472-2 de la Junta Administrativa del Registro Nacional y la 41556-2 del Catastro Nacional, en el Banco Anglo Costarricense.

D) CONSULTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Licdo. Weisleder informa que de consulta que hizo a la Procuraduría General de la República, sobre el problema existente de los Comisionistas trabajando dentro de las instalaciones del Registro Nacional, le contestaron que dicha consulta debía ser hecha por escrito. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director General para que haga la consulta a la Procuraduría General de la República, por escrito.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) CARTEL DE LICITACIONES:

A pregunta del Licdo. Gutiérrez, el Director Administrativo informa, con respecto a los carteles de licitación, solicitados en sesión anterior, que en reunión de comisión se acordó solicitar a cada Jefe de Sección justificara an

pliamente sus necesidades. Visto,

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL: (INFORME DEL LICDO. WEISLEDER)

El Licdo. Weisleder informa que se está planeando el Seminario de Evaluación de la Escuela. Agrega que se reunió con el Licdo. Ricardo Harbottle, con el fin de finiquitar el programa y empezar a trabajar en él. Visto,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

C) CENTRAL TELEFONICA: (ESTUDIO DE EFICIENCIA)

El Director Administrativo manifiesta que se realizará nuevamente estudio de la forma en que está trabajando la Central Telefónica, debido a la queja presentada por el Colegio de Abogados, a través del Licdo. Rolando Chacón Murillo. Se comenta que en realidad, ahora es mucho más fácil la comunicación con el Registro, por lo que el Licdo. Chacón Murillo manifiesta su satisfacción y agrega que así lo informará al Colegio de Abogados en la próxima sesión de Directiva, del próximo miércoles. El Licdo. Torres Vincenzi agrega que personalmente ha comprobado que el servicio de la Central ha mejorado. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

D) CONVENIO ENTRE EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)

El Licdo. Solano Carrera manifiesta que hace algún tiempo le entregó al Lic. López-Calleja el borrador del convenio de Bienes Muebles y que a la fecha no sabe nada al respecto. El Licdo. Gutiérrez se refiere a la inquietud de los profesores de la Universidad de Costa Rica de dedicarse con más tiempo a una tarea de esta naturaleza en vacaciones, y que él prometió que el convenio estaría siendo estudiado y eso fue hace seis meses, por lo que ve la necesidad de agilizar dicho estudio a la mayor brevedad. El Licdo. Weisleder propone ponerse en contacto con el Licdo. Solano Carrera para iniciar el convenio en

estos días.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que se ponga en contacto con el Licdo. Solano Carrera y se prepare de nuevo el convenio en mención.

E) COMISION DE CONSTRUCCION:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que la licitación del techo del Registro Nacional, vence el 9 de diciembre. Su pregunta es con respecto al Edificio #4. El Licdo. Weisleder informa al respecto, que estuvo intercambiando impresiones con el Licdo. Ugalde de la Contraloría General de la República, quien le informó que el sistema de construcción por medio de administración no funciona muy bien, de acuerdo a experiencias obtenidas por la Contraloría. Así mismo les manifestó que enviaría la petición al Departamento de Ingeniería de la Contraloría y que si éllos lo aprobaban no habría ningún obstáculo y con el fin de que el Licdo. Weisleder solicite cita para explicar a los ingenieros el sistema. El Licdo. Gutiérrez manifiesta, si es necesario, él irá a hablar con el señor Contralor, como última instancia, con el fin de definir esta situación, debido a que el tiempo se está acortando y se podrían llegar a perder las partidas presupuestarias. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director General para que solicite la audiencia con el Departamento de Ingeniería de la Contraloría General de la República, a fin de explicarles el sistema. En caso de no tenerse éxito, hacerlo del conocimiento del señor Ministro, para su gestión ante el señor Contralor.

F) EDIFICIO #4:

El Licdo. Torres Vincenzi pregunta si el Edificio #4 será destinado al Catastro Nacional. A su pregunta el Licdo. Weisleder manifiesta que originalmente esa era la idea, pero que existen nuevas perspectivas como la Oficina del Médico y el Registro de Vehículos. Agrega que se hace necesario una reubicación. Así mismo agrega que el Catastro va a crecer mucho con el levantamien-

to catastral que se tiene en proyecto y equipo que se adquirió. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

G) SENAS: (AGUAS FREATICAS)

El Director Administrativo manifiesta que el estudio de las aguas fréaticas en el Registro Nacional dura un año, tiempo que necesitan para hacer la medida de la subida de las aguas. Una vez concluído dicho estudio presentan un informe y posteriormente habrá que sacar el trabajo a realizar a concurso, de acuerdo con las especificaciones del SENAS.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

H) COMPRA DE AUMENTO DE MEMORIA:

El Licdo. Weisleder informa que en la reunión de la Contraloría General de la República, habló con el Licdo. Ugalde acerca de la necesidad de compra del sistema de aumento de memoria para la CPU, debido a que los tiempos se están haciendo críticos. Agrega que es necesario aumentar la capacidad de memoria y la de tiempo de proceso. Manifiesta que hay únicamente dos casas que venden el equipo que son I.S. e IBM de Costa Rica, pero que es necesario que se autorice la compra directa a IBM de Costa Rica, porque si se compra de otra marca no funciona con la CPU; además IBM sólo da mantenimiento a los equipos que venden éllos. I. S. no da ningún tipo de mantenimiento. El Licdo. Ugalde en su conversación prometió aprobar la compra directa a IBM de Costa Rica y avisar esta semana. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra directa del aumento de memoria para el CPU, de acuerdo a información brindada por Director General, a raíz de conversación sostenida con el licenciado Ugalde la Contraloría General de la República.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.
CJGG-ATV/crf

ACTA #430: LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #429 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) RECURSO DE REVOCATORIA AL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA #6-83 Y #4-83:

El señor Manuel E. Rueda Quesada, Jefe del Departamento de Proveeduría, informa que 3M Centroamericana presentó ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, recurso de revocatoria a la adjudicación de la licitación pública #6-83 y ante la Contraloría General de la República, una apelación a la misma licitación. La Junta había adjudicado con base a las recomendaciones presentadas por el señor Fernando Solano Cubillo, Jefe del Departamento de Microfilm, y es lo que está siendo apelado por la firma 3M Centroamericana, exponiendo que los justificantes de esa adjudicación no tienen notificación oficial. Con respecto a la adjudicación pública #4-83, para su debido estudio, se considera conveniente enviar fotocopia a los señores Miembros de Junta, a fin de que sea vista la próxima semana. En vista de las explicaciones del Jefe del Departamento de Microfilm,

SE ACUERDA: 1) Declarar sin lugar el Recurso de Re

vocatoria presentado por 3M Centroamericana, dejando en firme la adjudicación #6-83.

2) Enviar la licitación pública #4-83, para su debido estudio, a los señores Miembros de Junta.

B) EDIFICIO DE MANTENIMIENTO:

El Licdo. Weisleder informa que el Edificio de Mantenimiento está en uso y que debido a que no se tiene personal adecuado para su limpieza, solicita autorización para contratar una ampliación con el servicio de limpieza que tiene el Registro Nacional, quienes ya han aceptado hacerse cargo de dicho edificio, por la suma de ₡9,500.00 mensuales, lo cual es perfectamente factible, en vista de que existe una cláusula en el contrato, que así lo especifica,en caso de que se necesitara para la finalización del Edificio #4.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Licdo. Weisleder y hacerle una ampliación al contrato original con Auxilios Domésticos, en los términos anteriormente estipulados. ACUERDO FIRME:

C) EDIFICIO #4: (CONTRATACION DIRECTA POR ADMINISTRACION)

El Licdo. Weisleder informa que estuvo en la Contraloría General de la República, con el fin de conversar con el Licdo. Ugalde e Ing. Figueroa, del Departamento de Licitaciones e Ingeniería respectivamente, para informarse acerca de los requisitos necesarios para una contratación directa en la construcción del Edificio #4. El Licdo. Weisleder presenta el Cartel y sugiere su aprobación inmediata. La Junta Administrativa lo examina y se oyen las observaciones de cada uno de los Miembros de Junta y los funcionarios presentes.

SE ACUERDA: Aprobarlo y solicitar a la Contraloría General de la República, eximirnos del trámite de publicación en La Gaceta, bajo el compromiso de publicarlo o avisarlo en los periódicos de mayor circulación del país, a fin de que dicho Cartel pueda ser publicado en el presente mes de diciembre.

CH) INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que la semana pasada recibió visita del señor Mario Murillo Solano, Jefe del Departamento de Control, con el fin de presentarle un documento de evaluqción del estado en que se encuentra el nuevo sistema de Folio Real. Agrega que la evaluación del señor Murillo contiene una serie de detalles importantes para el buen funcionamiento del Registro, por lo que considera necesario que este asunto sea tratado en la sesión de la semana entrante, con la presencia del señor Murillo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Invitar al señor Mario Murillo a la sesión de la semana entrante, con el fin de analizar la evaluación presentada por él, sobre el estado del sistema del Folio Real.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) PERFORADORAS PARA EL DIARIO Y ARCHIVO:

El Licdo. Torres Vincenzi se refiere a acuerdo anterior donde se le comisionaba al Director Administrativo hacer las averiguaciones respectivas, en el sentido de si es posible conseguir en el país los broqueles, para dichas perforadoras o en caso contrario, autorizar la confección de la licitación prespectiva. Agrega que a la fecha no se ha hecho la gestión del caso, por lo que lo pone de nuevo en conocimiento de los señores Miembros de Juntq, en vista de la urgencia, ya que los timbres deben ser perforados para evitar falsificaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Pasar el asunto anteriormente mencionado al señor Manuel E. Rueda Quesada, Jefe de Proveeduría, para lo concerniente.

B) PROYECTO DE LEY ORGANICA:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que de acuerdo a la nueva ley del Registro Nacional, el Registro está obligado a preparar un proyecto de Ley Orgánica y considera conveniente organizar una comisión para dicho fin. El Licdo. Gutiérrez se refiere a la Comisión de Notariado y su avance, siendo informado

de parte del Licdo. Torres Vincenzi que dicha Comisión está muy avanzada. Sugiere el Licdo. Gutiérrez que la misma Comisión, una vez terminada la parte notarial, podría continuar de inmediato con la Ley Orgánica, ya que la misma está debidamente constituída y se evitaría el tener que integrar otra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

C) IMPORTADORA DE VEHICULOS MOTORIZADOS:

El Licdo. Weisleder manifiesta que la Asociación de Importadores de Vehículos Motorizados (AIVEMA), ha solicitado al Departamento de Computación un listado del Indice del Registro de Vehículos, el cual contiene el número y la marca de los vehículos inscritos en el Registro. Agrega, que por ser una empresa privada van a utilizar la información en beneficio propio y en vista de que se les facilita el índice que es una cinta grabada, considera conveniente cobrar la suma de ₡100.000.00, por los gastos en que ha incurrido el Registro para facilitarles dicha información. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el Licdo. Weisleder, en el sentido de cobrar a AIVEMA la suma de: ₡100.000.00 por el listado del Registro de Vehículos.

CH) MODIFICACION INTERNA #3:

Se presenta para aprobación la Modificación Interna #3, que incluye lo siguiente: -

GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
AUMENTAR:		
Servicios no personales		₡26.000.00
Seguro de Riesgos Profesionales	₡26.000.00	
REBAJAR:		
Servicios no personales	₡26.000.00	₡26.000.00

Vista y estudiada,

Aprobarla.

D) INDICE DE DEUDORES Y ACREEDORES:

El Licdo. Weisleder informa que ya están a disposición del público los índi - ces de Deudores y Acreedores, dentro del Folio Real. Es importante tomar en cuenta que es uno de los sub-proyectos que ya se tiene dentro de la automatización. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

E) CONVENIO DE INVESTIGACION CONJUNTA CELEBRADA ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder, conforme se le había comisionado en sesión anterior, presenta el Convenio de Investigación conjunta celebrada entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Enviar una fotocopia a cada uno de los señores Miembros de Junta, para su debido estudio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #431: LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ y ALVARO TORRES VINCENZI.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #430 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos

sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REVOCATORIA A ACLARACION DE ADJUDICACION PARA LA LICITACION #4-83: (MATERIAL FOTOGRAFICO)

La compañía 3M Centroamericana, presenta una solicitud de aclaratoria, sobre el aviso de publicación en La Gaceta relativo al acto de adjudicación, específicamente en lo que se refiere a los renglones 4 y 5, adjudicación de fijador y revelador respectivamente. Señala el señor Manuel E. Rueda, Jefe de Proveeduría, que estudiada la petición de aclaración, se determinó que el error procede, en primer lugar, de la misma compañía 3M Centroamericana, puesto que en su oferta invirtió los renglones, ya que el renglón 5 ofreció fijador y para el 4 ofreció revelador, en forma diferente a como está en el cartel. Agrega que cuando él hizo los cuadros comparativos subsanó el defecto, pero en el cuadro comparativo en el Departamento de Microfilm no se hizo la justificación y el error se mantuvo. En todo caso el precio ofrecido por la solicitante es superior al adjudicado por dichos renglones, por lo tanto no la asiste derecho alguno. Inclusive a causa del error se observa, que hay una oferta más baja que la adjudicada a IFSA. Se comenta que ese error no se puede subsanar, dado que la compañía oferente de precio más bajo Sommer Ltda. no ha sido apelante a dicha adjudicación. En vista de que la readjudicación sería extemporánea,

SE ACUERDA: Corregir el error en el aviso de publicación y hacerlo del conocimiento de 3M Centroamericana.

ARTICULO TERCERO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO: Estando presente el señor Asesor Mario Murillo Solano, se pone a discusión el informe presentado por él a solicitud del señor Ministro y que ha sido enviado previamente a todos los señores Miembros de Junta. El señor Ministro hace un resumen de sus impresiones y manifiesta que dicho informe le ha provocado grandes inquietudes. En relación con la capacitación del personal indica que ha habido celo por la Escuela Registral, pero que en el resto del personal

hay vicios de capacitación que deben solventarse. Igualmente añade que de to do lo expuesto por don Mario, se deduce un grave problema en cuanto a la exis tencia de equipo para dar buen servicio a los usuarios. Adicionalmente tam - bién el grave problema del Indice de Propietarios, debe ser solucionado, todo lo que nos demuestra que en muchos aspectos los servicios del señor Murillo Solano continúan siendo muy necesarios para el Registro. Muy especialmente le preocupa que la Junta tiene contenido económico e inversiones en bonos que le reditúan dividendos a la Junta y esos dineros bien pueden estar mejor in - vertidos para solventar todos estos problemas. El Licdo. Fernando Solano Ca rrera manifiesta su preocupación en el mismo sentido, dado que deben utilizar se los fondos para los fines que la ley prevée, es decir la Reforma y Moderni zación de los registros y no existiría excusa para no hacerlo. El Licdo. Ra- mírez Fernández muestra alguna preocupación sobre el posible boicot, que pue- dan algunos empleados hacer, talvés no por mala intención, sino por una reac- ción contraria o desinterés meterse dentro de la nueva mecánica registral. El Licdo. Weisleder manifiesta que con las inquietudes planteadas queda la impre sión sw que no se ha hecho nada. En cuanto a la Computación se han dado cua- tro o cinco cursos al personal continuamente en muchos casos no se puede ha - cer que los empleados asimilen los conocimientos, sino es por propia voluntad e interés, puesto que todos estos cursos han sido obligatorios para el perso- nal. Igualmente se han dado cursos para los notarios pero en general éllos han mostrado cierta apatía de participar en los mismos. Debe recordarse que en el pasado se hicieron visitas al interior de la República, tales como Libe ria y Limón para poner en conocimiento de los notarios de Provincia todo lo relativo al nuevo procedimiento de Folio Real. Esto no quiere decir que esté totalmente de acuerdo en que debemos dar más cursos de capacitación a los no- tarios y al personal. Señala que la administración debe dar solución a los problemas de consulta y de la información, pero la administración actualmente se ve imposibilitada para solventar todos los requerimientos de desarrollo del Registro, ya que la Institución ha crecido mucho y hay limitaciones de per

sonal, presupuestarias, etc. que han sido impuestas por autoridad superior. En relación al personal del Diario y su capacitación, se presenta la circunstancia de que la mayoría de los empleados son nuevos, ya que se ha requerido menos experiencia registral en dicho departamento. No obstante se ha tenido auxiliares de mayor experiencia registral, para resolver este punto, sin embargo los empleados desean hacer carrera registral y francamente están solicitando y demandando se les traslade a secciones donde puedan hacer dicha carrera y aprender a calificar y a inscribir. Este es un problema real y humano de muy difícil solución, puesto que los buenos auxiliares en estas secciones de Diario y Archivo pueden llenar satisfactoriamente necesidades en los partidos. El Licdo. López-Calleja indica que en cuanto a la capacitación de los empleados se ha delineado la idea de unas charlas y cursos sobre la materia de capacitación para el personal registral; manifiesta que es en este aspecto donde consi-eran que hay desconocimiento por parte de los señores registradores en cuanto al uso del Computador, la estructura de las bases de datos y cómo se relacionan las operaciones de inscripción por este medio. El desconocimiento de estos aspectos provoca que los registradores se retraigan a sus simples labores de calificar las escrituras. Agrega que para que uno de los procedimientos señalados por don Mario se siga, la Administración y la Asesoría tienen soluciones, pero lo más aconsejable es suscribir un plan de acción para solventarlos, utilizándose una metodología mediante la cual se tipifique el problema, se dicten las actividades necesarias para solucionarlo, se señale una prioridad para la solución de estos problemas, se determinen los responsables de cada actividad, los recursos y materiales humanos necesarios y los tiempos de realización para cada actividad. El señor Ministro informa a los señores Miembros de Junta sobre un proyecto de Ley de Emergencia Financiera, que está proponiendo el Ministerio de Hacienda y que ha sido puesto en su conocimiento por el Licdo. Federico Vargas, Ministro de Hacienda. En dicho proyecto ya se intenta aumentar los derechos de registro, con miras a buscar financiamiento para el Gobierno. Ha habido la intención de retornar el 50% de

los derechos del Registro Nacional a caja única. Felizmente se ha deshechado la idea, pero ha sido un llamado de atención, en el sentido de que debemos apurar y vigorizar la consolidación del Registro Nacional en su modernización. Por tal razón no debemos mantener recursos ociosos en inversiones de bonos, cuando nuestros objetivos de modernización están claramente definidos. Agrega que es su interés particular de que durante su gestión se consolide plenamente el Registro Nacional y se concluya el proceso de Reforma y Modernización. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano.

ARTICULO CUARTO: RESOLUCION DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS ATENCION DE SOLICITUD DE v.n.

El señor Ministro pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta la resolución dictada por la Procuraduría de Derechos Humanos ante recurso interpuesto por presunta violación de derechos humanos al estar cerradas las oficinas del Registro para el otorgamiento de certificaciones de bienes para fianzas y excarcelaciones, durante los períodos de vacaciones y cierre del Registro. El recurso fue deshechado por no existir la violación de derechos humanos, aunque sí se suscribe que ha habido violación del principio de servicio. Señala el señor Ministro que para las futuras vacaciones se publique claramente como se va a dar dicho servicio por personal del Registro en forma permanente. El Licdo. Weisleder manifiesta que eso se ha hecho y que hay publicaciones y que para estos días se va a hacer una nueva publicación en todos los periódicos, además de que existen carteles por todo el Registro expresando tal circunstancia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Ministro y comisionarlo para que conteste al señor Procurador, en nombre de la Junta, en los términos anteriormente expuestos.

- - - -

ARTICULO QUINTO: CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: (ESTUDIO REGISTRO DE BIENES MUEBLES)

Se comenta el Convenio que fue circulado en su redacción final entre los señores Miembros de Junta,

SE ACUERDA: Ratificar la aprobación que anteriormente se hizo y pasarlo al señor Ministro, para su firma.

ARTICULO SEXTO: QUEJA DE ADAPTACION SOCIAL, SOBRE TOPOGRAFOS DE CATASTRO NACIONAL:

Se comenta sobre una queja planteada por el señor Mario Sagot, de Adaptación Social, en el sentido de que unos topógrafos de Catastro que habían sido solicitados para hacer una medición de una finca de Adaptación Social en la Frontera Norte (Jalaca) no llegaron a pesar de que fueron enviados con pago de viáticos y utilizaron el vehículo para ir a la Frontera Sur de compras. Se comenta que se está haciendo el estudio y se impondrán las sanciones del caso.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL CUBIERTO POR EL SERVICIO CIVIL A PERSONAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que algunos funcionarios del Registro, se han acercado a él para plantearle una inquietud de que cuando son trasladados a plazas mediante ascenso, pagados por la Junta, tal circunstancia les constituye una pérdida de derechos establecidos por ese régimen. Señala la conveniencia de que exista un acuerdo de Junta que reconozca para todos los funcionarios en esas condiciones de que les asistan los mismos derechos que los que cubren bajo el régimen de Servicio Civil, en lo que fuera pertinente. Se comenta el asunto, y

SE ACUERDA: Reconocer los derechos establecidos por el Estatuto del Servicio Civil, tales como aumentos anuales y años de servicio. Quedan exceptuados aquellos que por razón

estatutaria y legal no puede esta Junta reconocer por razones de incompetencia.

B) OFRECIMIENTO DE SERVICIOS AD-HONOREN POR PARTE DEL LICDO. JORGE BAUDRIT GOMEZ:

Se comenta el ofrecimiento verbal del Licdo. Jorge Baudrit Gómez, hecho a través del Licdo. Torres Vincenzi de brindar sus servicios de asesoría ad-honoren al Registro, como una colaboración para el proceso de Reforma. Los Miembres de Junta ven con sumo agrado que un Abogado de las cualidades morales y jurídicas de don Jorge haya tenido tan especial ofrecimiento y consideran muy beneficiosos sus servicios, puesto que representa un auténtico acercamiento de un profesional del foro nacional al Registro para colaborar en el proceso de Reforma.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que converse con el Licdo. Baudrit y concretar los términos de su colaboración para que en la próxima sesión se conozca de este asunto.

C) CARTEL DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO #4:

Los licenciados Weisleder y López-Calleja informan que el segundo se entrevistó con el Licdo. Ugalde del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, para ver si era posible eximirse de la publicación del Cartel en La Gaceta. El funcionario de la Contraloría señaló que tal circunstancia no era posible, pero que se puede hacer un extracto de los aspectos generales de la licitación para publicar en breve, solicitándolo a la Dirección de la Imprenta Nacional la inclusión de un pequeño anuncio para que fuesen retirados los documentos del Cartel en el Registro Nacional.

SE ACUERDA: Acoger la sugerencia del Licdo. Ugalde de la Contraloría General de la República.

CH) LICITACION DE LA CUBIERTA EXTERIOR DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que en relación a la licitación privada para la construcción de la cubierta exterior del acceso al Registro Nacional, se de-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

bió prorrogar el plazo para recepción de ofertas ante solicitudes de aclara - ciones de algunas de las empresas involucradas en dicho concurso, por lo que, necesariamente deberá haber un pequeño atraso en este asunto.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Nota: Folio 655 vuelto, línea 12, después de: "DE", léase: "EXCARCELACION Y FIANZAS DURANTE LOS PERIODOS DE VACACIONES".

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #432: LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 1983:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES, FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #431 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de di - ciembre de 1983, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DEL SEÑOR MINISTRO SOBRE NOTIFICACION DEL JUZGADO CUARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA:

El señor Ministro presenta para conocimiento de los señores Miembros de Junta la notificación del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, relacionado con el proceso de demanda de Piasa Consultores. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO TERCERO: LICITACION PRIVADA #15-83: (CONSTRUC - CION DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE HIE- RRO PARA PLATAFORMA DE ACCESO)

Con respecto a la Licitación #15-83, construcción de cubierta en estructura de hierro para plataforma de acceso, el Ing. Javier Ruiz, de Adaptación So - cial, informa que de todas las invitaciones que se cursaron únicamente hicieron oferta dos: DYCON Y ELEYCA. Agrega que no presenta recomendación de adjudicación, sino que convieve una prórroga de una semana ya que al recabar la información el punto crítico es no tener los detalles de adjudicación bien definidos. DYCON hizo entrega de un borrador de memoria de cálculo, sin ninguna observación y en un proyecto tan delicado como éste se hace necesario una nota en donde consten las observaciones. ELEYCA, por su parte no pone en claro qué materiales van a usar, por lo tanto se debe ahondar en los detalles. Considera que no se debe adjudicar antes de tener mayores elementos de juicio. Vistas las explicaciones del Ing. Ruiz,

SE ACUERDA: Prorrogar la adjudicación de la Licitación Privada #15-83 (CONCURSO DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PLATAFORMA DE ACCESO) y verlo la próxima sesión. ACUERDO FIRME:

ARTICULO CUARTO: CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE ESTANTERIA METALICA PARA LA BODEGA DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO)

Se informa que hicieron oferta para esta contratación DYCON, PERFILES RANURADOS, PERFILES COMERCIALES, TALLER CARLOS TREJOS, PANELES Y ANGULOS OSMOS. Así mismo se comenta que en vista de que Perfiles Comerciales, fue la única empresa que hizo oferta total y las demás fueron ofertas parciales,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar a Perfiles Comerciales, por la suma de ₡533.830.00 (quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta colones sin céntimos), por haber sido la

única empresa que hizo oferta total y con un precio que es el que más conviene a los intereses de la Junta.

2) Por lo anterior, deberá continuarse con el trámite de solicitud de contratación directa con el Licdo. José Ugalde, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República.

ARTICULO QUINTO: RESOLUCION DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS (ATENCION DE SOLICITUD DE EXCARCELACION Y FIANZAS DURANTE LOS PERIODOS DE VACACIONES)

Para conocimiento de los señores Miembros de Junta, el señor Ministro informa que envió al doctor Odilón Méndez, Procurador de Derechos Humanos la copia de lo acordado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en su sesión del 12 de diciembre de 1983.

ARTICULO SEXTO: VISITA DEL SEÑOR MILTON ARIAS:(RESPUESTA A OFICIO SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO DE VEHICULOS PRESENTADO POR EL SEÑOR STANLEY VILCHEZ BONILLA)

De conformidad con la invitación a que se refiere artículo anterior de Junta, comparece el señor Milton Arias, Director de la Propiedad de Vehículos y se refiere al Oficio que el señor Vilchez presenta al señor Ministro. Indica el señor Buján que del estudio que practicó encuentra muchos datos que no se ajustan a la realidad, aspecto que distorciona el contenido de ese informe. Señala que antes de entrar a analizar a fondo el mismo es necesario tener en cuenta que el Registro de Vehículos está pasando por una etapa de reorganización en que sus sistemas de operación registrables están sufriendo cambios en busca de una mejora de los mismos, pero que no obstante ello, esa Oficina se encuentra al día y no presenta ningún atraso. Comenta el informe indicando que lo que se anota acerca de las labores de la Oficina del Diario no es cier

to, puesto que distribución de los documentos siempre la ha realizado el Jefe de Registradores. Tampoco es cierto que se viene acumulando documentos porque más bien cuando recibió el encargo de la Dirección de ese Registro habían 800 documentos defectuosos puestos al despacho y 6 días de reparto diario todo por distribuir, trabajo que en el término de 15 a 22 días se realizó, quedando el Registro a partir de agosto funcionando al día. Con referencia al lapso de entrega de los documentos ya inscritos, es cierto que esta Oficina mantiene un término de 10 días hábiles para los mismos, y su razón estriba en que los métodos y los sistemas de recibo, calificación, control, computación y clasificación así lo exige, antiguamente no se realizaban estas labores, por lo que el tiempo de entrega de documentos inscritos era menor. Le sorprende el hecho de que se indique que hace tres meses se distribuían los documentos entre los 4 y 8 días, aspecto fuera de la realidad porque desde que me hice cargo de ese Registro (1° de julio de 1983), ese lapso de inscripción no ha variado. Se alude que el comisionista se aprovecha de nuestro término de entrega para llevar a cabo su labor, hecho que no comparto porque también en las salidas del país que se entregan de un día para otro, interviene ese comisionista, de manera tal que la circunstancia de nuestra operación es más atribuible al comportamiento del usuario que lo acepta, que por el tiempo de entrega. La Oficina cuenta con bolantes suficientes de información que entregan en las ventanillas al usuario en donde se le explica los diferentes pasos que debe realizar para determinar la gestión vehicular y no obstante ello siempre hacen uso del comisionista. Referente a la Sección de Registradores, su número es de 6 y no de 8, como mal se informa, siendo absolutamente falso y mentirosa la afirmación de que el Auxiliar es quien realiza la tarea de extraer del Indice Terjetero, las respectivas tarjetas (de los documentos para anotar) luego procede a revisar, calificar y confeccionar el Folio Automotor. Si eso fuera cierto los registradores estarían sobrando, pero la verdad es que la figura del Registrador es la que se encarga de realizar la labor correspondiente en todo su detalle. La función de Auxiliar es simplemente de

transcribir lo que el Registrador le indica, después del estudio que ha realizado de la documentación. En cuanto al trasiego que refiere el informe de la documentación y fecha presentada, sólo le resta indicar que el expresado en los 9 días que indica, está totalmente alejado de la realidad, y no se ajusta a lo que en este momento el Registro realiza. El Indice Tarjetero no "cuenta con 8 funcionarios como mal se informa", sino que 5 son los que atienden esa labor que es simplemente de suministro y archivo de tarjetas vehiculares. La distribución que se plantea tampoco es cierta. Referente a la Sección de Certificaciones el trámite de éllas no es de 5 días, como se indica sino 3 y no precisa aumentar de personal, puesto que en forma computarizada el Registro dispone de la expedición de las mismas, lo que ha hecho reducir ampliamente el tiempo de entrega de éllas. En el capítulo de salidas del país, se expresa que "es este uno de los trámites de mayor cuidado", hecho que no lo comparto pues simplemente consiste en expedir computarizadamente un documento que autoriza la salida del vehículo del país, refrendado con el sello y firma de la Dirección y que la cantidad no es problema en el tiempo de entrega, ya que son tirados por la computadora. En el comentario sobre el Archivo General, es necesario indicar que la documentación que ahí se encuentra sin microfil - mar es por que su clasificación es por fecha de inscripción y no por número de placa como debió haber sido, dificulta por el momento realizar un programa de microfilmado, sino hay una previa clasificación por número de placa, que como se puede dar cuenta sería extraordinario de gran envergadura, toda vez que ese archivo tiene documentos que vienen desde el año 1971 hasta la fecha. En todo caso valga la oportunidad para expresar que a partir del 22 de setiembre en Oficio #516, esta Dirección ordenó que ese Archivo General siguiera clasificando los documentos precisamente atendiendo su número de placa, hecho que facilitaría su búsqueda y permite la formación unitaria de los documentos que consulten cada transacción, esta labor se viene realizando en esta forma. En el capítulo de proposición de mejoras se expresa en forma extraña que el Microfilm debiera estar instalado contiguo a la Oficina del Diario y digo ex-

traña porque actualmente esas oficinas Diario y Microfilm, están contiguas, de manera que el comentario que se hace es insubsistente. Referente a la propuesta de dejar a los Auxiliares en igualdad de condiciones con el Registrador, para que todos estudien, clasifiquen e inscriban, me parece un disparate si tomamos en cuenta que los Auxiliares no han alcanzado los conocimientos necesarios para desempeñar la función calificadora. El principio de este comentario indiqué que no es cierto que el Auxiliar haga toda la labor y que el Registrador únicamente firme, sino que es precisamente el Registrador quien tiene a su cargo el estudio, la calificación, la confrontación y la firma de inscripción vehicular. En ese mismo párrafo, se recomienda abrir una Sección para gravámenes, prendas y otros, aspecto que me preocupa, en cuanto a que se demuestra poco conocimiento de nuestro Registro, toda vez que lo relacionado con prendas corresponde a otro Registro y no al de Vehículos. Esta Dirección con fecha 1° de julio en Oficio #439, creó la Sección de Registración de gravámenes en aquel momento a cargo de la señora Luzmilda Aguilar, quien por motivos superiores no pudo llevar a cabo el trabajo encomendado y no es sino hasta el 1° de diciembre que debido al nuevo programa computarizado de gravámenes se ha establecido de nuevo esa Sección, la que estará funcionando a dos Registradores y 2 Auxiliares, a partir de enero de 1984 y en este mes de diciembre están separando, conforme se vayan presentando los diferentes movimientos de vehículos. Sea que esta propuesta de la Sección de Anotación de gravámenes desde julio la implantó esta Dirección. En cuanto a la propuesta para el funcionamiento del Indice, el informe propone dos funcionarios más, aumento innecesario, dada nuestra organización actual y al final del mismo se recomienda que esta función de Control de Calidad se lleve a cabo en el Archivo General, desde luego después que los documentos han sido entregados al interesado, aspecto que desde ningún punto de vista puede admitir, porque entonces no surtiría ningún efecto la comprobación de la inscripción por cuanto que el usuario se ha alejado de nuestras oficinas con el título de propiedad. Precisamente la Oficina de Control de Calidad es para conocer la exactitud de la

inscripción y entregarle al interesado sus documentos con la seguridad regis - tral de que está bien practicado su registro. En la Oficina de Certificacio - nes se recomienda reforzarla con un funcionario más. Al principio manifesté que esta Sección conforme avance nuestro programa computarizado tiende a desa parecer, por cuanto ese servicio se suministra por medio de la computación. Después de escuchar al señor Buján, el Licdo. Weisleder hace acotación y ampliaciones al informe, se presenta una documentación de trasiego de documentos en el Registro, para que los conozcan los señores Miembros de Junta, y el señor Jorge Corrales, del Departamento de Computación hace una demostración de los programas de Computación que el Registro de Vehículos mantiene en este momento. El Licdo. Weisleder comenta que la Parra & Myers, empresa contratada por el MOPT para diseñar nuestro programa de Cómputo Vehicular, aún no ha dado por entregado su trabajo, lo que nos ha perjudicado enormemente con el MOPT en el avance computarizado en ese Registro. Como es una contratación con el MOPT y no con el Ministerio de Justicia, estamos en espera del resultado y por su parte el MOPT no hace ningún trámite, por lo que se considera conveniente esperar hasta el 31 de diciembre, que aparentemente es el plazo de entrega para ver que medidas se toman en el futuro, con el fin de aligerar este asunto. Visto y discutido ampliamente lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Milton Buján, Director del Registro de Vehículos.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder, para que tome las medidas pertinentes en el asunto de contratación que tiene el MOPT con Parra & Myers, en el asunto de la computarización del Registro de Vehículos, con el fin de obtener el cumplimiento o la rescisión del contrato, dándole un término a Parra & Myers hasta el 31 de diciembre de este año y que inicie el mismo el próximo año en enero. Así como no dar más prórrogas al mencionado contrato.

3) Enviar al señor Ministro de Justicia

toda la información del contrato de Parra & Myers y el MOPT, con el fin de enviar nota al Consejo de Seguridad Vial. Dicha información debe contener: a) Fecha de inicio del Contrato. b) Cuándo se vence.

ARTICULO SEXTO: MEDIDAS TOMADAS POR LA DIRECCION EN LA SOLUCION AL PROBLEMA DE LOS COMISIONISTAS:

El Licdo. Weisleder a manera de información comunica a los señores Miembros de Junta, que las medidas que se tomarán para sacar a los comisionistas del Registro Nacional, van a ser implantadas a partir de los días jueves 22 y viernes 23 de diciembre respectivamente.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado Jaime Weisleder Weisleder.

ARTICULO SETIMO: FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA: Se presentan a conocimiento de los señores Miembros de Junta las facturas aprobadas administrativamente, correspondientes al 18 de octubre de 1983 al 9 de diciembre de 1983. Se adjuntan a esta Acta. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobar las facturas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del 18 de octubre de 1983 al 9 de diciembre del mismo año y que han sido vistas por la Comisión Administrativa.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-TV/crf

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Con la presente razón se concluye el Libro de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que contiene las sesiones celebradas durante el periodo comprendido entre el 3 de enero de 1983 y el 19 de diciembre del mismo año, y que incluye las actas de las sesiones números 382 a la 432 y consta de los folios números 488 al 660. Pasa al folio número 662, línea número 1, para iniciar el año 1984, con el acta número 433 del 2 de enero de 1984. - - -

FIRMA: CECILIA RODRIGUEZ FIEYAN, Secretaria de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional. - - - - - - - - - -